



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA DEFENSA**

MEMORIA 2013

CARACAS, ENERO 2014



Memoria 2013

QUE LA MINISTRA DEL PODER POPULAR
PARA LA DEFENSA

PRESENTA

A LA ASAMBLEA NACIONAL



CARACAS, ENERO 2014

Tomo I Memoria 2013

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Fuerte Tiuna, Edificio. Nro. 1, MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA, 3er. Piso.
Caracas, Venezuela
Telefono: 607.13.42
 607.13.41
Fax: 662.12.50

Depósito Legal PP 76-1427

DIRECTORIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Almiranta en Jefa

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Ministra del Poder Popular para la Defensa

Almirante

CÉSAR ALBERTO SALAZAR COLL

Viceministro de Servicios

Mayor General

LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO

Viceministro de Educación para la Defensa

Mayor General

PAUL HENRY GRILLET ESCALONA

Viceministro de Planificación y Desarrollo para la Defensa

FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

General en Jefe

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Comandante Estratégico Operacional

Mayor General

ALEXIS ASCENSIÓN LÓPEZ RAMÍREZ

Comandante General del Ejército Bolivariano

Almirante

GILBERTO PINTO BLANCO

Comandante General de la Armada Bolivariana

Mayor General

GIUSEPPE ANGELO YOFFREDA YORIO

Comandante General de la Aviación Bolivariana

Mayor General

JUSTO NOGUERA PIETRI

Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana

Mayor General

JOSÉ ANTONIO BRICEÑO MORENO

Comandante General de Milicia Bolivariana

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

MEMORIA 2013

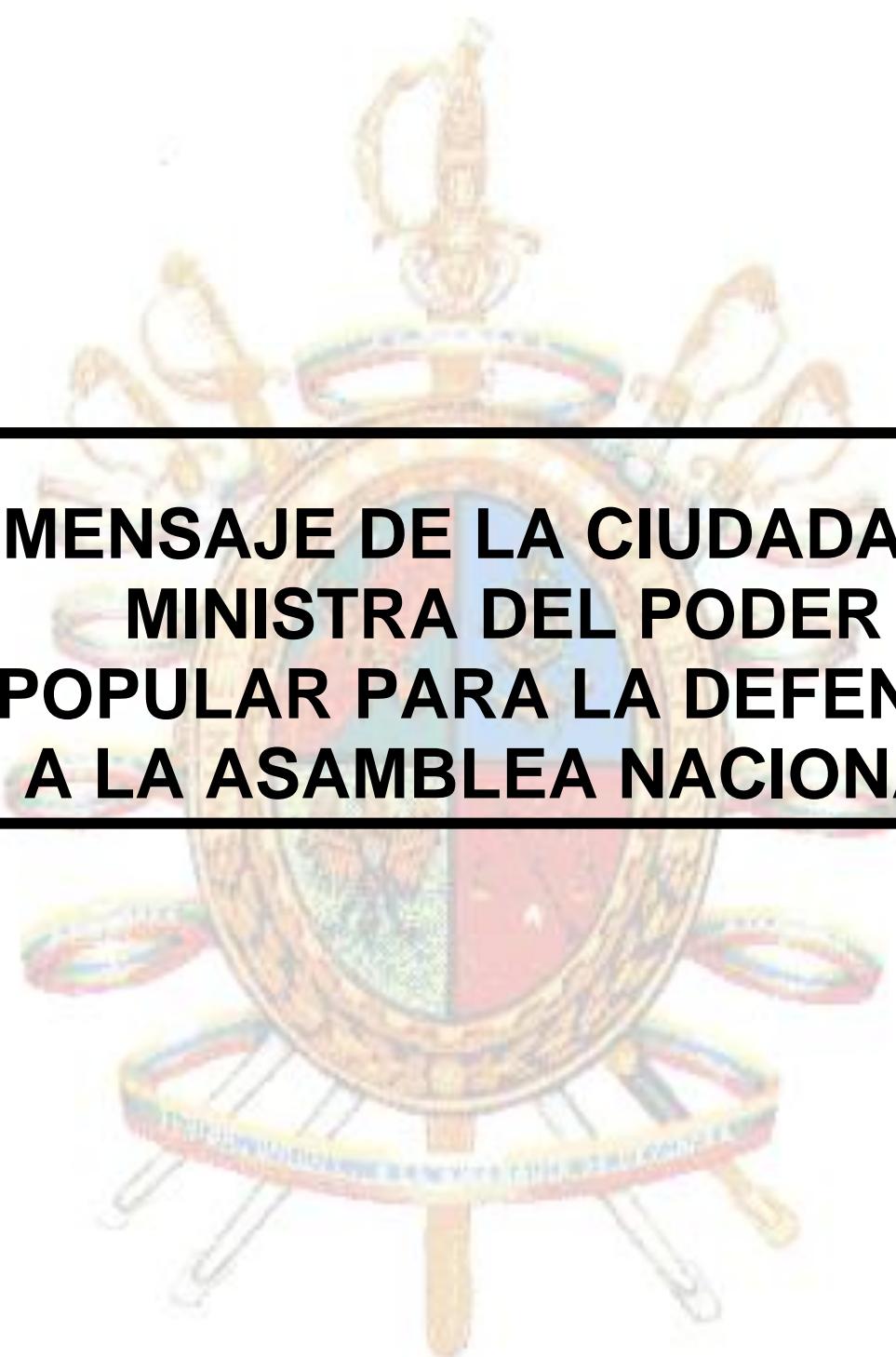
TABLA DE CONTENIDO

	Página(s)
Lista de Siglas	viii
Exposición General	ix
CAPÍTULO I	
PARTE I.	
1. Marco Normativo Institucional.	2
1.1 Visión.	2
1.2 Misión.	2
1.3 Competencias.	2
1.4 Estructura Organizativa	6
PARTE II.	
2.1 Líneas de Acción.	8
2.1.1 Descripción de los Objetivos Estratégicos y Políticas que orientaron la Gestión de la Institución.	9
3. PARTE III.	
3.1 Logros Alcanzados.	11
4. PARTE IV.	
4.1 Obstáculos	34
5. PARTE V.	
5.1 Líneas y Planes de Acción para el año 2013.	34
CAPÍTULO II	
Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados.	37
Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos.	38
Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado de la Armada.	44
Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación de la Armada.	63
Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada.	78
Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional.	89
Servicio Autónomo de la Fuerza Aérea Venezolana.	97
Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.	104
Servicio Autónomo de la Salud de la Fuerza Armada	113
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	119
Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada.	133

	Página(s)
Instituto de Oficiales en Retiro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.	139
Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.	148
Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada.	178
Seguros Horizonte, C.A.	191
Financiadora de Primas Horizonte, C.A.	211
Viajes y Turismo Ifamil, C.A.	217
Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares.	224
Empresa Mixta Socialista de Vehículos Venezolanos, S.A.	235
Inversora IPSFA, C.A.	243
Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Social Económica para el Personal de Empleados y Obreros de la Fuerza Armada.	251
Fundación Museo Aeronáutico de la F.A.V.	258
Fundación de Cardiología Integral.	265
Fundación de Atención Social del Ministerio de la Defensa.	271
Fundación Vicente Salias.	278
CAPÍTULO III	
Informe de Control Ejercido sobre los Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados.	284
ANEXOS ESTADÍSTICOS	322

LISTA DE SIGLAS

Dependencia(s)	Sigla(s)
Agregado Aéreo	AGREGAER
Agregado Guardia Nacional	AGREFAC
Agregado Militar	AGREMIL
Agregado Militar, Naval y Aéreo	AGREMINAER
Agregado Naval	AGRENAL
Almacenes Militares	ALMIL
Archivo del Ministerio del Poder Popular para la Defensa	ARMD
Ayudantía General del Ministerio del Poder Popular para la Defensa	MDAYU
Batallón Caracas	BACARA
Casa Militar	CAMILIT
Círculo Judicial Penal Militar	CJPM
Círculo de la Fuerza Armada	IACFA
Circunscripción Militar	CIRMIL
Comando Estratégico Operacional	CEO
Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares	CAVIM
Consultoría Jurídica	CONSULJUR
Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	CONGEFAN
Corte Marcial	CORTEMAR
Federación Polideportiva de la F.A.N.	FEDOFA
Fiscal General Militar	FISGRAL
Hospital Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	HOSPIMIL
Inspectoría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	INGEFAN
Instituto de Oficiales en Retiro de la FAN	IORFAN
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	IPSFA
Jefe de la Casa Militar	JECAMIL
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	MPPD
Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada	OCAMAR
Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación de la Armada	OCHINA
Regimiento Guardia de Honor Presidencial	REGORPRE
Regiones Estratégicas de Defensa Integral	REDI
Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional	SALMAGUARN
Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado de la Armada	UCOCAR
Universidad Militar Bolivariana de Venezuela	UMBV
Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	UNEFA



MENSAJE DE LA CIUDADANA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA A LA ASAMBLEA NACIONAL

EXPOSICIÓN GENERAL

MENSAJE DE LA CIUDADANA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA A LA ASAMBLEA NACIONAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional Cap. Diosdado Cabello Rondón, Ciudadano Darío Vivas Velasco, Primer Vicepresidente, Ciudadana Banca Rosa Eekhout Gómez Segunda Vicepresidenta, Diputadas y Diputados, Mujeres y Hombres del Pueblo Venezolano:

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en atención a las disposiciones constitucionales y legales, así como las atribuciones inherentes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana orientó su gestión en estricto apego a las directrices estratégicas contenidas en el Plan de la Patria 2013-2019 impulsadas por el Gobierno Bolivariano del Comandante Supremo y Eterno de la Revolución Hugo Rafael Chávez Frías y cristalizadas por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Nicolás Maduro Moros.

Asimismo, y en estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, como máximos instrumentos normativos en materia de Defensa Militar de la Nación, se llevaron a cabo el seguimiento de las políticas, estrategias, planes y proyectos del Sector y se mantuvo en la práctica el uso eficiente de los recursos presupuestarios asignados por ley para el cumplimiento de la misión.

Es de destacar que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana adelanta un proceso de transformación con un Nuevo Pensamiento, Doctrina y Organización como ha sido la ideología política y moral del Comandante Supremo, la cual trasciende lo físico y reivindica las fuerzas revolucionarias civiles y militares para seguir construyendo la Patria que Simón Bolívar soñó.

Para la presentación de este documento se consideraron los siguientes instrumentos legales:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

- **Artículo 141.** “La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia,

transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.”

- **Artículo 244.** “Para ser Ministro o Ministra se requiere poseer la nacionalidad venezolana y ser mayor de veinticinco años, con las excepciones establecidas en esta Constitución.

Los Ministros o Ministras son responsables de sus actos de conformidad con esta Constitución y con la ley, y presentarán ante la Asamblea Nacional, dentro de los primeros sesenta días de cada año, una memoria razonada y suficiente sobre la gestión del despacho en el año inmediatamente anterior, de conformidad con la ley.”

Ley Orgánica de Administración Pública, en los Artículos siguientes:

Artículo 77. “Las memorias que los ministros o ministras deban presentar a la Asamblea Nacional, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contendrán la exposición razonada y suficiente de las políticas, estrategias, planes generales, objetivos, metas, resultados, impactos y obstáculos en la gestión de cada ministerio en el año inmediatamente anterior, así como los lineamientos de sus planes para el año siguiente. Si posteriormente se evidenciaren actos o hechos desconocidos por el ministro o ministra, que por su importancia merecieran ser del conocimiento de la Asamblea Nacional, estos serán dados a conocer a ese Poder Legislativo.

Los ministros o ministras en la memoria y cuenta de sus despachos informarán anualmente a la Asamblea Nacional acerca de las actividades de control que ejerzan, en los términos previstos en la presente Ley, sobre los entes que le estén adscritos o se encuentren bajo su tutela.

En las memorias se insertarán aquellos documentos que el ministro o ministra considere indispensables, teniendo en cuenta su naturaleza y trascendencia. No deberán incluirse en las memorias simples relaciones de actividades o documentos”.

Artículo 78. “La aprobación de las memorias no comprende la de las convenciones y actos contenidos en ellas que requieren especial aprobación legislativa”.

Artículo 79. “Acompañada de la memoria, cada ministerio presentará una cuenta que contendrá una exposición de motivos, los estados contables mensuales y el resultado de las contabilidades ordenadas por la ley. La cuenta se dividirá en dos secciones: cuenta de rentas y cuenta de gastos”.

Artículo 80. “La cuenta deberá estar vinculada a la memoria, al plan estratégico respectivo y a sus resultados, de manera que constituya una exposición integrada de la gestión del ministro o ministra y permita su evaluación conjunta”.

Artículo 81. “La cuenta del ministerio a cargo de las finanzas públicas comprenderá, además, la Cuenta General de Rentas y Gastos Públicos, la cual centralizará el movimiento general de todos los ramos de rentas y de gastos y la Cuenta de Bienes Nacionales adscritos a los diversos ministerios, con especificación del movimiento de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público”.

En virtud de lo anteriormente expuesto se presenta a continuación la Memoria y Cuenta del Ejercicio Fiscal 2013.

Desde el año 1999 cuando el Comandante Supremo y Eterno de la Revolución Venezolana Hugo Rafael Chávez Frías, recibió la Presidencia de la República, uno de los centros de atención de sus diferentes programas de gobierno, ha sido el Desarrollo y Fortalecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la intención de una reforma profunda y de fondo que no se presentaba desde el año 1910.

Esta aseveración se refleja claramente en los apartados que se hicieron en el Título VII, “De la Seguridad de la Nación”, de la naciente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de ese mismo año, donde a través de cuatro (04) capítulos que abarcan del artículo 322 al 332, se refleja una nueva visión de la seguridad integral de la Nación y por ende de la institución armada.

En este orden de ideas, los días 12 y 13 de noviembre de 2004 se presentó entre los diez (10) objetivos del Nuevo Mapa Estratégico de la Nación: “Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional”, que afianza la intención de fortalecer aún más la Organización y Doctrina de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; objetivo que se ha ido materializando con la implementación y la elaboración del “Plan Sucre” y la Tarea Libertad, Líneas Generales del Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación en el año 2008.

Con el desarrollo y ejecución del “Plan Sucre” y partiendo del principio de corresponsabilidad donde se hace necesario la participación de las instituciones del Estado en la Defensa Integral de la Nación, el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, en su Programa de la Patria2013 – 2019, estableció como uno de sus Objetivos Nacionales: “Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones”, enmarcado dentro del primer gran objetivo histórico de “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”.

Se infiere la intención clara de lograr el perfeccionamiento definitivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, siendo necesario la Revisión, Rectificación y Reimpulso de todos los procesos internos que enmarcan el desarrollo de la organización castrense y de la población que la integra, con la finalidad de obtener como producto final una institución militar realmente fortalecida, desde todos los puntos de vista que permita la protección de la Independencia y Soberanía Nacional.

Es importante señalar los grandes resultados que se han obtenido desde el año 2003, con el empleo de las misiones como una herramienta inmediata para cubrir las necesidades básicas de la población a través de programas que brindan acceso gratuito a servicios de salud, nutrición, educación, vivienda y capacitación, entre otras áreas; teniendo en el 2011, un Reimpulso dentro del Ministerio del Poder Popular para la Defensa con el lanzamiento de las grandes misiones sociales para contribuir con el trabajo de programas previamente existentes y alcanzar objetivos específicos en áreas como salud, empleo, vivienda, seguridad social y seguridad ciudadana, presentando un gran esfuerzo de todos los hombres y mujeres que laboran en este Ministerio en la presentación de la Gran Misión “Negro Primero”.

La cual nace como una propuesta y política de estado impulsada por nuestro Comandante Supremo y Eterno de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías, y materializada por nuestro Comandante en Jefe Nicolás Maduro Moros, a través de planes y programas que concentren esfuerzo en dar repuestas a las necesidades sociales del personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en aspectos como vivienda, salud, recreación, esparcimiento, créditos, servicios, educación y fortalecimiento de la moral, de una manera eficiente y efectiva. Así mismo profundizar proyectos de infraestructura, equipamiento, mantenimiento, educativo y desarrollo nacional, en pro de la seguridad y defensa de la nación.

Esta iniciativa impulsada a lo interno de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, contempla a su vez la coordinación interinstitucional e

interministerial a nivel nacional, regional y local dentro de los aspectos fundamentales para su planificación y ejecución, así como también la participación activa del pueblo militar.

Es oportuno destacar la planificación y puesta en marcha de la Gran Misión “Negro Primero”, la cual ha permitido materializar uno de los objetivos históricos y nacionales de la patria de Bolívar, como lo es la independencia y fortalecimiento de la capacidad defensiva del País, cubriendo todos los aspectos medulares de la institución castrense, en coordinación con los demás entes del Gobierno Nacional y enfocados en una política de alto impacto, que ha generado una nueva realidad desde el punto de vista psicológico e ideológico en el pueblo militar con la implementación de una estrategia directa y eficiente de atención social que agilizó los procesos internos, con el apoyo de otras instituciones del estado para dar respuesta a las necesidades sociales y económicas de los integrantes de la institución, asegurando la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de felicidad para la familia militar; fortaleciendo la ideología bolivariana en consonancia con los cambios de la nueva Geopolítica Nacional y Mundial, impulsada por el Gobierno Bolivariano del Comandante Supremo y Eterno de la Revolución Hugo Rafael Chávez Frías; mejorando y actualizando el poder defensivo nacional, a fin de garantizar la Independencia y Soberanía Nacional; incrementando las capacidades de la industria militar y de los órganos desconcentrados y entes descentralizados del ministerio del Poder Popular para la Defensa, para contribuir al Desarrollo Nacional y manteniendo el Apresto Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Patria.

No por ello, podemos olvidar el dolor que nos causó la partida de uno de los hombres mas grandes de la América y del Mundo, el incomparable, gigante y redentor de nuestro pueblo, Hugo Rafael Chávez Frías, el 05MAR2013, el Chávez Pueblo, así como Presidentes, Mandatarios, Primeros Ministros y Altas Personalidades del Mundo rindieron un monumental homenaje, al acudir masivamente a despedirlo en las instalaciones de la Universidad Militar del Ejército Bolivariano, Casa de los hombres de los Sueños Azules, Alma Mater que engendró la Semilla Revolucionaria de Todos los Tiempos, a un Hombre que estudió el pasado, vivió el presente y dejó a las generaciones futuras una Patria Libre, Soberana e Independiente. Y hoy se le rinde eterno reconocimiento en el Cuartel de la Montaña.

En función a lo antes expuesto el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, actualizó su estructura organizacional, ya que solo existía una estructuración formada por dos Despachos de Viceministros (Servicios y Educación para la Defensa); por una nueva estructura adaptada a los nuevos cambios y lineamientos con el objeto de fortalecer la irreversibilidad de la

revolución con la incorporación del Despacho del Viceministro de Planificación y Desarrollo para la Defensa, el cual contempla generación de Políticas para la conducción de la Planificación para el Desarrollo, el Desarrollo Económico Militar a través del fortaleciendo las Zonas Económicas Militares, la creación de nuevas empresas Militares: Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (BANFANB), Empresa Militar de Transporte (EMILTRA); Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (AGROFANB); Empresa de Sistema de Comunicación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Empresa Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONSTRUFBANB).

De esta manera se cristaliza, en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el proceso revolucionario dirigido por el ciudadano Presidente de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Nicolás Maduro Moros en la conducción Política del País, materializando el sueño del Chávez Hombre en beneficio del Chávez Pueblo al consolidar el camino socialista, naciendo verdaderamente una ideología política que trasciende lo físico y consolidando la unidad de las Fuerzas Revolucionarias Civiles y Militares para construir esta Patria Libre, Independiente y Soberana.

Una vez explicada nuestra visión puesta en práctica con gran empeño de gestión institucional y como preámbulo al documento de Memoria y Cuenta 2013 que presento ante la Honorable Asamblea Nacional, me permito reseñar los logros más importantes de este Despacho Ministerial en el cumplimiento de la misión y las funciones atribuidas:

1. Se efectuaron 2.417 Operaciones Militares dirigidas a garantizar la Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación, con una inversión de Bs. 6.892.623.678,00.
2. Se apoyó al Consejo Nacional Electoral (CNE), en virtud de la misión asignada a través del Plan República 2013, en la custodia y seguridad de la infraestructura de los centros de votación y material electoral durante las elecciones presidenciales del 14ABR2013 y las municipales del 08DIC2013.
3. Se ejecutaron 666 actividades logísticas, que permitieron incrementar la transformación indetenible que experimenta la capacidad operativa de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a través de adquisiciones y convenios con una inversión de Bs. 918.522.372,00.
4. Se llevaron a cabo las actividades de servicios, infraestructuras y compras comunes que garantizaron el nivel operativo de las Unidades y

Dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con una inversión de Bs. 624.638.612,00.

5. Se adiestraron a 8.606 milicianas y milicianos beneficiándose con capacidades de entrenamiento, preparación y organización en todo el territorio nacional, con una inversión de Bs. 18.681.044,00.
6. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana abrió las puertas de sus Hospitales, Centros Asistenciales y Ambulatorios militares, para atender a la población civil necesitada a través de la Red Sanitaria Militar donde se prestaron servicios médico asistenciales para el mejoramiento de la condición de salud de 4.943.240 personas a nivel nacional, con una inversión de Bs. 1.812.518.147,71.
7. Se impartieron un total de 319.413 horas de clase beneficiando a 89.272 personas a nivel nacional, así como la participación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en 36 eventos deportivos de alta competencia, con una inversión de Bs. 289.043.493,70.
8. La Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (FUNDASMIN), otorgó asistencia a 5.841 personas y a 195 Unidades Militares con una inversión de Bs. 137.074.707,00, donde incluso fueron atendidos 7.425 pacientes en jornadas sociales a nivel Nacional.
9. Se otorgaron 843 créditos para la adquisición de vehículos destinados a la familia militar, con una inversión de Bs. 148.454.336,00.
10. A través de la Fundación de Cardiología Integral fueron atendidos 9.331 niños, niñas y adolescentes con cardiopatías congénitas, provenientes de todo el territorio nacional, con una inversión de Bs. 8.370.090,00.
11. Se otorgaron 98 créditos para la adquisición y remodelación de viviendas destinadas a la familia militar, beneficiando igual número de familias, con una inversión de Bs. 6.303.000,00.
12. Se otorgaron 4.630 créditos para adquisición de Línea Blanca y Mi Casa Bien Equipada, beneficiando igual número de familias, con una inversión de Bs. 24.332.133,00.
13. Se prestó apoyo a 149.220 personas mediante la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, llevando bienestar, seguridad, mejoras y felicidad a los siguientes barrios del área metropolitana de Caracas: Los Magallanes de Catia ubicado en la Parroquia Sucre del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital; Campo Rico ubicado en la Parroquia

Petare del Municipio Sucre del Estado Miranda; El 70 ubicado en la Parroquia el Valle Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital y Los Manantiales ubicado en el Kilometro 09 vía el Junquito del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital. Entre las actividades realizadas destacan: entrega de regalos y juguetes; Jornadas Humanitarias; Reacondicionamientos de los CDI; Jornadas Sociales; Mega Mercales; Rehabilitación de la Casa de la Cultura, reparación de canchas deportivas y pintura de casas con una inversión de Bs. 3.850.000, 00.

14. El Gobierno Militar de Eficiencia en la Calle a nivel nacional benefició un total de 924 unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la entrega de 45.226 materiales y equipos, beneficiando a 200.122 efectivos militares con una inversión de Bs. 426.677.977,34.
15. Se realizó un incremento salarial a 246 docentes de educación superior y la homologación de los docentes jubilados, pensionados y sobrevivientes, con una inversión de Bs. 9.626.101,97.
16. Se realizó un incremento salarial a 876 docentes de educación media, incluyendo la homologación de los pensionados y jubilados, con una inversión de Bs.18.797.486,33.
17. Se realizó la homologación de 50.842 pensionados y sobrevivientes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, otorgandole un bono de fin de año, bono recreacional, y retribución especial, con una inversión de Bs.1.325.819.866,00.
18. Fueron beneficiados 59.540 efectivos de Tropa Profesional Activo, con un bono de fin de año y una inversión de Bs. 238.160.000,00.
19. Se realizó un ajuste salarial para el personal militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el mes de octubre de 60% a la tropa profesional, 50% a los oficiales subalternos y superiores, y de un 45% a los oficiales generales, beneficiando un total de 172.425 efectivos, con una inversión de Bs. 2.838.870.326,00.
20. Se autorizó un segundo aumento salarial a ejecutarse a partir del 01 de Enero del año 2014, por el orden del 40% destinado a la Tropa Profesional y un 20% al personal de Oficiales Subalternos, beneficiando a 111.203 efectivos, con una inversión de Bs. 6.118.835.413,00.
21. Se creó el Fondo de Inversión Negro Primero S.A, según Gaceta Oficial N° 40.273 del 16OCT2013 con un aporte inicial de Bs. 200.000.000,00 y el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (BANFANB), según

Gaceta Oficial N°40.229 del 15AGO2013, con una inversión de Bs. 170.000.000,00.

22. Se creó la Empresa Militar de Transporte (EMILTRA); la cual cuenta con 111 camiones de carga (25 de 8.5 toneladas y 86 de 3.5), 07 pick up y 04 camiones volteos, según Gaceta Oficial N°40.232 del 20AGO2013, con una inversión de Bs. 112.500.000,00
23. Se creó la Empresa de Sistema de Comunicación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; según Gaceta Oficial N°40.232 del 20AGO2013, la cual inició la primera fase de la creación del Canal de Televisión digital abierta de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con una salida al aire el 28DIC2013 y una inversión inicial de Bs. 54.000.000,00 y \$ 5.902.813,00.
24. Se creó la Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (AGROFANB) según Gaceta Oficial N° 40.234 del 22AGO2013, con 13 unidades de producción agrícola en los estados Aragua, Barinas, Portuguesa, Táchira y Zulia, y más de 7 mil hectáreas en funcionamiento, con una producción inicial de 27 mil litros de leche semanal, diez mil cabezas de ganado y un incremento constante de la producción lechera, porcina, agrícola y de alimentos para animales, todo en manos de profesionales militares y para asegurar la seguridad alimentaria del país.
25. Se creó la Empresa Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONSTRUFBANB) según Gaceta Oficial N° 40.314 del 12DIC2013, con una inversión inicial de Bs. 170.000.000,00.

Respetables Diputadas y Diputados

Dejo ante ustedes los logros obtenidos por este Despacho a mi cargo durante el año 2013 con la satisfacción del deber cumplido, en el compromiso de fortalecer una República Socialista, Democrática, Participativa y Protagónica.

Caracas, Enero de 2014.

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS
Almirante en Jefe
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

“CHAVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE”

“INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS”

CAPÍTULO I

MEMORIA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

PARTE I.

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa fundamenta sus acciones en los siguientes instrumentos:

1.1. VISIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa será una organización moderna, con capital humano, esencialmente profesional y elevado sentido de pertenencia, que contribuya efectivamente con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el proceso de consolidación de la seguridad y defensa integral de la Nación y el resguardo de la territorialidad del Estado Venezolano.

1.2. MISIÓN.

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa es el máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la Nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Defensa, sobre los cuales ejerce su rectoría de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

1.3. COMPETENCIAS.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA:

Artículo 323. El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. A tales efectos, le corresponde también establecer el concepto estratégico de la Nación presidido por el Presidente o Presidenta de la República, lo conforman, además, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente o Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano y los Ministros o Ministras de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la planificación, y otros cuya participación se considere pertinente. La ley Orgánica respectiva fijará su organización y atribuciones.

Artículo 324. Sólo el Estado puede poseer y usar armas de guerra, todas las que existan, se fabriquen o introduzcan en el país, pasarán a ser propiedad de la República sin indemnización ni proceso. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana

será la institución competente para reglamentar y controlar, de acuerdo con la ley respectiva la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, control, inspección, comercio, posesión y uso de otras armas, municiones y explosivos.

Artículo 326. La seguridad de la Nación se fundamenta en la correspondencia entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Artículo 327. La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial.

Artículo 328. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la Disciplina, la Obediencia y la Subordinación. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezcan sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 329. El Ejército, la Armada y la Aviación tienen como responsabilidad esencial la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación. La Guardia Nacional cooperará en el desarrollo de dichas operaciones y tendrá como responsabilidad básica la conducción de las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana podrá ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuya la ley.

Artículo 330. Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.

Artículo 331. Los ascensos militares se obtienen por mérito, escalafón y plaza vacante. Son competencia exclusiva de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y estarán regulados por la ley respectiva.

DECRETO N° 6.732 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (GACETA OFICIAL N° 39.202 DE FECHA 17JUN09).

Artículo 10º: Son competencias del Ministerio del Poder Popular para la Defensa:

1. La formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos del sector defensa; así como las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de Defensa integral de la Nación;
2. El mantenimiento y fortalecimiento de la soberanía nacional;
3. El funcionamiento, organización, equipamiento y adiestramiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana;
4. La fabricación, importación, exportación, registro, comercio, transporte, almacenamiento, empleo y vigilancia de armas de guerra o no; así como las municiones y explosivos;
5. La concesión, permiso y autorización relativa al porte o tenencia de armas no consideradas como material de guerra;
6. La autorización y fiscalización de la tenencia y porte de armas y municiones al personal militar y al civil que cumpla funciones de inteligencia;
7. La formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias relacionadas con el ejercicio de la autoridad marítima en los espacios acuáticos e insulares y con la instalación y mantenimiento del Sistema Nacional de Señalización Marítima y otras ayudas a la navegación, en coordinación con los órganos y entes competentes;
8. El diseño de políticas y estrategias en materia de actividades científicas e hidrográficas y la contribución con el desarrollo de la Industria Naval y otras actividades conexas del sector acuático, en coordinación con los órganos y entes competentes;
9. La cooperación en el mantenimiento de la seguridad, el orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional;
10. La regulación, supervisión, fiscalización, registro y control de armamento, municiones, accesorios y equipos de orden público para los órganos de seguridad ciudadana y cuerpos de Seguridad del Estado en funciones policiales;

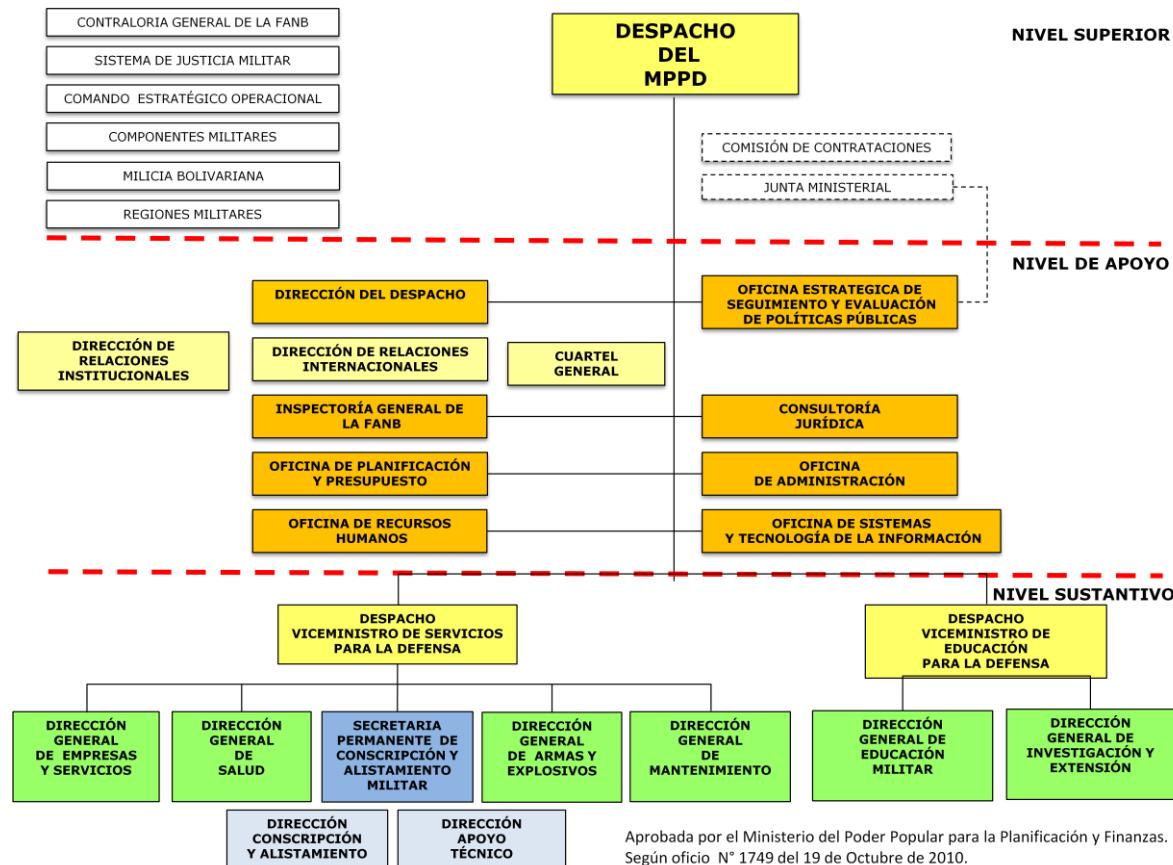
11. La participación en la conscripción y alistamiento militar en los términos de la Ley;
12. El estudio militar del país;
13. Lo relativo a la gestión presupuestaria y administrativa de la Guardia de Honor Presidencial;
14. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

**DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGANICA DE LA FUERZA
ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (GACETA OFICIAL Nº 6020
EXTRAORDINARIO DEL 21MAR2011).**

Artículo 11°.El Ministerio del Poder Popular para la Defensa es el máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la Nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Defensa, sobre los cuales ejerce su rectoría de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública; y su estructura interna será establecida por el Reglamento respectivo.

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Actual.



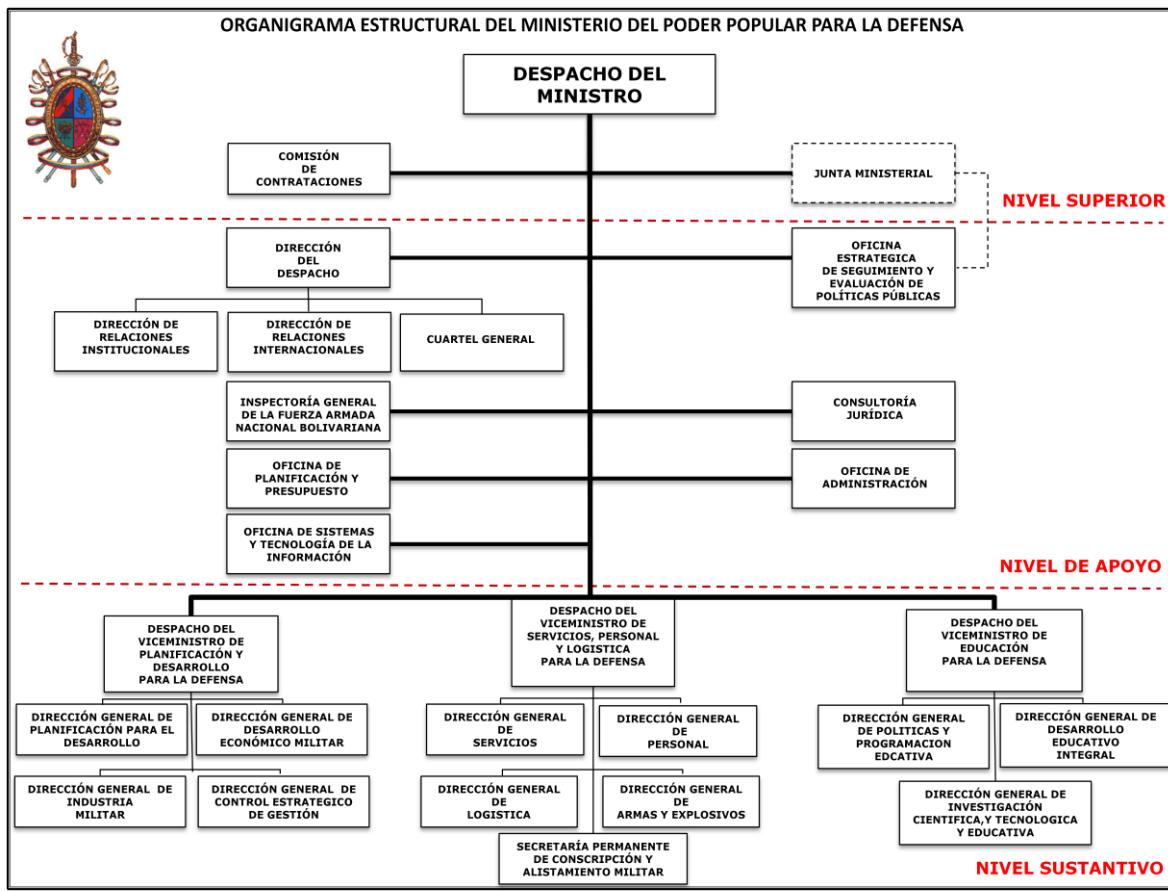
El nivel desconcentrado y descentralizado, se encuentra bajo la supervisión, control y seguimiento de la Dirección General de Empresas y Servicios:

- **Órganos Desconcentrados:** Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos del Ministerio de la Defensa (OCPSE); Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado, Reparaciones de Casco, Reparaciones y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de los Buques (UCOCAR); Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada, (OCAMAR); Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación, (OCHINA); Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional, (SAMALGUARN); Servicio Autónomo de la Fuerza Aérea Venezolana, (SAFAV); Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de la FANB (SEDEFAN); Servicio Autónomo de Salud de la Fuerza Armada Nacional, (SASFAN).
- **Entes Descentralizados:** Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales, (IPSFA); Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA); Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN); Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA); Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV); Seguros Horizonte, C.A.; Financiadora de Primas Horizonte, S.A.; Viajes y Turismo IFAMIL,

C.A.; Compañía Anónima de Industrias Militares, (CAVIM); Inversora IPSFA, C.A.; Constructora IPSFA, C.A.; Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA); Fundación de Atención Social del Ministerio de la Defensa (FUNDASMIN); Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN).

Entes Descentralizados creados durante la gestión: Fondo de Inversión Negro Primero S.A, según Gaceta Oficial N° 40.273 del 16OCT2013; Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (BANFANB), según Gaceta Oficial N°40.229 del 15AGO2013; Empresa Militar de Transporte (EMILTRA) según Gaceta Oficial N°40.232 del 20AGO2013, Empresa de Sistema de Comunicación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, según Gaceta Oficial N°40.232 del 20AGO2013; Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (AGROFANB) según Gaceta Oficial N° 40.234 del 22AGO2013 y la Empresa Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONSTRUFBANB) según Gaceta Oficial N° 40.314 del 12DIC2013.

Estructura Organizacional propuesta para el año 2014, en espera de su análisis y recomendaciones por el Ministerio del Poder Popular de Planificación.



REGZ ACTUALIZADO 18DICEMBRE 2013

PARTE II.

2.1. LINEAS DE ACCIÓN.

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, como máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la Nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento de las políticas, estrategias, planes y proyectos del Sector Defensa, se mantuvo en la práctica del uso eficiente de los recursos presupuestarios que le son asignados por ley para el cumplimiento de su misión y funciones, a través de los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Organizar, mantener, equipar y adiestrar las unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para el desarrollo, despliegue y empleo del componente militar a fin de garantizar la Defensa Nacional.
- Contar con el recurso humano para satisfacer las demandas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y capacitarlos, a fin de cumplir con la misión asignada.
- Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud del personal militar, afiliados y comunidades en general, bajo los principios de equidad, accesibilidad y gratuidad.
- Estar en condiciones de apoyar y garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas, dentro del ordenamiento jurídico vigente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Ejecutar y apoyar acciones orientadas a contribuir con el Desarrollo Nacional.
- Desarrollar y afianzar actividades gerenciales con la finalidad de asegurar el óptimo funcionamiento de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de las Fundaciones, Institutos Autónomos, Sociedades y Compañías Anónimas, Servicios Autónomos y Asociaciones Civiles adscritas al Sector Defensa, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

En atención a tales objetivos, se formularon para el ejercicio económico financiero 2013, quince (15) proyectos que involucran las principales áreas de acción en materia de gerencia, empleo del componente militar, inteligencia, logística y adquisiciones, educación y salud, que se mencionan a continuación:

1. Ejecutar operaciones militares para la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación.
2. Proveer el soporte de actividades logísticas que permitan la operatividad de la Fuerza Armada Nacional.
3. Cuidado integral de la salud a través de la Red Sanitaria Militar.
4. Formar, capacitar y adiestrar el talento humano de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la población en general.
5. Defensa integral del espacio geográfico de la Nación, con la participación del pueblo debidamente adiestrado, para así garantizar su independencia y soberanía.
6. Servicio de seguridad, custodia y protección presidencial.
7. Inversión Militar de la Fuerza Armada Nacional.
8. Operaciones de Contrainteligencia para preservar la seguridad de la Nación.
9. Servicios, infraestructuras y compras comunes que garanticen el nivel operativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
10. Circuito Judicial Penal Militar.
11. Fiscalía General Militar.
12. Defensoría Pública Militar.
13. Ejercer el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos al Sector Defensa.
14. Diseño del Sistema de Planificación administrativa.
15. Sistema estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1:

Organizar, mantener, equipar y adiestrar las unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para el desarrollo, despliegue y empleo del componente militar, a fin de garantizar la defensa militar.

2.1.2. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2:

Estar en condiciones de apoyar y garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas, dentro del ordenamiento jurídico vigente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

2.1.3. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3:

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud del personal militar, afiliados y comunidades en general, bajo los principios de equidad, accesibilidad y gratuidad.

2.1.4. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4:

Desarrollar y afianzar actividades gerenciales con la finalidad de asegurar el óptimo funcionamiento de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

2.1.5. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5:

Ejecutar y apoyar acciones orientadas a contribuir con el Desarrollo Nacional.

Objetivo Histórico: I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

2.1.5.1. OBJETIVO NACIONAL 1:

Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

2.1.5.2. OBJETIVO NACIONAL 2:

Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

2.1.5.3. OBJETIVO NACIONAL 3:

Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

2.1.6. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6:

Contar con el recurso humano para satisfacer las demandas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y capacitarlos, a fin de cumplir con la misión asignada.

2.1.7. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 7:

Estar en condiciones de apoyar y garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas, dentro del ordenamiento jurídico vigente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

2.1.8. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 8:

Desarrollar y afianzar actividades gerenciales con la finalidad de asegurar el óptimo funcionamiento de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

2.1.8.1. OBJETIVO NACIONAL 4:

Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.1.8.2. OBJETIVO NACIONAL 5:

Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.

3. PARTE III.**3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.**

Objetivo Histórico: I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

3.1.1. OBJETIVO NACIONAL 1.

(OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1, 2 Y 3.)

3.1.1.1. LOGROS:

3.1.1.1.1 A través de la ejecución del Proyecto 118759 “Planificar y ejecutar Operaciones Militares para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación”, se realizaron un total de 2.417 operaciones militares específicas, conjuntas y combinadas, con la participación de todo el personal militar integrante de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el empleo de los medios y sistemas de defensa aérea, naval, terrestres y de orden interno; así como 14 actividades administrativas

que garantizaron la asignación, registro y control de los recursos para cubrir los gastos de personal militar. Con una inversión de Bs. 6.892.623.678,00, se garantizó la seguridad y defensa de la nación a través del cumplimiento de las siguientes acciones específicas:

- Se realizaron un total de 1.200 operaciones militares terrestres por parte del Componente Ejército, con el fin de atender situaciones específicas ocurridas en el territorio nacional, a través de la participación de las Grandes Unidades de Combate, Unidades Superiores, Unidades Tácticas y Unidades Fundamentales, en la implementación de planes con miras a detectar y controlar la minería ilegal; operaciones de detección, identificación y neutralización de grupos generadores de violencia y contrabando de extracción en el Territorio Nacional; operaciones tácticas y de instrucción (Ejercicios de Tiro de Fusil AK-103, ejercicio de tiro de pistola cal. 9mm., marchas administrativas y competencia de Orden Cerrado); se activó el Grupo de Tarea Conjunto Fronterizo Cívico –Militar N° 3 para hacerle frente a los delitos fronterizos, con un despliegue de 450 hombres y mujeres para combatir las irregularidades en los estados fronterizos; operaciones de detección y combate contra el contrabando de combustible y alimentos; operaciones de seguridad y resguardo a estaciones y subestaciones eléctricas a fin de evitar posibles sabotajes; participación continua en el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) y Patria Segura implementado por el Ejecutivo Nacional y Coordinado por el MPPRIJ a nivel nacional. Con una inversión de Bs. 90.700.489, beneficiando a toda la población venezolana.
- Se ejecutaron 15 operaciones navales y fluviales, específicas, conjuntas y combinadas con la participación del personal militar de la Armada Bolivariana, en garantía de la seguridad y defensa de los espacios fluviales, lacustres y marítimos de las fachadas caribeña y atlántica, siendo además, las operaciones conjuntas y combinadas, planificadas y conducidas con la participación de otros componentes y las Armadas de países amigos. Se realizaron operaciones de exploración, vigilancia y patrullaje marítimo, fluvial, lacustre y terrestre para ejercer el control de tráfico marítimo, combatir ilícitos de pesca ilegal, contrabando, narcotráfico, contrabando de extracción, ingreso ilegal de extranjeros y daños ambientales, con el empleo de las unidades y medios de los Comandos de la Escuadra, Guardacostas, Infantería de Marina y Aviación Naval; inspecciones de seguridad marítima y operaciones de búsqueda y salvamento a embarcaciones pesqueras, deportivas y recreativas, desplegando para ello unidades y medios del Comando de la Escuadra y Guardacostas en toda la costa oriental, central y occidental del territorio nacional; se realizaron operativos de seguridad activados en los períodos vacacionales de días festivos, durante los cuales se activaron 66 casos SAR, para los cuales se 4.474 horas de navegación y 199 horas de vuelo, recuperando 39 embarcaciones en situación de riesgo y salvando 198 vidas humanas. Se apoyó a los entes gubernamentales y otros componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en las diferentes actividades cívico-militares. La ejecución de estas operaciones representó una inversión de Bs 70.660.778,00, beneficiando a toda la población venezolana.

- Se realizaron 132 operaciones militares en el espacio aéreo nacional, empleando para ello los distintos sistemas y medios aéreos, garantizando la seguridad, defensa y soberanía del espacio aéreo y coadyuvando con el desarrollo integral de la nación; realizadas 27 operaciones de interceptación, en las cuales fueron capturadas, inmovilizadas e inutilizadas las aeronaves que violaron el espacio aéreo venezolano, transitando por el mismo sin autorización; se efectuaron operaciones conjuntas con la participación del personal y medios de las fuerzas aéreas de países amigos; participación activa en las jornadas socialistas realizadas en las jurisdicciones de los comandos y bases aéreas. Estas operaciones aéreas una inversión de Bs. 48.263.463,00, beneficiando a toda la población venezolana.
- Se efectuaron 730 operaciones militares de Defensa Aeroespacial Integral en todo el territorio nacional, realizándose la Operación Escudo de Occidente (Centauro Negro) para la Defensa de la Nación; se ejecutó el despliegue del sistema JYL-11B perteneciente al Grupo Táctico ubicado en Elorza. Edo Apure, con la finalidad de apoyar la detección de los vuelos ilícitos; fueron capacitados en la República de Rusia, 185 profesionales en la operación y mantenimiento del Sistema PECHORA 2M, BUK M2E y ANTEY-2500; se aprobó por parte de la Asamblea Nacional, el Reglamento de la Ley de Control para la Defensa Integral del Espacio Aéreo; se llevaron a cabo un total de 2.057 seguimientos Especiales de aeronaves militares realizando vuelos cerca de los límites fronterizos, de los cuales se realizaron 1.400 en Colombia, 656 en la zona del Mar Caribe y uno en la frontera con Brasil; 43 despegues de reconocimiento (30 interceptaciones efectivas y 13 negativas) y un total de 27 Aeronaves Capturadas, Inmovilizadas e Inutilizadas; fueron procesadas un total de 347 solicitudes de sobrevuelos de aeronaves militares y del ejecutivo nacional, de los cuales 280 fueron realizados y 67 expiraron; se realizaron las siguientes operaciones aéreas combinadas: Cumbre Petrocaribe, Alba 2013 y la Toma de Posesión Presidencial 2013-2019; se cumplieron con las actividades de la Sub-tarea Águila de acuerdo a la planificación del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana 2013. Todas estas actividades se realizaron con inversión de recursos presupuestarios por un monto de Bs. 4.273.586,00, beneficiando a toda la población venezolana.
- Se realizaron 242 operaciones militares de Cooperación y Mantenimiento del Orden Interno a fin de brindar seguridad a los ciudadanos y sus bienes; en este sentido se desplegaron puntos de control de la Guardia del Pueblo a nivel nacional con la finalidad de efectuar desmantelamiento de bandas delictivas; se apoyó a los organismos de seguridad del estado en el plan desarme durante el operativo "Patria Segura" en todo el territorio nacional; se prestó seguridad a las instalaciones de las Industrias Básicas, Petroleras, Instituciones Públicas y establecimientos carcelarios; fueron efectuadas comisiones de salvaguarda y vigilancia contra actividades ilícitas en donde se ejecutaron procedimientos en materia de drogas, combustible, minería, madera, fauna silvestre; materiales ferrosos y no ferrosos a nivel nacional; se llevaron a cabo operaciones militares para prevenir y disminuir el contrabando de extracción de alimentos, combustibles

y materiales de construcción en los estados fronterizos y costeros; se realizaron procedimientos contra el acaparamiento de productos alimenticios de primera necesidad; participación activa en la misión “Barrio Tricolor”. Todo esto, con inversión de recursos presupuestarios de Bs.49.128.749,00, para el beneficio y seguridad de toda la población venezolana.

- Se realizaron 48 operaciones militares conjuntas del Comando Estratégico Operacional, haciendo énfasis en las áreas fronterizas; acciones conducentes al desarrollo del sistema unificado del control del espacio aéreo; operaciones de búsqueda, detección y destrucción de pistas clandestinas y aeronaves utilizadas para el narcotráfico; operaciones de vigilancia y patrullaje marítimo en las fachadas caribeña y atlántica, con las correspondientes visita y registro y escolta a puerto, de las embarcaciones en actividades de pesca ilegal y actividades no autorizadas de estudio y exploración de las áreas marinas y submarinas; se incrementó la cantidad de obras soterradas con la capacidad de protección de las Unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; fueron construidos 243 metros lineales de TSP (para un total de 1.483 metros lineales). Estas operaciones representaron una inversión por la cantidad de Bs. 90.368.990,00.
- Se realizaron 24 operaciones militares orientadas al cumplimiento de la Sub-Tarea del “Plan Vértice”, en pro del desarrollo técnico y científico del apoyo geográfico militar para la seguridad, desarrollo y defensa integral de la nación; fue culminado el Proyecto “Base Cartográfica de la REDI Occidental a escala 1:250.000” para la generación de las cartas topográficas; instruidos y capacitados en Cuba, Brasil, Ecuador y Chile un total de 13 profesionales militares en al área cartográfica y geodésica; se prestó asesoría y apoyo geográfico militar a las siete Regiones Estratégicas de Defensa Integral y se establecieron 16 puntos de la Red Geodésica Militar en los Estados: Carabobo, Táchira, Territorio Insular “Miranda”. Esto representó inversión de Bs. 4.629.921,00, beneficiándose a toda la población venezolana.
- Se ejecutaron 12 operaciones militares en jurisdicción de las REDIS y se desarrolló con toda normalidad la Operación “ARPÓN 02-2013”; fue ejecutado el operativo “Carnaval 2013”; se llevó a cabo la operación “TRINOMIO” integrada por buques, aeronaves y comandos de mar donde se efectuaron reconocimientos de inteligencia, combate de actividades ilícitas y ejercicios de soberanía en la Fachada Atlántida-Caribeña; participación activa en el operativo de la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela”, dirigida a Garantizar el cobijo, alimentación, salud y viviendas a todas aquellas personas que habitan los diferentes refugios a nivel nacional. Estas operaciones beneficiaron a toda la población venezolana, con una inversión Bs. 41.974.024,00.

3.1.1.1.2 Con la ejecución del proyecto 116382 “Proveer el Soporte de Actividades Logísticas que permitan la operatividad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, se logró mantener e incrementar la capacidad operativa de las Unidades y Dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la realización de 666 actividades, entre las cuales destacan la adquisición de materiales y mercancías,

partes y repuestos para los diferentes equipos y sistemas, conservación y reparaciones de maquinarias y equipos, mejoras y conservación de infraestructuras e edificaciones, así como también la adquisición de repuestos mayores para vehículos automotores, maquinarias y la adquisición de mobiliario y equipos de oficina y alojamiento, brindando el soporte logístico necesario; con una inversión de Bs. 918.522.372, 02, distribuidos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Adquisición de textiles y vestuarios para las diferentes dotaciones de material de intendencia, para los nuevos ingresos a los institutos militares y centros de formación de oficiales y tropa alistada, así como el material requerido para ascensos y transición de Oficiales Superiores, Subalternos y Sargentos, actividad realizada por las diferentes Direcciones de Intendencia de los Componentes, beneficiando a 12.300 personas militares, con una inversión de Bs. 178.155.000,00, no generaron empleos directos ni indirectos, quienes culminaron el proceso de dotación contribuyendo de esta manera con el apresto logístico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Adquisición de 16.000 cauchos para vehículos administrativos, tácticos y motos, siendo beneficiadas las unidades y comandos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con una inversión de Bs. 40.468.000,00, no generaron empleos directos ni indirectos, además se adquirieron repuestos y accesorios menores para vehículos de transporte y para los diferentes equipos y sistemas, con una inversión de Bs. 45.818.000,00, contribuyendo con la operatividad y el apresto operacional de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para cumplir con la misión asignada.
- Adquisición de materiales de orden público (equipos anti trauma) y equipos para la Seguridad Pública (armamento), beneficiando a 8.818 efectivos militares, con una inversión Bs. 63.001.754,00, contribuyendo con el equipamiento necesario para la operatividad institucional en el cumplimiento de sus funciones de orden interno en pro de la seguridad y defensa de la nación, no generaron empleos directos ni indirectos.
- Adquisición y entrega de 121.800 raciones de combate, beneficiando a las Regiones de Defensa Integral y a las Zonas de Defensa Integral, con una inversión Bs. 18.843.142,00, con el fin de mantener las reservas estratégicas en caso de una contingencia en el país, en pro de la seguridad y defensa de la nación.
- Conservación y reparaciones menores de maquinarias, equipos de construcción, transporte, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado y público, con una inversión de Bs. 92.500.107,00, incrementando la operatividad y el apresto operacional de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en el cumplimiento de sus funciones en pro de su misión y bienestar para el personal.

- Adquisición y entrega de mobiliarios, equipos de oficina y alojamiento, beneficiando a distintas unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dichas adquisiciones coadyuvaran a incrementar la capacidad operativa en el cumplimiento de funciones institucionales militares y bienestar del personal, con una inversión de Bs. 33.162.709,00, se realizó la adquisición de repuestos mayores para los diferentes equipos de transporte, maquinarias, equipos de comunicaciones, así como también las reparaciones mayores a los mismos, contribuyendo con el apresto operacional, con una inversión de Bs. 60.548.709,00.
- Adquisición de 183 vehículos multipropósito, para beneficiar a las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con una inversión de Bs. 56.189.133,00, con el fin de ir renovando el parque automotor y contribuir con la operatividad y apresto operacional.

3.1.1.1.3 Con la ejecución del Proyecto 116382 “Inversión Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, se adquirieron y se dotaron a las unidades militares de piezas y repuestos para mejora en los sistemas de armas que van a contribuir a la defensa integral de la nación y a la mejora de la capacidad operativa de cada uno de los cuatro componentes que la conforman, todo ello con una inversión de Bs. 21.200.000.000,00 que a través de las asignaciones de la Ley Especial de Endeudamiento Anual representaron en USD. 4.000.000,00, el mencionado recurso se utilizó en:

- Adquisición de piezas para los planes de mantenimiento de los Vehículos de Combate de Infantería, modelo BMP-3.
- Adquisición de piezas para los planes de mantenimiento de los Tanques de Combate, modelo T-72B1.
- Adquisición de piezas para los planes de mantenimiento del Sistema Misilístico Antiaéreo Móvil S-300VM Antey – 2500.

3.1.1.1.4 Con la ejecución del Proyecto 117160 ”Operaciones de Contrainteligencia Militar para preservar la Seguridad de la Nación”, se lograron realizar un total de 1.707 operaciones militares que contribuyeron a minimizar eventos que representaban hipótesis de amenaza a la seguridad de la nación. Estas actividades se realizaron con recursos presupuestarios de Bs. 188.670.278,00. Beneficiando a la población venezolana.

3.1.1.1.5 Con la ejecución del Proyecto 117325 ”Servicios, Infraestructuras y Compras Comunes que garanticen el nivel operativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana” e inversión de Bs. 624.638.612,00, se prestó el apoyo logístico a las Unidades y Dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a través de las siguientes acciones:

- Se realizaron 12 actividades administrativas, con el fin de soportar los gastos de funcionamiento de las dependencias situadas en el edificio sede de la Comandancia General de la Armada, dando cobertura a un total de 19 Direcciones y Comandos con una población de trabajo de 1.200 individuos.
- Se elaboraron 50.000 ejemplares del folleto Unidad, Batalla, Lucha y Victoria, por orden de la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Defensa, como homenaje al Comandante Supremo Hugo Chavez Frías, (palabras pronunciadas por el Presidente, los días 7,8 y 9 de Diciembre antes de su viaje a Cuba en el mes de Diciembre del 2012), el mismo tuvo un costo de Bs. 212.614,00.
- Se elaboraron y entregaron en apoyo a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, cuatro manuales de diferentes temas (500 ejemplares de cada uno) para un total de 2000 ejemplares, los cuales servirán de Material de Apoyo, para la instrucción de los Cadetes de la Academia Militar del Ejército Bolivariano; los cuales tuvieron un costo de Bs. 82.520,00.
- Se han elaborado 621 órdenes de trabajo, en el área de tipografía, litografía y encuadernación y reproducción, por la cantidad de Bs. 1.617.830,09, de las cuales 448 han sido elaboradas en apoyo institucional a las dependencias adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Defensa y otros Componentes, por la cantidad de Bs. 1.383.031,99.
- Se elaboraron 3.000 ejemplares de la revista de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (1ra. Edición); por un costo de Bs. 87.428,00.
- Se elaboraron 3.000 ejemplares de la Revista “Panorama Castrense”, por un monto de Bs. 193.910,00.
- Se realizaron 260 órdenes de servicios de mantenimiento y reparaciones menores destinadas al mantenimiento de las distintas instalaciones que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y de los diferentes Componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con una inversión de Bs. 46.016.995,00, generando 3.736 empleos directos y 15.140 empleos indirectos, a través de dichos proyectos.
- Se realizaron los tres procesos de alistamiento militar para los contingentes ordinarios de reemplazos, enero con un total de 25.624 alistados; mayo con un total de 26.846 alistados y septiembre con un total de 27.494 alistados, a nivel nacional a través de las 24 circunscripciones militares y la participación activa de las diferentes REDI, ZODI y ADI del Comando Estratégico Operacional, para dar un total anual de 79.964 alistados en el año 2013.

- En materia del Registro Militar Permanente, la Secretaría Permanente de Conscripción y Alistamiento Militar, ha logrado un total de 51.892 personas.
- Se realizaron reparaciones y conservaciones menores a la infraestructura del edificio sede de la Comandancia General de la Aviación Militar para el mejoramiento de las instalaciones, equipos y bienestar social con una inversión de Bs. 582.400,00.
- Se suministraron los insumos (materiales, equipos, viáticos, entre otros) necesarios para las unidades y dependencias del Cuartel General de la Aviación, con una inversión de Bs. 916.000,00.

3.1.1.1.6 Con la ejecución del Proyecto 117026 “Defensa integral del espacio geográfico de la nación, con la participación del pueblo debidamente adiestrado, para así garantizar su independencia y soberanía”, se adiestraron a 8.606 milicianas y milicianos beneficiándose con capacidades de entrenamiento, preparación y organización en todo el territorio nacional, con recursos presupuestarios por Bs. 18.681.044,00, donde se destacan las siguientes actividades:

- Se incorporó a los nuevos Milicianos en el Plan Básico de Instrucción donde se le proporcionaron herramientas como: conocimiento del enemigo, táctica individual, sanidad militar, ingeniería militar, armamento individual y moral y luces, de éste plan se benefició un total de 247.146 Milicianos y Milicianas con una inversión de Bs. 1.920.283,00.
- Se incluyó al grupo de nuevos milicianos en el período de instrucción general beneficiando a 331.000 milicianos y milicianas con una inversión de Bs. 1.618.184,00.
- Se realizó maniobras de la Milicia con los Alfereces de las Academias Militares de la Guardia Nacional Bolivariana y Técnica Militar Núcleo Ciencias de la Salud beneficiando a 500 milicianos y milicianas con una inversión de Bs. 850.000,00.
- Se llevó a cabo el 9no. Curso de Sargentos de Milicia culminando satisfactoriamente con 1.500 milicianos y milicianas graduados con una inversión de Bs. 1.318.158,00.
- Se desarrolló el Curso de Tenientes de Milicia culminando satisfactoriamente con 629 Milicianos y milicianas graduados con una inversión de Bs. 942.520,00.
- Se cumplió con el Curso de Estado Mayor culminando satisfactoriamente con 47 graduandos y una inversión de Bs. 325.000,00.

- Se culminó satisfactoriamente el Curso de Plana Mayor con 169 graduados y una inversión de Bs. 620.480,00.
- Se crearon 1.142 Batallones de Milicia Territorial, invirtiéndose un total de Bs. 3.140.125,00.
- Se crearon 505 Cuerpos Combatientes con una inversión de Bs. 1.935.108,00.
- Se organizaron 83 formaciones especiales (apoyo aéreo, motorizada, montada, transporte e hidrocarburos) con un total de recursos invertidos de Bs. 430.520,00.
- Se participó activamente con un total de 20.760 Milicianos y Milicianas en las operaciones de la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela”, beneficiando a 5.825 personas de la sociedad civil y una inversión de Bs. 1.523.080,00.
- Se participó con un total de 8.765 milicianos y milicianas en las operaciones de Custodia y Seguridad a instalaciones como: estacionamientos, terrenos, ferrocarril, Instituto de Ferrocarriles del Estado, Agropatria, Hacienda Daktari, Mercal, Pdval, abastos bicentenarios, hospitales, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, vialidad agrícola, Juntas Electorales Municipales, beneficiándose a un total de 11.650 personas de la sociedad civil y una inversión de Bs. 775.040,00.
- Igualmente se prestó participación activa de 311 milicianos y milicianas en la operación Vida beneficiando a 150 personas de la sociedad civil, y una inversión de Bs. 840.000.
- Se apoyó a la Gran Misión Agrovenezuela, donde participaron 198 milicianos y milicianas en una inversión de Bs. 140.000,00.
- Se apoyó al Plan Pico y Poda y Plan Kilotatio con la participación de 24.572 milicianos y milicianas, beneficiando a la población en general y una inversión de 1.984.706,00.
- Se dictaron charlas informativas acerca de la Milicia Bolivariana, en diversas empresas estratégicas del Estado Venezolano, para su captación como Cuerpos Combatientes, con ello se difundió información a 1.500 hombres y mujeres, empleados y funcionarios de esas empresas, ello se hizo con un total de Bs. 280.000,00.

- Se dictó seminario para la difusión de la nueva concepción de la Defensa Integral, a un total de 70 personas de la sociedad civil y con una inversión de Bs. 13.800,00.
- Se cumplió según lo programado, con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, la formación de Empresas de Producción Socialista, con talleres, cursos y otros, donde participaron un total de 150 Milicianos y Milicianas y una inversión de Bs. 2.500,00.
- Se apoyó al Consejo Nacional Electoral (CNE), en virtud de la misión asignada por el comando Superior a través del Plan República 2013, para apoyar con personal y equipo, la custodia y seguridad de la infraestructura de los centros de votación y material electoral en las elecciones presidenciales del 14ABR2013 y las municipales del 08DIC2013, con una participación de 4.600 milicianos y milicianas y una inversión de 5.700,00.
- Se apoyó a las fuerzas de seguridad del Estado, tanto nacionales como regionales, en la labor de inspección a los comercios de todo el país sobre las acciones económicas dirigidas a acabar con la especulación y el acaparamiento de productos básicos, todo ello con una inversión de 2.500,00.

3.1.1.1.7 Con la ejecución del proyecto 117161 “Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar”, se apoyó al Sistema Público Nacional de Salud elevando la calidad de vida de la población, con la prestación de los servicios Médicos Hospitalarios, Ambulatorios, Rehabilitación y Atención al personal militar y familiares afiliados del Sector Defensa. Fueron atendidos 4.825.627 pacientes, según su afiliación: No Afiliados 2.269.215, Afiliados 1.499.206 y Militares 1.057.206 aportándose una inversión de BS. 1.940.243.280,49. Se generaron un total de 21.041 empleos, de las cuales son 11.041 directos y 10.000 indirectos.

Ademas se llevaron a cabo jornadas cívicas, donde fueron atendidos 303.018 pacientes a nivel nacional de acuerdo a las siguientes especialidades:

Jornadas Médicas:	50.305
Jornadas de Emergencia	40.671
Jornadas Odontológicas	9.595
Jornadas de Vacunación	14.023
Jornadas de Despistaje	5.504
Intervenciones Quirúrgicas	4.354
Misión Milagro	2.631
Jornadas de RX	11.798
Jornadas Gineco-Obstetricia	4.097
Jornadas Laboratorio	16.492
Consultas Pediátricas	7.559
Plan Barrio Adentro	117.612
Jornadas de Estudios Especiales	9.510
Otras Jornadas	8.867
TOTAL	303.018

3.1.2. OBJETIVO NACIONAL 2. (OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.)

3.1.2.1 LOGROS.

3.1.2.1.1 A través del Proyecto 117099 “Servicio de Seguridad, Custodia y Protección Presidencial”, la Guardia de Honor Presidencial garantizó seguridad y protección al Primer Mandatario Nacional y a sus familiares inmediatos; custodiando las instalaciones presidenciales; brindó la seguridad en el traslado del Presidente y el de sus familiares, altas personalidades y dignatarios que visitaron el país, así como también invitados especiales que participaron en las diferentes actividades realizadas en el área metropolitana, así como en el ámbito nacional e internacional. Con un costo de Bs. 40.575.000,00 y un total de 11.769.439 horas/hombre, a través de las siguientes actividades:

- Se realizaron 541 actividades presidenciales de seguridad en el área metropolitana, interior del país y a escala internacional destinadas a garantizar la seguridad y protección tanto al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela como a sus familiares directos y a las altas personalidades, con un costo de Bs. 16.201.250,00.
- Fueron ejecutadas 508 actividades en materia de custodia en el área metropolitana y en el interior del país para el resguardo de las instalaciones presidenciales y donde el Primer Mandatario ejerció sus funciones ejecutivas, con un costo de Bs.10.230.813,00; empleando para ello un total de 11.769.439 horas/hombre.
- Se prestó el servicio de transporte aéreo a nivel nacional e internacional al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; a sus familiares inmediatos y a su comitiva, con un costo Bs. 14.142.937,00; empleando para ello un total de 3.048,1 horas de vuelo y 225 actividades nacionales e internacionales.

3.1.3. OBJETIVO NACIONAL 3. (OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5.)

3.1.3.1 LOGROS

3.1.3.1.1 Con la ejecución del Proyecto 118431 “Sistema Estadístico Automatizado del Ministerio del Poder Popular para la Defensa”, se fortalecieron las unidades y dependencias centralizadas así como a los entes descentralizados, adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, promoviendo la conciencia estadística a través de la recolección, procesamiento y divulgación veraz, para la toma de decisiones; con inversión de Bs. 900.000,00 y la realización de las siguientes actividades:

- Se efectuó el levantamiento de la información para el sistema estadístico automatizado, a través del diagnóstico remitido por cada órgano descentralizado y entes descentralizados adscritos a este organismo ministerial.
- Se Efectuó la construcción de una base de datos para el sistema de información estadística automatizado.
- Se dictó curso de Estadísticas Socio Demográficas en la Escuela Venezolana de Planificación, con la participación del personal encargado de la recopilación y consolidación de las estadísticas de los subsistemas.
- Se elaboraron tres (03) boletines informativos de las Áreas de Recursos Humanos, Operaciones y Bienestar.
- Se corrigió el Anuario Estadístico Militar 2011.
- Se elaboró el Anuario Estadístico Militar 2012.
- Se realizó el levantamiento de las Operaciones Estadísticas.
- Se ejecutó, controló y efectuó el seguimiento al Plan Estadístico 2012-2013.
- Se elaboró el Plan Estadístico de Defensa 2014.
- Se realizaron 80 visitas de inspección a las unidades y entes adscritos para la verificación del sistema.
- Se efectuó reingeniería de los instrumentos de recolección de información para el diseño de la base de datos del sector defensa.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

3.1.4. OBJETIVO NACIONAL 4. (OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6 Y 7.)

3.1.4.1. LOGROS:

3.1.4.1.1 Con el Proyecto 118338 “Formar, capacitar y adiestrar el talento humano de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la población venezolana en general”, se impartieron un total de 319.413 horas de clases; con una inversión de Bs. 226.837.586,87, para un total de 89.272 alumnos formados a través de las siguientes actividades:

- En el Componente Ejército, se impartieron 116.161 horas de clase, distribuidas en las distintas unidades e institutos educativos como: Liceos Militares, Escuela de Formación de Tropas Profesionales, los Preescolares y las demás Escuelas de Formación, Capacitación y Adiestramiento (Escuela de Operaciones Especiales, Escuela de Educación Física, Escuela de Equitación, Escuela Ecológica, Batallón de Apoyo a la Instrucción y Centro de Adiestramiento), con una inversión de Bs. 6.613.234,00, logrando la formación total de 18.430 alumnos.
- En el Componente Armada, se impartieron 76.092 horas de clase, distribuidas en las distintas unidades e institutos educativos como: La Escuela de Grumetes, la Escuela Técnica de la Armada, el Ciclo Combinado, la Escuela de Policía Naval, la Escuela de Guardacostas, el Centro de Formación Aeronáutica de la Armada, el Batallón de Adiestramiento Fluvial, los Liceos Militares y los Preescolares, con una inversión de Bs. 8.248.781,00, logrando la formación de 9.716 alumnos.
- En el Componente Aviación, se impartieron ciento veinte mil quinientos (120.500) horas de clase, distribuidas en las distintas unidades e institutos educativos como: Los liceos Militares, la Dirección de Deportes de la Aviación, la Escuela de Formación de Tropas Profesionales de la Aviación Militar, así como los Preescolares y Centros de Educación Inicial, con una inversión de Bs. 4.985.405,00, logrando la formación total de 3.096 alumnos.
- En el Componente Guardia Nacional, se contribuyó con la formación, capacitación y adiestramiento de veinte y seis mil novecientos treinta y un (26.931) alumnos, integrantes de los Liceos Militares, el Centro de Capacitación y Evaluación Aeronáutico, la Unidad Especial de Entrenamiento Canino, los Centros de Adiestramiento de Alistados, la Dirección Única de Administración de Preescolares y los Institutos Militares Universitarios Tecnológicos (IMUT), con una inversión de Bs. 10.544.948,00, logrando la formación total de 3.096 alumnos.
- En el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista Militar INCES MILITAR, se capacitaron nueve mil quinientos cuarenta y seis (9.546) alumnos integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y poblaciones adyacentes a las coordinaciones regionales y centros de formación socialista a nivel nacional, en distintas áreas de construcción, administración, industria, textil, turismo, comercio, agrícolas y servicios, con una inversión de Bs. 1.942.612,00.
- En la Comisión Permanente para la Instrucción Premilitar, se realizaron las distintas visitas de supervisión técnica y acompañamiento a los Comités de los distintos estados, a fin de verificar el empleo adecuado de las técnicas y manejo curricular de los docentes y militares que imparten la instrucción, con una inversión de Bs. 898.843,00.

- En la Dirección de Educación de Preescolares del MPPD, se formaron en sus distintos niveles: especial, maternal e inicial, ochocientos (800) alumnos, hijos e hijas del personal militar y civil de la FANB.
- En la Escuela de Operaciones Especiales en Selva de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, se capacitó a doscientos (200) alumnos, con una inversión de Bs. 626.901,00.
- En el ámbito deportivo, la Federación Deportiva de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana estuvo presente en treinta y seis (36) eventos tanto nacionales como internacionales, con una inversión de Bs. 6.124.691,00.

3.1.4.1.2 Con la ejecución del Proyecto 117385 “Círculo Judicial Penal Militar”, se realizaron 4.275 actuaciones judiciales y 09 actividades administrativas, con la finalidad de garantizar los procesos judiciales, fundamentándose en la celeridad y en la óptima administración de justicia en el ámbito militar, con una inversión total de Bs.5.204.450,00.

3.1.5. OBJETIVO NACIONAL 5 (OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7 Y 8.)

3.1.5.1. LOGROS:

3.1.5.1.1 Con la ejecución del Proyecto 118612 “Fiscalía General Militar”, se logró velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que según las obligaciones inherentes a la jurisdicción penal militar, a través de la realización de 8.169 actuaciones, con una inversión de Bs. 3.250.767,00; y beneficiando a 11.980 personas a través de las siguientes actividades:

- 604 Presentaciones.
- 514 Acusaciones admmitidas.
- 22 Apelaciones de sentencia.
- 36 Archivos fiscales.
- 253 Audiencias a Juicios Orales
- 604 Audiencias preliminares.
- 604 Denuncias recibidas.
- 730 Solicituds de órdenes de apertura de investigación.
- 3.942 Entrevistas testificales.
- 1.228 Sobreseimientos.

3.1.5.1.2 Con la ejecución del Proyecto 118487 “Defensoría Pública Militar”, se garantizó una justicia gratuita, accesible, imparcial idónea, transparente, autónoma, independiente, y sin dilataciones indebidas. Con una inversión de Bs. 5.035.764,00;

beneficiandose 2.976 ciudadanos y ciudadanas que solicitaron los servicios, a través de las siguientes acciones:

- 7.297 Asistencia y representación en procesos Judiciales.
- 2.252 Asistencia y representación en procesos Administrativos.
- 4.246 Orientación y asesoría extrajudiciales en todas las materias.

3.1.5.1.3 Con la ejecución del Proyecto 117155 “Ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, se llevaron a cabo las actividades administrativas destinadas a las actuaciones de control fiscal y procedimientos para determinar la responsabilidad administrativa de las unidades responsables de la ejecución de proyectos presupuestarios, órganos desconcentrados y entes descentralizados adscritos a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como actividades dirigidas a la capacitación y adiestramiento de los funcionarios pertenecientes a la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y al personal responsable del manejo de los fondos públicos dentro del ámbito militar.

Esto contribuyó a incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos de 242 unidades adscritas a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; capacitación 80 funcionarios en el área de control fiscal y la de 361 funcionarios (administradores y contables), del Sector Defensa; adicionalmente, se capacitaron a veinticinco (25) funcionarios del IPSFA con el curso de: “El Control Fiscal en los Entes Descentralizados y Órganos Desconcentrados del Sector Defensa”. Con una inversión de Bs. 5.025.948,00, destacan las siguientes actividades:

- Con la ejecución de una jornada especial se realizaron en las oficinas de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, 1103 Exámenes de la Cuenta correspondientes a ejercicios fiscales entre el 2011 y el 2012, donde se incluyeron 47 exámenes de la cuenta que se realizaron con asignación de recursos presupuestarios de este Órgano Contralor.
- Se efectuaron Auditorías Financieras a 24 Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados.
- Se realizaron 16 Controles Perceptivos.
- Se le dio atención a 3 demandas complementarias a las actuaciones de control fiscal, como lo fueron: emisión de 40 finiquitos, análisis 47 Estados Financieros y análisis 81 Actas de Entrega.
- Se iniciaron 25 procedimientos para la Determinación de Responsabilidad Administrativa; al igual que se cumplieron con las 09 actividades de apoyo al

control fiscal previstas por las dependencias adscritas a la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

- Se coordinaron 29 actividades de adiestramiento con instituciones educativas externas y se 10 cursos denominados: "La Responsabilidad del Funcionario Público en la Administración del Patrimonio Público. Deberes y Consecuencias", dirigidos a los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Administración Central y al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
- Se cumplió con los planes de mantenimiento tanto para el parque automotor, la plataforma tecnológica y el de las instalaciones asignadas al Organismo.

3.1.5.1.4 Con la ejecución del Proyecto 118703 "Diseño del Sistema de Planificación Administrativo", se fortalecieron los procedimientos y técnicas así como todo lo referido al levantamiento de la información para sistematizar y diseñar mejoras en la Planificación Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, con miras a mejorar los procesos de toma de decisiones; con inversión de Bs. 500.000,00 y la realización de las siguientes actividades:

- Se efectuó el levantamiento de la información para la planificación, a través de la información remitida por cada unidad administrativa de éste Ministerio.
- Se elaboró la base de datos para el sistema de Planificación Administrativa.
- Se realizó la fase I Análisis y diseño del Sistema, que comprende el levantamiento de proceso modelado de datos y modelo de casos de uso general.
- Se elaboró la Planificación de Defensa 2014.
- Se realizaron cuarenta (40) visitas de inspección a las unidades comprometidas en el proceso para la verificación del sistema.

Proyectos Ejecutados.

Durante el año 2013, la ejecución del Presupuesto se vió impactada a consecuencia de algunas modificaciones presupuestarias que involucraron a algunos proyectos y acciones específicas, las mismas se hicieron necesarias para lograr el cumplimiento de las metas propuestas. En tal sentido, se resumen de la manera siguiente:

Al Proyecto 118759 "Planificar y ejecutar operaciones militares para la seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación", le fue aprobada, según Ley de Presupuesto 2013, la cantidad de Bs. 4.692.623.678,00; le fueron otorgados recursos adicionales por el orden de Bs. 1.665.103.177,26 (Fuente: 1 Ingresos Ordinarios).

Al Proyecto 117160 “Operaciones de Constraintelencia militar para preservar la seguridad de la nación”, le fue aprobada, según Ley de Presupuesto 2013, la cantidad de Bs. 110.089.073,00, sin embargo, dicho monto fue modificado producto de una rectificación por Bs. 78.581.205,00. (Fuente: 1 Ingresos Ordinarios).

Al Proyecto 117161 “Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar”, le fueron asignados recursos al inicio del período de gestión por el orden de Bs. 1.679.641.946,00, sin embargo le fue aprobada una rectificación por el orden de Bs. 239.911.346,00, (Fuente: 1 Ingresos Ordinarios).

Al Proyecto 118338 “Formar, capacitar y adiestrar el talento humano de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la población en general”, presentó una asignación presupuestaria según Ley de Presupuesto de Bs. 202.433.495; sin embargo le fue aprobado un crédito adicional por el orden de Bs. 24.404.091,87, (Fuente: 1 Ingresos Ordinarios).

El Proyecto 117325 “Servicios, infraestructuras y compras comunes que garanticen el nivel operativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, presentó asignación por Bs. 624.638.612,00, según Ley de Presupuesto 2013; dicho monto fue modificado producto de un crédito adicional por Bs. 5.777.000,00.

3.1.6. LOGROS DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS.

3.1.6.1 Logros de la Acción Centralizada 080001000 “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores yTrabajadoras”

Esta Acción Centralizada, Partida 4.01.00.00.00 “Gastos de Personal”, cuenta con los créditos presupuestarios aprobados a través del Presupuesto Ley para el Ejercicio Fiscal 2013, por la cantidad de Bs. 1.448.415.945,00 y a través de los diferentes Créditos Adicionales fueron aprobados recursos por un monto total de Bs. 1.344.281.661,88, lo cual arroja un Presupuesto Total de Recursos por Bs. 2.792.697.606,88, lo que ha permitido cumplir hasta la presente fecha con la asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores del Organismo 08 “Ministerio del Poder Popular para la Defensa”, a través de la Ejecución Financiera al 30/11/2013 de Bs. 2.580.529.384.37 ; que representa el 92% de los recursos disponibles para cumplir con los compromisos contractuales de 15.554 trabajadores y trabajadoras (Empleados, Médicos, Docentes, Contratados y Obreros), adscritos al mencionado Organismo a través las siguientes acciones:

- Se efectuó la cancelación en forma eficiente y oportuna de los sueldos, salarios, incidencias y todos los compromisos contractuales generados por la puesta en vigencia del Decreto N° 30, publicado en Gaceta Oficial N° 40.157 del 30 de abril de 2013, en el cual se estableció el incremento del Salario Mínimo Mensual Obligatorio en todo el Territorio Nacional, de un veinte por ciento (20%), aplicado a partir del primero de Mayo de 2013 y del Decreto N° 503, Gaceta Oficial N° 40.275 del diez por ciento (10%) a partir del primero de noviembre de 2013, al igual que la puesta en vigencia de los Decretos Nros. 149 y 150 publicados en

la Gaceta Oficial N° 40.178 del 30 de mayo de 2013 y de los Decretos Nros. 509 y 510 publicados en la Gaceta Oficial N° 40.280 del 30 de Octubre de 2.013, en los cuales se estableció el nuevo Sistema de Remuneraciones de los Funcionarios y Funcionarias, así como de Obreros y Obreras de la Administración Pública Nacional, lo cual benefició a un total de 6.239 Empleados a Tiempo Completo, 8.932 Obreros y 383 Contratados pertenecientes a ésta acción.

- Se cubrió la insuficiencia presupuestaria del año 2013, a través de la asignación de Recursos Presupuestarios mediante Créditos Adicionales aprobados según Decreto N° 22, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.203 del 09 de Julio de 2013, Decreto N° 244, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.210 del 18 de julio de 2.013; Decreto N° 271 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.219 del 01 de agosto de 2.013; Decreto N° 348 publicado en Gaceta Oficial N° 40.231 del 19 de agosto de 2.013, por un monto total de Bs. 1.045.110.660,13; debido a que los créditos asignados en la Distribución General del Presupuesto de Gastos 2013, resultaron deficitarios para honrar los compromisos por concepto de Gastos de Personal, dado que no resultaban suficientes para efectuar la cancelación de la Bonificación de Fin de Año y el Incentivo Salarial por Compensación, entre otras remuneraciones al Personal adscrito a éste organismo.
- Se le consideró al Personal Civil la cancelación de las Primas de Mérito, Primas de Transporte, Primas por Hogar y Primas por Hijos, como parte de la Remuneración total de los trabajadores y trabajadoras.
- Se le canceló al Personal de Empleados y Obreros, una Bonificación Especial de carácter único denominada “Bono de Calidad de Vida”, por un monto per cápita de Bs. 4.095,00.
- Se continuó con la cancelación durante el año 2013, de treinta (30) días continuos de Bono Compensatorio de Alimentación al Personal Civil adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- Se le canceló al Personal Contratado algunos beneficios contractuales de carácter socioeconómico, tales como: Becas Escolares, Ayudas para la adquisición de Uniformes y Útiles Escolares de sus hijos, Dotación de Uniformes, Aporte para Gastos de Guarderías y Prescolar para sus hijos y el Aporte para la Adquisición de Juguetes, entre otros.

3.1.6.2 Logros de la Acción Centralizada 080002000 “Gestión Administrativa”

- Es importante destacar que la cuota presupuestaria asignada para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Gastos para el año 2014, sufrió algunas deficiencias en comparación con la solicitud presentada en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos del año 2014, por la Acción Centralizada 080002000

“GESTIÓN ADMINISTRATIVA”, la cual ascendió a la cantidad de Bs. 1.057.564.525,00; que comparada con la cuota presupuestaria aprobada para la Formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2014, significó la cantidad de Bs. 746.623.503,00; lo que representó un déficit de Bs. 310.941.022,00; que en términos porcentuales implica un 29,40% de disminución, con respecto a la solicitud inicial realizada en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos del año 2014.

- Se atendieron las necesidades reales para dar cumplimiento a la GRAN MISIÓN SOCIALISTA SOLDADO NEGRO PRIMERO, la cual nace como una propuesta de política de Estado, impulsada por el Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana “Hugo Rafael Chávez Frías” y por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Nicolás Maduro Moros, cuyos principales objetivos son: Mantener la mayor suma de seguridad social y de felicidad para la familia militar, a través de la garantía de mayores beneficios para los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; Fortalecer la Ideología Bolivariana, en consonancia con los cambios de la nueva geopolítica nacional y mundial impulsada por el Gobierno Bolivariano; y Fortalecer el poder defensivo nacional en aras de proteger la independencia y soberanía de la Nación, incrementando y manteniendo el apresto operacional de las Unidades que integran la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a través de mejoras a la infraestructura de las instalaciones militares. En función de estos grandes objetivos esta Misión Socialista Soldado Negro Primero, está contemplada en cinco Ejes Fundamentales los cuales se mencionan a continuación:
- I. Eje de Bienestar, seguridad y protección de la familia, que consiste en la activación de un Plan de contingencia médica, ayudas para reparaciones de viviendas y otros requerimiento de índoles social que presenten el Personal Militar y Civil ubicados en las distintas Unidades que conformen la FANB a nivel nacional.
 - II. Eje de Equipamiento y Mantenimiento, relacionado con las necesidades de materiales y equipamiento militar para el sostenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones de las diferentes Unidades que conformen la FANB a nivel Nacional.
 - III. Eje de infraestructura, se refiere a los requerimientos de mejoras en construcción, adecuaciones de baños, cocinas, comedores, interiores y exteriores de las instalaciones de las diferentes Unidades Operativas y Administrativas de la FANB.
 - IV. Eje de Tarea de Desarrollo Nacional, mediante el incremento de las capacidades de la industria militar y los órganos desconcentrados y entes descentralizados del Sector Defensa.

V. Eje de Educación, para fortalecer la FANB y la Familia Militar mediante las escuelas y unidades educativas adscritas a la FANB.

- Como un gran avance para el cumplimiento de la Misión Socialista Soldado Negro Primero, la máxima autoridad del Organismo, ha efectuado Inspecciones In situ en las diferentes Unidades que integran la FANB, como una de las funciones del Gobierno de Eficiencia Militar en la Calle, mostrando sus requerimientos reales de infraestructura y apoyo socioeconómico y a los fines de solventar las situaciones existentes.
- Se otorgó el apoyo financiero para la realización de la reunión de Unión de Naciones del Sur (UNASUR), en el marco del desarrollo del “IV Seminario Visión de los enfoques de Defensa, riesgos y amenazas a la región”, que se realizó desde el 05 al 07 de noviembre de 2013, en el Salón Boyacá, del Círculo Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en la ciudad de Caracas, de acuerdo al contenido del Punto de Cuenta N° 227 de fecha 07OCT2013, aprobado por la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Defensa.
- Se procedió a la adquisición de un nuevo Software con módulos de órdenes de pago y de generación automática de asientos contables, a petición de la Dirección de Contabilidad adscrita a la Oficina de Administración del MPPD, a fin de mejorar el Sistema Contable con algunas características tales como: Registro y consulta de: Cuentas Mayor, Cuentas auxiliares, Órdenes de Pago y Comprobantes; Reportes: de Libro de Diario, Mayor Analítico, Balance de Comprobación y Situación Financiera; Procesos: de Contabilizar Comprobantes, Asientos y Cierres del mes, Cierre del Ejercicio; Especiales: Reverso de Comprobantes, Reorganización y restauración de archivos y Conciliación Bancaria.
- Se procedió a la ampliación y colocación de telefonía a nuevas Unidades y Dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que por razones de servicio han crecido y demandan líneas telefónicas adicionales. Igualmente, se encuentra en marcha la implementación de comunicaciones telefónicas a todas las Bases de Protección Fronteriza en todo el Territorio Nacional, por parte de la empresa Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela.
- El Ordinariato Militar, unidad ejecutora local adscrita a la Acción Centralizada 080002000 “Gestión Administrativa”, adquirió los insumos necesarios propios de las acciones que debe cumplir, como por ejemplo: los Ornamentos Religiosos con destino a la dotación logística y apoyo de material a los señores Capellanes, para las actividades litúrgicas.
- Igualmente, se realizó el mantenimiento de las edificaciones e instalaciones de la Escuela de Formación de Capellanes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la residencia del Sr. Obispo Ordinario Militar.

- La Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Defensa, aprobó mediante Punto de Cuenta N° 006 de fecha 10SEP2013, la ejecución del proyecto para la “Actualización Tecnológica y de Seguridad del Centro de Datos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa”, la cual contempló la preparación de la plataforma tecnológica para que funcione de manera idónea como núcleo principal de la red ministerial; en términos de seguridad, se previó la protección tanto interna como externa, reduciendo las vulnerabilidades ante los posibles ataques informáticos o cualquier otra actividad de la Ciberguerra, además de integrar Servicios de Alta Seguridad, destinados a la administración de múltiples accesos a Internet y así optimizar el uso del ancho de banda y el control de acceso de Dependencias y Usuarios a las redes externas no reguladas, orientado a la “Eficiencia” exigida por el Gobierno Bolivariano.
- El Cuartel General Del Ministerio Del Poder Popular Para la Defensa, unidad ejecutora local adscrita a ésta acción, cumplió con lo siguiente:
 - Restauró las escaleras internas lado este y oeste ubicadas en el Edificio N°1 del MPPD.
 - Rehabilitó integralmente la cocina de la Dirección del Despacho, ubicada en la azotea del Edificio N°1 del MPPD.
 - Procedió a la ampliación, rehabilitación y construcción de los vestidores de damas, ubicados en el sótano, en el área de los vestidores del personal de la cocina, en el Edificio N°3, en el Cuartel General del MPPD.
 - Pintó y realizó el acondicionamiento general de las escaleras de emergencia externas de las Oficinas Administrativas del Edificio N°1 del MPPD.
 - Rehabilitó y restauró las escaleras internas de las Torres “A”, “B” y “C”, ubicadas en el Edificio N°2 del MPPD.
 - Remodeló y restauró los dormitorios (1y2) del personal de tropa profesional ubicada en el Sótano 1 del MPPD.
 - Adquirió un (01) Camión cesta, marca Ford/Tehiba, Modelo 350/TL-13CA, para el mantenimiento del alumbrado de la Sede Ministerial.
 - Adquirió un (01) Camión Cisterna, Marca Internacional, Modelo 7300, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas comunes de la Sede Ministerial.
 - Adquirió un (01) Camión Cava, Marca Internacional, Modelo 4400, para el traslado de insumos a los comedores del Cuartel General del MPPD.

- Adquirió un (01) Camión Compactador, Marca Internacional, Modelo 4400, para la recolección de los desechos sólidos y líquidos de los comedores y áreas externas.
- Adquirió un (01) Autobús Toyota Coaster, 30 Puestos, AÑO 2013, para la ruta de La Guaira, a fin de prestar el servicio de transporte al Personal Militar y Civil de la Sede Ministerial.
- Adquirió dos (02) camiones con estaca Ford, Modelo F-350, 4x4 para el traslado de insumos a los comedores del Cuartel General del MPPD.
- Adquirió un (01) camión de volteo, Marca Internacional, Modelo 7400SBA, 6x4 DE 10M3, recolección de escombros.
- El Grupo de Trabajo de Sistema de Gestión y Control Financiero (SIGECOF), procedió a la instalación, activación y reinstalación de VPN cliente, con la finalidad de garantizar la conexión de las diferentes Unidades Administradoras Desconcentradas al Sistema Integrado de gestión y Control de las Finanzas Públicas.
- Se realizó la asociación en el sistema SIGECOF de cada Unidad Ejecutora Local (UEL), según su relación en la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2013, dando como resultado un (01) Unidad Administradora Central (UAC), doscientos veinte seis (226) Unidades Administradoras Desconcentradas (UAD) y mil setenta y nueve (1079) Unidad Ejecutora Local (UEL).
- Se realizaron los cambios en las nomenclaturas de las cuentas de usuarios del SIGECOF.
- Se realizó la transferencia tecnológica y adiestramiento al personal del centro SIGECOF, por parte de la empresa X-TEK Sistemas, sobre el funcionamiento de la red.
- Se habilitó el rol de auditor para el modulo de reportes SIGECOF, el cual permitirá el seguimiento de la asignación, disponibilidad y ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras Locales (UEL), que están adscritas a la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2013.
- Se realizaron mesas de trabajo con los respectivos jefes y directores de los Proyectos y Componentes, con la finalidad de actualizar y discernir sobre las Unidades Administradoras Desconcentradas (UAD) con Delegación y sin Delegación de Firma, que conformaran la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos año 2014.

- Se actualizó la documentación de las diferentes UAD con Delegación y sin Delegación de Firma, que conforman la Estructura Financiera 2013 y se procedió a la creación de los usuarios en los diferentes roles del SIGECOF.
- Se actualizó el Sistema de Firmas electrónicas por parte de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), para la autorización de pagos directos a la Tesorería Nacional de las UAD con Delegación de Firma y la instalación del kit de firma electrónica a la veintiún (21) UAD con Delegación de Firmaen los diferentes roles.
- Se dictaron los cursos de Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF); a los diferentes usuarios de la estructura financiera 2013.
- Se realizó en el mes de julio del presente año, la auditoría a los diferentes roles de trabajo del SIGECOF y se procedió a la Inactivación de mil trescientos setenta y ocho (1378) usuarios, los cuales no estaban en uso para el año 2013.
- Se realizó el mantenimiento y actualización de software a los equipos de la sala de adiestramiento del centro SIGECOF.

3.1.6.3 Logros de la Acción Centralizada 080003000 “Previsión y Protección Social”

- Se cumplió hasta el mes de Noviembre del año 2013, con la asignación y control de los recursos para gastos de los Pensionados y Jubilados del Organismo 08 “MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA”, a través de la ejecución financiera de Bs. 326.323.423,99; lo que representó el 90,18% de los recursos aprobados durante el año 2013, para cumplir con los compromisos contractuales de 9.666 Pensionados y Jubilados adscritos al mencionado Organismo 08, a través de las siguientes acciones.
- Se cancelaron pensiones a un total de 2.697 personas y jubilaciones a un total de 6.999 personas, por la aplicación del Decreto N° 30, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.157 de fecha 30ABR2013, mediante el cual se fija un aumento del Salario Mínimo mensual obligatorio, en todo el Territorio Nacional, de un cuarenta por ciento (40 %), especificado de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) a partir del 1º de Mayo, un diez por ciento (10%) a partir del 1º de Septiembre y de un diez por ciento (10%) a partir del 1º de Noviembre del presente Ejercicio Fiscal, a través de créditos adicionales aprobados según Gacetas Oficiales N° 6.100 Extraordinario de fecha 28MAY13, bajo el Decreto N° 146; Gaceta Oficial N° 6.108, Extraordinario de fecha 30JUL13, bajo el Decreto N° 267; Gaceta Oficial N° 40.231, de fecha 19AGO13; bajo el Decreto N° 348; Gaceta Oficial N° 40.263 de fecha 02OCT13; bajo el Decreto N° 445 y la Gaceta Oficial 6.111, Extraordinario de Fecha 05NOV13, bajo el Decreto N° 555.

- Para el Ejercicio Fiscal 2013, la Ministra del Poder Popular para la Defensa, aprobó un Bono de Calidad de Vida para el Personal de Jubilados y Pensionados de esta Institución Castrense como un reconocimiento a la familia, como una asociación natural y espacio para el desarrollo integral de las Personas, garantizando a los adultos de la 3era. Edad, una seguridad acorde, elevando la calidad de vida en forma progresiva. En el mes de Noviembre se ha cancelado la cantidad de Bs. 19.687.105,27; lo que representa un 99.56 % del total de los recursos asignados durante el Ejercicio fiscal 2013.
- Se continua dando cumplimiento al pago del Bono Asistencial y Recreacional al personal de Jubilados y Pensionados beneficiándose a 541 personal.

3.1.6.4 Logros de la Acción Centralizada 080006000 “Agregadurías Militares”

Se ejecutaron los recursos asignados para los Gastos de Funcionamiento, Compensación y Representación de Alto Nivel, Traslado de Enseres, Prima de Invierno e Inicio y Fin de Misión, del personal de Agregados Militares y Organismos Internacionales que cumplen Misiones en las 36 Agregadurías Militares acreditadas en el Exterior, a través de la Ejecución Financiera de Bs. 39.684.548,00, que representó el cien por ciento (100%), de los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

PARTE IV.

OBSTÁCULOS.

No se presentaron obstáculos significativos que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.

PARTE V.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- Desarrollar acciones que permitan el mantenimiento y actualización de los planes del Comando Estratégico Operacional así como el rendimiento eficiente y eficaz de 2.477 operaciones militares para la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación.
- Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- Incrementar la actividad operativa militar en las fronteras de nuestro país con el fin de controlar y neutralizar el crimen trasnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia y defensa de nuestro territorio.

- Efectuar los procesos de creación, reestructuración, reequipamiento y reubicación de las unidades militares, atendiendo las necesidades de la Defensa Integral de la Patria y su soberanía.
- Planificar y ejecutar las actividades administrativas para garantizar el buen funcionamiento del Comando Logístico Operacional.
- Planificar y ejecutar las actividades logísticas para mantener de manera efectiva las Reservas Estratégicas de la Fuerza Armada Nacional.
- Realizar 1.604 operaciones militares con el fin de desarrollar acciones inherentes a la estrategia de constrainteligencia para preservar la Seguridad de la Nación.
- Garantizar el debido proceso a los militares y civiles procesados en la jurisdicción penal militar como mandato constitucional en todo el territorio nacional.
- Prestar seguridad al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a sus familiares, dentro y fuera del país.
- Custodiar las instalaciones presidenciales y donde ejerza sus funciones el Primer Mandatario Nacional.
- Prestar la Seguridad y Custodia a las altas personalidades, jefes de Estado que visiten el país.
- Realizar operaciones de transporte aéreo al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana y toda su comitiva.
- Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el óptimo funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial.
- Continuar desarrollando la Milicia Bolivariana como herramienta de protección del pueblo a su territorio.
- Fortalecer las acciones destinadas a velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, aplicables en forma directa o supletoria, que rigen las obligaciones inherentes a los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la jurisdicción penal militar, a través de la Fiscalía General Militar.
- Crear y activar 4 Ambulatorios Militares tipo III en los Estados Monagas, Sucre, Miranda y Anzoátegui.
- Planificar y ejecutar el mantenimiento general de los equipos, sistemas y maquinarias e instalaciones de la Red Sanitaria Militar.

- Dotar a las unidades y dependencias de la Red Sanitaria Militar de unidades de transporte requerido para su funcionamiento y operatividad.
- Fortalecer las políticas y estrategias en materia educativa para todos los niveles, destinadas al fortalecimiento del talento humano adscrito al sector defensa, en correspondencia con las políticas de Estado.
- Garantizar la operatividad y vida útil de la infraestructura de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, mediante el desarrollo y ejecución de los proyectos de construcción y mantenimiento necesarios.
- Garantizar la transparencia en los procesos Judiciales a través del Circuito Judicial Penal Militar.
- Mantener la continuidad y el fortalecimiento de las actividades contraloras que contribuyan a la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo del patrimonio público.
- Fomentar la cultura estadística a través de folletos, charlas, cursos, reuniones, presentaciones inducciones, visitas institucionales y asesorías permanentes a los sub-sistemas.
- Diseño del Sistema de Planificación Administrativa, a fin de fortalecer la consecución de los planes y proyectos de corte estratégico del ministerio del Poder Popular para la Defensa.

CAPÍTULO II

INFORME DE GESTIÓN DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

OCPSE

OFICINA COORDINADORA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS “OCPSE”

1. CAPITULO I.

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Oficina Coordinadora, fue creada mediante Decreto N° 1259, en Gaceta Oficial N° 33.552 de fecha 10-09-1986, con carácter de Servicio Autónomo sin personalidad jurídica dependiente de la Dirección General sectorial de Educación (DIGEDE) del Ministerio del Poder Popular Para la Defensa, con la disolución de DIGEDE este servicio Autónomo pasa a formar parte del Estado Mayor Conjunto del Ministerio del Poder Popular Para la Defensa mediante Resolución N° 9.896 del 12-08-1993, posteriormente es reactivada DIGEDE mediante Resolución N° DE-3967 del 28-07-1995 y la OCPSE de nuevo pasa a formar parte de la citada Dirección. El 21 de Diciembre de 2012, se realizó una Reforma Parcial del Decreto N° 1.259 de fecha 10 de Septiembre de 1986, según Gaceta Oficial N° 40.077.

1.2. MISIÓN.

La Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos tiene como misión apoyar al Viceministerio de Educación del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en la ejecución de sus programas y proyectos educativos, administrando eficientemente los recursos financieros, a objeto de mejorar en forma continua la función educativa y social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.3. OBJETO:

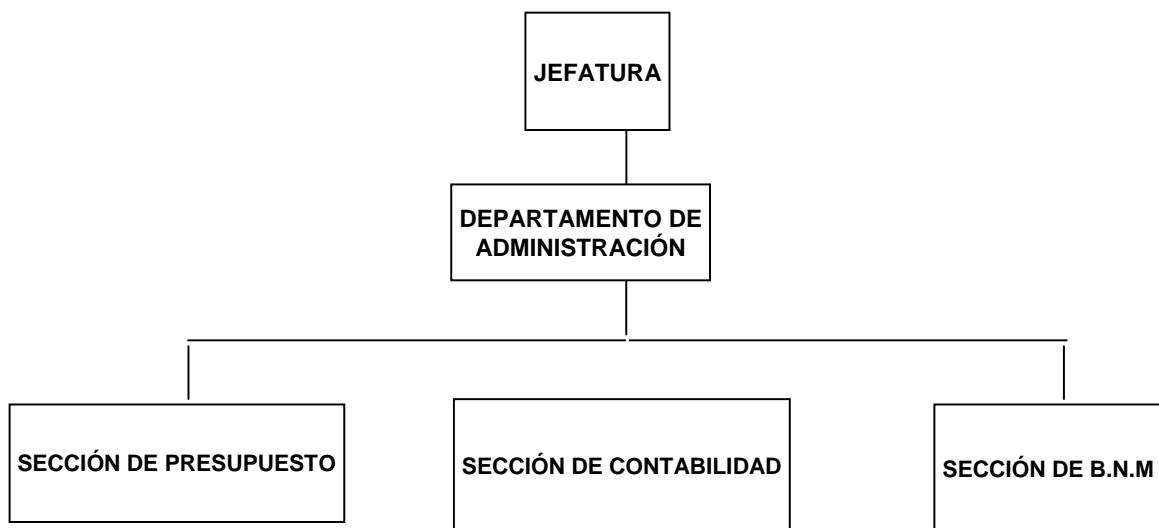
La Oficina Coordinadora para la Prestación de los Servicios Educativos tendrá como objeto Implementar los mecanismos necesarios que favorezcan el crecimiento funcional del servicio, como factor del desarrollo educativo. Según el artículo 3 del documento de creación, en los numerales 1 y 2 establece lo siguiente: El presupuesto de Ingresos de la Oficina Coordinadora para la Prestación de los Servicios Educativos estará integrado por: 1) La cuota asignada en la respectiva Ley de Presupuesto y por los recursos extraordinarios que le conceda el Ejecutivo Nacional.

1.4. RESOLUCIONES.

Resolución Ministerial N° 002232 de fecha 28AGOSTO13: Se nombra DIRECTOR de la OCPSE al Coronel Jorge Alejandro Romero Castillo C.I. 7.927.009.

Resolución Ministerial N° 000035 de fecha 28FEBRERO12: Se nombró ADMINISTRADORA de la OCPSE a la actual Capitán Tatiana Teresa Torres Prieto C.I. 14.503.117.

1.5. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



1.6. FUNCIONES GENERALES.

- 1.6.1. Asesorar al Viceministro o a la Viceministra de Educación para la Defensa, en todo lo relacionado a la ejecución de sus proyectos educativos.
- 1.6.2. Ejecutar programas y actividades educativas que corresponda al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través del despacho del Viceministro o a la Viceministra de Educación para la Defensa.
- 1.6.3. Desarrollar acciones tendentes a mejorar las funciones educativas, cultural, deportiva y social de las instituciones de educación inicial, básica, media y diversificada, de todos los centros educativos, unidades y dependencias educativas asignadas al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- 1.6.4. Administrar los recursos financieros, otorgados por los diversos órganos de la administración pública nacional y sus respectivos entes adscritos, a los fines de gestionar el desarrollo de las políticas educativas del Viceministerio de Educación para la Defensa.

2. CAPITULO II.

2.1. LINEAS DE ACCIÓN.

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

2.1.2 Objetivo Histórico II:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo”.

2.1.3 OBJETIVO NACIONAL 1.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3 CAPITULO III

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1. POLÍTICA 1

Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.

3.1.2.

Se beneficiaron un total de 228 alumnos correspondiente a la alimentación de los niños y niñas de los diferentes maternales adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, con el aporte del estado por un monto invertido de Bs. 651.000,00, el cual representa el 100% de la meta programada; se generaron 2 empleos directos, a través de los siguientes maternales:

- C.E.I. Simón Bolívar.
- Maternal G/J Santiago Mariño.

3.1.2.1.

Se logró la exoneración del pago correspondiente a la matrícula por concepto de materiales escolares y funcionamiento de los maternales, beneficiando un total de 228 alumnos con un monto invertidos de 1.149.000,00 Bs, esto corresponde al periodo escolar 2012-2013 y primer semestre 2013-2014.

4. CAPITULO IV.**4.1. PROYECTOS EJECUTADOS.**

Proyecto: Servicio de administración de fondos para los centros educativos.

5. CAPITULO V.**5.1. OBSTÁCULOS.**

Sin obstáculos.

6. CAPITULO VI.**6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.**

La Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos OCPSE no transfirió recursos a otros organismos.

Meses	Monto en Bolívares
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Total	0

7. CAPITULO VII.**7.1. INGRESOS DEVENGADOS.**

Meses	Monto en Bolívares
Enero	150.000,00
Febrero	150.000,00
Marzo	150.000,00
Abril	150.000,00
Mayo	150.000,00
Junio	150.000,00
Julio	150.000,00
Agosto	150.000,00
Septiembre	300.000,00
Octubre	150.000,00
Noviembre	150.000,00
Diciembre	0,00
Total	1.800.000,00

8. CAPITULO VIII.**8.1. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.**

- 8.1.1.** Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el funcionamiento de la OCPSE.
- 8.1.2.** Administrar los recursos asignados a la OCPSE para la ejecución de obras mediante proyectos especiales.

UCOCAR

**SERVICIO DESCONCENTRADO UNIDAD NAVAL COORDINADORA DE LOS SERVICIOS DE CARENADO, REPARACIONES DE CASCO, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMA DE BUQUES.
(UCOCAR)**

CAPITULO I

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1 Denominación del Órgano.

Según el Decreto Presidencial Nº 1.295 del 22 de noviembre de 1990, publicado en la Gaceta Oficial Nº 34.604 del 28 de noviembre de 1990:

“Se crea la Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado, Reparaciones de Casco, Reparaciones y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de los Buques (UCOCAR), con carácter de Servicio Autónomo, sin personalidad jurídica, con rango de División, dependiente del Comando Naval de Logística de la Comandancia General de la Armada, Ministerio de la Defensa”.

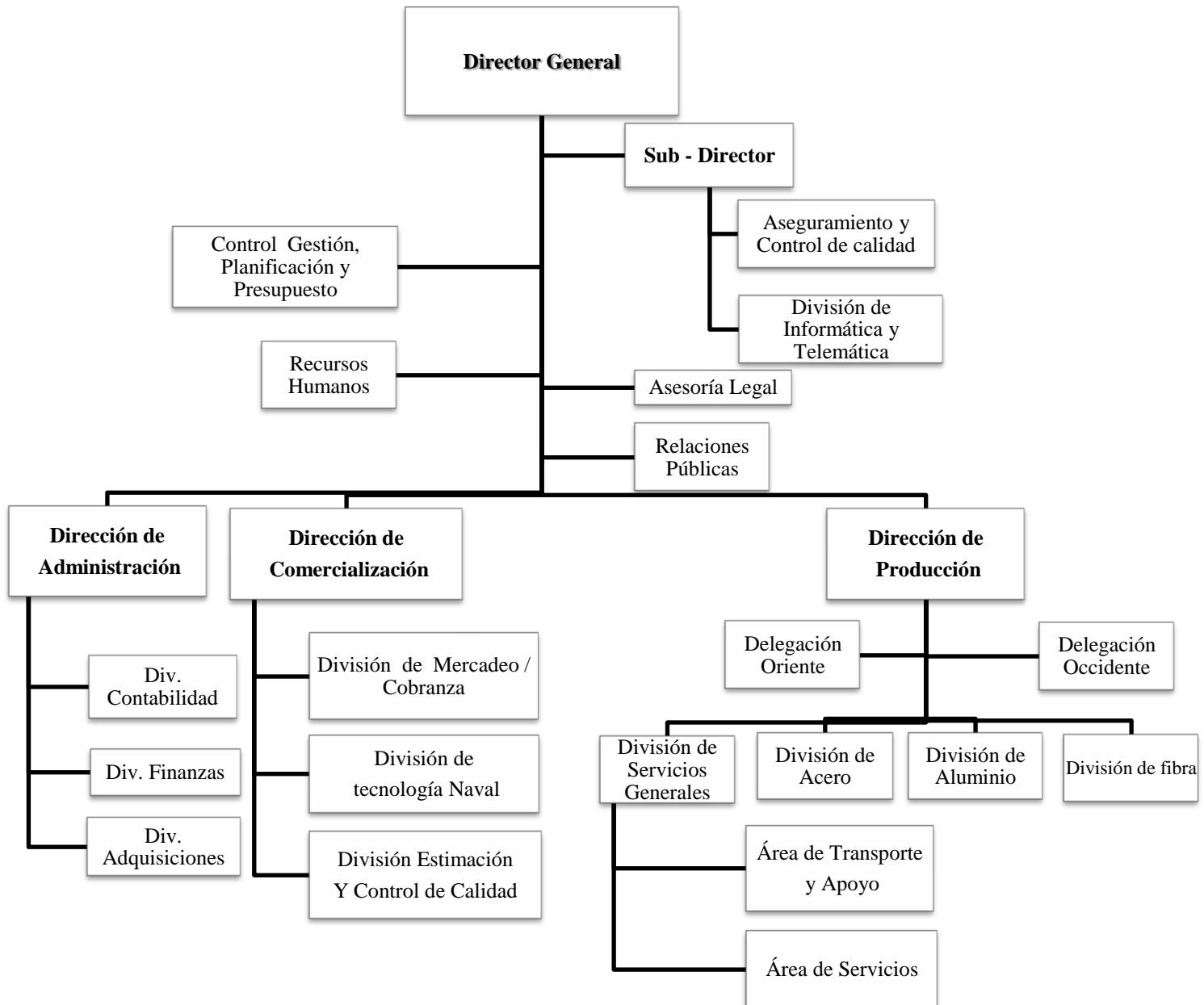
1.2 Misión Institucional.

“Desarrollar integralmente el negocio de la construcción, reparaciones y mantenimiento naval para buques de pequeño y mediano porte, con fines oficiales o comerciales, optimizando continuamente los niveles de calidad y productividad, generando recursos financieros para la autogesación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y contribuir con el desarrollo de la Industria Naval Venezolana”.

1.3 Breve competencia.

Ejecutar carenado de naves públicas y/o privadas, así como promover la construcción de unidades navales en apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Organismos del Sector Público y Organismos Privados, en las condiciones que fije el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través del director General de Empresas y Servicios.

1.4 Estructura Organizativa.



CAPÍTULO II

2.1 LINEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Objetivo Estratégico N.1

Fortalecer y consolidar el desarrollo de la Construcción Naval en la Armada o a través de convenios suscritos con entes públicos o privados, nacionales e internacionales, para el mantenimiento y/o reparaciones navales, construcción de unidades de pequeño porte en fibra de vidrio, embarcaciones en acero naval o aluminio de mayor calado, para así coadyuvar al nuevo modelo productivo rumbo a la creación de un nuevo sistema económico socialista.

- a. Contribuir con el resguardo de los espacios marítimos e insulares de la patria, incrementando el número de unidades flotantes de la Armada durante el período 2015-2018.
- b. Garantizar la seguridad de los espacios marítimos e insulares de la nación, incrementando la operatividad de las unidades flotantes de la Armada durante el período 2013-2019.
- c. Apoyar las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, reparando buques de entes públicos, privados y particulares, de pequeño y mediano porte durante el período 2013-2019.
- d. Cooperar en el desarrollo de los Centros de Producción Estratégicos ubicados en costas y costa afuera del país reparando y manteniendo buques pertenecientes a Petroleos de Venezuela . S.A. (PDVSA). Durante el período 2013-2019.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.

2.1.2 Objetivo Nacional N.1

Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones

CAPITULO III

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN:

a. PATRULLERO DE COMBATE AB “VICTORIA” (PC-16): Se le efectuó reemplazo total de setecientos cincuenta y nueve (759) kilogramos de acero naval A-131 de 6 mm de espesor en la obra viva y seiscientos tres (603) kilogramos en acero de estructuras, fue fabricada e instalada la base de fijación del guinche en la cubierta principal, se realizó el montaje de las válvulas de fondo a las que se les efectuó mantenimiento, se efectuó la fabricación de cuatro (04) empacaduras para los tanques de agua potable y cuatro (04) para los tanques de combustible, se realizó el mecanizado en el torno de las bocinas, se instalaron las seis (06) bocinas de las líneas de ejes, se efectuó el montaje de ambas líneas de ejes y de las hélices, fueron instalados cuatro (04) hongos, desmontaje, reparación e instalación de seis (06) parales en Cubierta, desmontaje, fabricación e instalación del mástil, desmontaje, suministro e instalación de mamparo en el sobre puente, desmontaje, fabricación e instalación de una (01) escala de aluminio de tubo de 1”x 3”, desmontaje e instalación de dos (02) ventanales en el puente de mando, culminando la reparación en su totalidad y se efectuó reparación en aluminio de las diferentes áreas de habitabilidad, cocina, sellado de popa y cámara.

b. PATRULLERO DE COMBATE AB “FEDERACIÓN” (PC-12): Se efectuó la puesta a punto del sistema misilístico, reparación de los circuitos de la consola MAGIG, se realizó puesta a punto de la interfaz del Giro Compas, se ejecutaron los trabajos de control y puesta a punto de la interfaz SPQ 2D, se realizó el control y puesta a punto de la interfaz de la Corredera y se efectuó la sintonía del Radar SPQ 2D.

c. PATRULLERO DE COMBATE AB “INDEPENDENCIA” (PC-13): Se realizaron los siguientes trabajos: desmontaje y sustitución del escotillón y accesorios, maquinado de los rubber bearing del costado de babor, reparación de la pala del timón, montaje de rubber bearing, corte y colocación de lámina costado de estribor de la obra muerta, corte y colocación de lámina costado babor de la obra viva, montaje de eje costado estribor, montaje de hélice costado de estribor, soplado y aplicación de pintura anticorrosiva a válvulas de las tomas de fondo, montaje de la pala del timón costado de babor, desmontaje de bitas dobles en cubierta, montaje de ventanales del puente, relleno con electrodos de acero inoxidable al vástago de la pala del timón, acabado con electrodo 7018 a láminas del costado de babor del área de la quilla, montaje de arbotante intermedio costado de estribor, maquinado de la pala del timón costado de estribor, alineación con cuerda de piano a arbotante intermedio costado de estribor, corte y colocación de lámina costado de babor entre cuadernas 28 y 29 del área de la quilla, colocación de ambas caras de la pala del timón costado de estribor, mantenimiento de ocho (08) hongos y se efectuó el desmontaje de hélice del costado de estribor, con la finalidad de realizarle balanceo.

d. PATRULLERO DE COMBATE AB “LIBERTAD” (PC-14): Se efectuó la puesta a punto del sistema misilístico, se efectuó reparación de los circuitos de la consola MAGIG, se realizó puesta a punto de la interfaz del Giro Compas, se ejecutaron los trabajos de control y puesta a punto de la interfaz SPQ 2D, se realizó el control y puesta a punto de la interfaz de la Corredera y se efectuó la sintonía del Radar SPQ 2D.

e. FRAGATA AB. “ALMIRANTE BRION” (F-22): Se realizó la audiometría al casco, se efectuó la toma de holgura en ambas líneas de ejes, se reemplazó la nuez de la línea de eje del costado de babor. Se realizó el desmontaje de las rejillas de las tomas de fondo, se efectuó desmontaje, mantenimiento e instalación de veintiún (21) válvulas de tomas de fondo, cuarenta y dos (42) válvulas intermedias y catorce (14) válvulas antincendios, se reemplazó un total de trescientos cuarenta y tres (343) kilos de acero naval A-131 en la obra viva y obra muerta, se realizó la preparación de superficie y aplicación de pintura de la obra viva y obra muerta y se llevó a cabo la remoción, fabricación e instalación de cuatro (04) bases de los lanza misiles ubicados en la cubierta principal de la embarcación.

f. BUQUE ESCUELA AB. “SIMÓN BOLIVAR” (BE-11): Se efectuó mantenimiento a la línea de eje, desmontaje del mascarón de proa y se fabricó un (01) guarda botes, realizando mantenimiento de carena en DIANCA.

1. Se construyó réplica de la proa por parte de personal de obreros especializados en acero naval, siendo instalada en la cubierta principal de la Academia Militar de la Armada Bolivariana (AMARB), como homenaje al Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana “HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS”.
2. Se realizó fabricación del sistema silenciador para motor generador en acero al carbono con tuberías de 4 y 2 pulg.

g. PATRULLERO OCÉANICO AB “GUAIQUERI” (PO-11): Se limpió la obra viva con agua a alta presión y se desmontaron las rejillas de las tomas de fondo, realizándose mantenimiento de carena en DIANCA.

h. TRANSPORTE AB “LOS MONJES” (T-91): Se le efectuó la remoción e instalación de una sección de plancha de acero naval A-131 de 0.75 m x 1 m x 6 mm de espesor en la superestructura por el costado de estribor.

i. PATRULLERO GUARDACOSTAS AB “NEGRON” (PG-409): Se realizó raqueteo a la obra viva del casco y se aplicó agua a alta presión para lograr la eliminación de contaminantes, se desmontaron todos los ánodos de sacrificio, se tomaron las holguras de las palas de timón, ejes y bocinas, se efectuó el desmontaje de las válvulas de toma de fondo, se desmontaron seis (06) rejillas de toma de fondo para realizarles mantenimiento, se desmontó el sistema de gobierno y las palas de timón, se desacoplaron las dos (02) líneas de ejes de las cajas reductoras, se

desconectaron los cuplones y se trajeron las hélices y los ejes, se realizó acondicionamiento de la cocina, se colocaron dos (02) filtros de toma de fondo, fueron fabricadas en aluminio cinco (05) orejas para el mástil, se fabricaron en aluminio ocho (08) manillas para válvulas, fabricación de seis (06) pletinas para cerraduras de las puertas del puente de mando y un (01) protector para la ametralladora 1.50 de proa, se le aplicó masilla en los extremos superiores e inferiores de los arbotantes de babor y estribor con el fin de proteger la soldadura de los mismos.

j. PATRULLERO GUARDACOSTAS AB “CHARRAN” (PG-404): Se realizó fabricación y suministro de base de candeleros y cornamusa.

k. PATRULLERO GUARDACOSTAS AB “FUMAREL” (PG-408): Se efectuó varada, raqueteo y lavado a chorro de alta presión a toda la obra viva, toma de holguras de ambas líneas de ejes y chequeo de holgura de las palas de timón, se desmontaron seis (06) rejillas de toma de fondo, se efectuó el desmontaje, mantenimiento e instalación de cinco (05) válvulas de tomas de fondo, se efectuó la desinstalación y reparación del arbotante de babor, se realizó el desmontaje e instalación de los prensa estopas de ambas líneas de ejes y ambas hélices, se realizó el desmontaje de cuatro (04) rubber bearing y ánodos de sacrificio, se aplicó el arenado a la obra gris del costado de estribor y babor de la obra viva y se aplicó los esquemas de pintura.

l. PATRULLERO GUARDACOSTAS AB “SERRATA” (PG-412): Se realizó fabricación Fabricación de bases de los candeleros.

m. TRANSPORTE FLUVIAL AB “LA ORCHILA” (T-72): Se realizó Mantenimiento Correctivo al silenciador del sistema de escape del costado estribor, fueron fabricados dieciocho (18) imbornales para desagües en la cubierta principal y se realizó el reemplazo de una (01) sección de plancha de acero naval A-131 en la rampa de proa en el costado babor, fabricación de diez (10) parales de tubo de $\frac{1}{2}$ ” de aluminio para cubierta con cinco (05) bases para la cubierta del puente, fabricación de dos (02) cajones en aluminio, fabricación de una (01) tanquilla para control de avería con tres (03) divisiones y dos (02) puertas, fabricación de dos (02) camas tipo literas, se realizó aplicación del esquema completo de pintura en obra viva, se efectuó instalación del sistema de protección catódica, se instalaron las chumaceras y palas del timón, se aplicó el sistema de pintura a la cadena y ancla, se fabricó el toldo desarmable en la cubierta de carga de la embarcación, se fabricaron las bridas de acople en la cubierta y las diferentes conexiones de las estructuras, fabricación e instalación de corredera de aluminio del toldo, suministro, fabricación e instalación de base para antena de aluminio, se realizó desmontaje del sistema de propulsión, línea de eje y hélice del costado de estribor por parte del personal de Buzos.

n. TRANSPORTE AB “ESEQUIBO” (T-62): Fueron desmontadas las hélices, bocinas y se realizó mantenimiento al muñón de los ejes de potencia, ejes intermedios y mantenimiento a dos (02) filtros dúplex, granallado al casco, se aplicó la primera capa de fondo sigma cover 630 y fueron desmontadas treinta y cuatro (34) válvulas de las tomas de fondo en taller naval de DIANCA.

o. BUQUE DE VIGILANCIA LITORAL AB “GUAICAMACUTO” (GC-21): Se aplicó desengrasante a toda la obra viva y la faja de flotación, se realizó limpieza con chorro de granallado de metal gris comercial, se aplicó el esquema de pintura correspondiente según requerimiento del armador y se culminó de instalar las válvulas de fondo e intermedias y se realizó la desvarada.

p. PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LAS SEIS (06) LANCHAS GUARDIAN 25: se le realizó proceso de detallado de casco y cubierta, se le efectuó aplicación de removedor de pintura en la superficie del casco y cubierta, lijado de cascos y cubierta con lija a grano fino, se efectuó instalación de tacómetros en las consolas, se efectuó proceso de pintura de accesorios de aluminio, reparación de defensas laterales de goma, procesos de detallado en los pisos y asientos de fibra de vidrio y se efectuó instalación de tanques de combustible en las embarcaciones, se realizaron trabajos de pulitura del casco, relijado e instalación de los motores fuera de borda.

q. VEHÍCULOS ANFIBIOS URUTÚ: Se realizó desengrasado al área interna de cada unidad, fue aplicada una capa de fondo amarillo verdoso sigma cover 280 al área interna de cada unidad, fabricación e instalación de los rebordes sujetadores de goma a las compuertas de acceso de cada unidad, con pletina de acero inoxidable, fabricación e instalación de los rebordes sujetadores de goma a las escotillas de acceso a cada unidad, con pletina de acero inoxidable.

r. BATALLÓN DE VEHÍCULOS ANFIBIOS “CC. MIGUEL PONCE LUGO” (BAVAIM 12): Se realizó reparación de dos (02) tanques, a los cuales se le efectuó el remplazo de una sección de plancha de acero naval de 3.3 m x 0.3 m x 6 mm de espesor de cada costado.

s. SUBMARINO AB. “SABALO” (S-31): Se efectuó reparación e instalación en la sección 4 y 5 del costado de babor y reparación de 24 metros de superficie con aplicación gelcoat y aplicación de pintura de acabado negro.

t. Se realizó reparaciones en fibra de vidrio, masillado y repotenciación de pintura de dos (02) botes semirrígidos pertenecientes al BRICOMAR 8.

u. REMOLCADOR LA “RESTINGA”: Fue adecuado interna y externamente a través de la instalación de mástiles y mallas optimizando la superficie radarable a fin de adecuarlo como buque blanco, para ello se sellaron válvulas de las tomas de fondo y extracción de toda la maquinaria existente, siendo utilizado efectivamente en el lanzamiento del Misil OTOMAT.

Durante el ejercicio fiscal correspondiente se ha prestado servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cincuenta y un (51) buques públicos y privados a través del Proyecto de Gestión.

Yate Maria del Rosario, moto/n shut out, lancha nelson xiv, lancha clara así, lancha de pilotaje tricomar 72, yate el navegante, lancha gulf runner, remolcador mery, lancha nelson 21, lancha net 4, lancha artillero, gabarra tender 27, lancha virgen de coromoto, lancha san miguel arcángel, lancha I-0560, transporte ab. esequivio t-62, transporte ab. capana t-61, lancha tricomar 76, lancha ambulancia I0532, lancha mara 32, lancha mara 33, lancha mara 02, lancha de la gnb 015, lancha de la gnb 015, peñero de la gnb, maqueta de submarino, lancha de pilotaje aura, lancha de pilotaje meta, lancha de pilotaje c-7049, lancha de pilotaje I-0570, lancha de pilotaje I-0572, lancha de pilotaje carmen teresa, lancha saesco 104, lancha de pilotaje tricomar 69, lancha de pilotaje somera i, moto nave mike tide, velero bonaire, velero lao, velero hidra, botes semirrígidos, yate santa teresita, yate santa ines, lancha antares, autobús de la bnar, remolcador sabine vi, construcción modulo de pruebas para minas submarinas, lancha de pilotaje t-19, lancha de pilotaje nautica 8, lancha de pilotaje nelson 59, lancha de pilotaje 0568, lancha de pilotaje 0563, lancha de pilotaje nelson 21, lancha de pilotaje nelson 24, lancha de pilotaje nelson 36, lancha de pilotaje nelson 36 y lancha de pilotaje I-0511.

a. MANTENIMIENTO DE CARENA Y REPARACIÓN DEL CASCO DEL VELERO BONAIRE: Se efectuó el servicio de mantenimiento del casco y reparación en fibra de vidrio a la obra viva y obra muerta, fue aplicado una capa masilla de retoque y fue aplicada una capa de fondo y una capa de enlace.

b. MANTENIMIENTO DE CARENA Y REPARACIÓN DEL CASCO DEL VELERO LAO: Se efectuó el mantenimiento de carena y aplicación de pulitura a la obra muerta y se efectuó aplicación de una (01) capa fondo primer 280 y esmalte de poliuretano blanco como acabado final.

c. MANTENIMIENTO DE CARENA Y REPARACIÓN DEL VELERO HIDRA: Se realizó aplicación de agua a alta presión de obra viva y obra muerta, removiendo flora y fauna marina, fue preparada superficie obra viva, aplicándosele fondo sigmacover 280 una (01) capa enlace y dos (02) capas antifouling.

d. MANTENIMIENTO DE CARENA Y REPARACIÓN DEL YATE SANTA TERESITA: Se realizó mantenimiento y reparación del Winche de proa, throster, e instalación de accesorios, se extrajeron los motores con el sistema de transmisión y enviadas a realizar la evaluación funcional del equipo, adicionalmente fue fabricada la tapicería del yate.

e. MANTENIMIENTO DE CARENA Y REPARACIÓN DEL YATE SANTA INÉS: Se inició la reparación de todos los sistemas eléctricos, instalación de los sistemas de achiques, reparación e instalación de WC.

f. PROYECTO DE LANCHA ANTARES: Se efecto aplicación de esquema de pintura, fabricación del toldo e instalación de cojinería, prueba funcional y puesta de punto de los motores fuera de borda de la embarcación.

g. REPARACIÓN AL TRANSPORTE DE LA BNAR: Se iniciaron los trabajos de desinstalación de accesorios, elementos y partes internas del vehículo tales como: Vidrios, asientos, planchas, espejos visores, gomas y para choques delanteros.

h. MANTENIMIENTO GENERAL DEL REMOLCADOR SABINE VI: Se efectuaron los trabajos y suministro e instalación de una lámina de acero naval 200x 1600x 6 mm en la rueda, instalación de tres (03) defensas principales (piña), fabricación y montaje de nueve (09) orejas en la proa.

i. CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PRUEBAS PARA MINAS SUBMARINA: Fue fabricado módulo de prueba para mina submarina, construcción, instalación y unión de piezas de la estructura, con el dispositivo de accionamiento e instalado sistema mecánico de flotabilidad de la misma.

j. PROYECTO LTA: En la actualidad se construyen dos (02) embarcaciones tipo LTA, continuándose los trabajos de fijación borda, soldadura estructural interna y externamente del casco, fijación de plancha de la cubierta de carga y se dio inicio a la construcción de la compuerta principal de la cubierta de carga.

k. MAQUETA DE SUBMARINO: Se construyó una maqueta del submarino a escala tipo UD-09 de súper estructura en fibra de vidrio.

l. Remolcador “CARABALLEDA”: se realizaron los siguientes trabajos remoción de la sección de mamparo de entrada a la sala de máquina costado babor de dimensiones (1.82x2.30) metros, la sección de enjaretado en el piso de entrada a la sala de máquina de dimensiones (2.80x1.30) metros, además de removerse unos refuerzos longitudinales y transversales con la finalidad de obtener el espacio suficiente para extraer el bloque del motor propulsor N°2 y el cigüeñal.

m. LANCHA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA: Se le efectuaron los siguientes trabajos, desmontaje de tanques de combustible y agua. Desmontaje reparación y reforzamiento de spoiler de aluminio. Reparación y rectificación de fisuras y piques en casco. Se comenzó con la fabricación del sistema de rodamiento de las compuertas en pique de proa y consola de mando. Desmontaje y suministro de tres (03) metros de borda.

n. PEÑERO DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA: Se le realizaron los siguientes trabajos, reparación en fibra de vidrio en casco y cubierta. Se efectuó lijado a grano grueso de casco y cubierta. Se le efectuó proceso de detallado (lijado a grano fino) a casco y cubierta. Se efectuó proceso de pintura de casco (aplicación de gelcoat blanco parafinado). Se efectuó proceso de pintura en la cubierta (con gelcoat

naranja). Se efectuó proceso de pintura de obra viva (aplicación de antifouling negro).

o. Buque "MIKE TIDE" se le efectuó trabajos de desmontaje de las líneas de ejes de los costados de babor y estribor, de igual manera, se desmontaron las bocinas, las hélices, se desmontó el sistema de gobierno y las palas de timón. Se efectuó la reparación de la parte interna de ambas toberas, asimismo se realizó el reemplazo de quince mil (15000) kilos de acero en el casco, por otra parte se aplicó chorro de agua a alta presión para eliminar contaminantes visibles y no visibles presentes en el casco, se efectuó arenado y se aplicó el esquema de pintura.

p. Carro de Patrullaje de la Guardia Nacional Bolivariana, se le realizaron trabajos de desinstalación de accesorios, se efectuó proceso de latonería y pintura de la carrocería. Se efectuó relajado a grano fino de toda la superficie de la carrocería. Se realizó la reparación y pintado de accesorios.

q. Operaciones Subacuáticas: Fueron realizadas treinta y cinco (35) inmersiones subacuáticas, correspondiente a los trabajos la plataforma de 500TON, con ciento cuarenta y seis (146) horas buceo para un total de ciento ochenta y seis horas efectivas (186) en proyectos varios.

r. Fueron construidas las oficinas de la División de Aseguramiento y Control de Calidad en el interior del Taller Naval de la Unidad.

s. Fueron adquiridos equipos de primeros auxilios: camilla, bota inmovilizadora, collarín y equipos de medición de películas secas, para materiales ferrosos y no ferrosos y a vez se activó una pequeña sala para atenciones de primeros auxilios con la adquisición de equipos para atenciones primarias: camilla, inmovilizador de cráneo, collarín, félula para extremidades superiores e inferiores y botiquín completo.

t. Se prestó apoyo a la Base Naval CA "AGUSTIN ARMARIO" con desmontaje y reparación en aluminio e instalación de freno de la camilla de la ambulancia.

u. Se efectuó la construcción y ensamblaje del carro de transferencia de la plataforma de 500 toneladas, efectuando el replanteamiento del terreno adyacente a los rieles del carro de transferencia con una máquina tipo patrol, de igual forma se tomaron las respectivas medidas para la colocación de los picaderos laterales y centrales del carro.

v. Se efectuó la puesta en marcha y la prueba funcional de la cabina de sand blasting.

w. Fue activado el Departamento de Seguridad Industrial, adjunto a la División de Aseguramiento y Control de Calidad, que tendrá como uno de sus principales objetivos, establecer las políticas de seguridad que protejan la vida y la salud del

trabajador y del ambiente, permitiéndonos así responder adecuadamente con criterios de seguridad eficientes y eficaces ante condiciones inseguras con el fin de controlar y minimizar los posibles impactos que puedan afectar de forma negativa la seguridad, higiene y ambiente laboral, todo esto dentro de la normativa legal vigente.

x. Los inspectores de calidad de la División de Aseguramiento y Control de Calidad realizaron curso de Ensayo no Destructivo con la técnica de Ultrasonido, Líquidos Penetrantes y Partículas Magnéticas, obteniendo certificado como Inspector Nivel I y II en la aplicación de ensayos no destructivos de las técnicas antes mencionadas.

y. Los inspectores de calidad de la División de Aseguramiento y Control de Calidad realizaron curso de inspección de soldadura en las instalaciones de la empresa Intecweld Corporation C.A. en la ciudad de Valencia.

z. Participación de Ucocar en el IV Foro Calidad- Fondonorma 2.013, “Las organizaciones en tiempos de cambios, soportadas en sistemas de gestión, personas y herramientas de mejoras” llevado a cabo en la Ciudad de Caracas.

aa. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad, curso de preparación de superficie y aplicación de recubrimientos en embarcaciones, por parte del personal técnico de la empresa Pinturas Sigma, contando con la participación del personal de la Dirección de Producción y Aseguramiento y Control de Calidad.

bb. Se realizó la adquisición y recarga de 26 extintores de la unidad los cuales fueron distribuidos en el área de oficinas y talleres del astillero, cumpliendo así con una las exigencias establecidas por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyt) en su artículo N. 40 “Asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra toda condición que perjudique su salud producto de la actividad laboral y de las condiciones que éste se efectúa”.

cc. Se dictó el curso “Uso y Manejo de Extintores” para todo el personal civil y militar del Centro de Producción Naval Principal, por parte del Cuerpo de Bomberos de Puerto Cabello, cumpliendo así con una las exigencias establecidas por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyt) en su artículo N.53, numeral 2 “Los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a recibir información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, en la prevención de accidentes de trabajo...”

dd. Se llevó a cabo el taller “Inducción en Mantenimiento Marino”, por parte de personal técnico de Pinturas International. En dicho taller, se contó con la presencia de dieciséis (16) trabajadores, entre civiles y militares, pertenecientes a la Dirección de Comercialización, Dirección de Producción, Departamento de Servicios Generales y División de Aseguramiento y Control de Calidad. En el mismo, se trataron temas como: generalidades de pintura, estructura de los sistemas de pintura, preparación de superficie, procedimiento de tratamiento del casco, técnicas de inspección y análisis y detección de fallas en las pinturas. Esto permitirá mejorar las técnicas de

preparación, aplicación e inspección de los sistemas de pintura aplicados a las distintas embarcaciones que son atendidas en el Centro de Producción Naval Principal, lo que se traducirá en la satisfacción de nuestros clientes.

ee. Adquisición de material de seguridad industrial (equipos de protección personal) correspondiente a la dotación del año para el personal del Centro de Producción Naval Principal.

ff. Fueron entregados equipos de protección personal a todos los trabajadores y trabajadoras civiles y militares de Ucocar, cumpliendo así con lo establecido en el Artículo 56 de la Lopcyamat: "Son deberes de los empleadores y empleadoras adoptar las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo.

El proyecto de desarrollo integral de la Industria Naval Gran – Nacional con la capacitación y certificación del personal, adecuación de las facilidades de la infraestructura naval nacional, entre Cuba y Venezuela, donde se han construido las siguientes áreas con una ejecución financiera de:

a. Fundaciones del galpón principal y levantamiento de la estructura metálica, con un avance del 62%.

b. Construcción del galpón de estiba de materiales el cual posee en su totalidad un avance del 90% del trabajo ejecutado.

c. Construcción de galpón para la fabricación de loza de concreto armado el cual cuenta con la instalación de veinte formaletas cuyas dimensiones son 200 x 200 x 14 cm, hasta la fecha se han fabricado cuatrocientas ochenta y dos lozas las cuales han sido distribuidas en los galpones de almacenaje.

d. Plataforma de 500 ton, hasta la fecha se han realizado trabajos de mantenimiento entre los cuales se encuentran: Lavado al motor de la plataforma con solvente dieléctrico, fueron desmontados y reemplazadas las bandas de la plataforma, fueron reemplazados los accesorios de maniobra e indicadores del funcionamiento del tablero de control del motor de la plataforma, se efectuó mantenimiento metal mecánico (remoción de pintura, y aplicación de fondo anticorrosivo), se dio inicio a los trabajos de limpieza e inspección de las vías submarinas para determinar la condición real de las mismas. Se realizaron trabajos de remplazo del techo asbesto de sala de máquina de la plataforma.

e. En la actualidad se encuentran realizando trabajos de movimiento de tierra para las fundaciones del patio de transferencia, en espera de la llegada del primer embarque de materiales para la construcción de la plataforma de 1000 toneladas.

Han sido realizados los siguientes apoyos a diferentes unidades militares de la Fuerza Armada Bolivariana en el ejercicio fiscal correspondiente.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO Bs.
BUQUE ESCUELA AB " SIMÓN BOLÍVAR" (BE-11)	FABRICACIÓN DEL DUCTO DE GASES ESCAPE DEL DIESEL GENERADOR DE EMERGENCIA	83.000,00
BUQUE ESCUELA AB " SIMÓN BOLÍVAR" (BE-11)	FABRICACIÓN DE OCHO (08) CÁNCAMOS DE CABILLAS DE 3/4 PULG Y UN ORIFICIO DE 15 CMS	3.680,00
BUQUE ESCUELA AB "SIMÓN BOLÍVAR" (BE-11)	FABRICACIÓN DEL MASCARÓN DE PROA.	600.000,00
BUQUE ESCUELA AB "SIMÓN BOLÍVAR" (BE-11)	REMOCIÓN DE SOBRESANO DE LA BASE DEL MASCARON DE PROA	352.828,22
BUQUE ESCUELA AB "SIMÓN BOLÍVAR" (BE-11)	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (02) GUARDABOTES	53.032,00
AB "YEKUANA" PO-13	REPARACIÓN DE UNA (01) ESCALA REAL.	26.000,14
GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL	CHEQUEO, REPARACIÓN DE TRES BOTES MARCA VALIANT, MODELO V-400	186.000,80
TRANSPORTE AB" ESEQUIVO" (T-62)	ELABORACIÓN DE UNA ROSCA EN TRAMO DE TUBERÍA PARA BOMBAS DE ACHIQUE DE 03 PULG DE DIÁMETRO	501,22
APOSTADERO NAVAL "TN TOMAS VEGA" TURIAMO	SUMINISTRO DE UN (01) TUBO DE ACERO DE 03 PULG Y DOCE (12) MTS DE LARGO, SUMINISTRO DE CUATRO (04) TUBOS DE ACERO DE 04 PULG DE DIÁMETRO Y SEIS (06) DE LARGO.	17.646,00
BVL AB "NAIGUATÁ"(GC-23)	SOLDADURA CORRIDA EN FISURA (15CM)EN UNA TUBERÍA DE 4 PULG DE DIÁMETRO	650,00
BUQUE DE VIGILANCIA LITORAL AB "GUAICAMACUTO" (GC-21)	SOLDADURA Y RECTIFICACIÓN DE ROSCA DE UNA (01) TENSOR DE AMARRE DEL SISTEMA DE FONDEO	780,93
BUQUE DE VIGILANCIA LITORAL AB "GUAICAMACUTO" GC-21	SOLDADURA EN BASE DE CANDELERO EN ACERO	760,35
PATRULLERO OCEÁNICO AB"GUAIQUERI" (PO-11)	REPARACIÓN DE UN (01) BASTIDOR	7.000,47
PATRULLERO GUARDACOSTAS AB " ALBATROS" (PG-33)	MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO, RESINA CON AGENTE CATALIZADOR Y MASILLA EPOXICA.	6.084,85
PATRULLERO DE COMBATE AB "FEDERACIÓN" PC-12	PERSONAL TÉCNICO DE INSPECCIONES SUBACUÁTICO Y MANTENIMIENTO DE SENsores OV.	2.000,78

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO Bs.
PATRULLERO DE COMBATE AB "INDEPENDENCIA" PC-13	REPARACIÓN SUPERESTRUCTURA Y CUBIERTA EN ALUMINIO POR LOS COSTADOS DE BR Y ER	35.775,11
PATRULLERO DE COMBATE AB "VICTORIA" PC-16	PERSONAL TÉCNICO DE INSPECCIONES SUBACUÁTICO Y LIMPIEZA TOMAS DE FONDO Y SENSORES DE CORREDERA Y ECOSONDA, COMO PREPARATIVO LANZAMIENTOS MISIL	2.000,78
BATALLÓN DE VEHÍCULOS ANFIBIOS "CC MIGUEL PONCE LUGO"	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE UN COFRE DE SEGURIDAD DE PISTOLAS	56.000,37
BATALLÓN VEHÍCULOS ANFIBIOS "CC MIGUEL PONCE LUGO"	REPARACIÓN DE SOLDADURA (16CM. LINEAL) DE BASE DEL ASIENTO DEL ARTILLERO DEL TANQUE URUTU	650,40
(BNAR)	MANTENIMIENTO MAYOR, PINTURA Y TAPICERÍA DE UN (01) AUTOBÚS	630.000,80
JEFE DE PRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA (BNAR)	SUMINISTRO DE UNA (01) PLANCHA DE ALUMINIO DE 12X 3 ¹ / ₂ X 1 PULG, (FABRICACIÓN DE SEIS (06) TAPAS DE SONDAS)	4.680,15
JEFE DEL SERVICIO DE APOYO DE BASE (BNAR)	REPARACIÓN DE UNA CAMILLA DE PARAMÉDICOS DE UNA AMBULANCIA PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA BNAR	450,10
JEFE DE LA DIV. DE TELECOMUNICACIONES (BNAR)	QUINCE (15) RECORTES DE ACERO DE 20X20 CMS	7.843,20
JEFE DE LA DIV. DE ADIESTRAMIENTO DEL COMANDO DE LA ESCUADRA (BNAR)	SUMINISTRO DE DOCE 12X2.40 M 6MM DE PLANCHA DE ACERO NAVAL	106.444,80
JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA (BNAR)	MAQUINADO DE ROSCAS PARA DOS (02) BOBINAS EN BRONCE DE 5 PULG	5.610,15
FRAGATA AB "GENERAL SOUBLE" (F-24)	SUMINISTRO DE UNA PLANCHA DE ACERO NAVAL DE SEIS 6X2.40 MTS 6 MM	96.553,20
CGA	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE OCHO (08) BASES PARA ANTENAS SATELITAL (EN PROCESO DE FABRICACIÓN)	1.800.000,84
JEFE DE SERVICIO DE LA ARMADA	FABRICACIÓN DE MÓDULO DE PRUEBA PARA LANZAMIENTO DE MINAS SUB MARINAS	325.500,40

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO Bs.
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CASA ASIGNADA AL MD	1.500.000,80
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	APOYO PARA EL CIERRE DE GOBIERNO DE CALLE MILITAR EN AL EDO. VARGAS	380.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	APOYO PARA EL CIERRE DE GOBIERNO DE CALLE MILITAR EN AL EDO. ARAGUA	440.000,00
APOSTADERO NAVAL "TN TOMAS VEGAS".	MANTENIMIENTO MANUAL MECÁNICO Y DE PINTURA A LÁMINAS	17.908,00
UNIDADES DE LA FANB.	SERVICIOS GENERALES CON MAQUINARIA (GRÚAS, MONTACARGAS, AUTOBUS Y CAMIÓN F-350)	406.720,00
PATRULLERO GUARDACOSTAS AB "SERRETA" (PG-412).	REPARACIÓN DE TRES (03) BASES DE CANDELEROS	3.707,20
PATRULLERO GUARDACOSTAS AB "BERNACLA" (PG-403).	REMOCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UÑAS DEL ANCLA	1.960,00
JARDÍN DE INFANCIA CA. AGUSTÍN ARMARIO.	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA	11.500,00
PATRULLERO GUARDACOSTAS AB "SERRETA" (PG-412).	REPARACIÓN DE TRES (03) BASES DE CANDELEROS	3.707,20
PATRULLERO GUARDACOSTAS AB "BERNACLA" (PG-403).	REMOCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UÑAS DEL ANCLA	1.960,00
PATRULLERO AB. "LIBERTAD (PC-14)	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMINIO	264.820,80
BUQUE AB "CARIÑA" (PO-14)	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA REPARACIÓN DE SEIS (06) BASTIDORES	4.883,20
BUQUE AB "NAIGUATA" (GC-23)	SUMINISTRO DE EMPACADURAS PARA LOS ENFRIADORES DE LOS DIESEL PROPULSORES	155.589,00
COMANDO NAVAL DE EDUCACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO	45.000,00
TOTAL APOYOS (Bs)		7.649.232,26

CAPÍTULO IV

4. PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto: Sistemas de gestión comercial dirigido a entes públicos y/o privados, nacionales o extranjeros.

Proyecto: Plan Varada de la Armada.

Proyecto: Construcción, Mantenimiento y Acondicionamiento de Obras Civiles.

CAPÍTULO V

5. OBSTÁCULOS

Actualmente, existen limitaciones legales y jurídicas alegadas por la Consultoría Jurídica de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional (CONGEFAN) que impiden que el Servicio Desconcentrado UCOCAR pueda ser contratado por otros entes descentralizados y servicios desconcentrados adscritos al despacho ministerial de la Defensa. Estos alegatos jurídicos y legales, que están siendo aplicados por igual a todos los servicios desconcentrados de la Fuerza Armada Nacional, ha impedido la suscripción de contratos y prestación de bienes y servicios dentro del mismo Despacho de la Defensa con la consecuente disminución en solicitud y ejecución de trabajos con su constante impacto financiero en el astillero.

La paridad cambiaria y la inflación ocasionan el constante incremento de precio de oferta de materiales principalmente el acero y aluminio naval, así como, materiales de soldaduras y pinturas.

CAPÍTULO VI

6. RECURSOS TRANSFERIDOS

Fueron transferidos al Fondo de Infraestructura Bs. 370.235,74; Fondo de Bienes y Servicios Bs. 222.141,44; Fondo de Contingencia Médica Bs. 108.027,10; Fundación de la Armada Bolivariana Bs. 240.000,00 y Fondo de Eficiencia Socialista Bs. 207.640,16; y recibieron recursos para financiar el Proyecto Plan Varada de la Armada, por un monto de Bs. 85.794.886,00; y por el Proyecto construcción, Mantenimiento y Acondicionamiento de Obras Civiles un monto de Bs. 9.000.880,00.

CAPÍTULO VII

7. INGRESOS DEVENGADOS

Meses	Monto en Bolívares
ENERO	801.163.419,00
FEBRERO	7.681.073,00
MARZO	1.958.357,00
ABRIL	17.354.642,00
MAYO	44.155.712,00
JUNIO	22.840.471,00
JULIO	37.604.638,00
AGOSTO	20.736.303,00
SEPTIEMBRE	16.199.494,00
OCTUBRE	17.484.780,00
NOVIEMBRE	6.652.428,00
DICIEMBRE	16.787.971
TOTAL	289.464.604,00

CAPÍTULO VIII

8. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO 2013.

- Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el funcionamiento del servicio descentrado UCOCAR.
- Mantenimiento de carena y/o reparaciones en seco a buques de la Armada Bolivariana, públicos y privados, nacionales o internacionales.
- Mantenimiento y/o reparaciones a flote de buques de la Armada Bolivariana.
- Mantenimiento y/o reparaciones a buques públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- Construcción, mantenimiento y/o reparaciones de Lanchas.
- Construcción, mantenimiento y/o reparaciones de Boyas.
- Realizar las actividades requeridas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, maquinarias y sistemas del Centro de Producción Naval Principal.
- Realizar actividades de comercialización para atraer nuevos clientes para el Centro de Producción Naval Principal.
- Mejorar el nivel de beneficios socio-económicos del personal civil que labora en el Centro de Producción Naval Principal.

- Continuar la capacitación del personal militar y civil del Centro de Producción Naval Principal en las diferentes especialidades técnicas (corte y soldadura, fibra de vidrio, actividades de buceo, etc.) y administrativas.
- Incrementar la capacidad instalada del Centro de Producción Naval Principal a través del desarrollo integral de la Industria Naval Gran Nacional con la capacitación y certificación del personal, adecuación de las facilidades de la Infraestructura nacional, entre Cuba y Venezuela.

OCHINA

OFICINA COORDINADORA DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACIÓN “OCHINA”.

1. CAPITULO I

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El 25 de Julio de 1994, mediante la promulgación de la Ley de Faros y Boyas en Gaceta Oficial Nº 35.509, se crea la “Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación” (OCHINA).

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:

"Recaudar, administrar e invertir los recursos financieros provenientes de la aplicación de la Ley de Faros y Boyas; planificar y coordinar con el Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografía las acciones que garanticen la disponibilidad operacional, confiabilidad y actualización del Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática (SINSEMA), empleando preferiblemente medios de la Armada, con el fin de proporcionar seguridad a la navegación en los espacios acuáticos sujetos a la soberanía y jurisdicción de la República Bolivariana de Venezuela".

1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

La Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación, es un órgano descentrado de la administración pública, dependiente de la Dirección General de Empresas y Servicios (DIGES) del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, sin personalidad jurídica, creado con el objeto de recaudar, administrar e invertir los recursos provenientes del cobro de la tasa establecida en la Ley de Faros y Boyas, con el propósito de proporcionar y garantizar seguridad a los navegantes que transiten por las aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela.

Durante el año 2013 se establecieron tres (03) Alianzas Estratégicas, las cuales permitirán coadyuvar la optimización de los procesos de negociaciones en materia de equipos y trabajos especializados dirigidos al SINSEMA, las mismas se mencionan:

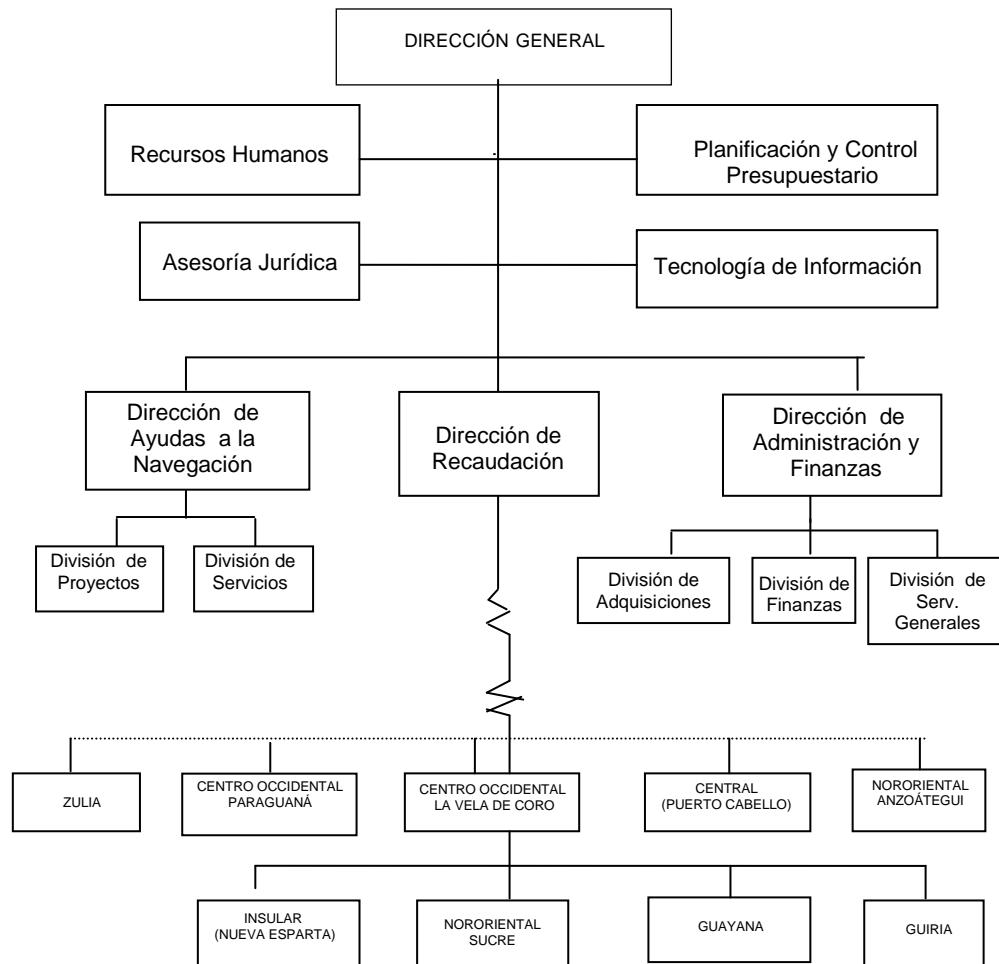
- Empresa: PDVSA Petróleo, S.A.
Objeto: Establecer las condiciones y lineamientos para facilitar la cooperación conjunta en la ejecución de servicios integrales en las áreas de hidrografía, oceanografía, meteorología, cartografía, señalización acuática, geofísica, geotecnia, sísmica, navegación, consultoría ambiental, procura, supervisión y ejecución de proyectos y obras, y demás actividades relacionadas con los proyectos desarrollados por PDVSA y/o empresas filiales, mixtas y/o asociadas, en las áreas antes indicadas dentro y fuera del territorio nacional.

Fecha de Suscripción: 08FEB13.

- Empresa: Asa Industria Metalmecánica y Naval del Litoral, C.A. **Objeto:** Mantener la operatividad de las unidades navales adscritas al Servicio Desconcentrado OCHINA o que realicen actividades en contraprestación de servicios, en beneficio de garantizar la continuidad del Sistema de Ayudas a la Navegación Acuática (SINSEMA), mediante la realización conjunta de actividades de mecánica naval, mantenimiento de cascos, estructuras navales y los equipos auxiliares del sistema eléctrico e hidroneumático de los faros y otras ayudas a la navegación.
Fecha de Suscripción: 06JUL13.
- Empresa: Marine Land INC, S.A.
Objeto: Servicios de levantamiento, procesamiento e interpretación de datos hidrográficos, proyectos de señalización acuática, de dragado, cartografiado náutico, seguridad a la navegación, estudios de impacto ambiental, alquiler o suministro de bienes relacionados con estas actividades, así como cualquier otra actividad de índole técnico e investigativo en servicios integrales de geociencias a nivel nacional.
Fecha de Suscripción: 04JUL13.

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Para el cumplimiento de su Misión la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA), está constituida por las siguientes áreas: Dirección General, las Unidades Asesoras: Planificación y Control Presupuestario, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Tecnología de Información y Direcciones de Línea: Dirección de Recaudación, Dirección de Servicios de Ayudas a la Navegación y Dirección de Administración y Finanzas.

1.4.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE OCHINA:

1.5. FUNCIONES GENERALES:

La Dirección General de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA), tiene las siguientes funciones:

- 1.5.1. Apoyar al Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografía Náutica en ejecutar las acciones necesarias para el mejoramiento y actualización del Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática (SINSEMA), con el propósito de brindar seguridad a la navegación y a la vida humana, garantizando la prestación del servicio público de señalización de los espacios acuáticos venezolanos.
- 1.5.2. Apoyar al Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografía Náutica en fortalecer y mantener las distintas infraestructuras, instalaciones y medios que conforman el Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática (SINSEMA) con el designio de brindar seguridad a la navegación y a la vida humana, garantizando la prestación del servicio público de señalización de los espacios acuáticos venezolanos.
- 1.5.3. Planificar, administrar, asignar y ejecutar los recursos financieros que permitan garantizar el proceso de recaudación de la tasa establecidas en la Ley de Faros y Boyas, la Ley General de Marina y Actividades Conexas y otras leyes afines, y el óptimo funcionamiento administrativo de OCHINA y sus Delegaciones Regionales.
- 1.5.4. Dirigir y supervisar la recaudación y administración de los ingresos provenientes de la aplicación de la tasa por la utilización del Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática (SINSEMA), y de los demás ingresos contemplados en la Ley de Faros y Boyas, Ley General de Marina y Actividades Conexas, y otras leyes afines.
- 1.5.5. Apoyar al Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografía Náutica las operaciones y servicios de hidrografía y navegación, y los trabajos de Investigación, mantenimiento, instalación y demás actividades de su competencia, requeridos como apoyo a los componentes de la Fuerza Armada Nacional y al desarrollo de las operaciones navales.
- 1.5.6. Coordinar y apoyar al Servicio de Hidrografía, Oceanografía, Meteorología y Cartografía Náutica, en relación a la edición, adquisición, y distribución de las publicaciones y material náutico para la Armada y para usuarios públicos y privados.

- 1.5.7. Elevar a consideración y firma del Ministro del Poder Popular para la Defensa los convenios, contratos, acuerdos y compromisos legales y mercantiles, que necesite celebrar OCHINA con entes públicos y privados dentro del área de su responsabilidad y competencia, de acuerdo con las normas vigentes.
- 1.5.8. Preparar y presentar las rendiciones de cuenta requeridas por la Contraloría General de la República y la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional dentro del marco de sus atribuciones de ley.
- 1.5.9. Revisar los aspectos legales de los contratos que se suscriban en OCHINA.
- 1.5.10. Mantener una biblioteca legal actualizada que comprenda el registro y archivo de las leyes, reglamentos, gacetas oficiales, directivas, órdenes y cualquier otro instrumento legal, inherente a las funciones de OCHINA.
- 1.5.11. Elaborar el análisis y resumen del contenido de todo documento, particularmente aquellas de orden legal, que se vinculen a las funciones atribuidas a OCHINA.
- 1.5.12. Verificar los aspectos legales de los procedimientos usados para la recaudación de la tasa por faros y boyas.
- 1.5.13. Asesorar y defender los intereses de OCHINA, derivados de las obligaciones contraídas en la Ley de Faros y Boyas y cualquier otro instrumento legal conexo, en directa coordinación con las Consultorías Jurídicas de la Armada y del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, según la normativa legal vigente.
- 1.5.14. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos y directivas vigentes.

2. CAPITULO II

2.1 LINEAS DE ACCIÓN:

2.1.1 Objetivo Estratégico 1:

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años; la independencia nacional.

2.1.2 Objetivo Nacional 1:

Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.

2.1.2 Objetivo Nacional 2:

Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Histórico V: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

2.1.3 Objetivo Nacional 3:

Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.

3. CAPITULO III

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN:

3.1.1. OBJETIVO NACIONAL 1, 2 Y 3 (Objetivo Estratégico 1):

3.1.1.1 LOGRO.

Se efectuó la cantidad de 421 operaciones que garantizan la sustentabilidad, el correcto funcionamiento y la confiabilidad de las 117 señales que integran el Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación (SINSEMA), ubicadas en las costas e islas del territorio marítimo nacional en apoyo a las operaciones navales, y garantizó la seguridad del navegante nacional e internacional que transitó los espacios acuáticos del país, con una inversión general de Bs. 261.612.330; se generaron 145 empleos directos y 245 indirectos, a través de las siguientes acciones:

- Mantenimientos al SINSEMA y a las Unidades Estratégicas Navales: Se registraron un total de 43 órdenes de comisión relacionadas a mantenimientos de las señales a la navegación dentro del Sistema Nacional de Señalización Acuática (faros, boyas, estudios hidrooceanográficos) a lo largo de las costas venezolanas, mantenimiento a unidades y estaciones relacionadas con el SINSEMA; asimismo, se inició la construcción de la Fase I, del Edificio Anexo de la Estación Hidrográfica de Puerto Cabello. Se dió inicio al procesamiento de los datos de Multihaz recopilados en el Levantamiento Hidrográfico; para la edición de la Carta Náutica del “Canal de Navegación de Sebastopol, Gran Roque, (Archipiélago de Los Roques); del mismo modo, se realizó la verificación batimétrica en las adyacencias al muelle de CONFERRY, ubicado en el sector Punta de Piedras, edo. Nueva Esparta. Se comenzó la ejecución de las especificaciones técnicas para el levantamiento topográfico en la estación donde se encuentra ubicado el Faro Recalada “Gúiria”. Se realizó el cercado perimetral de las instalaciones donde funciona la Estación Hidrográfica de Puerto Ordaz. Las inspecciones, recorridas y mantenimientos establecidas en las diferentes ordenes de comisión a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las señales. Todos los trabajos relacionados a los mantenimientos del SINSEMA y sus Unidades Estratégicas Navales, cuentan con una inversión total de Bs. 39.017.635.
- Reparaciones mayores a Unidades Flotantes: Se realizaron los mantenimientos necesarios a las Unidades Flotantes que prestan colaboración en las recorridas al SINSEMA (BO-11, LH-11, LH-12 y Hovercraft), por una inversión de Bs. 21.944.529.
- Apoyos en Contraprestación de Servicios: Se realizaron un total de 350 mantenimientos a diferentes unidades que contribuyen de manera significativa en el mantenimiento del Sistema Nacional de Señalización Acuática, con una inversión total de Bs.F. 105.625.572. Es importante resaltar la contribución efectuada por este Servicio Desconcentrado relativo al apoyo especializado para realizar el Proyecto: Adecuación y equipamiento de la nueva sede de la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima e Insular (REDIMAIN), el cual se encuentra financiado por crédito adicional asignado a este Servicio Desconcentrado. Asimismo, durante el último trimestre del año, y cumplimiento con los lineamientos del Ejecutivo Nacional, se efectuaron la cantidad de sesenta (60) apoyos para dar cumplimiento al

Gobierno Militar de Calle, alcanzando la suma de Bs. 12.560.000.

- Participación en eventos internacionales relacionados al área de competencia: Se realizaron un total de cinco (5) participaciones en eventos relacionados al SINSEMA (XXIV Reunión de Administradores de los Programas Antárticos Latinoamericanos, LIX Subcomité de Organización Marítima internacional, XLVI Comisión Oceanográfica Internacional, XIX Conferencia Hidrográfica Internacional, Validación de Cartas Náuticas), con una inversión total de Bs.863.446.
- Asistencia Técnica en trabajos al SINSEMA a organismos externos: Se celebraron un total de siete (7) contrataciones para actividades de asistencia técnica, con una inversión total de Bs.69.521.096, dentro de las contrataciones se tienen: “Servicios de Levantamientos de Datos de Prospección Geofísica Marina Superficial y Sísmica 2D de Alta Resolución para el Estudio de Riesgos Geomorfológicos del Campo Patao, Fase I, II y III, Servicio de Adquisición, procesamiento e interpretación de Datos Batimétricos de Alta Resolución para el Diseño de Infraestructuras Submarinas y de Superficie en el Proyecto Gasoducto Plataforma Deltana – CIGMA, Servicios Profesionales para el Levantamiento Hidrográfico en el Canal de Acceso, Muelles y Dársenas en el Puerto de La Ceiba, ubicado en el Estado Trujillo, Adquisición del Sistema de Balizaje para el Canal de Navegación SEBASTOPOL-Gran Roque, Archipiélago Los Roques, Territorio Insular Generalísimo Francisco de Miranda, Fase I y II. Se continuaron con la ejecución de los trabajos de: “Servicios de Adquisición, Procesamiento e Interpretación de Datos Multihaz en los Campos de Patao, Rio Caribe y Mejillones del Proyecto Mariscal Sucre y en el Proyecto de Vela de Coro”, “Servicio de Adquisición, Procesamiento e Interpretación de Datos Oceanográficos para la Ingeniería de Diseño de los Muelles de Despacho de la Planta de Gas Natural Licuado PGNL” y “Servicios de Levantamiento, Procesamiento e Interpretación de Datos de Prospección Geofísica Marina Superficial y Sísmica 2D de Alta Resolución para el Estudio de Riesgos Geomorfológicos del Proyecto Mejillones y Río Caribe”.
- Construcción de Faro Estratégico, Sistema de Monitoreo y Control y Estación Hidrográfica: Se ejecutaron 12 actividades, las cuales se enmarcaron en: construcción de una vía de acceso al Faro Estratégico Isla de Patos, ubicado frente a la Península de Paria, facilitando así la realización de mantenimientos e inspecciones requeridas; se adquirió la

Linterna Giratoria de última generación a ser instalada en el Faro Estratégico “Punta Barima”, de Boca Grande, estado Delta Amacuro, a ser construido en al próximo ejercicio fiscal; asimismo, se realizó el proyecto de estudio de suelo y factibilidad para dar inicio en el próximo ejercicio fiscal con la Construcción del Faro Estratégico “Punta Barima”. Se presentaron ante el Comité de Contrataciones del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, los documentos requeridos para iniciar en el primer trimestre del año 2014, la construcción de la Primera Fase de la Estación Hidrográfica de Guiria. Se desarollo un Sistema de Monitoreo de Faros y Boyas, para quince señales del SINSEMA de la Zona Centro Occidental y un Centro de Monitoreo Secundario. Los trabajos enmarcados dentro de la Modernización del SINSEMA, alcanzó un costo total de inversión de Bs. 12.080.052.

3.1.1.2

La Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación se encarga de mantener en óptimas condiciones las diferentes edificaciones y su mantenimiento continuo, para ello se contabilizan siete (07) estructuras, conformadas por: Establecimiento Naval “CN. Antonio Picardi”, el cual está dividido en tres (03) edificios, la infraestructura del Observatorio Cagigal de Venezuela y cuatro (04) Unidades Estratégicas Navales (Estación Hidrográfica Punto fijo, Estación Hidrográfica Puerto Ordaz, Estación Hidrográfica Pampatar y Estación Hidrográfica Puerto Cabello). Asimismo, este Servicio Desconcentrado realiza las dotaciones de las diversas áreas técnicas de las mencionadas estructuras. Para ello, se utilizaron la cantidad de Bs.67.236.999; se generaron 135 empleos directos y 75 indirectos, a través se las siguientes acciones:

- Recuperación y Dotación de las edificaciones del Servicio de Hidrografía y Navegación: Se realizó la reparación de las distintas áreas e instalaciones del Servicio de Hidrografía y Navegación y sus unidades anexas (Planetario Humboldt y Base Científico Naval “Simón Bolívar”), con la finalidad de preservar la imagen del patrimonio histórico del Observatorio Cagigal de Venezuela y el correcto funcionamiento de sus distintas unidades anexas. Dentro de las acciones más relevantes se mencionan: Impermeabilización de Techos, Reacondicionamiento de la Sala de Hidroneumáticos ambos casos del Planetario Humboldt, Adquisición de un Sistema de Radar de Alta Resolución y de un Diesel Generador para ser utilizados en la Base Científico Naval “Simón Bolívar” y los Mantenimientos y reacondicionamientos menores de las

áreas de alojamiento del personal de tropa del Servicio de Hidrografía y Navegación. De igual forma, se realizó la dotación y mantenimiento continuo de las operaciones técnicos administrativas durante el ejercicio fiscal 2013, con un costo total de Bs. 11.534.625.

- Optimización y Sostenimiento de la edificación del Establecimiento Naval “CN. Antonio Picardi”: Se realizaron distintas actividades enmarcadas en el mantenimiento y sostenimiento de las diversas actividades inherentes en la edificación, revestimiento de paredes y mejoras en las instalaciones; entre las que se pueden mencionar: Reacondicionamiento de las áreas administrativas del Edificio Oeste, restauración de muebles de los diferentes salones ubicados en el Establecimiento Naval, Impermeabilización de Techos del Edificio Sur II, Restauración de Puertas y Ventanas, Emplomados de Pisos, Construcción de Muro Perimetral, restauración de Artes Gráficas, Material médico quirúrgico, entre otros. El costo total para la optimización del Establecimiento Naval se enmarcó en Bs. 40.649.725.
- Optimización y Sostenimiento de las Unidades Estratégicas Navales a Nivel Nacional: Este Servicio Desconcentrado cuenta con cuatro (04) Estaciones Hidrográficas ubicadas en: Pampatar, Puerto Ordaz, Punto Fijo y Puerto Cabello, las cuales permiten realizar el monitoreo continuo de las señales adscritas al SINSEMA, en tal sentido es necesario realizar y mantener en óptimas condiciones dichas instalaciones. El costo total para el mantenimiento y operatividad de las mismas se enmarcó en Bs. 15.052.649.

3.1.1.3

La Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación siguiendo las directrices del Ejecutivo Nacional y enmarcado dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar, continuó desarrollando durante el ejercicio fiscal 2013, la integración con la sociedad organizada, alcanzando un total de cuatrocientos ochenta y siete (487) actividades, para beneficiar a una población de trescientas sesenta y seis (366) personas, por un costo total de Bs.55.208.464; bajo esta actividad se generaron un total de 135 empleos directos y 15 indirectos, a través de las siguientes acciones:

- Aspectos de orden Socio Económico: Se cubrieron aspectos de orden socioeconómico enmarcados en carácter salarial y no salarial, calidad de vida y educación integral, con un costo total de Bs. 50.855.325.
- Capacitación técnica y especializada en diferentes áreas de competencia: Se efectuaron 10 actividades de capacitación y

adiestramiento contando con la participación del personal militar y civil a nivel profesional, técnico superior universitario y administrativo, en actividades de formación profesional, con un costo total de Bs. 159.659.

- Ayudas sociales a la comunidad: Se cumplió con el otorgamiento de 305 ayudas económicas sociales a personas naturales adyacentes a este Servicio Desconcentrado (civiles y militares), con necesidades de atención primaria; ayudas médicas, reparaciones de vivienda y estudios, con un costo total de Bs. 2.191.532.
- Comunidad Organizada: Se otorgaron 35 ayudas a diversas instituciones de la sociedad organizada (Consejos Comunales, Ambulatorios Médicos, Fundaciones, Escuelas, Universidades, Centros de Entrenamientos Deportivos, Organizaciones Culturales), a fin de cubrir necesidades inmersas dentro de las comunidades adyacentes, con un costo total de Bs. 2.001.811.

3. CAPÍTULO IV

3.1. PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyecto 117152: Preservación, Optimización y Equipamiento del Sistema Nacional de Señalización Acuática (SINSEMA) y sus Unidades Adscritas.

Proyecto 117835: Realizar nuevas Inversiones para la Modernización del SINSEMA.

Proyecto 117875: Subsistencia de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación y sus Delegaciones Regionales.

Proyecto 117434: Participación de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación en el Desarrollo Integral de la Nación.

4. CAPÍTULO V

4.1. OBSTÁCULOS:

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Oficina Coordinadora presentó obstáculos para la realización de los diferentes proyectos, dirigidos hacia:

- Trámites Administrativos: Como ente desconcentrado de la administración pública, los procesos administrativos internos deben manejarse con la mayor claridad y transparencia en su ejecución, cumpliendo con la normativa legal vigente. En algunas oportunidades estos se convierten en pocas oportunidades en el momento de toma de

decisiones, lo cual genera cantidad de trabajos y reportes adicionales para su respectiva rendición.

- Entes Externos: muchas de las actividades desarrolladas por este Servicio son mano de obra directa del Servicio de Hidrografía y Navegación, Oficiales y Técnicos que abarcan múltiples funciones dentro de la Armada, lo cual en oportunidades retarda la ejecución de actividades por cumplimiento de instrucciones en otro campo de acción.
- Inseguridad: las señales marítimas (faros, boyas) de la zona central del país han sido víctimas de robos y vandalismo, por lo cual aceleran su deterioro e incrementan la inversión de recursos para la reposición de los que son hurtados.

5. CAPÍTULO VI

5.1. RECURSOS TRANSFERIDOS:

En cumplimiento a la normativa legal vigente, el Servicio Desconcentrado OCHINA, transfirió un total de Bs. 16.580.771 a los organismos de la administración centralizada según porcentajes establecidos.

Asimismo se realizó depósito por Bs. 12.800.000 a la Tesorería Nacional como aporte al Fondo de Eficiencia Socialista, cumpliendo con el Punto de Cuenta al Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela No. 172-12 del 26OCT12, según Oficio No. ONT-DGCU-Nº 006415 del 30OCT12 emitido por la Oficina Nacional del Tesoro.

6. CAPÍTULO VII

6.1. INGRESOS DEVENGADOS:

Durante el ejercicio fiscal se han registrado los siguientes ingresos mensuales:

PERÍODO	MONTO BS.F.
Enero 2013	18.505.282
Febrero 2013	11.412.883
Marzo 2013	47.910.276
Abril 2013	21.913.691
Mayo 2013	21.140.310
Junio 2013	27.775.883
Julio 2013	28.154.284
Agosto 2013	35.856.967
Septiembre 2013	310.564.559
Octubre 2013	31.649.216
Noviembre 2013(***)	18.783.833
Diciembre 2013 (***)	30.504.302
Año 2013	604.171.489

Nota: *** Estimado

Durante el último trimestre del ejercicio fiscal, el Servicio Desconcentrado recibió dos comunicaciones de significativo impacto financiero y presupuestario para el presente ejercicio fiscal:

- Oficio No. 1223 del 06SEP13 de la OFIPLAPRE, en el cual hacen referencia a la Reasignación de Cuotas de Compromiso a través de la partida 4.07 "Transferencias y Donaciones", por un monto de Bs. 254.554.546,37, los cuales deberán ser destinados al proyecto: Recuperación Funcional del Submarino AB Caribe S-32. Dicha asignación se encuentra respaldada según Gaceta Oficial No. 40.232 del 20 de Agosto del 2013.
- Oficio No. 1164 de fecha 30AGO13 de la OFIPLAPRE, en el cual hacen referencia a la aprobación por parte del Ejecutivo Nacional de la Rectificación Presupuestaria por un monto de Bs. 13.814.596,52. Dicha asignación se encuentra respaldada según Gaceta Oficial No. 40.238 del 28 de Agosto del 2013, y fueron aprobados para la realización del Proyecto: "Adecuación y Equipamiento de la Nueva Sede de la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima e Insular (REDIMAIN).

7. CAPÍTULO VII

7.1. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014:

En concordancia con su plan de desarrollo, la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA), define cuatro líneas de acción para el próximo ejercicio fiscal, las cuales se encuentran enmarcadas dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar, en tal sentido las acciones a seguir estarán enmarcadas en:

- Realizar trabajos especializados, que garanticen una inversión nacional para la modernización de las señales de navegación acuática.
- Fortalecer la defensa nacional a lo largo y ancho de nuestras costas venezolanas.
- Realizar operaciones directas e indirectas en el Sistema de Señalización Marítima, que garanticen el mantenimiento y optimización de las señales de ayudas a la navegación acuática, en pro de la seguridad a los navegantes y tráfico marítimo en general.
- Realizar el mantenimiento de la estructura física y administrativa de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación y sus Delegaciones Regionales, a fin de garantizar la eficiente recaudación de la Tasa de Faros y Boyas.

- Realizar labores e integración social de los sectores cónsonos con la actividad de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación.
- Realizar estudios de alto impacto en las áreas de Hidrografía y Señalización Acuática, a fin de brindar datos e información detallada que describen el comportamiento, la forma y las condiciones presentes en los espacios acuáticos.

OCAMAR

**SERVICIO DESCONCENTRADO OFICINA COORDINADORA DE APOYO
MARÍTIMO DE LA ARMADA “OCAMAR”.**

1. CAPITULO I.

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Según EL Decreto Presidencial Nº 3289 del 16 de Diciembre de 1.993; Publicado en la Gaceta Oficial Nº 35.368 del 27DIC93:

“Se crea la Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada, con carácter de servicio autónomo, con patrimonio propio y sin personalidad jurídica”.

1.2. MISIÓN.

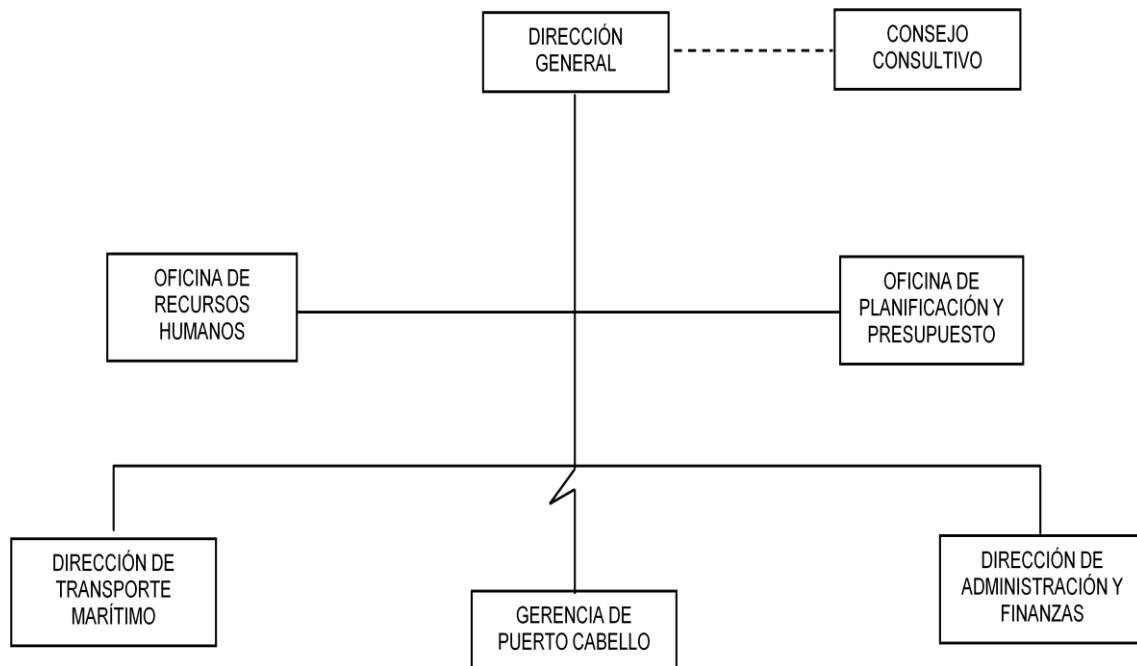
“Prestar servicios marítimos, portuarios, especializados y logística integral con el propósito de participar activamente en el desarrollo de la nación”.

1.3. OBJETO.

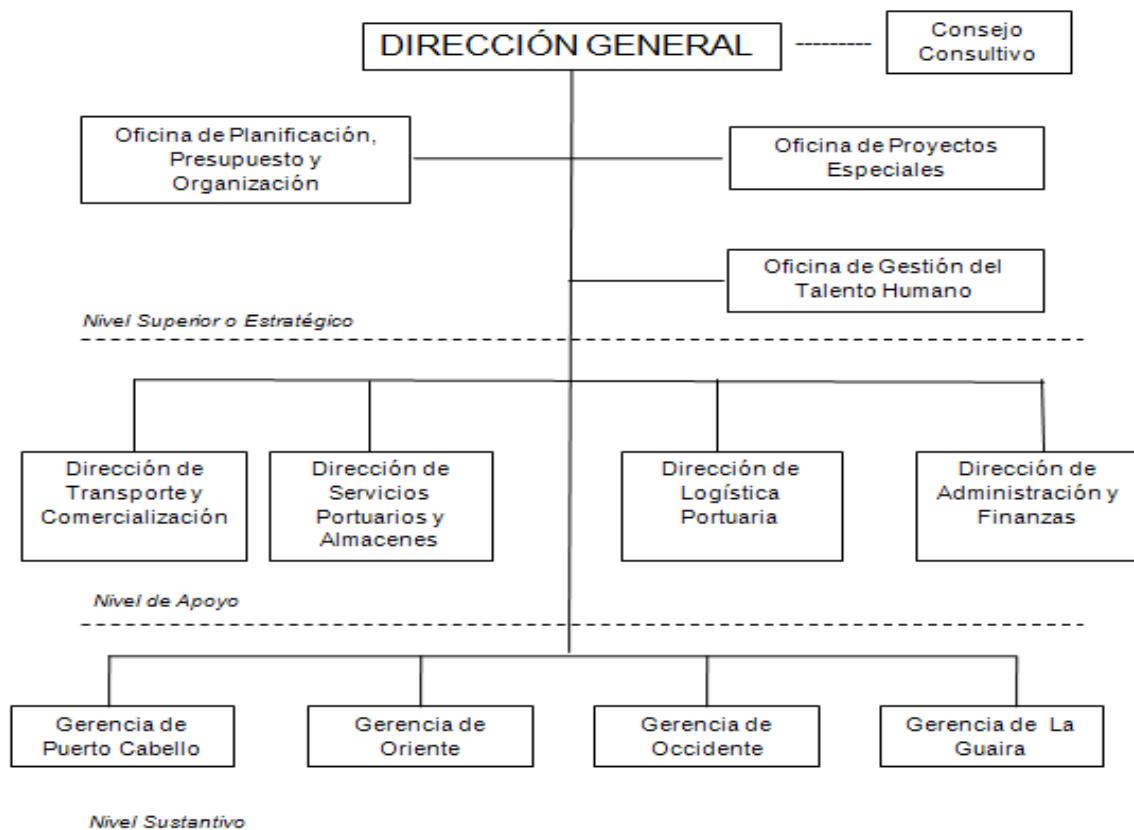
La Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada tendrá como objeto la ejecución de operaciones de transporte marítimo en apoyo de las Fuerzas Armadas, organismos del sector público y organismos privados, en las condiciones que fije el Ministro de la Defensa, a través del Comandante General de la Armada. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministro de la Defensa, a través del Comandante General de la Armada, podrá asignar otras tareas y funciones a la Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo”

Según el Artículo 03 del Decreto de Creación; el presupuesto de Ingresos de la Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo estará integrado por: los ingresos provenientes de operaciones de transporte marítimo; los aportes ordinarios y extraordinarios que anualmente se le asigne en la Ley de Presupuesto a través del Ministerio de la Defensa; los ingresos provenientes de labores de apoyo a organismos públicos y privados; otros ingresos que perciban por la prestación de servicios; donaciones provenientes de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras u organismos internacionales; recursos provenientes de convenios con instituciones nacionales o internacionales y; cualquier otro ingreso que le sea atribuido.

1.4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



*Aprobado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo Institucional año 2000
Vigente al 20 NOV 2013.*



1.5. FUNCIONES GENERALES.

- Ejecutar las operaciones de transporte marítimo y servicios asociados, necesarios para el cumplimiento de su misión.
- Prestar servicios portuarios inherentes al muellaje, uso de superficie de muelle, almacenaje, acopio, carga, descarga, logística del transporte de mercancías, remolque y pilotaje, agenciamiento, logística portuaria, a través de los medios ordinarios que rigen el comercio marítimo.
- Administrar los recursos provenientes de las labores de seguridad física a buques e instalaciones, que efectúe la Armada Bolivariana.
- Administrar los recursos provenientes de las labores de salvamento y seguridad marítima.
- Prestar apoyo especializado a organismos públicos y privados, dirigidos al campo social, económico, territorial e internacional.
- Contribuir al mantenimiento y alistamiento operativo de las unidades que cumplen misiones para el Servicio Desconcentrado OCAMAR.
- Cumplir con las políticas y planes relacionados con la administración de los recursos generados por el Servicio Desconcentrado OCAMAR.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y equipos asignados y patrimoniales del Servicio Desconcentrado OCAMAR y efectuar reportes necesarios con el fin de garantizar la correcta operación de los equipos y de las instalaciones.
- Programar y ejecutar las actividades de adiestramiento de operaciones y apoyo.

2. CAPÍTULO II.

2.1. LINEAS DE ACCIÓN.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años; la independencia nacional.

2.1.1.2 Objetivo Nacional 1.

Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.

2.1.1.3 Objetivo Nacional 2.

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.1.1.4 Objetivo Nacional 3.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPÍTULO III.

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1. OBJETIVO NACIONAL 1, 2 Y 3 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

3.1.1.1 Logro:

Este Servicio Desconcentrado en aras de cumplir con la participación activa de la Fuerza Armada en el Desarrollo de las Políticas de Estado, y contribuir en la obtención de la “Suprema Felicidad Social” realizó las siguientes actividades, con la utilización de recursos por Bs. 1.560.000.

- Con patrocinio de OCAMAR, se otorgó ayudas económicas para emergencias médicas, así como para la reparación, construcción de viviendas, siendo los beneficiados cincuenta y tres (53) personas, por un monto de Bs. 646.097,00.
- Se efectuaron jornadas humanitarias de productos alimenticios (MERCAL y PDVAL), en el Establecimiento Naval CN. ANTONIO PICARDI y sectores aledaños a la comunidad del Estado Vargas, beneficiando aproximadamente a 1.600 personas.

- Se realizó actividad recreativa y donación de kits escolares, a los niños de la Casa Abrigo Doña Nieves Elena Blanco, en Macuto Estado Vargas.
- Se prestó apoyo a la Fundación de Damas del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (FUNDASMIN), con dotación de franelas, brazaletes, chapas tipo llaveros, marca libros, obsequios y álbum fotográfico para la realización de la primera comunión y confirmación de niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Se otorgó donaciones de colchones y kits de aseo personal a los abuelos de la Casa Hogar “La Casota”, en la Parroquia Macuto Estado Vargas.
- Se realizó dotación de material deportivo a la Fundación Deportiva “Galácticos de Caraballeda”, en el Estado Vargas.
- Se realizó dotación de juguetes a la Fundación Niño Jesús de Macuto y al Consejo Comunal Guarama La Cruz en La Guaira Estado Vargas.

3.1.1.2.

Se transportaron 131.979 Toneladas Métricas (TM) de carga en puertos nacionales, beneficiando al colectivo Nacional, con la utilización de recursos por Bs. 166.160.178,00 generando 800 empleos directos y aproximadamente 1.700 indirectos a través de las actividades que se mencionan a continuación:

- Se realizó servicio de Transporte de Cabotaje para el traslado de materiales de construcción y piezas sanitarias, pertenecientes a la Gran Misión Vivienda Venezuela, desde Puerto Cabello hacia diversos puertos venezolanos, con un total de 2.557 toneladas movilizadas.
- Se prestó servicios de traslado helitransportado de personal y materiales para la plataforma petrolera, en las operaciones de PDVSA Costa Afuera oriente, con un total de 36.500 toneladas de materiales transportadas.
- En alianza con el Instituto Nacional de Espacios Acuático (INEA), OCAMAR utilizó el Buque Remolcador “PARAMACONI” como iniciativa del Estado Venezolano en minimizar la dependencia del sector privado, con un total de 1.590 maniobras de remolque, para el atraque y zarpe de buques en los Puertos de La Guaira y Puerto Cabello.

- Se realizó traslado de tuberías vía terrestre en el marco del Proyecto Costa Afuera, con un total de 9.979 TM transportadas.
- Se prestó servicio de alquiler de Barcaza AB ISLA SAN CARLOS (LG-41) en el Lago de Maracaibo, a la División Operaciones Acuáticas de PDVSA, para el suministro, recuperación y mantenimiento mayor de lanchas.

3.1.1.3.

Se prestó servicios portuarios en el Terminal de OCAMAR en Puerto Cabello, con la atención a 375 buques, beneficiando al colectivo nacional. Utilizando recursos por Bs. 69.972.481,00; generando 400 empleos directos y 900 indirectos aproximadamente, mediante las siguientes actividades:

- Se prestó servicios de muellaje y uso de superficie a 250 buques, con carga general y contenerizada.
- Se atendieron 125 buques de granel líquido, en el marco de la alianza con la empresa Terminales Químicos, C.A (TERQUIMCA).
- Se efectuó servicios de inspección batimétrica y post dragado de puertos y zonas marítimas del oriente venezolano.
- Se efectuó jornada humanitaria de exámenes de la vista de la “Gran Misión Milagro”, a todo el personal de OCAMAR en Puerto Cabello.
- Se realizaron los trabajos de mantenimientos en las instalaciones del Puerto de OCAMAR en Puerto Cabello, por un total de Bs. 663.905; con la colocación de cámara de seguridad, extintores, señalizaciones, cerco de seguridad y casilla de los muelles T1 y T2.
- Se inició trabajos de adecuación y acondicionamiento de Patio para el almacenaje de contenedores en el Terminal de OCAMAR Puerto Cabello.
- Se continuó con las obras de inversión en el Puerto de OCAMAR en Puerto Cabello con los siguientes trabajos: Mantenimiento de vías internas y externas del Terminal Marítimo, baldeo de los muelles y mantenimiento y adecuación del edificio administrativo, entre otros.

3.1.1.4.

Se prestó servicios de almacenaje de mercancías en los Almacenes de OCAMAR en Puerto Cabello y en La Guaira, con la movilización de 52.096 (Contenedores de 20 pies), beneficiando al colectivo nacional, con la utilización de recursos por Bs. 120.406.055,00; generando 950 empleos directos y 3.500 empleos indirectos, a través de las actividades que se desglosan a continuación:

- Se prestó servicio de almacenaje de carga general de importación y exportación con 18.000 TEUS, correspondientes a 481.518 Toneladas Métricas correspondientes a material de construcción (cementos y cabillas) en OCAMAR en Puerto Cabello.
- Se prestó servicio de almacenaje de carga general de importación y exportación con 34.096 TEUS correspondientes a 327.051.223 toneladas métricas en Almacén OCAMAR La Guaira, pertenecientes al sector privado, Ministerios del Poder Popular para La Salud, Agropatria, Corporación Eléctrica Nacional, Venezolana de Cementos, Metro de Caracas, entre otros.

3.1.1.5.

Se realizaron operaciones de agenciamiento naviero, servicios de logística integral a PDVSA Costa Afuera y aduanal, para un total de 520 buques atendidos y 21 trámites de aduanas, asimismo se prestó servicios de logística portuaria a los terminales petroleros de Carenero y Catia La Mar; beneficiando al colectivo nacional; utilizando recursos por Bs. 92.936.551,00; generando 80 empleos directos y aproximadamente 250 indirectos, mediante las siguientes actividades:

- Se prestó un total de 365 servicios de agenciamiento naviero a buques, pertenecientes a la Corporación Venezolana de Navegación (VENAVEGA).
- Se prestaron 125 servicios de agenciamiento naviero a buques de apoyo logístico integral a las operaciones de PDVSA Costa Afuera.
- Se prestó 20 servicios de agenciamiento naviero al buque de pasajeros VIRGEN DEL VALLE II, perteneciente a Bolivariana de Puertos (Bolipuertos).

- Se cumplieron 21 trámites de agenciamiento aduanal en el año.
- Se prestó servicios de logística portuaria a los Terminales Petroleros de Carenero y Catia La Mar (dotación de equipos, lanchas, remolcadores, equipos de buceo, herramientas y accesorios), requeridos para las maniobras de atraque, conexión y desconexión de mangueras y desatraque de los Buques Tanques (B/T), durante los 360 días del año.

4. CAPITULO IV.

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyecto: Realizar operaciones de transporte marítimo, entre puertos nacionales (servicios de cabotaje) y extranjeros con rutas hacia Centroamérica y el Caribe.

Proyecto: Realizar operaciones de servicios portuarias en el puerto de OCAMAR Puerto Cabello y en la Gerencia OCAMAR Oriente.

Proyecto: Realizar operaciones de servicios de almacén en el Puerto de OCAMAR Puerto Cabello y OCAMAR La Guaira.

Proyecto: Prestar servicios de agenciamiento naviero, aduanal y de logística portuaria en los terminales petroleros Carenero y Catia La Mar.

Proyecto: Realizar eventos con participación socio-cultural y de apoyo en materia de salud a comunidades en el área de influencia de OCAMAR.

5. CAPITULO V.

5.1. OBSTACULOS.

En el desarrollo de estas actividades no se reflejaron obstáculos relevantes.

6. CAPITULO VI.

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.

En cumplimiento de Resolución Ministerial, según las Gacetas Oficiales Nº 01645 01OCT10 y Nº 015724 01OCT10, el Servicio Desconcentrado OCAMAR, en transferencia Fondo de Infraestructura del Ministerio de Poder Popular para la Defensa, Contingencia para la Atención Médica, Bienes y

Servicios del Ejército, Eficiencia Socialista causó gastos por Bs. 36.449.693, como aporte del 45% de sus ingresos.

7. CAPITULO VII.

7.1. INGRESOS DEVENGADOS.

MESES	MONTO EN Bs.
Enero	36.807.965
Febrero	27.303.519
Marzo	50.546.745
Abril	44.622.306
Mayo	50.992.808
Junio	32.370.365
Julio	30.754.827
Agosto	32.001.859
Septiembre	42.464.772
Octubre	44.100.808
Noviembre	119.801.386
Diciembre	119.801.386
Total	631.568.746

8. CAPITULO VIII.

8.1 LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- 8.1.1. Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el funcionamiento del Servicio Desconcentrado.
- 8.1.2. Realizar operaciones de transporte marítimo entre puertos nacionales e internacionales.
- 8.1.3. Realizar actividades conexas a los servicios de transporte y portuarias, como servicios de remolcadores, inspección Batimétrica y post dragado de puertos y zonas marítimas, apoyo logístico a terminales en el Puerto del Lago de Maracaibo, así como también servicios de traslado helitrasportado de materiales para la plataforma petrolera en oriente.

- 8.1.4. Prestar servicios portuarios relativos a muellaje y uso de superficie de muelle, a organismos públicos y privados, con la atención de carga suelta, paletizada y contenerizada.
- 8.1.5. Realizar actividades de acarreo y almacenaje de carga en Puerto Cabello y Almacén General de Depósitos en el Puerto de La Guaira.
- 8.1.6. Realizar operaciones de agenciamiento naviero, atendiendo a buques y efectuando trámites aduanales en general.
- 8.1.7. Prestar servicios de logística portuaria a través de lanchajes y alquiler de herramientas a los Terminales Petroleros de Carenero, Estado Miranda y Catia La Mar, Estado Vargas.
- 8.1.8. Administrar los recursos asignados para la ejecución de obras mediante proyectos especiales.
- 8.1.9. Actualización de los procedimientos tanto administrativos como operativos.
- 8.1.10. Implementar el Plan Estadístico.
- 8.1.11. Cumplir con las actividades de capacitación y adiestramiento al personal.
- 8.1.12. Contribuir al Desarrollo Integral de la Nación mediante el patrocinio de eventos de carácter socio-cultural, deportivo y educativo.
- 8.1.13. Contribuir al desarrollo integral de la nación mediante aportes al fondo de eficiencia socialista.

SAMALGUARN

SERVICIO AUTONOMO DE MANTENIMIENTO DE LANCHAS DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA “SAMALGUARN”.**CAPITULO I.****1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.**

Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de La Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela Según el Decreto Presidencial Nº 1.293 del 17 de abril de 1996, publicado en la Gaceta Oficial Nº 35.950 del 2 de mayo de 1996; fue creado el sin Personalidad Jurídica, dependiente del Comando General de las Fuerzas Armadas.”

Se crea con el objeto de ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las embarcaciones de la Guardia Nacional y de otros organismos del Sector Público, en las condiciones que fije el Ministerio del Poder Popular para la Defensa a través del Comandante General de la Guardia Nacional por intermedio del Comando de Vigilancia Costera.

1.2 MISIÓN.

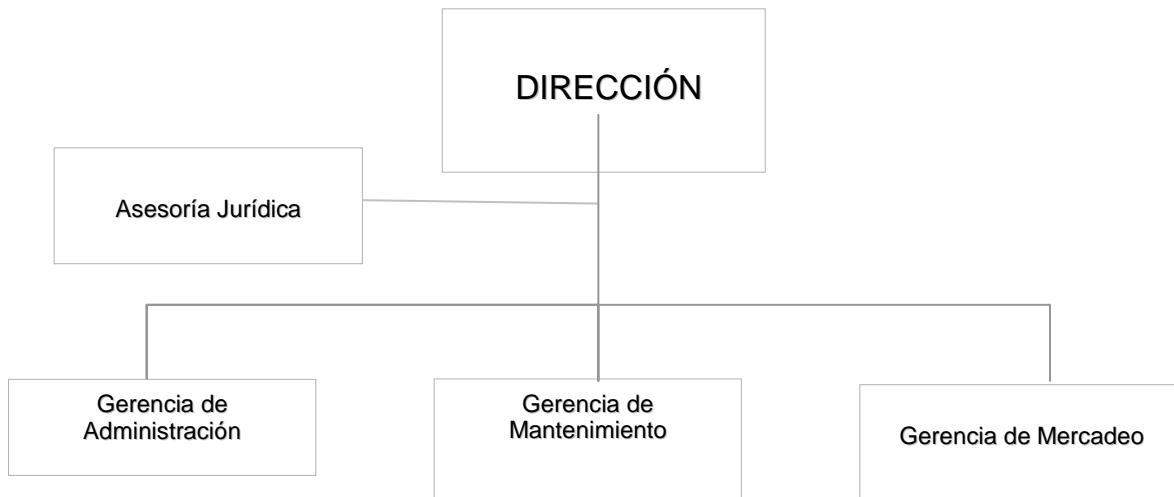
“El Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional, tiene como finalidad el desarrollo de una serie de actividades de mantenimiento y reparación que generen recursos suficientes que permitan apoyar el mantenimiento de las lanchas de la Guardia Nacional, cubrir gastos por concepto de funcionamiento y cualquier otro gasto que contribuya con el desarrollo de la unidad y de sus integrantes”.

1.3 OBJETO:

El Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional tiene como competencia: a) Ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las embarcaciones de la Guardia Nacional y de otros organismos del Sector Público, en las condiciones que fije el Ministerio del Poder Popular para la Defensa a través del Comandante General de la Guardia Nacional por intermedio del Comando de Vigilancia Costera. b) La reparación y el mantenimiento de embarcaciones del sector privado. c) Administrar los recursos humanos, financieros y materiales, así como bienes muebles e inmuebles asignados, al igual que el producto de sus operaciones. d) Preparar y presentar en la oportunidad que establezca la Contraloría General de las Fuerzas Armadas Nacionales las rendiciones físico-financieras del

Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional, y e) Las demás que le asignen de acuerdo a su competencia.

1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



1.5 FUNCIONES GENERALES.

- 1.5.1. Desarrollar trabajos de mantenimiento naval con un costo competitivo en el mercado local, mediante el empleo de las cooperativas.
- 1.5.2. Operaciones de varadas y botadas de embarcaciones menores de 3 ton. a 60 ton.
- 1.5.3. Ejecutar trabajos de mantenimiento y reparación en el área de soldadura y tornería.
- 1.5.4 Ejecutar trabajos de mantenimiento y reparación a sistemas de propulsión y gobierno.
- 1.5.4 Ejecutar trabajos de mantenimiento y reparación de Casco y Cubierta.

2. CAPITULO II.

2.1 LINEAS DE ACCION.

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años; la independencia nacional.

2.1.1.1 Objetivo Nacional 1.

Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

3. CAPITULO III.

3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1. OBJETIVO NACIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

3.1.1.1

Durante el ejercicio económico financiero 2013, SAMALGUARN, logró ingresos financieros por la cantidad de Bs. 9.437.726,21. Estos ingresos representan en su totalidad, la ejecución del proyecto presupuestario. El 100% de los recursos financieros son generados por los servicios de varada, botada y reparaciones de embarcaciones, orientados hacia la autogestión y el logro absoluto de un nivel de desconcentración financiera de la desde el componente Guardia Nacional Bolivariana.

Permitiendo así, el mantenimiento óptimo de la Lanchas Patrulleras de la Guardia Nacional Bolivariana y el cumplimiento con labores sociales, como los aportes al Fondo destinado a la construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de la infraestructura. Del mismo modo, la contribución al Fondo de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, y al Fondo de Contingencia para la Atención Médica, que lleva a cabo la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Por tanto, este Servicio Autónomo cumple con los preceptos en revolución, autogestión de sus operaciones.

3.1.1.2

- Repotenciación de la Lancha Patrullera RIO ORINOCO II, Siglas B-9901, Adscrita al DVC-910, DEL
- Mantenimiento Preventivo de Trece (13) Lanchas Patrulleras del Comando de Vigilancia Costera de la Guardia Nacional Bolivariana.
 1. L/P. Punta Morón Tipo “A”, Siglas A-8208.
 2. L/P. Punta Playa Tipo “A”, Siglas A-8206.
 3. L/P. Punta Mosquito, Tipo “A” Siglas A-8206.
 4. L/P. Punta Perret Tipo “A”, Siglas A-8204.
 5. L/P. Punta Barima Tipo “A” Siglas A-8201.
 6. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio San Juan III, Siglas B-9908.
 7. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Torbe II, Siglas B-9904.
 8. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Bocono, Siglas B-9909.
 9. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Yuruan, Siglas B-9905.
 10. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Meta, Siglas B-8425.
 11. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Negro, Siglas B-8424.
 12. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Guarico, Siglas B-8430.
 13. Lancha Patrullera Halter Marine Tipo “B” Rio Uribante, Siglas B-8428.
- Mantenimiento Mayor de las Nueve (09) Lanchas Patrulleras Fluviales Tipo “C” Canadiense del Comando de Vigilancia Costera de la Guardia Nacional Bolivariana.
 1. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-982601
 2. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-982602
 3. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-983005
 4. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-983006
 5. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-982607
 6. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-982610
 7. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-982618
 8. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-982620
 9. LANCHA FLUVIAL TIPO “C”, SIGLAS C-983048

- Construcción de la segunda fase del muelle de servicio del SAMALGUARN.
- Infraestructura en contrato de alquiler donde funciona actualmente una Ferretería Marina, destinada a venta de repuestos y materiales de uso marinos.
- Repotenciación de una (01) Lancha de Pilotaje, TM-921, perteneciente a la empresa PDV-MARINA S.A.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cinco (05) Remolcadores de la empresa PDV-MARINA ORIENTE
 1. Remolcador Bergantin
 2. Remolcador Delta
 3. Remolcador Guaiqueri
 4. Remolcador Kariña
 5. Remolcador Neeltpje

4. CAPÍTULO IV.

4.1 PROYECTO EJECUTADO.

Servicio Comercial de Embarcaciones

Con la ejecución de todas estas actividades por parte del Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional Bolivariana, se logró mantener la operatividad de las Lanchas Patrulleras que conforman el Parque Naval del Comando de Vigilancia Costera de la Guardia Nacional Bolivariana, permitiéndole al Componente disponer de medios navales y lacustres, para el cumplimiento de la misión institucional, en cuanto a la Cooperación en la Defensa Nacional, Mantenimiento del Orden Interno (Seguridad Física e Instalaciones Básicas y Estratégicas, Seguridad Ciudadana, Guardería Ambiental, Antidrogas, Resguardo Nacional) y participación activa en el Desarrollo Nacional; así como apoyo a las misiones del Gobierno Nacional. También cabe destacar que estas actividades crean fuentes de trabajo en forma directa e indirecta y fortalecen la Unión Cívico Militar en la comunidad.

5. CAPÍTULO V.

5.1. OBSTÁCULOS.

No se reflejaron.

6. CAPÍTULO VI

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.

En cumplimiento de la Directiva (DIR-MPPD_009215/2009) que regula el aporte de los Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados del Sector Defensa al Fondo de Infraestructura correspondiente al cuatro por ciento (10%) de su utilidad bruta. El aporte es por Bs. 92.500,00.

De acuerdo al Directiva (DIR-MPPD_020331/2011) que regula el aporte del 6% de la utilidad bruta trimestralmente de los Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados para la adquisición de bienes y prestación de servicios. Este Servicio autónomo aportó la cantidad de Bs. 55.500,00.

Al Fondo de Fideicomiso para la adquisición de bienes y prestación de servicios destinados a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el cual establece el aporte del 4% de la utilidad bruta, se canceló Bs. 37.000,00.

Del mismo modo, y en cumplimiento de la Ley General de Puertos, en su Artículo 27 y Artículo 41, Percepción de Derechos, al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, INEA. Se realizó aporte por la cantidad de Bs. 67.849,69.

Aporte por la cantidad de Bs. 231.250,00, cuyo recurso corresponde al Fondo de Eficiencia Socialista. El se establece en la G.O. 39.411, Decreto 7.381 del 27/04/2010.

7. CAPÍTULO VII.

7.1. INGRESOS DEVENGADOS

Meses	Monto en Bolívares
Enero	93.480,42
Febrero	254.663,20
Marzo	188.771,46
Abril	228.803,92
Mayo	5.372.137,32
Junio	194.084,18
Julio	365.251,28
Agosto	305.882,28
Septiembre	328.384,43
Octubre	769.001,99
Noviembre	791.201,00
Diciembre	546.064,73
Total	9.437.726,21

8. CAPÍTULO VIII.

8.1. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

La formulación del Plan Operativo y del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, se realizó de acuerdo a la Técnica de Presupuesto por Proyectos, considerando los objetivos y políticas del Primer Plan Socialista de la Nación 2013-2019, pero con el anunciado II Plan Socialista de la Nación, es competencia de este Servicio Autónomo, continuar con la consolidación de herramientas que contribuyan y marquen un óptimo nivel control y seguimientos de las actividades que se ejecutan a diario, las cuales responden a los principales retos planteados para el venidero año fiscal, a saber; “Servicio de mantenimiento a embarcaciones del sector público y privado”.

En ese contexto se elaboró el Plan Operativo Anual y Presupuesto bajo una misma modalidad utilizando la herramienta de Nueva Etapa y Presupuesto por Proyecto de acuerdo a las directrices establecidas por el Ejecutivo Nacional.

El POA, define las actividades a cumplir por el Ente Descentralizado durante el año 2014 en un (01) Objetivo General, dos (01) Objetivo Específico, Un proyecto Integral y cuatro (04) acciones específicas trescientas catorce (314) metas, las cuales deberán ser cumplidas por El Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional Bolivariana (SAMALGUARN).

Proyecto Ejecutado

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Servicio y mantenimiento de embarcaciones	9.437.726,21	104%	532%

SAFAV

SERVICIO AUTONOMO SIN PERSONALIDAD JURIDICA DE LA FUERZA AEREA VENEZOLANA “SAFAV”.

1. CAPITULO I.

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Según el decreto presidencial N° 3.135 del 23 de Diciembre de 1.998; publicado en gaceta oficial N° 36.632 del 29 de Enero de 1.999, se crea el Servicio Autónomo sin Personalidad Jurídica de la Fuerza Aérea Venezolana (SAFAV), dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea Venezolana.

1.2 MISION.

Comercializar las capacidades del Componente Aviación de la Fuerza Armada Nacional, con carácter de auto gestión en el ámbito nacional e internacional, donde sus fortalezas son los criterios de calidad innovación y avanzada tecnología.

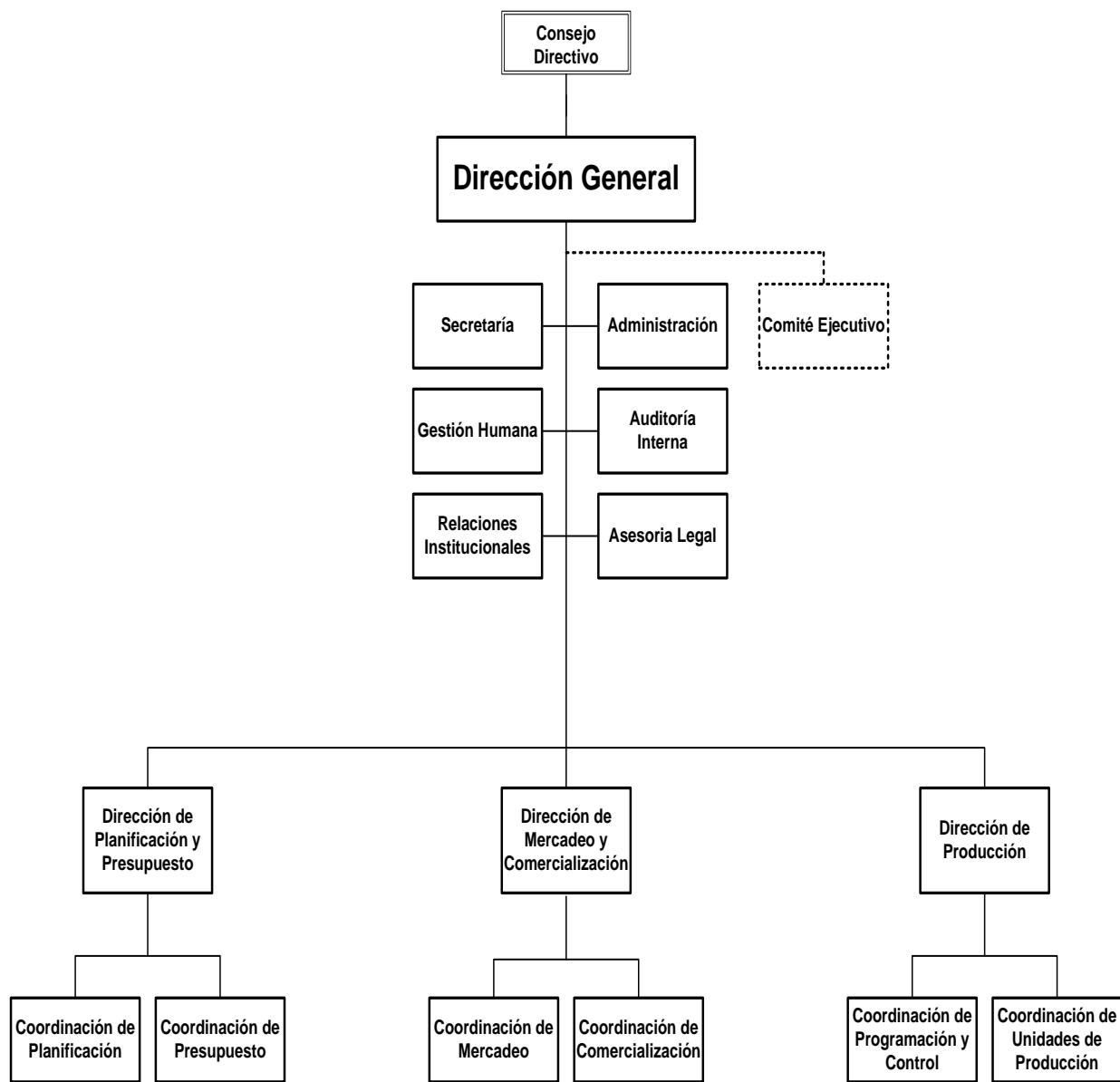
1.3 OBJETO.

El Servicio Autónomo sin Personalidad Jurídica de la Fuerza Aérea Venezolana (SAFAV), tiene como objeto comercializar bienes y productos de panificación y pastelería así como la prestación de servicios aeronáuticos en general; con un mecanismo de gestión administrativa y financiera que permita responder eficazmente a las necesidades y requerimientos de las unidades del componente en la ejecución de proyectos y promover el aprovechamiento de los espacios físicos y recursos técnicos que posee la Aviación Militar Bolivariana, por medio de las siguientes competencias:

- Prestar servicios de mantenimiento Aeronáutico y Calibración de equipos e instrumentos de medición, de acuerdo a las normativas vigentes establecidas para el cumplimiento de esta actividad.
- Cumplir con las normativas emanadas por el INAC, para la certificación de los servicios de mantenimiento aeronáutico prestados por los talleres de mantenimiento de la Aviación.
- Impartir cursos a los entes del estado relativo a los cursos de la Organización Marítimo Internacional (OMI), abalados y certificados por la Organización Marítimo Internacional (OMI) y el Instituto Nacional de Espacios Acuáticos e Insulares (INEA).
- Impartir cursos de Entrenamiento Fisiológico a pilotos y tripulaciones nacionales e internacionales que así lo soliciten.

- Prestar los servicios aeroportuarios de las Bases Aéreas del país, para transporte de pasajeros y de carga.

1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



2. CAPITULO II.

2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años; la independencia nacional.

2.1.1.1 Objetivo Nacional 1.

Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

CAPITULO III.

3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1)

Se cumplieron con Bs. 3.832.482,00), al ofrecer al mercado doméstico, bienes y servicios a precios accesibles por debajo del mercado capitalista, beneficiando directamente a las unidades involucradas y a las comunidades aledañas al SAFAV, específicamente en los productos de panificación y pastelería y a las empresas públicas y privadas con la prestación de servicios aeronáuticos e instrucción y capacitación técnica, con una inversión de Bs. 3.832.482,00), generando sesenta (60) empleos directos y doscientos sesenta (260) empleos indirectos a través del proyecto Centro de Gestión Productiva Diversificada, por medio de las siguientes acciones:

- Se dictaron un total de 23 cursos de capacitación y adiestramiento (O.M.I.) para entes públicos y privados, capacitando a 187 personas, con una inversión de Bs. 121.350,00 generando 10 empleos directos y cincuenta 50 empleos indirectos, a través de la acción específica Instrucción y Capacitación Técnica a Entes Públicos y Privados.
- Se logró una producción y comercialización de 11.824 Kg.; de alimentos y bebidas en general por parte de la panadería SAFAV, beneficiando a todo el personal de la Base Aérea Escuela Mariscal Sucre y clientes de diferentes Instituciones tanto públicas como privadas, con una inversión de Bs. 68.603,00, generando 15 empleos directos y cien 100 empleos indirectos, a través de la acción específica Producción y Comercialización de Productos de Panificación y Pastelería.

- Se logró la prestación de 87 servicios de calibración de equipos electrónicos, beneficiando a entes públicos y privados, con una inversión de Bs. 25.610,00; generando 05 empleos directos y 30 empleos indirectos, a través de la oficina de enlace de Servicios de Electrónica de la Base Aérea El Libertador.
- Se logró la prestación de 68 servicios aeronáuticos en general, que incluyen: transporte de carga, servicios aeronáuticos en general, mantenimiento aeronáutico, apoyo logístico en tierra para aeronaves, entre otros beneficiando a entes públicos y privados, con una inversión de Bs. 10.977,00; generando 03 empleos directos y veinte (20) empleos indirectos, a través de la oficina de enlace del Servicios de Mantenimiento Aeronáutico de la Base Aérea El Libertador.
- Se logró apoyar a diferentes unidades del componente aviación, en la dotación de materiales y equipos diversos para distintos fines y usos como lo son de alojamiento, oficina, construcción y reparaciones en general, tanto para el mantenimiento menor de sistemas de armas, así como también, para el mantenimiento de las instalaciones en general, según solicitudes presentadas a la Dirección General del SAFAV, beneficiando directamente al personal adscrito a las diferentes unidades del componente, con una inversión de Bs. 3.605.942,00; generando 27 empleos directos y sesenta 60 empleos indirectos, a través de la acción específica Apoyo Administrativo.

4. CAPITULO IV.

4.1 PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto N° 1: Centro de Gestión Productiva Diversificada.

5. CAPITULO V.

5.1 OBSTACULOS

No se reflejaron obstáculos.

6. CAPITULO VI.

6.1 RECURSOS TRANSFERIDOS.

El Servicio Autónomo sin Personalidad Jurídica de la Fuerza Aérea Venezolana (SAFAV), transfirió la cantidad en Bs. 434.117,24) de los ingresos netos generados por actividades propias correspondientes al año 2013 de la siguiente manera:

Ingresos por Actividades Propias: 4.793.014,00
 Otros Ingresos Corrientes: 4.283,00
Total Ingresos Propios: **4.797.297,00**
(Menos) Gastos. **(3.832.482,00)**

INGRESOS NETOS **964.816,00**

4% IPSFA (Fondo de Contingencia Médica)	38.592,64
6% SABSE (Fondo de Adq. De Bienes y Prest. Servicios)	57.888,96
10% Seguros Horizonte (Fondo de Infraestructura)	96.481,60
25% Fondo de Eficiencia Socialista	241.204,04

7. CAPITULO VII

7.1 INGRESOS DEVENGADOS:

MESES	MONTO EN BOLIVARES
ENERO	159.018,00
FEBRERO	159.461,00
MARZO	161.265,00
ABRIL	352.106,00
MAYO	353.958,00
JUNIO	350.509,00
JULIO	646.549,00
AGOSTO	648.821,00
SEPTIEMBRE	648.477,00
OCTUBRE	438.170,00
NOVIEMBRE	439.417,00
DICIEMBRE	439.417,00
TOTAL	4.729.297,00

8. CAPITULO VIII.

8.1 LINEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio fiscal 2014 se contempló la ejecución de un proyecto denominado “Centro de Gestión Productiva Diversificada” el cual se regirá mediante las siguientes acciones:

- Determinar nuevas potencialidades del Componente para su comercialización.
- Ejercer la supervisión y evaluación de las unidades de producción a fin de verificar el cumplimiento de las metas planteadas y suministrar los correctivos respectivos.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado (en Bolívares) Año 2012	% Avance Físico Año 2012	% Avance Financiero 2012
Centro de Gestión Productiva Diversificada	7.987.885,00	197%	197 %

SEDEFANB

SERVICIO DESCONCENTRADO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA “SEDEFANB”.**1. CAPITULO I.****1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.**

El Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; es un Órgano desconcentrado adscrito al Ministerio del Poder Popular Para la Defensa, según el Decreto Nº 9.284 de fecha 21 de noviembre de 2012, publicado en Gaceta Oficial Número 40.055, depende jerárquicamente del Viceministro de Servicios del Ministerio del Poder Popular para la Defensa

1.2 MISIÓN.

Contribuir con el desarrollo de la Nación estableciendo un sistema de autogestión por medio de la producción, distribución, compra y venta de bienes, la prestación de servicios a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y a la colectividad en general

1.3 BREVE COMPETENCIA.

El Servicio Autónomo de Bienes y Servicios del Ejército tendrá las siguientes competencias:

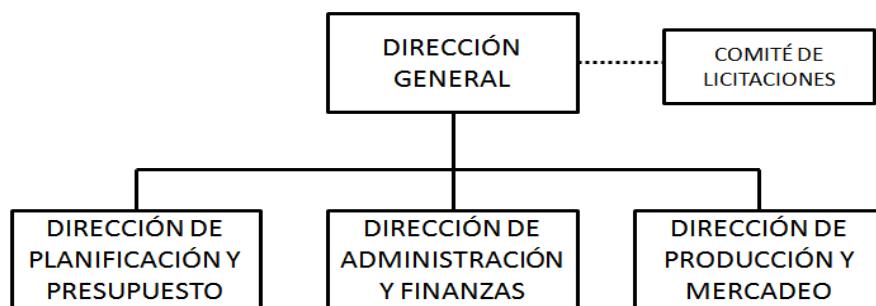
- 1.3.1. Asesorar al Comandante General del Ejército en todo lo relacionado a la producción, distribución, venta de bienes y prestación de servicios a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y a la colectividad en General.
- 1.3.2. Formular las políticas que sirvan de base para la ejecución de las actividades atribuidas por el Decreto Nº 9.284 de la Gaceta Oficial Nº 40.055 de fecha 21 de noviembre de 2012.
- 1.3.3. Producir, distribuir y vender bienes de consumo, tales como: alimentos, víveres, medicamentos, vestimenta, calzados, vehículos, equipos, bienes muebles y otros conexos.
- 1.3.4. Intermediación y/o Procura, tanto a los órganos y entes de la Administración Pública, como a la colectividad, para el suministro de bienes y servicios por ellos requeridos. En moneda nacional como en divisa extranjera en los términos y condiciones establecidas en las leyes y reglamentos, y otras disposiciones que rigen la materia, según el Decreto Nº 9.284 de la Gaceta Oficial Nº 40.055 de fecha 21 de noviembre de 2012.

1.3.5. Prestar servicios de: Panadería.

1.3.6. Prestar servicios de: Fuente de Soda “Maisanta”.

1.3.7. Administrar las instalaciones deportivas, culturales, recreativas, religiosas y otras infraestructuras; así como maquinarias y equipos no bélicos del Ejército, pudiendo darlas en arrendamiento previa delegación del Ministro de la Defensa y cobrar por el uso de las mismas.

1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



2. CAPITULO II.

2.1 LINEAS DE ACCIÓN.

2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años; la independencia nacional.

2.3 OBJETIVO NACIONAL 1.

Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Objetivo Histórico II: Continuar contruyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

2.4 OBJETIVO NACIONAL 2.

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

3. CAPITULO III.

3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1 Y 2 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

3.1.1.1 Logros:

- Punto de cuenta al Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela VPR-312-12 y VPR-301-12, traspaso N° 301-12 / 312-12 de fecha 26/12/2012 por un monto de Bs. 176.441.503,65 del cual se ha cancelado en un 99,89%; siendo su Ente Ejecutor el SEDEFANB, cuya fuente de financiamiento es el M.P.P.P.D. La distribución asignada al SEDEFANB por ése traspaso según Gaceta Oficial N° 40.079 del 27/12/2012 fue:

Proyecto	Monto Asignado	Concepto
Ejército (Bs.17.824.070,23)	Bs 5.000.000,00	Construcción de Polvorín 311 Batallón de Infantería Mecanizada “Liberador Simón Bolívar”
	Bs.10.000.000,00	Soporte Logístico Helicóptero Ejercito Bolivariano
	Bs 2.000.000,00	414 Batallón Bravos de Apure
	Bs 824.070,23	Dotación Mobiliario del Comando del Estado Mayor y las Unidades Móviles de televisión Orgánicas de la Brigada de Comunicaciones Audiovisuales
Aviación (Bs.11.000.000,00)	Bs 7.000.000,00	Construcción de Sesenta 60 casas Uruguayas para alojamiento temporal en la Base Aeroespacial “Cap. Manuel Ríos” 1ra fase
	Bs. 4.000.000,00	Construcción del Dormitorio en la Escuela Profesional Palo Negro, Edo. Aragua
Guardia Nacional (Bs. 13.000.000,00)	Bs. 3.000.000,00	Remodelación Seis (6) dormitorios y seis (06) baños alumnos Escuela Guardia Nacional Los Teques, Edo. Miranda 1ra Fase
	Bs.10.000.000,00	Restauración edificaciones Comandancia Guardia Nacional Bolivariana, 1ra fase
DIRAMÓN	Bs.134.617.433,42	Bienes y Servicios
	176.441.503,65	TOTAL

- Adquisición y soporte logístico para Aeronaves MI-17V5, MI-35M y MI-26T (50 aeronaves), según Gaceta Oficial N° 40171 de fecha 21 de mayo 2013 y punto de cuenta N° 058-13 de fecha 01/03/2013 por el monto de Bs. 10.000.000,00 cuyo Ente Ejecutor es: Soles Inversiones C.A.; del cual solo se ha pagado el 50% de anticipo de 01 desembolso.
- Inicio de la segunda fase de ampliación de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, según Gaceta Oficial N° 40.171 de fecha 21 de mayo 2013 y punto de cuenta N° 004-13 de fecha 01 de marzo 2013 por Bs. 150.789.111,03 siendo su ente ejecutor el 6to Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano; a la fecha no se han realizado desembolsos.
- Culminación del proyecto de construcción de las instalaciones del Hangar de la base aérea “Tcnel. Teófilo Luis Méndez (BAMENDEZ) según Gaceta Oficial N° 40.191 de fecha 18 de junio de 2013 y punto de cuenta N°138-12, por un monto de Bs 86.899.157,83 del que solo se ha pagado el 50% de anticipo, y su ejecución está a cargo de la empresa privada INVAL, C.A.
- Culminación de la “Ampliación de la Infraestructura física de la Universidad Militar Bolivariana” según la Gaceta Oficial N° 40.171 de fecha 21 de marzo de 2013 y punto de cuenta N° 016-13 de fecha 01 de marzo 2013 por Bs. 128.081.257,92 del cual no se han realizado desembolsos y su ejecución está bajo la responsabilidad del 6to Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
- Construcción de una tribuna presidencial, en la avenida Los Próceres frente a la ya existente y reparación del alumbrado del Fuerte Tiuna y el de la Avenida Los Próceres según Gaceta Oficial N° 40.207 de fecha 15 de julio de 2013 por un monto de Bs.26.964.740,63 del que solo se ha pagado el 50% de anticipo.
- De las Obras realizadas por a través del Plan Marcha II 2012, se materializaron las siguientes:
 - Culminación de la Sede de La 42 Brigada Paracaidista Fase II, el monto de la Obra es Bs.21.045.212,55 de la cual se canceló Bs. 3.948.708,27; es decir un 18,75%, los responsables de la obra fueron DICOAMEJ y Central Brigada 42 Paracaidista.
 - Construcción de la Primera Fase de la Sede 407 BSO Avendaño, ésta Obra está valuada en Bs. 18.300.645,27 y se ha pagado en un 95,32%; el responsable de la obra es el 407 BSO Avendaño.
 - Construcción de dos (02) módulos de estacionamiento de sistemas de armas (15x48x6), bajo la responsabilidad de DICOAMEJ y la Central 431 GAC Bartolomé Salom por un monto

total de Bs.9.021.272, 50 de dicho monto se ha pagado Bs. 1.318.277,41 (14,61% del monto total de la Obra).

- Construcción de dos (02) módulos de estacionamiento de sistemas de armas (15x48x6), bajo la responsabilidad del 641 BIF Muñoz 415 GAC G/J Jacinto Lara; ésta obra tiene un costo total de Bs.9.021.272, 50 y se ha cancelado Bs. 5.949.325,44 lo que representa un 65,94% del monto total de la obra.
- Reparaciones mayores en la base de seguridad fronteriza “Cerro El Indio”, con un costo de Bs. 5.333.425,20 y se ha cancelado Bs. 290.907,92; ésta obra está bajo la dirección del 107 BSO Soublette, y Cerro El Indio.
- Construcción de un (01) módulo de estacionamiento de sistemas de armas (15x48x6), con un costo de Bs. 2.358.373,91 y se ha cancelado Bs. 1.520.697,33 que representa un 64,48%; el responsable de la obra es el 394 GTMDA (Gaceta oficial N° 39.982, decreto 9.121 de fecha 09/08/2012).
- Ampliación del Comedor y culminación de Dormitorio para 120II/TT por un costo de Bs. 12.000.000,00 lográndose cancelar Bs. 11.066.943,10 (92,22%); la obra bajo la responsabilidad del 62 Ring Urdaneta 135 GAC Combate Maracaibo (Gaceta oficial N° 39.982, decreto 9.121 de fecha 09/08/2012).
- Ampliación del Comedor y culminación de dormitorio para 120 II/TT a un costo de Bs. 2.358.373,91 y se ha cancelado Bs. 2.733.772,71, ésta Obra la ejecuta el 393 GTDMA (Gaceta Oficial N° 39.982, Decreto 9.121 de fecha 09/08/2012).

3.1.1.1

- Se culminó al 100% la obra de “Asfaltado del tramo Redoma el Conuco-Coloncito, en el Sector Sur del Lago” a través del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y Corpozulia, cuyo monto del Convenio fue: Bs.15.957.583,99.
- Las obras llevadas bajo la acción específica “Convenios Interinstitucionales” se han logrado pagar en un 69,44%, (Bs.568.967.158,06) presentando un porcentaje de ejecución de 73,56%.
- Remodelación del local SAB-06 por un costo de Bs. 2.611.021,63 según los estados financieros suministrados por el Área de Contabilidad.

- Fuente de Soda “Maisanta” se inauguró el 23 de abril de 2013 en la sede del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, para su equipamiento en el mobiliario contó con los recursos financieros aportados por el SEDEFANB los cuales ascendieron a Bs. 2.474.445,49. Su producción está enfocada en la preparación de bienes de consumo y presta servicio a todo el personal civil y militar que labora en el Fuerte Tiuna.
- De las actividades de intermediación se lograron materializar en el año 71 negociaciones reportando ingresos al Servicios por Bs. 4.705.719,74 según los estados financieros del cuarto trimestre

4. CAPITULO IV.

4.1.PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto: Sistema de Suministro de Bienes y Servicios de la FANB

Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la FANB

5. CAPITULO V

5.1 OBSTÁCULOS.

El Servicio recibe al cierre del ejercicio fiscal transferencias por parte del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, para la ejecución de proyectos y como consecuencia que el avance financiero se eleve en una proporción exagerada, pues el monto ejecutado suma muy por encima del monto programado, motivo por el cual debe efectuarse la elaboración de reprogramación del presupuesto.

6. CAPITULO VI.

6.1 RECURSOS TRANSFERIDOS.

El SEDEFANB, transfirió la cantidad de Bs. 1.152.519,11 a los siguientes Fondos: Fondo de Infraestructura, Fondo de Bienes y servicios, Fondo de Contingencia Médicas y Fondo de Eficiencia Socialista como aporte del 10%, 6%, 4% y 25% de sus ingresos respectivamente

7. CAPITULO VII.

7.1 INGRESOS DEVENGADOS.

Meses	Monto en Bolívares
Enero	179.935.087,93
Febrero	2.098.629,77
Marzo	2.225.819,46
Abril	18.081.005,69
Mayo	18.646.037,11
Junio	19.776.099,97
Julio	282.384.397,92
Agosto	100.523.000,20
Septiembre	30.808.209,82
Octubre	25.888.657,74
Noviembre	26.697.678,30
Diciembre	28.315.719,41
Total	735.380.343,32

Nota: El mes de Diciembre ha sido proyectado debido a que el cierre del ejercicio fiscal es el 31 de Diciembre de 2013

8. CAPITULO VIII.

8.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- 8.1.1 Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el funcionamiento del Servicio Autónomo.
- 8.1.2 Administrar los recursos asignados por el Estado para la ejecución de obras mediante proyectos especiales.
- 8.1.3 Prestar servicio de panadería y otros servicios conexos.
- 8.1.4 Realizar intermediación y/o procura para el suministro de bienes y servicios con entes de la administración pública, así como con la colectividad.

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Sistema de Producción y Suministro de Bienes y Servicios	Bs. 117.947.148,00	145	131
Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	Bs. 10.092.148,00	56	5749

SASFAN

SERVICIO AUTONÓMO DE SALUD DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL “SASFAN”.

1. CAPÍTULO I.

1. Marco Normativo Institucional

El Servicio Autónomo de Salud de la Fuerza Armada Nacional, fue creado por Decreto Nº 1441 del 07SEP2001, según Gaceta Oficial Nº 37.288 del 21SEP2001, con dependencia directa del Ministerio de la Defensa, quien dictará las instrucciones por medio de la Dirección de Sanidad de la Fuerza Armada Nacional; con rango de Dirección, goza de autonomía administrativa, presupuestaria y operacional en el ejercicio de sus competencias en los términos consagrados en dicho Decreto.

1.2 Misión

Recaudar y administrar los recursos financieros que se perciban por prestación de atención médica asistencial a las personas no sujetas a la ley de Seguridad Social de la Fuerza Armadas Nacional, a través de los centros médicos adscritos a la Dirección General de Salud de la Fuerza Armada Nacional, así como Alquiler de Locales Comerciales y de Servicios, al igual que los recursos ordinarios y extraordinarios que le asignen en la Ley de Presupuesto, a través del Ministerio de la Defensa, donaciones, transferencias, herencias entre otros.

1.3 Breve descripción competencias

Prestar atención médica y asistencia a los familiares con derecho y a las personas no sujetas al ámbito de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas nacionales, a través de los centros médicos adscritos a la Dirección de Sanidad de la Fuerza Armada Nacional” (Artículo 2).

1.4 Organigrama Estructural.



2. LINEAS DE ACCIÓN.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud del personal militar, afiliados y comunidades en general, bajo los principios de equidad, accesibilidad y gratuidad.

Objetivo Histórico II: Continuar contruyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

2.2 OBJETIVO NACIONAL 1.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPITULO III

3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

3.1.1.1

Se coadyuvo con la prestación de los Servicios Médicos brindados a través de los Veintidós (22) centros hospitalarios y asistenciales y Tres (03) Unidades Militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con una inversión total de Bs. 42.415.367,55; a través de las siguientes acciones:

- Apoyar con materiales reparación y adquisición para el adecuado funcionamiento de la Red de Salud de la FAN, realizando un apoyo por la cantidad de Bs. 32.580.376,11
- Cancelar en centros médicos privados, exámenes de laboratorio, Rx, estudios especiales a pacientes hospitalizados, otorgando un apoyo de Bs. 2.169.817,72.
- Apoyar con la dotación de materiales, insumos y equipos de oficina a las diferentes unidades administrativas del SASFAN y a las dependencias adscritas a esta Dirección, realizando un apoyo por la cantidad de Bs. 2.105.095,99
- Contribuir con apoyos a personas o pacientes que requieran material médico quirúrgico, prótesis, material ortopédico, productos farmacéuticos y medicamentos, entre otros, por la cantidad de Bs. 5.535.311,73
- Otorgar apoyos para los exámenes, estudios especializados y medicamentos a las mujeres en estado de gravidez y con patologías mamarias de escasos

recursos, que acudan a la Red de Salud de la Fuerza Armada Nacional, para un total de Bs. 21.433,00

- Contribuir con el fondo institucional del ente de adscripción, apoyando con la cantidad de Bs. 3.333,00

4. OBSTACULOS

La ejecución de los recursos recibidos durante el Ejercicio Económico 2013 se vio limitado por el incremento excesivo en los precios de los equipos médicos de última generación, reflejados en la presentación de las ofertas de las respectivas casas comerciales, cuyos alegatos lo fundamentaban en un precio dólar ficticio, lo que llevó a tomar medidas preventivas, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la Unidades solicitantes y a su vez proteger los intereses económicos de la Institución, exigiéndoles a las empresas estructura de precios y costos, con el propósito de determinar que los mismos fueran justos y razonables, dando así cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento en lo relativo a los procesos en las distintas Modalidades de Selección del contratista; resultando así la mayoría de los procesos desiertos.

5. INGRESOS DEVENGADOS.

Meses	Monto Bs.
Enero	9.539.554,94
Febrero	3.964.507,61
Marzo	6.283.509,19
Abril	7.346.341,51
Mayo	7.248.068,69
Junio	2.391.947,17
Julio	12.281.079,58
Agosto	8.402.960,65
Septiembre	1.976.604,28
Octubre	3.243.168,18
Noviembre	4.548.413,00
Diciembre	4.548.413,00
Total Ingresos	71.774.567,80

6. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

Se estima que el ingreso a recaudar por servicios médicos prestados en los hospitales, núcleos médicos y ambulatorios de la Fuerza Armada Nacional, ascenderá un monto de Noventa y Siete millones Cuatrocientos Cuarenta mil

Setenta Bolívares Sin Céntimos (Bs.97.440.070,00), el cual está conformado por el Ipsfa (6.5% del Cuidado Integral de Salud), Canon de Arrendamiento, entre otros ingresos, siendo reintegrado de forma equitativa a las dependencias adscritas a esta Dirección la cantidad de Noventa y Seis millones Ochocientos Ocho mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Bolívares sin Céntimos (Bs. 96.808.884,00), lo que representa el 99,35% de lo estimado.

Así mismo, se estima en gasto por acciones centralizadas, el gasto de personal y gasto de funcionamiento, por un monto de Seiscientos Treinta y Un mil Ciento Ochenta y Seis Bolívares sin Céntimos (Bs. 631.186,00), representando el 0,65% de lo estimado.

La ejecución de estos ingresos se realizará con las siguientes acciones:

Especificas:

1. Contribuir con la adquisición de equipos médicos de alta tecnología para los veintiún (21) centros médicos de la Red de Salud de la FANB, optimizando los servicios brindados a la población en general, por un monto total de Bs. 70.247.204,00.
2. Contribuir con la adquisición de insumos médicos para los veintiún (21) Centros Médicos de la Red de Salud de la FANB, mejorando la prestación de los servicios brindados a la población en general, por un monto total de Bs. 1.854.111,00.
3. Contribuir con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos para los veintiún (21) Centros Médicos de la Red de Salud de la FANB, optimizando los servicios brindados a la población en general, por un monto total de Bs. 16.446.906,00.
4. Apoyar con estudios médicos que no se realicen en la Red de Salud de la FANB, en centros médicos privados optimizando los servicios brindados a la población en general, por un monto total de Bs. 966.039,00.
5. Dotar a las Nueve (09) Oficinas o Unidades Administrativas del SASFANB, con material de oficina para el funcionamiento básico de las mismas, por un monto total de Bs. 1.876.791,00.

Cooperar con la adquisición de productos farmacéuticos, medicamentos, material y equipos menores médicos para el apoyo del 100% de los pacientes que refiera la superioridad, orientando al mejoramiento de las condiciones de salud y por ende su calidad de vida, por un monto total de Bs. 5.417.833,00.

Centralizadas:

1. Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores, por un monto total de Bs. 65.484,00.
2. Gestión administrativa, por un monto total de Bs. 565.702,00

IPSFA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA “IPSFA”

1. CAPITULO I.

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

EL 10 de Abril de 1945, fue creada la caja de Previsión Social de las Fuerzas Armadas, por precepto de la Ley Orgánica del Ejército y la Armada. El 21 de Octubre de 1949, mediante Decreto Nº 300 se crea el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Defensa para asumir las funciones, bienes, derechos, acciones y obligaciones de la Caja de Previsión Social de la FAN.

De acuerdo al artículo Nº 2 de su Estatuto Orgánico, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.2. MISIÓN:

Gerenciar eficiente y eficazmente los recursos, con el fin de prestar y garantizar bienestar y seguridad social a los afiliados en los términos que establece la ley Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS

FUNCIONES:

Luego de la creación de la Caja de Ahorros de la Fuerza Armada y posteriormente del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, progresivamente, se ha ido ampliando las atribuciones y el alcance del Instituto, así como lo relativo al aspecto legal del Sistema de Seguridad Social, regido actualmente por la Ley de Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional (1995).

De acuerdo a dicha normativa, es función principal del Instituto la administración de los recursos financieros destinados al Sistema de Seguridad Social de la Fuerza Armada.

De igual forma, tanto la Ley de Seguridad Social, como el Estatuto Orgánico del Instituto, establecen una serie de beneficios sociales al personal militar y sus familiares, que buscan contribuir a la satisfacción de las necesidades del afiliado y por ende hacia su bienestar; entonces, los esfuerzos para cumplir con tan noble e importante misión, constituye la razón de ser del Instituto.

El sistema de protección social previsto en la Ley, cuya obligación es cumplida por el Estado a través de este Instituto con recursos propios y del mismo Estado, abarca al personal de Oficiales, Oficiales Técnicos profesionales y Tropa Profesional de la Fuerza Armada Nacional, así como a los familiares inmediatos especificados en la misma.

En función del ámbito de acción impuesto por la Ley al IPSFA y los beneficios previstos para sus beneficios, se derivan las competencias que materializan esa protección social a los militares activos, pensionados y a sus familiares con derecho.

En tal sentido, es competencia del IPSFA:

- La organización y administración de los Fondos de: Cuidado Integral de la Salud, Pensiones y Pagos a Cargo del Estado.
- Destinar un porcentaje de las cotizaciones del seis coma cinco por ciento (6,5%) para el Fondo de Cuidado Integral de la Salud, a la dotación y mantenimiento de los hospitales militares, igualmente

1.3.1 Beneficios socioeconómicos:

- Pago de Pensiones por retiro, invalidez y sobrevivientes.
- Reintegro de las cotizaciones efectuadas por concepto de aporte al Fondo de Pensiones cinco por ciento (5%) del sueldo, a los afiliados que pasen a la situación de retiro, sin haber cumplido el tiempo establecido en la Ley de Seguridad Social para tener derecho a percibir pensión.
- Pago de la asignación por causa de muerte y muerte en actos de servicio a los familiares con derecho del personal militar fallecido.
- Indemnización única por nuevas nupcias de las viudas de afiliados fallecidos (equivalente a 24 meses de pensión).
- Colocación de los fondos previstos para la constitución del fideicomiso de la asignación de antigüedad.
- Pago de intereses semestrales, generados por el capital colocado en banco de la asignación de antigüedad del personal militar activo.
- Otorgamiento de préstamos de diversas índole, con tasa preferencial.
- Otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria para la adquisición, reparación o construcción de vivienda.

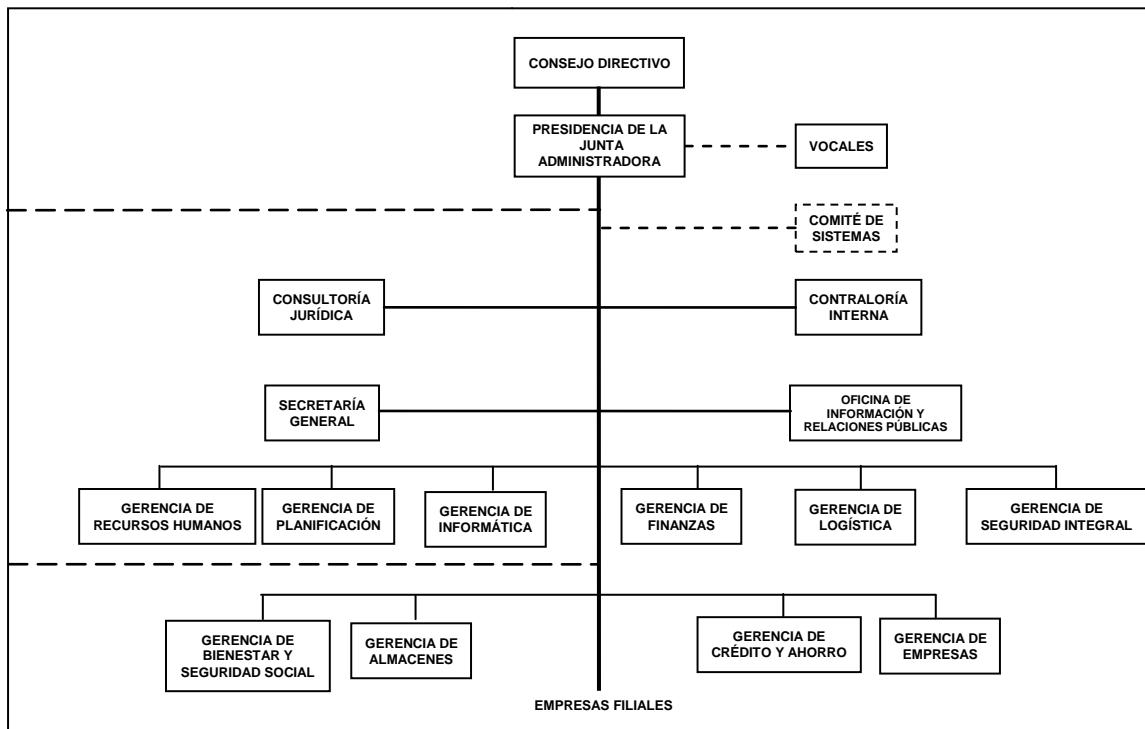
- Concesión de créditos para la adquisición de parcelas de cementerio.
- Créditos para la adquisición de vehículos, bajo condiciones preferenciales.
- Prestar el servicio de liberación de Gravamen Hipotecario.

1.3.2 Beneficios médico asistenciales:

Asistencia en las áreas:

- Médica ambulatoria a través de los servicios de diagnóstico y tratamiento de pacientes que no requieren ser internados en centros clínicos hospitalarios.
- Médica Hospitalaria, a los pacientes que requieran hospitalización.
- Atención médica preventiva.
- Odontológica, a través de los diferentes servicios de prevención, protección y restitución de la salud bucal.
- Farmacéutica, mediante la expedición de récipes, el suministro de medicinas a militares y familiares con derecho, a través de farmacias y droguerías especializadas.
- Atención ortopédica, de rehabilitación y de prótesis.
- Atención psicopedagógica.
- Servicios de reembolso por servicios médicos.

1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:



2. CAPÍTULO II

2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros del Instituto Autónomo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL 1.

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

3. CAPÍTULO III

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATEGICO 1)

3.1.1.1

La eficiente administración de los recursos del Fondo de Cuidado Integral de la salud, permitió brindar una mejor calidad de vida y prestación de servicios de salud al personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y familiares inmediatos con derecho, a través de la ampliación y el mejoramiento en la dotación de medicamentos y servicios odontológicos. Atención médica integral por Bs. 3.140.113.585,36, a través de las siguientes acciones:

- Pólizas de Seguros del personal militar activo, retirado y familiares con derecho por un monto de Bs. 2.159.916.756,00.
- Suministros de fármacos totalmente gratuitos a nivel nacional, por un monto de Bs. 706.287.726,54; con atención promedio de 386.738 afiliados, entre militares activos, retirados y familiares.

- Provisión de equipos, instrumentos, materiales odontológicos, servicios de laboratorios y protésicos (dentales) para la dotación de las clínicas odontológicas por un total de Bs. 6.954.236,00.
- Provisión de servicios médicos, reembolsos, protésicos, ortopédicos, psiquiátricos y psicológicos, oportunos y eficientes para el bienestar, mantenimiento o mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados, por un monto de Bs. 174.157.433,27. Se incluyen los convenios con Flamingo Salud, Asodium y la Unidad de Mastología, para la prestación de servicios médicos específicos y exámenes especiales, con un total de 15.317 afiliados.
- Transferencia para la dotación de Centros Hospitalarios Militares por Bs. 81.307.031,67.
- Apoyos económicos por enfermedades de alto riesgo a través del Fondo de Contingencia se beneficiaron 29 afiliados con un valor de Bs. 11.490.401,88.

3.1.1.2

A través de los Recursos del Presupuesto Ley, de los Créditos Adicionales y el uso de los Recursos del Fondo de Pensiones se logró la cancelación oportuna de las pensiones de retiro, invalidez y sobrevivientes las cuales beneficiaron a 387.034 afiliados; así como de las asignaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Bolivariana y demás beneficios del personal militar, por un monto de Bs. 4.688.414.028,09, a través de las siguientes acciones:

- Cancelación completa y oportuna de las pensiones de retiro, invalidez y sobreviviente, Bonificación de fin de año y diferencia de primas a 389.645 afiliados aproximadamente por Bs. 4.273.159.307,73 y Cancelación por concepto de pago de diferencia de Aguinaldo Integral al personal militar pensionado por Bs. 375.641.984,55.
- Cancelación por concepto de Devolución de 5% a 227 militares que pasaron a retiro con menos de 15 años por un monto de Bs. 1.475 070,79
- Cancelación por concepto de pensión a 1.522 nuevos ingresos militares retirados con derecho por Bs. 14.660.957,68
- Cancelación por concepto de pensión a 854 nuevos ingresos sobrevivientes con derecho por Bs. 3.766.164,84
- Cancelación por concepto de pensión a 84 nuevos ingresos invalidez con derecho por Bs. 343.674,76.

- Cancelación de la homologación al Salario Mínimo a 1.901 Militares Profesionales incorporados al Sistema de Seguridad Social del IPSFA por la cantidad de Bs. 934.437,38.
- Cancelación de Bs. 4.245.444,00 a 714 Personal de Tropa Alistada que participo en los eventos 4 Febrero y 27 Noviembre de 1992.
- Cancelación por concepto de pensión de Gracia a profesionales de la Guardia Nacional Bolivariana por un monto de 14.186.386,34, según instrucciones del Ciudadano Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en punto de cuenta nº 027-11

3.1.1.2

Administración eficiente de los recursos del Fondo de Prestaciones a Cargo del Estado, permitió una efectiva cancelación de las diferentes asignaciones (Antigüedad del personal militar, incapacidad y muerte) en un aproximado de 38.389 de nuestros afiliados representando nuevos aportes por Bs. 4.278.097.414,38, a través de las siguientes acciones:

- Para el año en curso, se logró incrementar el capital del Sistema de Fideicomiso por la cantidad de Bs. 4.272.044.279,38 correspondiente al 100% de la Asignación de Antigüedad de 34.641 Profesionales Militares que adquirieron el derecho a la Asignación de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de la LSSFAN, desglosado de la siguiente manera:
- Se proceso la cantidad de Bs. 43.056.590,21, por pago de diferencia de asignación colocada en fideicomiso a 1.201 profesionales militares.
- Se Incremento el capital de la asignación de antigüedad en un 100% del personal conformado por 1.248 profesionales activos, en banco por Bs. 162.346.871,69.
- Se incremento en un 100% el capital de la asignación de antigüedad colocada en banco a 5 profesionales militares que pasaron a retiro por Bs. 703.002,95 y a 28.888 profesionales militares activos la cantidad de Bs. 3.483.340.499,21.
- Cancelación de 115 casos a Bs. 3.907.540,00 por concepto de asignaciones de incapacidad a los familiares con derecho.
- Cancelación de Bs. 3.672,00 por concepto de asignación causa muerte a los familiares con derecho de 181 profesionales militares activos y retirados que fallecieron.

- Cancelación de Bs. 5.142.265,62 por muerte en actos de servicios a los familiares de 100 profesiones militares.

3.1.1.4

Administración eficiente u Optimización de los recursos del Fondo de Pensiones, Cuidado Integral de la Salud y de Prestaciones a Cargo del Estado, para un mayor beneficio de nuestros afiliados y cumplimiento de nuestra misión; lo cual ha implicado la inversión de Bs. 38.386.497,87, permitiendo así generar 364 empleos directos a través de las siguientes acciones:

- Administración del Fondo de Pensiones Bs. 5.482.906,58.
- Administración del Fondo de PACE Bs. 801.148,78.
- Administración del Fondo Cuidado Integral de la Salud Bs. 32.102.442,51.

3.1.1.5

Construcción de conjuntos habitacionales, que permiten atender las necesidades de vivienda propia del personal militar y mejorar su calidad de vida, lo que genero 150 empleos directos a un monto total de Bs. 80.298.211,00, a través de las siguientes acciones:

- Construcción de la II etapa Desarrollo Urbanístico Sector Campo Alegre Maracay, Estado Aragua (Urbanización La Placera). El avance de la obra ha alcanzado un 81.00%, actualmente el costo del urbanismo ha alcanzado la cantidad total Bs. 51.500.061,69 una parte Bs. 1.696.572,24 que corresponden a las Inspecciones realizadas y el resto Bs. 49.803.489,45 se ha cancelado por concepto de los avances realizados por las empresas contratistas en el Urbanismo La Placera se continua con la construcción de la superestructura en edificios 4,5 y 6 , trabajos de cerramiento (Paredes de bloque y friso en paredes), en edificios 1,2,3,4 y 6. Urbanismo San Isidro sigue desarrollándose trabajos de estructura, así como de cerramiento de mampostería en fosos de ascensor de edificios A y B, caseta de hidroneumático, antepechos y salas de maquinas y en el Urbanismo Turmero se están iniciando los trabajos correspondientes, se están ejecutando muro de gavión en parte inferior del terreno, La obra comprende la construcción de un desarrollo urbanístico 8 edificios de 8 plantas de 4 apartamentos de 80 mts², 3 habitaciones, cocina, sala – comedor, 2 baños, área deportiva, 2 estacionamientos y 2 conserjerías.

3.1.1.6

Concesión de créditos y préstamos de diversa índole a tasa preferenciales y plazos razonables, que contribuyeron en el mejoramiento de la calidad de vida de 186.169 afiliados, de manera oportuna, contribuyendo con su bienestar y el

de su familia, alcanzando un total de Bs. 555.656.804,37, lo que genero 84 empleos directos, a través de las siguientes acciones:

- Compras a crédito para la adquisición de equipos de computación y electrodomésticos por Bs. 4.090.000,00 a 333 afiliados.
- Concesión de 03 préstamos SECOVIMIL, por un monto de Bs. 6.000,00.
- Otorgamiento de 37 créditos hipotecarios, para la adquisición, construcción o remodelación de viviendas por un monto de Bs. 18.000.000,00
- Concesión de 569 préstamos vacacionales por Bs. 6.880.822,00.
- Créditos para la adquisición de vehículos beneficiando a 1.405 afiliados entre personal militar activo, pensionado, familiares pensionados y personal civil del Instituto por un total de Bs. 279.609.640,00
- Concesión de Préstamos Personales, por un monto de Bs. 91.386.100,00 a 3.850 afiliados y 3.819 préstamos Especiales y Efectivos por un monto de Bs. 145.858.038,37.
- Concesión de créditos a 1.396 beneficiarios para la adquisición de bienes a través del programa Mi Casa Bien Equipada por un monto de Bs. 9.826.204,00.

3.1.1.7

Desarrollo y extensión de nuestra actividad empresarial comercial, en pro de la autogestión y como un medio para la obtención de recursos, mejorar y ampliar la prestación del servicio a nuestros afiliados, generando así 253 empleos directos por un monto de Bs. 120.488.373,57, desglosado a través de las siguientes actividades:

- Comercialización de productos diversos por unidades de venta del Instituto, por Bs. 34.541.997,87.
- Ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento y alquileres de diferentes activos del Instituto, por un monto de Bs. 85.946.375,70.

4. CAPITULO IV.

4.1 PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyecto: Administración de los Recursos del Fondo de Cuidado Integral de la Salud del Personal Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y familiares inmediatos.

- Se encuentran operativos 37 puntos de entrega de medicinas a nivel nacional para satisfacer las necesidades en cuanto a fármacos para el personal militar y sus familiares directos
- Inauguración de las Clínicas Odontológicas de San Juan de los Morros, San Fernando de Apure, Puerto Ayacucho, Carupano, Punto Fijo y reinauguración de las Clínicas Odontológicas de Barinas y Barcelona, todas fueron dotadas de material odontológico y equipos de última generación unidades de rayos x (4), compresor, aires acondicionados tipo Split, unidades de aire acondicionado centrales y reparación de las unidades de aire acondicionado centrales de la planta baja de Caracas para su mejor funcionamiento.

Proyecto: Administración de los Recursos del Fondo de Pensiones del personal militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

- Se recibió un ingreso del 5% de cotizaciones de los cuatro componentes al Fondo de Pensiones por la cantidad de Bs. 135.791.616,32.
- Se recibieron créditos adicionales por un monto total de Bs. 3.827.532.675,68, para afrontar el impacto en el pago de las pensiones correspondientes al año 2013, con los cuales se canceló la Homologación al salario mínimo de aquellas pensiones de retiro, invalidez y sobreviviente cuyos montos a cobrar eran inferiores, la Incorporación del Personal Militar Profesional al Sistema de Seguridad Social del IPSFA, Bonificaciones de Fin de Año, Diferencias de primas de los meses Enero y Febrero más Unidad Tributaria.

Proyecto: Administración de los Recursos del Fondo de Prestaciones a Cargo del Estado.

- Se logró incrementar el capital del Sistema de Fideicomiso por la cantidad de Bs. 4.272.044.279,64, correspondiente al 100% de la Asignación de Antigüedad de 34.641 Profesionales Militares aproximadamente, por este concepto se recibieron tres (3) créditos adicionales, uno en el mes de julio por la cantidad de Bs. 692.928.650,83, otro en el mes de Octubre por la cantidad de Bs. 1.593.173.548,55 y el último en el mes de Diciembre por Bs.

740.112.380,63, los cuales cubre el pago del aumento de las primas, intereses caídos y los incrementos de sueldo al personal militar.

- Se procesaron finiquitos de la Asignación de Antigüedad colocada en fideicomiso por la cantidad de Bs. 396.536.223,97 a 1.591 profesionales militares.
- Se cancelo adelanto de Asignación de Antigüedad en Banco por la cantidad de Bs. 251.817.862,99 a 3.280 profesionales militares que adquirieron el derecho.

Proyecto: Administración del Sistema de Seguridad.

Proyecto: II Etapa del Desarrollo Urbanístico Sector campo Alegre de Maracay.

- Continua la construcción de la II Etapa del Urbanismo Campo Alegre Maracay

Proyecto: Concesión de créditos y préstamo.

- Se realizo convenios con los Bancos Venezuela y Bicentenario para dar financiamiento por la adquisición de vehículos marca CHERY; asimismo se negocio con la empresa Venirauto para otorgar el financiamiento de automóviles TURPIALES atendiendo una población de 1.660 afiliados.

Proyecto: Sistema Integrado de Comercialización.

- Se acondiciono y equipo el primer local destinado al funcionamiento de la Cafetería Venezuela IPSFA, en el edificio sede por Bs. 1.287.154,47.
- Acondicionamiento y puesta en marcha de la oficina de Automotores Los Próceres ubicadas en el estacionamiento vertical, caracas por un costo de Bs.23.045.795,98
- Construcción de las oficinas y depósitos de distribución del Programa Mi Casa Bien Equipada con una inversión de Bs. 1780.952,54
- Continua la construcción de 02 plantas con un área de 896 m² destinada al funcionamiento de la Panadería Venezuela IPSFA, en el Estado Aragua, invirtiéndose Bs. 8.580.218,05.

5. CAPÍTULO V.

5.1 OBSTACULOS.

En el transcurso del año 2013, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, por medio de la ejecución de su presupuesto y créditos adicionales, logró alcanzar gran parte sus objetivos; no obstante, se presentaron obstáculos que impidieron el cumplimiento del 100% de algunas metas, los cuales se refieren continuación:

- El pago de la póliza convenio con seguros horizonte tuvo un valor de Bs. 2.159.916.756,00, de los cuales se ha percibido por aporte del estado la cantidad de Bs. 950.000.000,00 y por contribución de las cotizaciones del 6,5% Bs. 199.258.703,00, más un crédito adicional por la cantidad de Bs. 1.010.658.053,00 por concepto de aumento de la cobertura de la póliza a Bs. 50.000,00.
- Para cubrir con los compromisos de la entrega de medicamentos a nuestros Afiliados en las áreas de Tratamiento Convencional y Prolongado se solicitó un crédito adicional por la cantidad de Bs. 506.287.726,54.
- Al cierre del ejercicio para el pago de los aguinaldos y del cuarto trimestre se requiere la solicitud de un crédito adicional de Bs. 3.827.532.675,68.
- Debido al déficit presupuestario la gestión del Fondo de P.A.C.E para incrementar en Banco el capital de la asignación de antigüedad se vio afectada por lo cual se solicitó un crédito adicional de Bs. 3.766.326.960,64.
- En cuanto a la II Etapa del Desarrollo Urbanístico Campo Alegre Maracay, no se culminaron los trabajos por escasez de materiales de construcción básicos, por falta de materia prima, específicamente bloques tipo piñata para losas entre piso y techo, cemento, concreto, bloques y equipos eléctricos para alta, media y baja tensión.
- Cancelada la Cartera de Crédito Almacén debido a la migración de la Data al banco Bicentenario, ya que el mismo no posee la plataforma tecnológica para continuar con dicha cartera.

6. CAPÍTULO VI.

6.1 RECURSOS TRANSFERIDOS

Se transfirieron Bs. 81.307.031,67, para la dotación a los diferentes hospitales militares, distribuidos a nivel nacional, de acuerdo la capacidad de camas y demanda de servicios.

7. CAPITULO VII.

7.1 INGRESOS DEVENGADOS

**Ingresos devengados por el IPSFA
Año 2013**

PERIODO	INGRESO DEL MES	INGRESO ACUMULADO
Enero	280.246.918,42	280.246.918,42
Febrero	248.444.726,80	528.691.645,22
Marzo	1.018.570.948,18	1.547.262.593,40
Abril	669.033.784,67	2.216.296.378,07
Mayo	291.407.721,29	2.507.704.099,36
Junio	88.469.159,67	2.596.173.259,03
Julio	1.334.479.788,50	3.930.653.047,53
Agosto	854.544.441,93	4.785.197.489,46
Septiembre	870.586.112,78	5.655.783.602,24
Octubre	1.553.397.634,68	7.209.181.236,92
Noviembre	3.079.792.708,03	10.288.973.944,95
Diciembre	3.188.725.244,80	13.477.699.189,75
TOTAL	13.477.699.189,75	

8. CAPÍTULO VIII.

8.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

- Administración de los recursos del Fondo de Cuidado Integral de la Salud, para atender los requerimientos del personal militar y sus familiares con derecho, en las áreas médico asistenciales, odontológicas y suministro de medicinas.
- Administración de los recursos del Fondo de Pensiones, para la cancelación oportuna de las pensiones de retiro, invalidez y sobreviviente, del personal.
- Administración de los recursos del Fondo de Prestaciones a Cargo del Estado, con el objeto de honrar oportunamente los compromisos de pago por asignación de antigüedad y sus pagos accesorios, y demás asignaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social.
- Ayudar económicamente, a los afiliados que requieran atención médica a nivel nacional e internacional, con gastos de alta erogación cuando excedan de la cobertura de la compañía aseguradora.
- Poner en marcha u operativos 7 puntos de entrega de medicinas a nivel nacional para completar los 44 puntos de distribución de fármacos para el personal militar y sus familiares directos.

- Culminación de la construcción de la Panadería Venezuela IPSFA Maracay y, dar inicio a la construcción de la red de Panaderías Venezuela a nivel nacional en los IPSFA Maracaibo, Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Barinas, Puerto Cabello, San Fernando de Apure, Guárico, Falcón, Mérida, San Cristóbal y Margarita con fondos provenientes de convenios con la Banca Pública.
- Construcción de los nuevos módulos de atención del IPSFA a nivel nacional Valencia, Trujillo, Caicara, San Felipe y Mérida.
- Dar continuidad a los programas de Créditos y Préstamos preferenciales vigentes, beneficiando el mayor número de afiliados posible.
- Continuar con la construcción de los Urbanismos La Placera II, Conjunto Residencial San Isidro y el Conjunto Residencial IPSFA Turmero ubicado en Maracay , Estado Aragua a fin de mejorar la calidad de vida del personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con soluciones habitacionales dignas.

IACFA

INSTITUTO AUTONOMO CÍRCULO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA “I.A.C.F.A”.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

1.1. DENOMINACION DEL ÓRGANO:

Instituto Autónomo Círculo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana creado mediante Decreto Presidencial N°53 de fecha 14 de noviembre de 1953 publicado en Gaceta Oficial N° 24.293 de fecha 16 de noviembre de 1953.

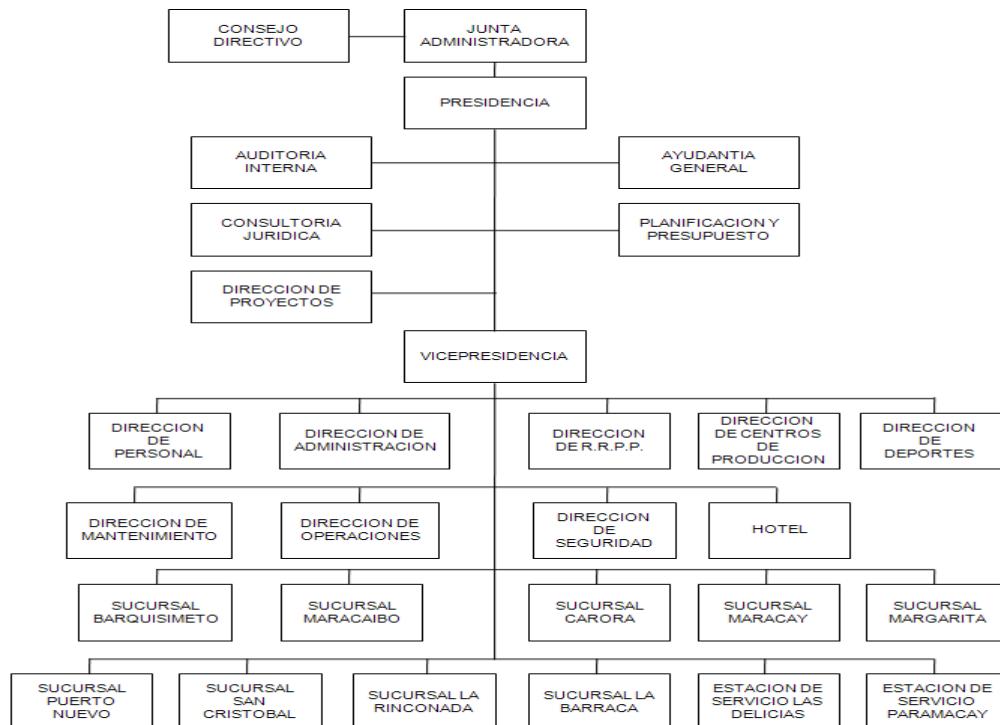
1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:

“Contribuir a una mayor identificación entre los profesionales de la Institución Armada y al incremento de la vida social de ellos y sus familiares. En consecuencia, el Círculo de las Fuerzas Armadas funcionará como centro de recepciones; de cultura intelectual y física; de esparcimiento o recreación y de alojamiento”.

1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Proporcionar servicios de relación social a través de las actividades de recreación, cultura, deporte, alojamiento, entre otros para el recreo de los socios y la colectividad en general.

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2. LINEAS DE ACCIÓN.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de las Fundaciones, Institutos Autónomos, Sociedades y Compañías Anónimas, Servicios Autónomos y Asociaciones Civiles adscritas al Sector Defensa, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

2.1.1 Objetivo Nacional.

Desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN:

Se ofreció alojamiento a 88.313 personas entre personal de oficiales y sus familiares, oficiales extranjeros de visita en nuestro país y otras personalidades, en los hoteles adscritos al IACFA beneficiando tanto a socios, afiliados y público en general con la obtención de Bs. 48.409.440,14 que representó el 25% de los ingresos ordinarios del IACFA durante el año 2013.

También se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron las rehabilitaciones (mantenimiento general a las cocinas, techos, suelos y paredes) así como otras mejoras a la fuente de soda El Parque, restaurant EL Ávila.
- Fue ejecutado el trabajo de mantenimiento mayor de la sala de máquinas y de la piscina principal del hotel de la Sede, así como de la piscina de niños.
- Se realizó la remodelación de la cocina del restaurant Guayana, igualmente se finalizaron los trabajos de reparación parcial de la embocadura del teatro, trabajo este conocido como RESTAURO.
- Impermeabilización del ala norte del hotel de la Sede con una extensión de aproximadamente de 700 metros cuadrados.

- Se ejecutó un programa de mantenimiento de los aires acondicionados y de las cavas refrigeradoras del Instituto.
- Instalación de los sistemas contra y antiincendios de los ambientes de la Sede.
- En el hotel de la Sede se han sustituido los colchones y los televisores de 90 Habitaciones, lo que incidirá en el confort de esta y en un mejor servicio.
- Remodelación del Cyber del Hotel Sede adquiriéndose diez (10) computadoras última generación con acceso a internet, para dar mejor servicio a nuestros huéspedes y visitantes.
- Se finalizó la restauración de doce (12) habitaciones y áreas públicas de hotel de la Sucursal Maracay, así como el mantenimiento y pintura texturizada de 800 M2 y 300 M2 de pintura en el interior.
- Reparaciones mayores de los Salones Turiamo, Salto Ángel y Restaurant la Llovizna.
- Arreglo de la sala de máquinas y tablero eléctrico de la piscina de la Sucursal Maracay.
- Se realizó la construcción de un tanque subterráneo con capacidad para 300.000 litros de agua en la Sucursal Margarita.
- Se remodelo espacio destinado a la inauguración de la agencia de viajes CIRCUMIL.
- Remodelación del tercer piso del Salón Venezuela que comprende las oficinas y áreas de estar del personal administrativo, así como la remodelación de la lavandería de la sede.
- Remodelación total de la piscina del área del laguito.
- Remodelación del “Salón Maracaibo”. Sucursal Maracaibo.
- Reacondicionamiento de área para dormitorio de personal de Seguridad Civil. Sede Caracas
- Se ejecutó planes vacacionales beneficiando a 1.144 niños hijos del personal civil y oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

4. PROYECTOS EJECUTADOS

Para el año 2013, este Instituto ejecutó el proyecto denominado “Servicio de Relación Social Integral” orientado a prestar satisfacción integral mediante las actividades de recreación, alojamiento y cultura para todos los usuarios: cabe mencionar que este Instituto logró alcanzar el 94,96% de la meta con recursos financieros por el orden de Bs. 294.547.130.

5. OBSTÁCULOS:

- EL IACFA actualmente no dispone de recursos financieros para emprender algunas obras de envergadura para el cumplimiento de su Misión, sin embargo se han tomado iniciativas con la finalidad de coordinar los instrumentos que nos permitan acceder al financiamiento de las obras.
- La mayoría de las Sucursales requieren de una mejora en su infraestructura hotelera para dar un servicio de calidad.

6. RECURSOS TRANSFERIDOS

Durante el año 2013 no se realizó aporte al Ministerio del Poder Popular para la Defensa lo cual fue aprobado a través de punto de cuenta Nº 039-11 se sometió a consideración al señor General en Jefe, Ministro del Poder Popular para la Defensa la exoneración por el período 2011-2012 del pago del 4% del Fondo de Infraestructura, 3% de Adquisición de Bienes y Servicios del MPPPD y el 4% del Fondo de Eventualidades Médicas para el Personal Militar Profesional y sus Familiares, siendo aprobada en fecha 27ABR2011.

7. INGRESOS DEVENGADOS.

Meses	Monto en Bolívares
Enero	17.434.978
Febrero	21.911.504
Marzo	19.344.323
Abril	24.194.172
Mayo	22.466.996
Junio	22.250.788
Julio	23.296.660
Agosto	25.188.153
Septiembre	26.700.977
Octubre	27.969.358
Noviembre	30.632.960
Diciembre	33.156.260
Total	294.547.130

8. LINEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

8.1. LINEAMIENTOS PARA EL AÑO 2014:

La Junta Administradora tiene previsto para el siguiente año, incrementar las políticas de promoción a nivel nacional de las actividades que se desarrollan en el Instituto y dar cumplimiento a la orden del comandante presidente de ser un club de puertas abiertas para el pueblo. Para ello el Instituto presentó para el Ejercicio Fiscal 2014 un (01) Proyecto el cual se encuentra enmarcado en la directriz de Suprema Felicidad Social que es el siguiente:

- 8.1.1 Proporcionar servicios de relación social integral aumentando la capacidad de hospedaje mediante la construcción de una nueva infraestructura hotelera en la Sede caracas.
- 8.1.2 Asegurar el bienestar familiar mediante la satisfacción de las actividades de recreación, cultura y deporte.
- 8.1.3 Continuar con la construcción del Nuevo Hotel en la Sede Caracas.
- 8.1.4 Construir cuatro hoteles en los Estados Falcón, Carabobo, Sucre y Bolívar.
- 8.1.5 Mejorar y ampliar nuestra capacidad de servicios a través de la modernización ampliación y mantenimiento de la infraestructura de todas las Sucursales.
- 8.1.6 Acondicionar los clubes militares en las diferentes ZODI del país.
- 8.1.7 Efectuar actividades administrativas, logísticas y financieras que garanticen el funcionamiento del IACFANB.
- 8.1.8 Efectuar las coordinaciones con los entes del Estado potenciales contribuyentes para el financiamiento de los proyectos del IACFANB.
- 8.1.9 Realizar convenios interinstitucionales con los Entes del Estado para el acceso y disfrute de las actividades turísticas.

IORFAN

INSTITUTO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES EN SITUACIÓN DE RETIRO “IORFAN”

1. CAPÍTULO I.

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

La creación del Instituto de las Fuerzas Armadas Nacional en Situación de Disponibilidad y Retiro tuvo lugar Según el Decreto Nº 435, de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, de fecha de 20 de Noviembre de 1.958, y publicado en Gaceta Oficial Nº 25.817.

A inicio de la década de los 90, de conformidad con la Constitución Nacional, en ejercicio de su poder representado por el Congreso Nacional y el Presidente de la República en Consejo de Ministros, se decreta la Ley Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Disponibilidad y Retiro, con fecha 10 de Agosto de 1990, y publicado en Gaceta Oficial N° 34.528.

Constituyéndose como un organismo de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente del Fisco Nacional.

1.2 MISIÓN.

Agrupar a todos los Oficiales de las Fuerza Armada Nacional que se encuentren o pasen a situación de Retiro, estimular su mutuo acercamiento y fortalecer los vínculos de fraternidad que deben existir entre los miembros de la institución armada y a través de los organismos correspondientes procurarles medios de bienestar económico, social y cultural.

1.3 VISIÓN.

Ser una Institución moderna, sólida, dinámica con espacio significativo de convocatoria bien concebida para todos los Oficiales que se encuentren o pasen a la Situación de Retiro y capaz de afrontar los retos del futuro.

1.4 OBJETO.

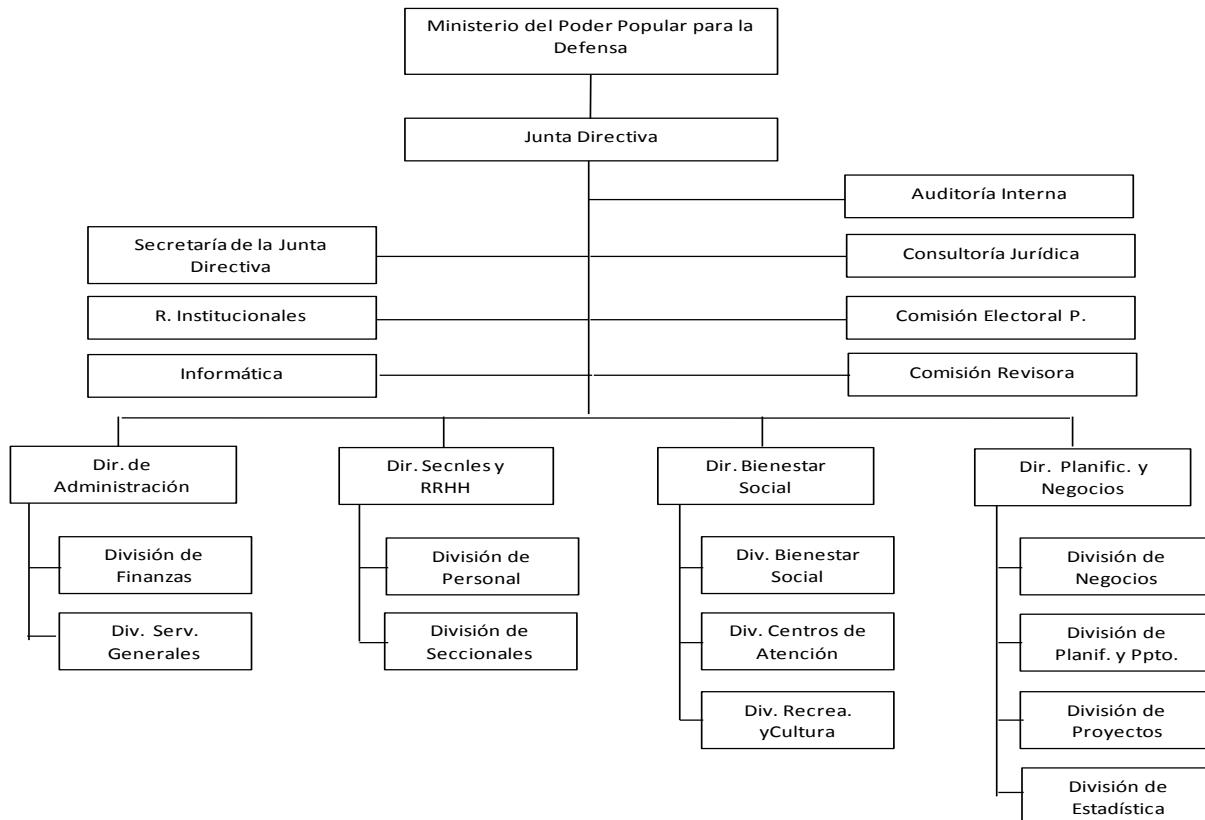
El Instituto de Oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en Situación de Retiro tendrá como objeto la ejecución de todas las acciones institucionales en apoyo a todos los aspectos relacionados con el Bienestar y Seguridad Social de los Oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en Situación Retiro.

Según el Artículo 2do. del Decreto de Creación, establece que el Instituto, es un Organismo de Carácter Público con Personalidad Jurídica y de Patrimonio propio independiente del Fisco Nacional, cuyo patrimonio está conformado por:

- La cantidad presupuestaria fijada, anualmente por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- Los aportes o contribuciones de los Afiliados.
- Los bienes, derechos o acciones que se adquieren por cualquier título.

1.5 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

**Organigrama Estructural Propuesto
Instituto de Oficiales de la Fuerza Armada Nacional en Situación de Retiro
(IORFAN)**



1.5 FUNCIONES GENERALES.

- 1.5.1. Administrar el Patrimonio del Instituto.
- 1.5.2. Resolver las peticiones de los Afiliados y tramitar por ante el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional los asuntos que le sean pertinentes.
- 1.5.3. Autorizar a su Presidente para que represente al Instituto antes las Autoridades Civiles o Militares y antes los Tribunales de Justicia, sea personalmente o por medio de apoderados especiales o generales.
- 1.5.4. Autorizar a su Presidente para que adquiera Bienes Inmuebles para el Patrimonio del Instituto pudiendo también si es necesario, enajenarlos o gravarlos, previa opinión favorable de la Asamblea de Afiliados para tal fin.
- 1.5.5. Oír las sugerencias del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en cuanto a la mejor forma de beneficiar a los afiliados y a los familiares.
- 1.5.6. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y las Asambleas de afiliados.
- 1.5.7. Supervisar la contabilidad para que sea llevado de acuerdo con las normas legales y prestar las facilidades consiguientes a la Contraloría General de las Fuerzas Armadas, para el mejor cumplimiento de su función.
- 1.5.8. Rendir cuenta ante la Asamblea de Afiliados de todas las Actas de la Junta Directiva durante el periodo de su mandato, en la sección de la primera quincena del mes de enero de cada año.
- 1.5.9. Firmar los documentos del Instituto y la correspondencia en general.
- 1.5.10. Atender con sus recursos a las necesidades de sus afiliados o sus familiares inmediatos, en la forma que se determine en el Reglamento de la Ley del Instituto.
- 1.5.11. Proporcionar beneficios que acuerde el Instituto, al Oficial en Situación de Retiro, conyuge o sobreviviente; independientemente de los que les corresponda de acuerdo con el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional y

de la Ley Orgánica de Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional.

- 1.5.12. Satisfacer y apoyar requerimientos de los Oficiales sin derecho a pensión, otorgándoles determinadas prestaciones de servicios de acuerdo a sus necesidades.

2. CAPÍTULO II.

2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de las Fundaciones, Institutos Autónomos, Sociedades y Compañías Anónimas, Servicios Autónomos y Asociaciones Civiles adscritas al Sector Defensa, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

2.2 Objetivo Nacional.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPÍTULO III.

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1. OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL.

3.1.1.1. Logro (Asistencia Social).

- Se atendieron con respuestas concretas Un Mil Trescientos Sesenta (1.360) solicitudes, de las cuales Seiscientos Cincuenta y Uno (651) correspondió al sexo femenino y Setecientos Nueve (709) al sexo masculino, representado en términos porcentuales, 29,86 Por Ciento del total.

3.1.1.2. (Asistencia Social Socioeconómica).

- Se respondieron con efectividad positiva Ciento Ochenta y Siete (187) solicitudes, de ellas, Cuarenta y Dos (42) relacionadas con el sexo femenino y Ciento Cuarenta y Cinco (145) del sexo masculino, evidenciando, en términos porcentuales, el 5,11 Por Ciento.

3.1.1.3. (Atención a la Salud).

- Se atendieron repuestas precisas Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro (1.494) solicitudes, de las cuales Trescientos Setenta y Tres (373) conciernen al sexo femenino y Un Mil Ciento Veintiuno (1.121) al sexo masculino, lo que muestra, en términos porcentuales 32,79 Por Ciento.

3.1.1.4. Otros servicios de Atención.

- Se tomaron en cuenta con efecto favorable Un Mil Quinientos Catorce (1.514) solicitudes, siendo Cuatrocienas Veintisiete (427) relacionadas con el sexo femenino y Un Mil Ochenta y Siete (1.087) al sexo masculino, lo que indica, en términos porcentuales 32,24 Por Ciento.

Es de interés destacar, la cantidad total de atenciones sobre el Logro (Objetivo Estratégico Institucional) representado en números cuatro mil quinientos cincuenta y cinco (4.555) asistencias, es una cifra que supera a las dos mil ochocientas veintiséis (2.826) estimadas para el año 2013, la cual representa, en términos porcentuales, el 100 por ciento más un 61 por ciento de lo estimado.

3.1.1.5 (Planificación Presupuestaria).

- El monto total del Proyecto, un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y dos (1.247. 397) bolívares, se ejecutó, por completo, en la consecución de los logros antes pormenorizados.

4. CAPÍTULO IV.

4.1 PROYECTO EJECUTADO.

POLITICA 1. Administrar con eficacia los recursos asignados por transferencias del Sector Público y aquellos recursos propios del Instituto para la consecución de la finalidad y causas sociales para lo cual fue creado el Instituto.

PROYECTO: Apoyo al bienestar social de los oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en Situación de Retiro.

5. CAPÍTULO V.

5.1 OBSTACULOS

- 5.1.1 El continuo y creciente desequilibrio económico en que se encuentra el país, caracterizado por un alza general y sostenido de los precios de materiales y artículos de consumo; así como, los costos de servicios prestados por terceros.
- 5.1.2 La deficiencia en la asignación y trasferencia de recursos aportados por el Sector Público para satisfacer los costos de normal y buen funcionamiento del Instituto.
- 5.1.3 En cuanto a las contribuciones de los afiliados, como fuente de financiamiento propio, sólo aportaron, en términos porcentuales, el Cuarenta y Seis (46) Por Ciento, del universo de los afiliados.

6. CAPÍTULO VI.

5.1 RECURSOS TRANSFERIDOS

No aplica para esta Institución

7. CAPÍTULO VII.

7.1 INGRESOS DEVENGADOS.

MESES MONTO EN BOLÍVARES

ENERO	1.012.614
FEBRERO	970.806
MARZO	2.337.866
ABRIL	905.535
MAYO	831.664
JUNIO	865.605
JULIO	1.995.692
AGOSTO	886.351
SEPTIEMBRE	863.672
OCTUBRE	1.408.450
NOVIEMBRE	2.669.893
DICIEMBRE	(644.434)
TOTAL	14.103.714

Acotación.

Los ingresos devengados por el Instituto para el año 2013, a fin de llevar a cabo la gestión administrativa de las acciones centralizadas para ejecutar el Proyecto Propuesto, presentó un incremento, en términos porcentuales, de siete coma tres (7,3) por ciento respecto al Presupuesto sugerido. Tal aumento fue cubierto por ingresos vía Crédito Adicional.

8. CAPÍTULO VIII.**8.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.**

- 8.1.1 Establecer y acometer actividades pertinentes que hayan posible proseguir con la observancia de la misión y el objetivo del Instituto.
- 8.1.2 Mantener y practicar los valores institucionales en las funciones gerenciales del Instituto.
- 8.1.3 Administrar con competencia los recursos asignados y propios en virtud de producir los efectos deseados.
- 8.1.4 Emprender acciones que estimulen e interesen la afiliación a aquellos oficiales en situación de retiro que aún no son miembros del Instituto.
- 8.1.5 Acometer acciones que inciten y entusiasmen a los afiliados y familiares directos el interés por el Instituto.
- 8.1.6 Fortalecer las relaciones institucionales con aquellos organismos que hace posible el bienestar cultural, económico y social de los afiliados y familiares directos.
- 8.1.7 Cuidar, con esmero, las acciones de asistencia al afiliado y familiares directos, en los servicios que prestan las instituciones de apoyo al bienestar de éstos.
- 8.1.8 Mantenerse en la búsqueda de medios que contribuyan con la optimización con los recursos financieros que dispone el Instituto.
- 8.1.9 Extender el desempeño colectivo del personal de empleados del Instituto en función del desarrollo de éste como ente generador de bienestar.

PROYECTO EJECUTADO

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO 2013 (EN BOLÍVARES)	% DE AVANCE FÍSICO 2013	% DE AVANACE FINANCIERO 2013
APOYO AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARINA EN SITUACIÓN DE RETIRO.	1.247.392,00	100%	100%

**UNIVERSIDAD MILITAR
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
(UMBV)**

UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA “UMBV”.**1. CAPÍTULO I.****1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.**

La Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) se crea por decreto presidencial N° 7.662 de fecha 03 de septiembre de 2010, la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV), como universidad nacional experimental en la modalidad de educación militar de la nación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, con el fin primordial de educar integralmente, con valores éticos, morales, espirituales y socialistas, a profesionales militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Milicia Bolivariana y civiles que requiere la sociedad venezolana, a través de un proceso humanístico, científico, técnico e interdisciplinario, en actividades de seguridad, defensa integral y desarrollo sustentable de la nación.

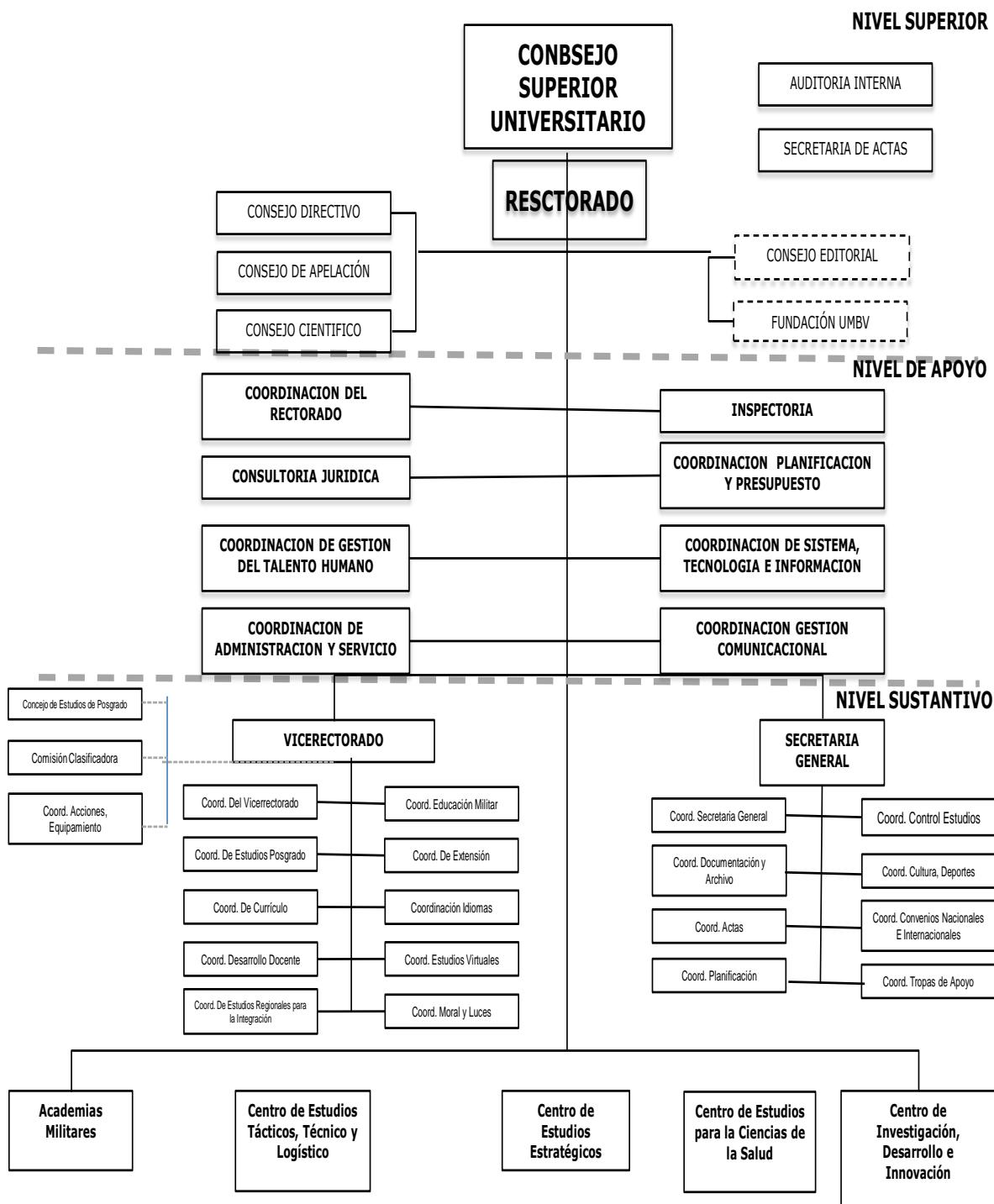
1.2 MISIÓN

Educar integralmente, con valores éticos, morales, espirituales y socialistas, a profesionales militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Milicia Bolivariana y civiles que requiere la sociedad venezolana, a través de un proceso humanístico, científico, técnico e interdisciplinario, en actividades de Seguridad, Defensa Integral y Desarrollo Sustentable de la Nación.

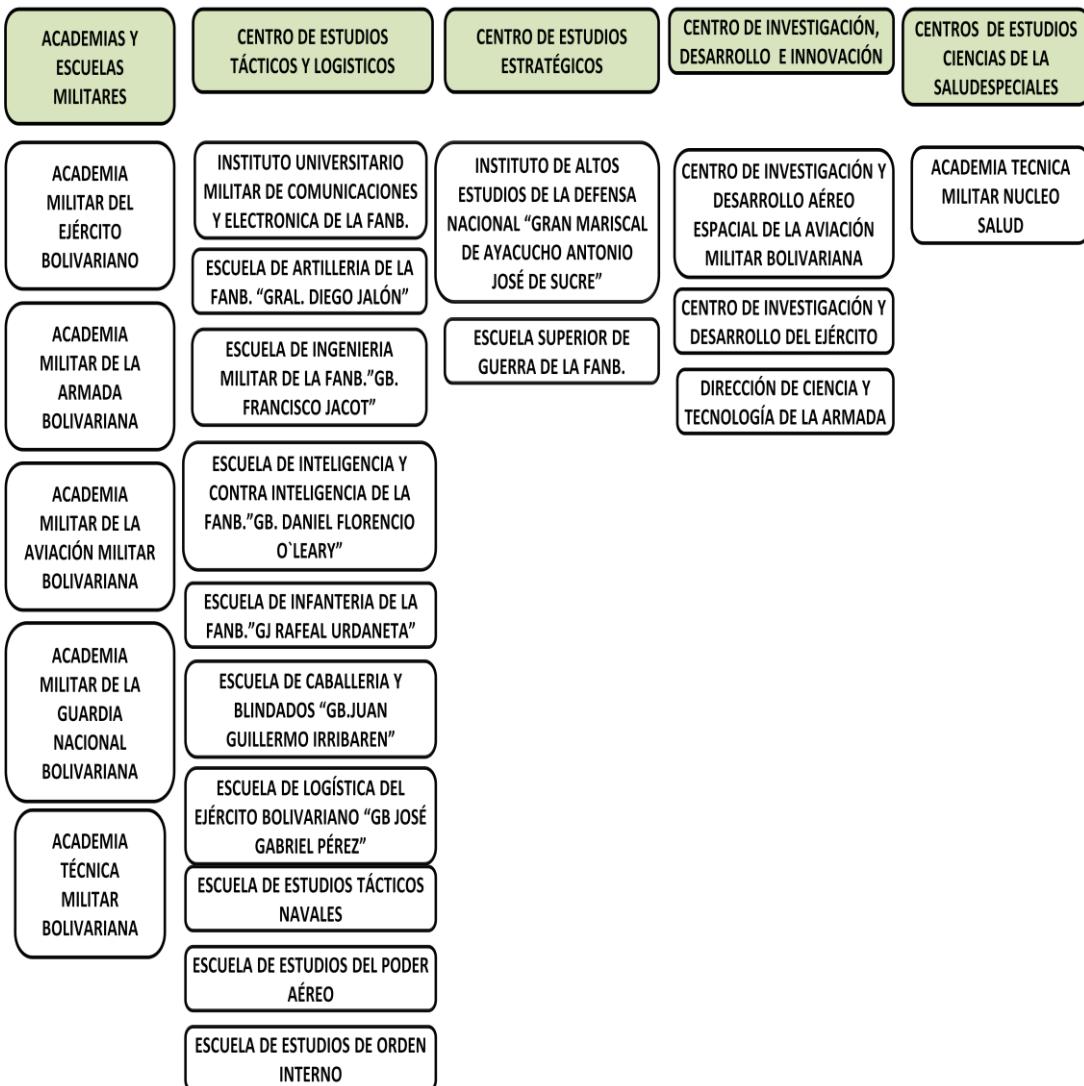
1.3 BREVE DESCRIPCIÓN COMPETENCIA.

La Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, como institución universitaria, cumple permanentemente su responsabilidad social e institucional de formar integralmente los profesionales militares y civiles que requiere la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la nación venezolana, con valores éticos, morales, espirituales y socialistas, comprometidos con la profundización y aceleración en la conformación de un pensamiento y estrategia militar nacional, garantes de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para la Seguridad, Defensa Integral y el Desarrollo Sustentable de la Nación.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Academias e Institutos militares de la UMBV



2. CAPÍTULO II

2.1 LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1.

Contar con el recurso humano para satisfacer las demandas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y capacitarlos, a fin de cumplir con la misión asignada.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPÍTULO III

3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

En las Academias Militares se atendió y benefició una matrícula de 6.714 cadetes en el área de las ciencias y artes militares y 1290 en la carrera de Ingeniería militar con una inversión de Bs. 107.264.622; generando 2.470 empleos directos y 146 indirectos, a través del proyecto: Formación de pregrado en carreras largas, entre lo que se destaca:

- Continua en desarrollo el proceso de formación, capacitación y adiestramiento de 5594 futuros oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, quienes cursan estudios en las diversas Academias según la siguiente discriminación:
 - Academia Militar del Ejército Bolivariano; 1.195 cadetes.
 - Academia Militar de la Armada Bolivariana; 673 cadetes.
 - Academia Militar de la Aviación Bolivariana; 413 cadetes
 - Academia Militar de la Guardia Nacional Bolivariana; 844 cadetes
 - Academia Técnica Militar Bolivariana y sus diferentes núcleos 2.469 cadetes.
- Ingresaron 2014 Cadetes (aspirantes a oficiales) para dar inicio a estudios de pregrado en las Academias Militares de los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

- Ingresaron 1290 profesionales en la carrera de Ingeniería Militar en las siguientes menciones: armamento, vías de comunicación, fortificación, informática, telecomunicaciones.
- En el segundo semestre del año en curso, egresaron 1.120 oficiales de comando y técnicos, graduados como Licenciados en Ciencias y Artes Militares en las diversas especialidades propias de los componentes del Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana; con competencias y actitudes para dar respuestas a las necesidades y exigencias de la nueva estructura social.
- Se realizó el Período de Campo conjunto en el PAO- Edo. Cojedes, con la participación de 6.714 cadetes integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de formación previstas en el adiestramiento militar.
- Se programaron Pasantías Navales donde los cadetes fueron embarcados a bordo de las Unidades Flotantes de la Armada una vez hechas las coordinaciones con el Comando de la Escuadra Bolivariana, a los fines de obtener las habilidades y destrezas que debe poseer el Alférez de Navío Técnico al llegar a las Unidades de línea y además de poner en práctica lo aprendido en las aulas de clase, hacer el primer contacto con el ambiente marino que caracteriza la mística y ética de nuestra Armada Bolivariana.
- Se realizó Trabajos Comunitarios como requisito indispensable para optar al grado académico y a la jerarquía militar, logrando el acercamiento inicial con un grupo de Consejos Comunales para evaluar los proyectos de cada uno de ellos y definir la orientación del esfuerzo comunitario de los cadetes en la obtención de beneficios en el mejoramiento o en la solución de problemas que aquejan a las comunidades, en la búsqueda del aumento en la calidad de vida del Pueblo.
- Se ejecutaron cursos de carácter militar para fortalecer la formación del cadete en pro del resguardo y soberanía de nuestra patria; los cursos dictados fueron: Guía Aéreo Avanzado, en el cual participaron cincuenta y un (51) cadetes, paracaidismo, con la participación de ciento ocho (108) cadetes y supervivencia, con la participación de ciento quince (115) cadetes
- Continua el proceso de formación de los profesionales asimilados, el cual fue apoyado con espacios físicos, personal docente, apoyo material, audiovisual y administrativo; El mismo dio como resultado el regreso de ochenta y nueve (89) oficiales asimilados en la 4ta promoción conjunta de oficiales asimilados en diversas especialidades; (Licenciados en Educación,

Ingenieros, Enfermeras, Abogados, Médicos, Odontólogos, Fisioterapeutas, Físicos, Administradores, Contadores y Psicólogos).

- Se cumplió con el período básico de entrenamiento militar, para el personal de aspirantes a cadetes que ingreso en el mes de agosto, incluyendo prácticas de tiro y adiestramiento militar básico de marcha y vivac.
- Con una inversión de Bs 7.200.000; generando 36 empleos directos y 16 indirectos, se atendió y se benefició una matrícula de 4.533 estudiantes a través de la formación y capacitación de profesionales como especialista en diversas áreas de conocimiento.
- El 03SEP10 se activó el Centro de Estudios Táctico, Técnico y Logístico (CETTL) siendo designado el GB Rafael José Aguana Núñez como director del mismo. Dicho centro está constituido por todas las escuelas de Capacitación y Especialización de las armas y servicios adscritas a la UMBV. En estos institutos, se reportaron las siguientes actividades:
 - La Escuela de Comunicaciones y Electrónica de la Fuerza Armada (ECOELFA) como centro de formación, especialización, capacitación, investigación e innovación en el campo de las telecomunicaciones, la informática y la gestión de mantenimiento, pues busca hacer de la tecnología una herramienta al servicio del estado, de la Fuerza Armada y de las instituciones educativas, en el año 2013 alcanzó los siguientes logros:

Egresaron 4.035 participantes en los siguientes cursos:

Pregrado:

Técnico superior universitario en comunicación y electrónica N°23,24, y 25.

Participantes: 16

Post-grado:

- Especialización en sistemas telemáticos N° 10-13-14.

Participantes: 20

- Especialización en comando Militar para oficiales de Comando N° 1.

Participantes: 8

- Especialización en Telecomunicaciones y Electrónica para Oficiales Técnicos N° 1.

Participantes: 22

- Avanzado de Comunicaciones y Electrónica para Oficiales Técnicos N°1

Participantes: 16

- Avanzado Informática para Oficiales Técnicos N° 1
Participantes: 11
- Avanzado de Comunicación para Tropas Profesionales N° 6
Participantes: 14
- Avanzado de Informática para Tropas Profesionales N° 1
Participantes: 8
- Avanzado para Tropas Profesionales
Participantes: 14
- Maestría Gerencia Mantenimiento
Participantes: 24

Extensión:

- Perfeccionamiento Comunicación Militar para oficiales de Comando N°01
Participantes: 9
- Perfeccionamiento Telecomunicaciones y Electrónica para oficiales Técnico N° 02
Participantes: 28
- Perfeccionamiento en Informática para oficiales Técnico N° 01
Participantes: 16
- Básico de Comando para Aspirante asimilado N° 1
Participantes: 57
- Básico de comunicación N° 01 para oficiales de Tropas
Participantes: 32
- Básico de comunicación para oficiales de Comando infantería
Participantes: 15
- Básico de comunicación para Cadetes de la AMV
Participantes: 34
- Instrumental de Comunicación para oficiales de tropas profesionales N°01
Participantes: 16
- Básico nivel 1 de Comunicación para oficiales de tropa profesional.
Participantes: 27

- La Escuela de Artillería: cuya misión es generar conocimiento tácticos teóricos y prácticos acerca del conjunto de las armas de guerra pensadas para disparar proyectiles de gran tamaño a larga distancia empleando una carga explosiva como elemento impulsor; durante el año en curso obtuvo los siguientes:

Egresaron 109 participantes en los siguientes cursos:

Post-gado:

Especialización de Artillería de Campaña N° 01.

Artillería de defensa Aérea N°01

Participantes: 22

Extensión:

- Perfeccionamiento de Artillería de Campaña N° 01, y de Artillería de defensa Aérea N° 01

Participantes: 42

- Instrumental de Artillería de Campaña N° 5

Participantes: 45

- La Escuela de Ingeniería Militar: cuya misión es capacitar adiestrar y promover los conocimientos necesarios para aumentar el poder de combate de las unidades en operaciones, por medio de trabajos técnicos y actividades logísticas que tienen por objeto incrementar el poder ofensivo, ampliar las capacidad defensiva y las condiciones de bienestar de las tropas; durante el año en curso ha obtenido los siguientes logros:

Egresaron 140 participantes en los siguientes cursos:

Postgrado:

- Curso de especialización de Ingeniería militar N° 3.

Participantes: 23

- Curso de especialización técnica en construcción N° 1 (para oficiales técnicos).

Participantes: 31

Extensión:

- Curso de perfeccionamiento N° 22 para oficiales de comando.

Participantes: 23

- Curso de perfeccionamiento técnico Nº 27, para oficiales técnicos.
Participantes: 14
 - Curso Instrumental para otros componentes Nº 4.
Participantes: 15
 - Curso Instrumental para oficiales de tropa Nº1
Participantes: 44
- La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia: cuya misión es, generar estrategias y conocimiento en cuanto tareas, cumplidas por lo general por unidades específicas dentro de la Fuerza Armada, recoger información acerca del enemigo actual o potencial para permitir plantear adecuadamente las eventuales operaciones, asociada tradicionalmente al espionaje, la inteligencia abarca la recolección de información de la capacidad tecnológica, el orden de batalla, armas, equipo, entrenamiento, bases militares, comunicaciones y la detección de radares, durante el año en curso ha obtenido los siguientes logros:

Egresaron Setenta y ocho (78) participantes en los siguientes cursos:

Post-grado:

- Especialización en Inteligencia Militar.
Participantes: 14
- Especialización en Planificación de Operaciones de Protección a Personalidades.
Participantes: 12
- Especialización en Técnicas Operativas de Protección a Personalidades.
Participantes: 20

Extensión:

- Inteligencia Militar Estudio del Enemigo Nivel I
Participantes: 6
- Inteligencia Militar (Exploración Operativa y Táctica).
Participantes: 10
- Seminario de Estrategias Comunicacionales en Apoyo a la Inteligencia y Contrainteligencia.
Participantes: 16

- La Escuela de Caballería y Blindado:cuya misión es desarrollar actividades estratégicas de docencia que contribuyan a la capacitación, planificación del Arma de Caballería Y Blindado sobre vehículos terrestre o anfibios, en el año 2013 obtuvo los siguientes logros:

Egresaron 82 participantes en los siguientes cursos:

- Especialización de Caballería y Blindado N° 36.

Participantes: 21

- Especialización de caballería y blindado

Participantes: 24

- Perfeccionamiento de Caballería y Blindado y curso de componente Militar de Caballería y Blindado.

- Continúa en desarrollo el proceso de formación, capacitación los cursos de perfeccionamiento de Caballería y Blindado N° 3 y curso de Caballería y Blindado AMEJ de 119 participantes.

- La Escuela de Infantería: cuya misión es adiestrar y desarrollar al personal en las distintas acciones para establecer contacto al entrar en combate y aniquilar al enemigo mediante el fuego, movimiento y la maniobra; durante el año en curso obtuvo los siguientes logros:

Egresaron 120 participantes en los siguientes cursos:

Postgrado:

- Curso Avanzado N° 45

Participantes:51

- Se inició el curso de especialización

Participantes:67

- Se inició el curso de especialización

Participantes:58

Extensión:

- Curso Medio N° 44

Participantes: 69

- La Escuela de Logística: cuya misión es capacitar y generar conocimientos acerca del conjunto de previsiones, cálculo y actividades de los servicios para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en los medios de combate y de la vida necesarios para el cumplimiento de su misión en los lugares

adecuados y momentos oportunos, durante el año obtuvo los siguientes logros:

Egresaron 192 participantes en los siguientes cursos:

- Programa de perfeccionamiento nivel avanzado (Oficiales de Comando)
Participantes: 30
- Especialización en logística militar N°3 , para Oficiales de Comando
Participantes: 42
- Programa de perfeccionamiento para oficiales de comando N° 5
(Armamento y trasporte)
Participantes: 36
- Nivel II para tropas profesionales (Armamento y Transporte)
Participantes: 34
- Aspirante para oficiales asimilado N°30
Participantes: 59
- Ingresaron 166 profesionales técnicos para dar inicio a estudios de postgrado en los diferentes cursos de perfeccionamiento: en armamentos, producción industrial, sanidad militar.
- La Escuela de Estudios del Poder Aéreo: cuya misión es desarrollar actividades de docencia que contribuyan a la producción de conocimientos sobre el comando, la planificación y el empleo del poder aéreo espacial, a través de su estudio de investigación y de las actividades de extensión, dentro del concepto de empleo de las Fuerza Armada Bolivariana y el nuevo pensamiento militar a fin de contribuir con el desarrollo y generación de la doctrina militar aéreo espacial y con la ejecución de los procesos de capacitación y actualización de los oficiales de la Aviación Militar Bolivariana; obtuvo durante el año los siguientes logros:
 - Egresaron 2.559 participantes para dar inicio a estudios de postgrado en los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Escuela de orden interno:la escuela de estudios de orden interno cumplió con las metas establecidas para el año académico 2.013, con la capacitación de trescientos sesenta y ocho (368) oficiales del componente guardia nacional y ejército, tal como se especifica a continuación:

Egresos:

Especialización:

- Especialidad en dirección de seguridad pública, cohorte 37 y 38/2013, graduando ochenta y ocho (88) oficiales del componente guardia nacional.

Perfeccionamiento:

- Perfeccionamiento en policía militar, cohorte 1/2013, graduando veinticuatro (24) oficiales del componente ejército.
- Perfeccionamiento en el área de los servicios institucionales, cohorte 2 y 3/2013, graduando doscientos cincuenta y seis (256) oficiales del componente guardia nacional.

Ingresos:**Especialización:**

- Especialización en seguridad militar, cohorte 1/2014, con la convocatoria de once (11) oficiales subalternos del componente ejército, ejecutada bajo una modalidad presencial.

Perfeccionamiento:

- Perfeccionamiento en seguridad militar, cohorte 4/2014, con la convocatoria de trece (13) oficiales subalternos del componente ejército, ejecutada bajo una modalidad presencial.

Extensión:

- Policía ambiental nº 8, con la convocatoria de trece (13) oficiales del componente guardia nacional, ejecutada bajo una modalidad presencial.
- Operaciones de antextorsión y secuestro nº 4, con la convocatoria de diez (10) oficiales del componente guardia nacional, ejecutada bajo una modalidad presencial.

A continuación se describe el inicio de las actividades académicas del 1er. Semestre del año lectivo 2013-2014, (septiembre-diciembre) ejecutadas en este instituto de educación, en el cual se detalla la culminación de los programas conducentes y no conducentes a título académico implementados en enero de 2013, así como los cursos iniciados durante el mes de septiembre de 2013.

Durante el 1er. semestre del año lectivo 2013-2014 (septiembre-diciembre), se programó y condujo los siguientes cursos militares: Especialización en Dirección de Seguridad Pública, Cohorte 37 y 38 / 2013 en proceso de nivelación y Perfeccionamiento en el área de los Servicios Institucionales, Cohortes 2 y 3 / 2013, siendo ejecutados bajo una modalidad mixta (presencial y a distancia), convocados los cursantes cada mes a una semana presencial y el resto de la instrucción a distancia; así mismo se iniciaron los cursos de: Especialización en Seguridad Militar, Cohorte 1/2014; así como, Perfeccionamiento en Seguridad Militar, Cohorte 4/2014, ambos bajo una

modalidad presencial, con Oficiales Subalternos del Componente Ejército; por otro lado se dió inicio a los cursos de Extensión en las áreas de: Policía Ambiental y Operaciones de Antiextorsión y Secuestro, tal y como se aprecia en lo descrito a continuación:

SEPTIEMBRE 2013:

- En la fecha comprendida del 16SEP2013 al 20SEP2013 respectivamente, se dió continuidad a la Especialización en Dirección de Seguridad Pública, de las Cohortes 37 y 38 / 2013 secciones “A y B”, con ochenta y ocho (88) Oficiales Subalternos alumnos de éste Componente.
- El día lunes 16SEP2014, se da inicio a la Especialización en Seguridad Militar, Cohorte 1/2014, con la convocatoria de once (11) Oficiales Subalternos del Componente Ejército, bajo una modalidad presencial.
- De igual forma continua el Curso de Perfeccionamiento en el área de los Servicios Institucionales, Cohorte 2 y 3 /2013, con la convocatoria en las semanas comprendidas del: 23 al 27SEP2013 la Cohorte 2/2013 y del 30SEP2013 al 4OCT2013 la Cohorte 3/2013, con doscientos cincuenta y seis (256) Oficiales Subalternos de este Componente.
- Durante el día lunes 16SEP2014 se inicia el Curso de Perfeccionamiento en Seguridad Militar Cohorte 4/2014, con la convocatoria de trece (13) Oficiales Subalternos del Componente Ejército, bajo una modalidad presencial.
- Se da apertura en fecha 30SEP2013, al VIII Curso de Extensión en Policía Ambiental, con la convocatoria de trece (13) Oficiales Subalternos del Componente Guardia Nacional, bajo una modalidad presencial.
- Igualmente, en fecha 30SEP2013 se inicia el IV Curso de Extensión en Operaciones de Antiextorsión y Secuestro con la asistencia de diez (10) Oficiales Subalternos del Componente Guardia Nacional.

OCTUBRE 2013:

- Se ejecuta la convocatoria de los cursantes de la Especialización en Dirección de Seguridad Pública, de las Cohorte 37 y 38 / 2013, secciones “A y B”, asistiendo ochenta y ocho (88) Oficiales Subalternos, bajo una modalidad mixta (presencial y a distancia) sin novedad.
- Continúan las actividades académicas de la Especialización en Seguridad Militar, Cohorte 1/2014, con la asistencia de once (11) Oficiales Subalternos del Componente Ejército, bajo una modalidad presencial, sin novedad.
- Se continuó ejecutando de manera satisfactoria el Curso de Perfeccionamiento en Seguridad Militar, Cohorte 4/2014, asistiendo trece

(13) Oficiales Subalternos del Componente Ejército, bajo una modalidad presencial.

- Se ejecuta favorablemente, el VIII Curso de Extensión en Policía Ambiental, con la asistencia de trece (13) Oficiales Subalternos del Componente Guardia Nacional, bajo una modalidad presencial.
- De igual manera se realiza satisfactoriamente el IV Curso de Extensión en Operaciones de Antiextorsión y Secuestro con la asistencia de diez (10) oficiales subalternos del Componente Guardia Nacional.

NOVIEMBRE 2013:

- Finaliza de manera satisfactoria los Cursos de Perfeccionamiento en el área de los Servicios Institucionales, Cohorte 2 y 3/2013, con fecha pautada para el Acto el martes 26NOV2013.
- Se efectuó favorablemente las Defensas correspondientes a los Trabajos de Grado, de la Especialización en Dirección de Seguridad Pública, de las Cohorte 37 y 38/2013 secciones “A” y “B”, con fecha de Acto de Grado pautada para el 5DIC2013.
- Durante éste mes, se continuó ejecutando de manera satisfactoria el Curso de Perfeccionamiento en Policía Militar, Cohorte 4/2014, asistiendo trece (13) Oficiales Subalternos del Componente Ejército, culminando sus actividades por este lapso académico en fecha 29NOV2013, de acuerdo a instrucciones impartidas por la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, siendo retomadas nuevamente en la semana del 6ENE2014.
- Se ejecuta favorablemente, el VIII Curso de Extensión en Policía Ambiental, con la asistencia de trece (13) Oficiales Subalternos del Componente Guardia Nacional, bajo una modalidad presencial, culminando sus actividades por este lapso académico en fecha 29NOV2013, de acuerdo a instrucciones impartidas por la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, siendo retomadas nuevamente en la semana del 6ENE2014.
- De igual manera se realiza satisfactoriamente el IV Curso de Extensión en Operaciones de Antiextorsión y Secuestro con la asistencia de diez (10) oficiales subalternos del Componente Guardia Nacional, culminando sus actividades por este lapso académico en fecha 29NOV2013, de acuerdo a instrucciones impartidas por la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, siendo retomadas nuevamente en la semana del 6ENE2014.

DICIEMBRE 2013:

- En fecha 5DIC2013, se realiza en el Teatro de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Acto de Grado de la Especialización en Dirección de Seguridad Pública, de las Cohorte 37 y 38 /2013 secciones “A” y “B”, graduando ochenta y ocho (88) Oficiales del Componente Guardia Nacional.
- En este período, la Dirección de la Escuela hizo un gran esfuerzo por mejorar sus procesos, e incorporar en el Currículo los conceptos y lineamientos que permitieron establecer el nuevo Pensamiento Militar Bolivariano, que apunta la consolidación de la unicidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, desde la figura del mandato constitucional.
- Igualmente, ante los logros alcanzados, se mantiene una denodada y permanente actitud proactiva para la satisfacción de las demandas organizacionales, así como, la búsqueda de la excelencia educativa, que nos haga dignos representantes de nuestro lema: “Templo del saber de nuestro Líderes”.
- Del mismo modo se cumplió con la asistencia a las distintas reuniones realizadas por la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela y la Dirección de Educación de este Componente, relacionadas con las actividades académicas ejecutadas para éste 1er. semestre del año 2013-2014, así como para la planificación de las actividades que darán inicio a partir del 1er. semestre del año 2014-2015.

II.- CONFERENCIAS EJECUTADAS:

- Se dictaron, las conferencias sobre “Delitos, Faltas e Ilícitos Electorales y Procedimientos en la Elaboración de Actas Policiales”, al personal de Oficiales de Planta y Participantes de las Escuelas pertenecientes al Centro de Estudios Tácticos, Técnicos y Logísticos de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.
- Se dictó la conferencia sobre “La Defensa de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, donde se analizó en profundidad el Preámbulo de la Constitución, artículos vinculados a la Defensa Integral de la Nación, al Desarrollo Nacional y Derechos Humanos en el aspecto Social- Económico; a los Oficiales Participantes de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Normas de Seguridad en el Hogar para evitar Accidentes Domésticos”, a Oficiales de Planta, Oficiales

Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.

- Se dictó la conferencia sobre “Medidas Preventivas de Seguridad para evitar incendios (Instalaciones, hogar, de vegetación, etc”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Normas de Seguridad e Higiene Industrial”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Escuela Teórica- Práctica de los Sistemas de Armas asignadas a la Unidad”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional y Tropa Alistada de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Normas de Seguridad en el Uso del Armamento Orgánico Individual”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional y Tropa Alistada de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Manejo Defensivo”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Importancia y Técnicas de Precalentamiento antes de Realizar Actividades Deportivas o de Educación Física”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.
- Se dictó la conferencia sobre “Aspectos Psicosociales que Influyen en la Ocurrencia de Accidentes”, a Oficiales de Planta, Oficiales Participantes, Personal de Tropa Profesional, Tropa Alistada y Personal Civil de la Escuela de Estudios de Orden Interno.

Con una inversión de Bs.20.608.073; generando 36 empleos directos y 16 indirectos, se atendió y benefició una matrícula de 673 estudiantes a través en la

formación y capacitación de profesionales a nivel de Formación de Magíster y Doctorado en los siguientes Institutos:

- La Escuela Superior de Guerra de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional, quienes conforman el Centro de Estudios Estratégicos de la UMBV; tienen la tarea de capacitar el recurso humano de la FANB, en relación a los diferentes Doctorados en Seguridad y Defensa de la Nación, en Planificación Estratégica Situacional, en Geopolítica y Fronteras, Seguridad y Defensa Integral, Maestrías en Seguridad y Defensa Nacional Integral e Integración, Seguridad y Defensa de Líderes Comunitarios; Simulación y Juegos Estratégicos y los cursos de Estado Mayor Conjunto y de Extensión para el empleo del poder militar en los niveles Estratégico Militar y Operacional Conjunto, además de estudios de planificación de la Seguridad, Defensa Integral al más alto nivel, para colaborar en el proceso de toma de decisiones de carácter militar-político-estratégico. Estos Institutos alcanzaron durante el año los siguientes logros:

Egresaron 379 participantes en los siguientes cursos:

- Curso de comando y estado mayor N° 6 participantes: 186 de los cuales (09)
- Oficiales extranjeros invitados de países amigos.
- Programa de nivelación N°01 participantes :164
- Se realizó visita de estudios a la República de Cuba con una misión de Estudios, integrada por 01 Oficial General, 09 oficiales Superiores de planta, 02 oficiales subalternos, 01 Docentes y 182 Oficiales Superiores integrantes del Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto N°6 " Se dictó taller sobre revisión de la ley de desarme

Cursos en la sede del IAEDEN:

- Curso de Seguridad y Defensa para Líderes Comunitarios, iniciado el 20OCT12 y culminado el 14JUN13, egresando un total de treinta y ocho (38) alumnos, con un total de ciento dieciséis (116) hrs. académicas.

ZODI-CARACAS:

- Curso de Formación en Seguridad y Defensa Integral para ciento veinte (120) Trabajadores, como parte del Convenio Marco de Cooperación Solidaria entre la UMBV y la Universidad de los Trabajadores "Jesús Rivero".

Cursos del Interior del país:

ZODI-ZULIA:

- Curso de Seguridad y Defensa para Líderes Comunitarios y Estudiantes Universitarios, período ENE13-MAR13, egresando un total de veintiséis (26) alumnos, con una formación de sesenta (60) hrs. académicas.

ZODI-FALCÓN:

- Curso de Seguridad y Defensa para Líderes Comunitarios y Estudiantes Universitarios, período ENE13-ABR13, egresando un total de veinticinco (25) alumnos, con una formación de sesenta (60) hrs. académicas.

REDI- ORIENTE: (ZODIS: MONAGAS, ANZOÁTEGUI y CUMANÁ):

- Curso de Seguridad y Defensa para Líderes Comunitarios y Estudiantes Universitarios, período ENE13-MAY13, egresando un total de ciento veinte (120) alumnos, con una formación de sesenta (60) hrs. académicas.

ZODI: TÁCHIRA:

Curso de Seguridad y Defensa para Líderes Comunitarios y Estudiantes Universitarios, período JUN13-JUL13, egresando un total de diecinueve (19) alumnos, con una formación de sesenta (60) hrs. Académicas.

El 01AGO13, finalizó la Maestría en Seguridad, Defensa Integral e Integración perteneciente a la cohorte XLI, en la modalidad de dedicación exclusiva. En la misma se graduaron a treinta y siete (37) cursantes, quienes recibieron el título de Magíster Scientiarum en Seguridad, Defensa Integral e Integración. Este cohorte había iniciado el 16SEP12, entre los convenios que presenta la República Bolivariana de Venezuela con países hermanos, en la mencionada cohorte se beneficiaron cuatro (04) oficiales en el grado de Coronel, tres (03) pertenecientes a la República Federativa de Brasil, y uno (01) perteneciente a la República de Perú, un(01) representante de la Cancillería Venezolana.

Formación de Doctores:**Cursos en la sede del IAEDEN:**

- Curso de Planificación Estratégica Situacional, período JUL13-NOV13, egresando un total de treinta y cinco (35) cursantes, con una formación de cuarenta (40) hrs. académicas.
- Curso de Geopolítica y Fronteras, período OCT13-DIC13, egresaron un total de veintitrés (23) cursantes, con una formación de treinta y seis (36) hrs. académicas.
- Curso de Seguridad de la Nación, período OCT13-DIC13, egresaron un total de veintiséis (26) cursantes, con una formación de cuarenta y ocho (48) hrs. académicas.

Cursos en el Interior del país:

ZODI-ZULIA:

- Curso de Seguridad y Defensa Integral, período ENE13-MAR13, egresando un total de veinte (20) alumnos, con una formación de sesenta (60) hrs. académicas.

ZODI-FALCÓN:

- Curso de Geopolítica y Fronteras, período ENE13-ABR13, egresando un total de doce (12) alumnos, con una formación de sesenta (60) hrs. académicas.
- Se dio inicio al curso de comando y estado mayor N°7 con 116 participantes

Siguiendo los lineamientos impartidos por la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, se dio apertura el 16SEP12, en la sede del Instituto, a la 1ra. Maestría en Seguridad, Defensa Integral e Integración en su modalidad nocturna. La misma posee una duración de dos (años), comprendidos en cuatro (04) semestres, y no tiene costo alguno para sus participantes. Con una matrícula de cuarenta y cinco (45) profesionales; conformada en un treinta (30) % por Oficiales Superiores de la FANB, y setenta (70) % por personal civil de diversas instituciones del Estado Venezolano, estos cursantes optan al Título de Magíster Scientiarum en Seguridad, Defensa Integral e Integración. Para la fecha, y según la programación académica, los participantes se encuentran cursando el penúltimo semestre; siendo la fecha estimada para la culminación, el 31JUL14.

Se dio inicio a un programa para conducir esta Maestría en el interior del país, el 20SEP12, con una matrícula de ochenta (80) participantes. Desde entonces, los estudios han sido conducidos en la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), con sede en Maracaibo, estado Zulia; cuyas clases son impartidas los días viernes y sábados en horario vespertino. La misma tiene una duración de dos (02) años comprendidos en cuatro semestres. Igualmente, se estima su finalización para el 31JUL14.

Asimismo, fue aperturada esta Maestría en Seguridad, Defensa Integral e Integración en los estados Aragua y Táchira, los días 07OCT13 y 24SEP13, respectivamente. Con sede en la Escuela de Comunicaciones de la FANB, en Maracay, iniciaron el curso cuarenta (40) participantes, y en las instalaciones de la UNEFA, de la ciudad de San Cristóbal, cuarenta (40) cursantes. Ambas fueron programadas para (02) años divididas en cuatro semestres; siendo la fecha prevista para su culminación para el mes de julio de 2015.

El 16SEP13, se dio inicio a la Maestría en Seguridad, Defensa Integral e Integración perteneciente a la cohorte XLII, en la modalidad de dedicación exclusiva. La misma tiene una matrícula actual de cuarenta y un (41) cursantes; de los cuales veintinueve (29) son Oficiales Superiores en el Grado de Coronel y Capitán de Navío de los cuatro (04) componentes de nuestra FANB, seis (06) son civiles de diferentes Instituciones del Estado venezolano, y seis (06) son de países hermanos: cuatro (04) pertenecientes a la República Federativa de Brasil, uno (01) perteneciente a la República de Argentina, y uno (01) de la República de Perú. Se prevé que ésta Maestría culmine el 31JUL14.

En la sede del Instituto, a través del Proyecto “Formación de Postgrado o Estudios Avanzados”, continúan cursando estudios de Doctorado en Seguridad de la Nación, cincuenta y ocho (58) participantes distribuidos en cinco (05) cohortes. En la actualidad la acción específica de estudios doctorales se encuentra en proceso de revisión y reestructuración.

Con una inversión de Bs. 45.816.123 y 16 empleos directos generados, el Centro de Investigación Estratégico Nacional en Ciencias y Artes Militares (CIENCIA), apoyó el desarrollo y consolidación de 30 proyectos de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, de los cuales cuatro (04) proyectos se encuentran en ejecución:

- Sistema integrado de centros de investigación asistidos por computadoras (SICIAC).
- Diseño de un sistema para la enseñanza y aprendizaje orientado al desarrollo de competencias en robótica y automatización mediante el uso del módulo universal de electrónica (MUE).
- Creación de la unidad de modelo numérico (UMN) para la simulación de oleaje y corrientes marinas.
- Creación de los laboratorios para la investigación en química y física de las academias militares de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Adquiriendo equipos de computación, impresoras, mobiliario de laboratorio, materiales y equipos de laboratorio, entre otros que dan cumplimiento a los específicos de cada uno de los proyectos, dichos proyectos fueron aprobados por la CTE (Comisión Técnica Evaluadora).

En el cuarto trimestre del 2013 el MPPCTI aprobó ocho proyectos de fortalecimiento de espacios que serán ejecutados durante el próximo ejercicio fiscal titulados:

- Biblioteca especializada en ciencias y artes militares en red de información.

- Actualización del laboratorio de electricidad perteneciente a los laboratorios y talleres de las Academias Técnicas Militar Bolivariana de Venezuela.
- Creación de una salas multiuso para la formación del talento humano para la investigación en ciencias y artes militares de UMBV.
- Construcción del centro de desarrollo institucional comunitario para la formación y articulación de las actividades comunicacionales de la Academia Militar de la Aviación (AMAB) con las comunidades.
- Creación de salas de video-conferencias entre el Institutos de Altos Estudios para la Defensa de la Nación (IAEDEM) perteneciente a la UMBV y dependencias de la misma universidad para optimizar la formación de investigadores en ciencias y artes militares.
- Creación de salas de video-conferencias entre el Institutos de Altos Estudios para la Defensa de la Nación (IAEDEM) perteneciente a la UMBV y dependencias de la misma universidad para optimizar la formación de investigadores en ciencias y artes militares.
- Fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones del IAEDEM adscrito a la UMBV para optimizar los procesos de investigación en las aéreas de seguridad de la Nación.
- Simulador virtual de tránsito aéreo de la Academia Técnica Militar Bolivariana Núcleo Aviación.
- Modernización de instalaciones, equipos y materiales del laboratorio de guerra popular prolongada para satisfacer las necesidades de la Escuela de Especialización en Infantería "G/J Rafael Urdaneta".

CIENCIA ha abordado la realidad científica universitaria militar, dictando talleres, ponencias y participando en eventos científicos dentro del país, entre los que se mencionan: taller de Lectura-escritura de Artículos Científicos, participación en el “5^{to} Concurso de Científica y Tecnología Naval” edición 2013, asistencia a la “VII Reunión Nacional de Gestión de Investigación y Desarrollo”, se dictó conferencia sobre el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas del país titulada “Resolviendo el Futuro Hoy”, se participó con la colocación de stands en: la “9^{na} Feria Internacional del Libro de Venezuela (FILVEN)”, la III Expoferia Científico Tecnológica 2013, el 1^{er} Encuentro Regional en Ciencia Tecnología e Innovación–Región Centro Norte, el 2^{do} Congreso Venezolano de Ciencia y Tecnología e Innovación del MPPCTI, así como en actividades realizadas dentro de la institución como las II Olimpiadas de Conocimiento de las Academias de la UMBV y los actos académicos de los cadetes de esta institución.

Con una inversión de Bs. 1.465.669 y 1 empleo directo generado, se atendió y benefició una matrícula de 100.992 estudiantes militares y comunidad en general a través del proyecto de sistema de recursos para la formación e intercambio académico (servicio bibliotecario) obteniéndose los siguientes logros:

- Se adquirieron y dotaron textos actualizados a las diferentes bibliotecas adscritas a la UMBV, principalmente a las siguientes: biblioteca del Complejo Cultural “Simón Bolívar”, la biblioteca de la Academia Técnica Militar Sede, biblioteca de la Academia Militar de la Aviación Militar Bolivariana y la biblioteca de la Academia Militar de la Armada.

Con una inversión de Bs. 1.000.000,00 y 1 empleo directo generado, se atendió y benefició una matrícula de 100.992 estudiantes militares y comunidad en general a través del proyecto de sistema de recursos para la formación e intercambio académico (servicio de tecnología de información) obteniéndose los siguientes logros:

- Se adquirió un servidor de última tecnología para la UMBV en donde se podrá albergar textos y revistas digitalizadas para la consulta remota de los usuarios y usuarias.
- La UMBV se integró a la “Biblioteca Digital Arístides Rojas” con el objeto de facilitar a la comunidad estudiantil los recursos que contribuyan y fortalezcan los procesos de formación en materia de formación universitaria.

Con una inversión de Bs. 1.044.440 y 2 empleos directos generados, se benefició una matrícula de 217 mediante becas estudiantiles a militares de las diferentes academias a través del proyecto de sistema de apoyo al desarrollo estudiantil obteniéndose los siguientes logros:

- Se otorgaron 217 becas estudiantiles a los cadetes más destacados académicamente y/o más necesitados de las diferentes academias militares que conforman la UMBV.

Con una inversión de Bs. 2.650.000 y 22 empleos directos generados, La Escuela de Idiomas de la UMBV, atendió y benefició una matrícula de 781 estudiantes militares y comunidad en general a través del proyecto de Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad en las siguientes áreas de conocimiento:

En el primer cuatrimestre enero-abril del año 2013 se graduaron treinta y dos (32) alumnos en los siguientes idiomas:

- En el idioma chino cinco (05) alumnos.
- En el idioma francés tres (03) alumnos.
- En el idioma inglés doce (12) alumnos.
- En el idioma italiano cuatro (04) alumnos.
- En el idioma portugués seis (06) alumnos.
- En el idioma ruso dos (02) alumnos.

Asimismo en este periodo ingresaron ciento ochenta y siete (187) nuevos cursantes en los idiomas que se describen a continuación:

- En el idioma francés trece (13) alumnos.
- En el idioma inglés ciento cincuenta y ocho (158) alumnos.
- En el idioma italiano dieciséis (16) alumnos.

En el segundo cuatrimestre mayo-agosto del año 2013 se graduaron veintisiete (27) alumnos en los siguientes idiomas:

- En el idioma francés siete (07) alumnos.
- En el idioma inglés quince (15) alumnos.
- En el idioma ruso cinco (05) alumnos.

Asimismo en este periodo ingresaron doscientos cincuenta y dos (252) nuevos cursantes en los idiomas que se describen a continuación:

- En el idioma francés cuarenta y siete (47) alumnos.
- En el idioma inglés ciento noventa y cinco (195) alumnos.
- En el idioma ruso diez (10) alumnos.

En el tercer cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2013 se graduaron veinticuatro (24) alumnos en los siguientes idiomas:

- En el idioma francés dos (02) alumnos.
- En el idioma inglés veintidós (22) alumnos.

Asimismo en este periodo ingresaron doscientos cincuenta y nueve (259) nuevos cursantes en los idiomas que se describen a continuación:

- En el idioma francés cuarenta y dos (42) alumnos.
- En el idioma inglés ciento ochenta y un (181) alumnos.
- En el idioma portugués trece (13) alumnos.
- En el idioma ruso veintitrés (23) alumnos.

Con una inversión de Bs. 2.000.000 y 22 empleos directos generados, encuentros deportivos Inter-Academias Militares.

Con una inversión de Bs71.700.566 y 33.952 metros cuadrados se benefició las diferentes Escuelas y Academias de la UMBV a través del proyecto de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Física obteniéndose los siguientes logros:

- Mejoras en las Instalaciones físicas de los laboratorios de física y química del personal de cadetes de la Academia Técnica Militar Núcleo Aviación por un monto de 2,4 MM de Bolívares.
- La Ampliación y Acondicionamiento de las Coordinaciones de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela - Sede Vicerrectorado Académico, antiguo comando de las Escuelas del Ejército, para mejorarlas condiciones de trabajo

de todo el personal en las diferentes oficinas donde funciona las coordinaciones según la organización de la UMBV, por un monto de 2,6 MM de Bolívares.

- Pintura general exterior e interior de: Dormitorio de profesionales y cadetes femeninos y dormitorio de profesionales masculino de la Academia Técnica Militar de la Aviación por un monto de 2,5 MM de Bolívares.
- Construcción de sistema de anti plagas con malla reforzada en cinco dormitorios de cadetes femeninos de la Academia Técnica Militar Núcleo Aviación por un monto de 2 MM de Bolívares.
- Remodelación y acondicionamiento de la oficina, habitación y estacionamiento del Rectorado (sede del Vicerrectorado Académico - antiguo Comando de las Escuelas del ejército por un monto de 3,2 MM de Bolívares.
- Adecuación de Móobiliarios de dormitorio femenino de la Academia Técnica Militar Núcleo Aviación por un monto de 3,2 MM de Bolívares.
- Recuperación de las instalaciones de la lavandería de la Academia Militar de la Aviación por 1,6 MM de Bolívares.
- Reparación, mantenimiento mayor y acondicionamiento del sistema de aires acondicionados del comedor de cadetes de la Academia Militar de la Armada Bolivariana 721.224,00 Bolívares.
- Reparación de las casetas e instalaciones de planta eléctrica de la Academia Militar de la Aviación por un monto de 2,5 MM de Bolívares.
- Ampliación y reacondicionamiento de la coordinación de Administración y Servicios de la UMBV por 1,3 MM de Bolívares.
- Reconstrucción de salas de baño en dormitorios de tropa, personal de cadetes y casino, Academia Técnica Militar Núcleo Aviación por un monto de 2,5 MM de Bolívares.
- Adecuación, remodelación y acondicionamiento de la Secretaría del Rectorado de la UMBV por un monto de 540.000,00 Bolívares.

4. CAPÍTULO IV.

4.1 PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO 2.

Formación en carrera.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

PROYECTO 3.

Formación de postgrado o estudios avanzados.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 117 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

PROYECTO 4.

Investigación, innovación y gestión del conocimiento.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 78% de avance físico y 85 % de avance financiero.

PROYECTO 5.

Sistema de recursos para la formación e intercambio académico.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

PROYECTO 6.

Sistema de apoyo al desarrollo estudiantil.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

PROYECTO 7.

Intercambio y gestión de conocimiento con la sociedad.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

PROYECTO 8.

Desarrollo y mantenimiento de infraestructura física.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero. .

5. CAPÍTULO V.

5.1 OBSTÁCULOS.

La Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, actualmente presenta limitaciones importantes que afecta el desarrollo de las actividades propias de la institución tales como:

- 5.1.1 Una sede o estructura física acorde para el funcionamiento de las áreas administrativas del Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría y demás coordinaciones.
- 5.1.2 No se dispone de una plataforma tecnológica para el control académico y administración de recursos financieros.
- 5.1.3 En cuanto al recurso humano, existe un déficit importante de profesionales en todas las áreas administrativas que integran el Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría y demás coordinaciones, al igual que personal obrero para labores de mantenimiento.

6. CAPÍTULO VI.

6.1 RECURSOS TRANSFERIDOS.

No aplica.

7. CAPÍTULO VII.

7.1 INGRESOS DEVENGADOS

Para el ejercicio fiscal 2013 el presupuesto de gasto de funcionamiento de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela correspondiente a ocho (08) proyectos y una acción centralizada (ver cuadro Anexo), que integra la nueva estructura presupuestaria a través de la partida 407.00.00.00 “Transferencia y Donaciones”. Dicha transferencia cubrió los gastos de funcionamiento de las partidas (401,402, 403.404) para atender las necesidades de los Institutos y acción centralizada.

Política de Financiamiento:

La Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, para el año fiscal 2013, financió sus proyectos con un total de ingresos que alcanzaron la cantidad de doscientos ochenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil, ochocientos noventa bolívares con 00/100 (Bs. 284.279.890,00), correspondiente al presupuesto ley (Bs.175.000.000,00) por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y (Bs.5.295.679,00) por Transferencia del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, adicionalmente se recibieron aporte de (Bs.6.660.058)por

FONACIT,(Bs.19.397.708,00) por créditos adicionales del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, (Bs 4.202.302,00) por Depreciaciones y Amortizaciones, (Bs. 28.000.000,00) por Rectificaciones y (Bs. 45.724.145,00) por Reformulación de caja; cabe señalar que en el Ejercicio Fiscal se realizaron dos reformulaciones por lo antes expuesto.

Política de Gastos

La Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, registró un total de gastos que alcanzó un total de doscientos ochenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil, ochocientos noventa bolívares con 00/100 (Bs. 284.279.890,00), discriminados de la siguiente manera:

Gasto de personal: cincuenta y cinco millones novecientos seis mil setenta y seis Bolívares con 00/100 (55.906.076,00)

Materiales, Suministros y Mercancías: cincuenta y siete millones novecientos seis mil seiscientos un bolívares con 00/100 (Bs. 57.906.601,00).

Servicios No Personales: cuarenta y un millones quinientos treinta mil seiscientos sesenta y ocho bolívares con 00/100, (Bs. 41.530.668,00).

Activos reales: noventa y seis millones doscientos dieciséis mil trescientos dieciséis bolívares con 00/100 (Bs. 96.216.316,00)

Transferencias y donaciones: Veinte y un millones cuatrocientos setenta mil ciento cinco bolívares con 00/100 (Bs. 21.470.105,00).

Otros gastos: Cuatro millones doscientos dos mil trescientos dos bolívares con 00/100 (Bs. 4.202.302,00).

Disminución de pasivo:Siete millones cuarenta y siete mil ochocientos veintidós bolívares con 00/100 (Bs. 7.047.822,00).

8. CAPÍTULO VIII.

8.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- Desarrollar el proceso de formación, capacitación y adiestramiento de futuros oficiales, graduados como Licenciados en Ciencias y Artes Militares en las diversas especialidades propias de los componentes del Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana; con competencias y actitudes para dar respuestas a las necesidades y exigencias de la nueva estructura social, quienes cursan estudios en las academias que se describen a continuación:
 - Academia Militar del Ejército Bolivariano.
 - Academia Militar de la Armada Bolivariana.

- Academia Militar de la Aviación Bolivariana.
 - Academia Militar de la Guardia Nacional Bolivariana.
 - Academia Técnica Militar Bolivariana.
- Desarrollar el proceso de formación de Oficiales de Tropa, con la conducción del denominado “Proyecto 400”.
 - Realizar el Período de Campo Conjunto de Entrenamiento para Maniobras Militares, con la participación de los cadetes integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la finalidad de dar cumplimiento a la formación y adiestramiento militar.
 - Desarrollar el proceso de formación de oficiales asimilados, a través de la realización del IV Curso Conjunto de Formación de Oficiales Asimilados, en las Carreras de Pregrado, en las especialidades de Medicina, Enfermería, Economía, Administración, Contaduría Pública, Derecho, Ingeniería Civil y Telecomunicaciones, entre otros; para integrarlos en las diferentes áreas de trabajo del Ministerio de la Defensa, y de los componentes: Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana, en las áreas de acción de su competencia actitudes, que satisfagan las exigencias del nuevo pensamiento militar Venezolano.
 - iniciar y continuar una vez recibida la aprobación y autorización por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU) los estudios de postgrado de dimensión cívico-militar como lo son:
 - Maestría en Historia Militar.
 - Maestría en seguridad, Defensa integral e Integración.
 - Maestría en seguridad, Defensa integral e Integración cohorte XLII.
 - Doctorado en Seguridad Nacional.
- Gestionar a través, del Centro de Investigación Estratégico en Ciencias y Artes Militares el desarrollo y consolidación de proyectos de investigación de los componentes militares y propios de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, así como también de proyectos especiales, enmarcado en el Convenio Interministerial Ministerio del Poder Popular para Ciencias, Tecnología e Innovación (MPPCTI) - Fondo Nacional para Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD), que permitirán la continuidad de los siguientes:
 - Sistema integrado de centros de investigación asistidos por computadoras (SICIAC).
 - Diseño de un sistema para la enseñanza y aprendizaje orientado al desarrollo de competencias en robótica y automatización mediante el uso del módulo universal de electrónica (MUE).

- Creación de la unidad de modelo numérico (UMN) para la simulación de oleaje y corrientes marinas.
- Creación de los laboratorios para la investigación en química y física de las academias militares de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.
- Biblioteca especializada en ciencias y artes militares en red de información.
- Actualización del laboratorio de electricidad perteneciente a los laboratorios y talleres de las Academias Técnicas Militar Bolivariana de Venezuela.
- Creación de una salas multiuso para la formación del talento humano para la investigación en ciencias y artes militares de UMBV.
- Construcción del centro de desarrollo institucional comunitario para la formación y articulación de las actividades comunicacionales de la Academia Militar de la Aviación (AMAB) con las comunidades.
- Creación de salas de video-conferencias entre el Institutos de Altos Estudios para la Defensa de la Nación (IAEDEN) perteneciente a la UMBV y dependencias de la misma universidad para optimizar la formación de investigadores en ciencias y artes militares.
- Fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones del IAEDEN adscrito a la UMBV para optimizar los procesos de investigación en las aéreas de seguridad de la Nación.
- Simulador virtual de tránsito aéreo de la Academia Técnica Militar Bolivariana Núcleo Aviación.
- Modernización de instalaciones, equipos y materiales del laboratorio de guerra popular prolongada para satisfacer las necesidades de la Escuela de Especialización en Infantería "G/J Rafael Urdaneta".

UNEFA

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA (UNEFA)

1. CAPÍTULO I

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), fue creada el 26 de abril de 1999 por el Tcnel (Ej) Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República, mediante el Decreto Nº 115.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Art. 10 de la Ley de Universidades, en Consejo de Ministros y previa opinión favorable del Consejo Nacional de Universidades, decretó la creación de la UNEFA, con sede principal en la Región Capital y núcleos en lugares del país requeridos por las Fuerzas Armadas.

Con la transformación, la UNEFA logró personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional. Adquirió el carácter de Universidad Experimental, estatus que le confirió estructura dinámica y autonomía organizativa, académica, administrativa, económica y financiera.

Pasó además a formar parte del Consejo Nacional de Universidades y de la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL), ampliando, profundizando y adecuando de este modo sus objetivos, alcances académicos y competencias curriculares; a la demanda social, coadyuvando así a la consolidación del socialismo en nuestro país.

1.2. MISIÓN.

Formar a través de la docencia, la investigación y la extensión, ciudadanos y ciudadanas corresponsables con la seguridad y defensa integral de la nación, comprometidos con la Revolución Bolivariana, con competencias emancipadoras y humanistas necesarias para sustentar los planes de desarrollo del país, promoviendo la producción y el intercambio de saberes como mecanismo de integración latinoamericana y caribeña.

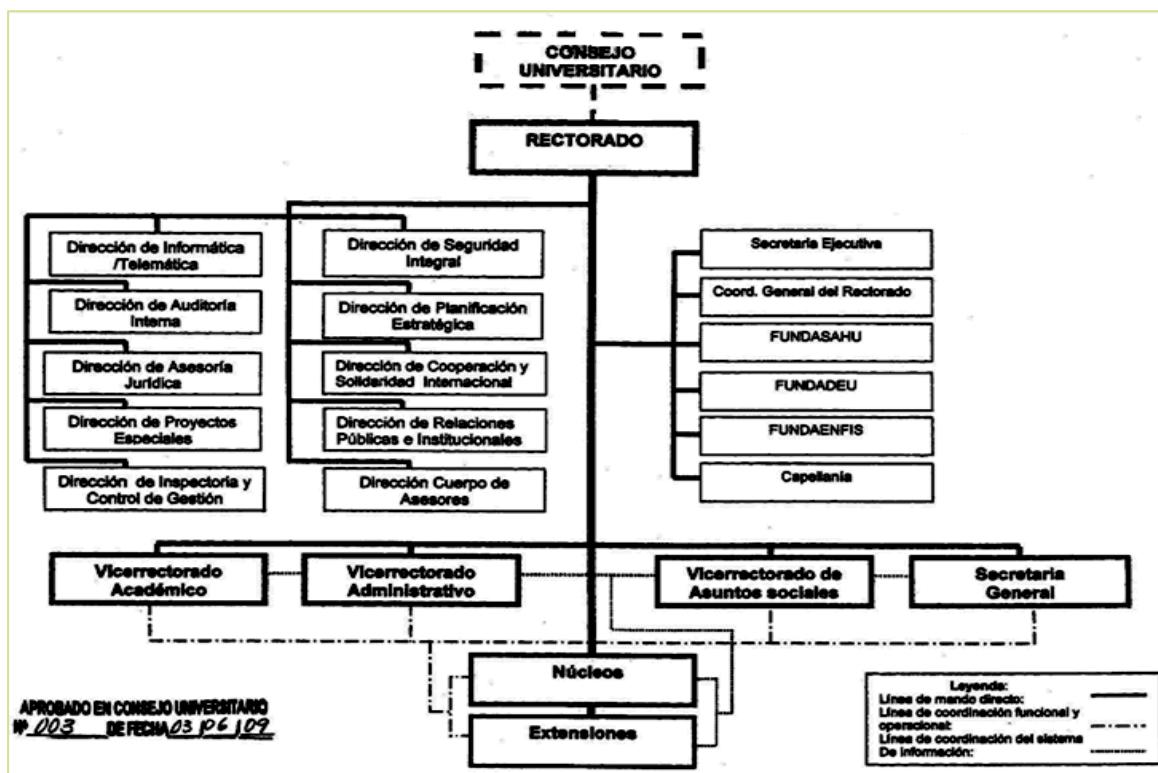
1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA.

La Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), a partir de su creación, se estableció como una estrategia política bajo el marco del nuevo enfoque, avanzar hacia la Suprema Felicidad Social orientada hacia la construcción de una estructura social incluyente, bajo un nuevo modelo productivo, sustentable, social, humanista, endógeno; donde todos vivan en similares condiciones con una educación universitaria dirigida hacia la municipalización, el desarrollo del nuevo sistema de ingreso a las universidades, la profundización del sistema de asignación de becas, el fortalecimiento de la misión alma mater, la materialización de una nueva estructura organizativa de la UNEFA, del programa internacional de

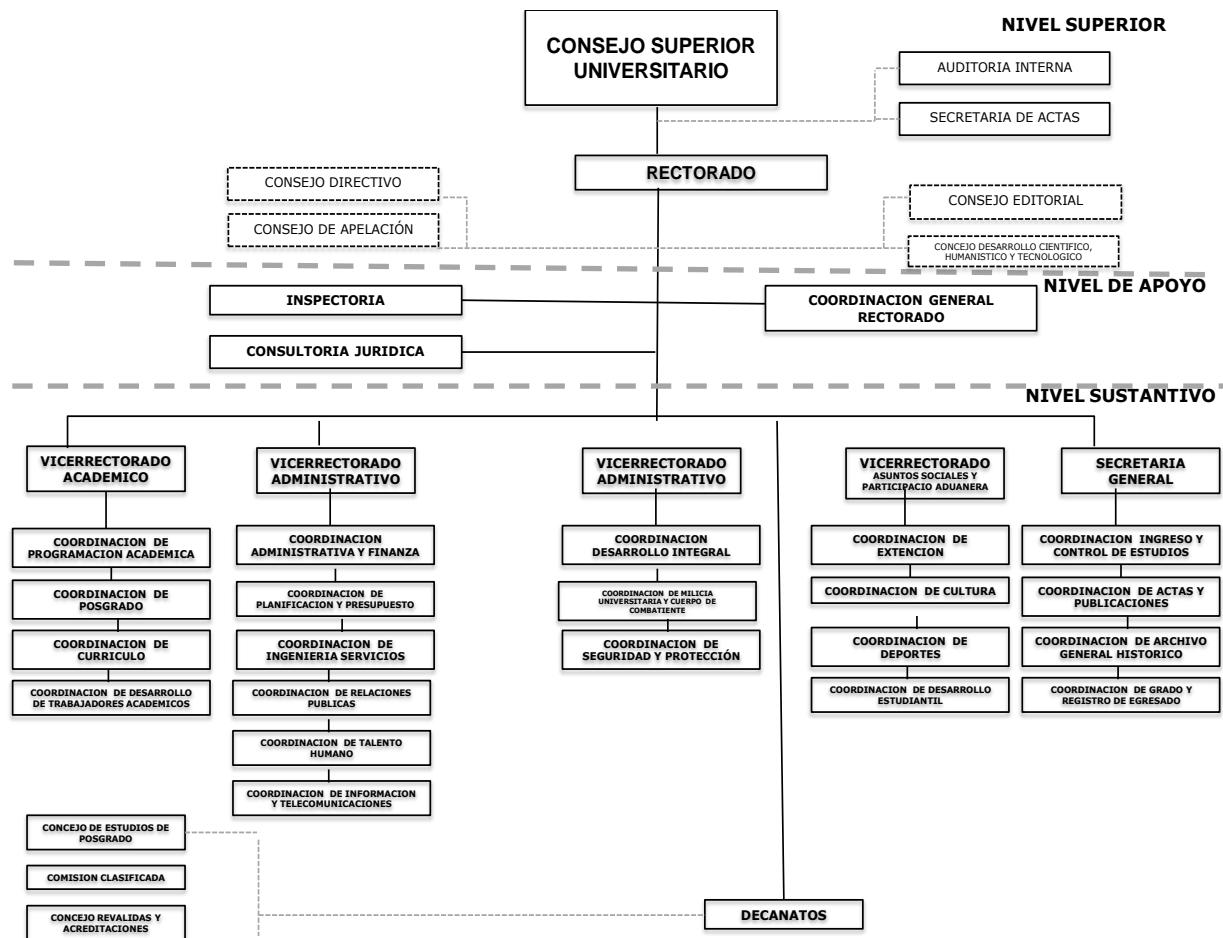
medicina comunitaria y por último, la organización de los estudiantes de educación universitaria.

El logro de tales objetivos, lo plantea como factor estratégico para la transformación social, la consolidación de la soberanía nacional y la construcción de una sociedad mejor; con la realización de procesos de formación, creación intelectual y vinculación social; orientada al desarrollo humano, integral y sustentable; la comprensión y el conocimiento de las diversas potencialidades del país, en la búsqueda de la justicia social y el combate de la pobreza en todas las formas posibles.

1.4. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ESTRUCTURA PROPUESTA Y EN FUNCIONAMIENTO



NOTA: Esta estructura está sujeta a la aprobación por Consejo Universitario y los órganos de adscripción de la Universidad: Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Se han adelantado reuniones con estos organismos obteniéndose observaciones que están en proceso de solución.

2. CAPÍTULO II.

2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Contar con el recurso humano para satisfacer las demandas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y capacitarlos, a fin de cumplir con la misión asignada.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL 1.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL 2.

Desarrollar nuestras capacidades científico – tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

3. CAPÍTULO III.

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

Con una inversión de Bs. 4.652.882,00, se atendieron a 2.584 estudiantes en la carrera de Medicina Integral Comunitaria.

El logro en el Programa Nacional de Formación, se materializó a través de la matrícula de egresados de 482 nuevos profesionales en Medicina Integral Comunitaria.

Con una inversión de Bs. 537.625.690,00, se atendió la formación de estudiantes dictando asignaturas necesarias para beneficiar a 133.943 estudiantes en la formación de T.S.U. en diferentes áreas del conocimiento y en la formación de ingenieros y licenciados a su equivalente en el área de conocimiento, inclusive interdisciplinaria.

El proceso de formación en carreras cortas y largas, generó un total de 14.605 empleos, 14.275 directos y 330 indirectos, atendiendo a la población estudiantil, en las siguientes áreas de conocimiento:

- Ingeniería, Arquitectura y Tecnología 72.708 estudiantes para las carreras de Ingeniería: Eléctrica, Electrónica, Aeronáutica, Sistemas, Civil, Naval, Mecánica, Telecomunicaciones, Metalúrgica, Petroquímica, Azúcar, Gas, Agroindustrial, Agrónoma y Petróleo, Análisis y Diseño de Sistemas, Agronomía, Comunicaciones y Electrónica.
- Ciencias Sociales 33.899 estudiantes para las carreras de Administración y Gestión Municipal, Administración de Desastres, Contaduría Pública, Economía Social, Hotelería y Turismo.
- Ciencias de la Educación 9.499 estudiantes para la carrera de Educación Integral.

- Ciencias de la Salud 17.837 estudiantes para las carreras de Mecánica Dental y Enfermería.

El logro en la formación profesional en pregrado, se materializó a través de la matrícula de estudiantes egresados, un total de 22.254 nuevos profesionales, distribuidos por área de conocimientos de la siguiente manera:

- Ingeniería, Arquitectura y Tecnología 9.643 estudiantes.
- Ciencias Sociales 5.704 estudiantes.
- Ciencias de la Educación 4.338 estudiantes.
- Ciencias de la Salud 2.569 estudiantes.

Con una inversión de Bs. 25.344.132,00, se atendió la formación de estudiantes dictando las asignaturas necesarias para beneficiar a 11.764 estudiantes: Especialistas Técnicos (en prosecución), Especialistas, Magíster y Doctores.

El proceso de formación de Posgrado o Estudios Avanzados, generó un total de 970 empleos; 920 directos y 50 indirectos, atendiendo a la población estudiantil en las siguientes áreas de conocimiento:

- Formación de Especialistas 1.262 profesionales Gerencia Pública, Gerencia de Recursos Humanos, Cartografía Militar, Gerencia Logística, Gerencia de Mantenimiento, Gerencia de Proyectos Ferroviarios, Ingeniería Costa Afuera, Negociación Internacional de Hidrocarburos, Gerencia Hospitalaria, Gerencia Ambiental, Derecho Aeronáutico, Derecho Educativo, Derecho Procesal Laboral, Gerencia Social, Gerencia de Telecomunicaciones y Extensión Universitaria.
- Formación de Magísters 2.862 profesionales para los programas de Maestría en Gerencia Ambiental, Maestría en Ciencias Jurídicas y Militares, Maestría en Gerencia Logística, Maestría en Gerencia de Mantenimiento, Maestría en Gerencia de RRHH, Maestría en Extracción de Crudos Pesados, Maestría en Gerencia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), Maestría en Gobierno Electrónico, Maestría en Tecnología Educativa, Maestría en Ciencias de la Educación Superior, Perforación Petrolera y Maestría en Ciencias Jurídicas.
- Formación de Doctores 587 profesionales para los programas de Ciencias Gerenciales, Innovaciones Educativas, Desarrollo Social, en Seguridad y Desarrollo Integral.

- Formación en Estudios no Conducentes a Grado Académico 7.053 profesionales para los programas Perfeccionamiento Profesional y Cursos de Perfeccionamiento Profesional.
- Logro graduar 851 profesionales a nivel nacional: 229 Especialistas, 538 Magíster y 84 Doctores.

Con una inversión de Bs. 5.192.568,00, se logró generar 13 empleos (11 directos y 2 empleos indirectos), con el fin de atender 23.863 estudiantes. Entre los logros más resaltantes de éste proyecto se encuentran los siguientes:

- Aprobación del FONACIT del Centro de Estudios Sociopolíticos para el Poder Popular.
- Aprobación por Consejo Universitario del Reglamento del Fondo de Financiamiento del Proyectos de Investigación del Consejo de Desarrollo Científico y Tecnológico (CDCHT) de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional.
- Ejecución de los Programas de Posgrado por Convenio Binacional Cuba-Venezuela en coordinación de los Programas de Posgrado Conducentes y no conducentes a grado académico: Doctorado en Ciencias Pedagógicas y Maestría en Ciencias de la Educación Superior.
- En el marco del Convenio Específico UNEFA- CDCHT y CIDCITEI INTERNACIONAL C.A, para el desarrollo de ciencias aplicadas al diseño, manufactura, ingeniería y proceso de gestión de ciclo de vida de productos asistidos por computador, “CAD/CAM/CAE/PLM” a efectuarse en España y Brasil, se coordinó desde el punto de vista académico lo referente a las fases de preselección de los estudiantes a cargo de los Decanos y la selección a cargo de la Empresa CIDCITEI, que conllevó a la selección de sesenta y uno (61) estudiantes de los Núcleos Aragua, Anzoátegui, Carabobo, Caracas, Cojedes, Guárico, Lara, Portuguesa, Puerto Cabello, Sucre, Táchira y Zulia.
- Participación en el III Congreso Internacional de Investigación UNEFA 2013, mediante el diseño de material: afiche, carpetas, invitación, blog, cronograma de actividades y tríptico; actualización constante de la información del Blog y vigilancia virtual en atención a la correspondencia recibida por parte de los asistentes, ponentes y posters interesados en el evento, para ser distribuida a las unidades correspondientes.

Con una inversión de Bs. 6.705.903,00, se logró generar 36 empleos (1 directo y 35 empleos indirectos), con el fin de atender 89.202 usuarios de los servicios bibliotecarios y laboratorios.

El crecimiento vertiginoso de la UNEFA en todo el territorio nacional, generó un desequilibrio de estructura en los núcleos y extensiones UNEFISTAS, lo que produjo la carencia de mobiliario, personal y espacio físico para el adecuado funcionamiento de las bibliotecas o centros de documentación, así como, en el desarrollo e implementos tecnológicos de información y comunicación.

Se logró una ejecución por un monto de Bs. 48.617.716,00, beneficiando a 12.852 estudiantes, los logros más resaltantes de este proyecto se encuentran los siguientes:

- Cancelación de 5.158 becas estudiantiles.
- Asignación de 156 Becas Cultura, 155 Becas por Alto Rendimiento Deportivo estudiantes-atletas regulares pertenecientes al Equipo Nacional UNEFA, asignación del 100% de las 1000 Becas de Comedor otorgadas por el MPPEU a los estudiantes a nivel nacional.
- Culminación de la plataforma tecnológica para el aumento de las becas (de 400 Bs a 600 Bs) de acuerdo a lo anunciado por el Ejecutivo Nacional.
- Culminación del 100% de la Fase I: Precarga del Sistema Universitario de Certificación y Registro Estudiantil (SUCRE), en cumplimiento a los lineamientos emanados por la Dirección de Calidad de Vida adscrita al MPPEU.
- Implementación en un 100% de la prueba piloto del sistema para el control del comedor estudiantil en Núcleo Caracas.

Por un monto de Bs. 80.184.355,00, se logró generar 2.358 empleos (1.358 directos y 1.000 indirectos), donde se atendieron 7.161 personas con el fin de promover y apoyar el fortalecimiento de los procesos académico-administrativo, integrados en función de garantizar la calidad y la excelencia en términos de eficiencia, eficacia, pertinencia, equidad y compromiso con la sociedad.

Los logros obtenidos por la institución con el desarrollo del proyecto, se vieron consolidados por diversas actividades que coadyuvan a la

formación integral y fortalecimiento de la identidad nacional de la comunidad unefista en particular y comunidades vinculadas, en general., algunas de ellas señaladas a continuación:

- En lo cultural: conformación de 125 agrupaciones culturales, realización de 239 eventos entre talleres, exposiciones, conversatorios, conferencias, ferias permanentes sobre tópicos ideológicos, nacionalistas, académicos, de arte y cultura, la voz Unefista, competencias de banda de guerra.
- En lo deportivo-tecnológico los logros se evidenciaron en la reconocida participación de nuestros estudiantes en ferias, concursos, Liga Deportiva Universitaria “Samuel Robinson” en dieciséis estados, UNEFA 1.486 personas: 1.378 atletas y 108 entrenadores; premio de Ingeniería e Innovación 2013 y se realizaron los Juegos Judenales.
- Donación de 1.200 libros de Cultura General.
- Atención de los estudiantes con discapacidad.
- Atención y presupuesto (partida 407) para estudiantes internacionales.
- Ejecución de 1.334 proyectos de servicio comunitario a nivel nacional, con 1054 comunidades atendidas.

Por un monto de Bs. 28.188.954,00, se benefició a 56.900 estudiantes, los logros más importantes de este proyecto se evidenciaron a través de:

- Diseño y aprobación de recursos presupuestarios (OPSU Y MPPCIT) de varios proyectos para mejoras de la infraestructura (sedes, laboratorios y otras áreas) para los Núcleos UNEFA.

Por un monto de Bs. 3.325.011,00 se logró generar 19 empleos, 19 directos y 0 indirectos, a continuación se presentan los logros más importantes de este proyecto.

- Construcción de propuesta y fundamentación del Modelo Educativo Unefa, del Perfil Genérico, ejes de formación en el marco del rediseño y consolidación del currículo socialista.

- Preliminares para la actualización de la carrera de ingeniería Aeronáutica, en el marco del rediseño y consolidación del currículo socialista.

4. CAPÍTULO IV.

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS.

4.1.1. PROYECTO 1.

Programas Nacionales de Formación.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 71 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

4.1.2. PROYECTO 2.

Formación en Carreras.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 109 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

4.1.3. PROYECTO 3.

Formación de Postgrado o Estudios Avanzados.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 101 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

4.1.4. PROYECTO 4.

Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 183 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

4.1.5. PROYECTO 5.

Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 143 % de avance físico y 100 % de avance financiero. Se superaron las metas planteadas para el ejercicio fiscal.

4.1.6. PROYECTO 6.

Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

4.1.7. PROYECTO 7.

Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 147 % de avance físico y 100 % de avance financiero. Se superaron las metas planteadas para el ejercicio fiscal.

4.1.8. PROYECTO 8.

Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Física.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 118 % de avance físico y 100 % de avance financiero. Se superaron las metas planteadas para el ejercicio fiscal.

4.1.9. PROYECTO 9.

Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria.

De acuerdo a lo planteado para el desarrollo del proyecto, se ejecutó el 100 % de avance físico y 100 % de avance financiero.

PROYECTOS EJECUTADOS

No.	Proyectos 2014	Monto
1	Programas Nacionales de Formación:	19.982.945
2	Formación en Carreras	211.436.831
3	Formación de Postgrado o Estudios Avanzados	119.991.834
4	Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento	4.604.044
5	Sistema de Recursos para la Formación e Intercambio Académico	8.493.567
6	Sistema de Apoyo al Desarrollo Estudiantil	87.349.013
7	Intercambio y Gestión del Conocimiento con la Sociedad	39.998.749
8	Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Física	21.450.761
9	Territorialización y Municipalización de la Educación Universitaria	3.748.445
TOTAL		517.056.189

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto (2013)

5. CAPÍTULO V.**5.1. OBSTÁCULOS.**

No se reflejaron.

6. CAPITULO VI.

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.

No Aplica. La Institución no transfiere recursos.

7. CAPITULO VII.

7.1. INGRESOS DEVENGADOS.

MESES	MONTO EN BOLÍVARES
ENERO	228.501.284
FEBRERO	44.634.441
MARZO	111.601.865
ABRIL	56.156.446
MAYO	69.897.101
JUNIO	31.870.721
JULIO	216.040.330
AGOSTO	40.874.226
SEPTIEMBRE	137.886.485
OCTUBRE	113.251.751
NOVIEMBRE	113.251.751
DICIEMBRE	115.351.757
TOTAL	1.279.318.158

8. CAPÍTULO VIII.

8.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

Como Universidad Nacional miembro de la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL), la UNEFA, ha venido desarrollando su encargo social con pertinencia y transparencia; para ello, se planteó cinco (5) objetivos estratégicos que direccionan la totalidad de la dinámica institucional. Los mismos fueron diseñados en concordancia con las políticas gubernamentales y constituyen el hilo conductor de los procesos que en ella se desarrollan, consolidándose como el Plan Rector Institucional para el año 2014.

Los objetivos planteados para el año 2014 son los siguientes:

OBJETIVO N° 1: Afianzar la estructura organizacional para atender eficientemente la demanda social del Estado, comunidad académica y sociedad en general, optimizando las áreas de docencia, infraestructura y desarrollo estudiantil, orientado hacia el logro de la excelencia educativa.

OBJETIVO N° 2: Municipalizar la oferta académica conforme al Plan de la Patria 2013-2019, apoyado en la tecnología y en consonancia con las directrices emanadas del MPPEU y del MPPD.

OBJETIVO N° 3: Contribuir al fortalecimiento del tejido social con la vinculación universidad-comunidad, optimizando los procesos de la extensión en las áreas de cultura, deporte, cursos de mejoramiento profesional e intercambio de saberes, que impulsen la participación ciudadana y coadyuven en la formación de ciudadanos comprometidos en la defensa y desarrollo integral de la nación.

OBJETIVO N° 4: Contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles educativos, generando y desarrollando proyectos que dinamicen los ejes estratégicos del Plan de la Patria 2013-2019, orientados a mejorar la prestación de servicios y productos universitarios a disposición de los entes públicos y/o privados.

OBJETIVO N° 5: Afianzar el posicionamiento de la universidad en los ámbitos nacional e internacional, consolidando a la comunidad universitaria como parte de la plataforma que dinamice los proyectos sociales que emergen de la articulación estratégica de la América Latina y el Caribe.

SEGUROS HORIZONTE C.A.

SEGUROS HORIZONTE, S.A.

1. CAPITULO I.

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Seguros Horizonte S.A., es una empresa venezolana, fundada en Caracas el 04 de Diciembre de 1.956, bajo el nombre de Horizonte C.A. de Seguros, por iniciativa del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), además de un grupo de 361 Oficiales y S.O.P.C., siendo su Capital Social inicial de Bs.5.000; de conformidad con el acto administrativo celebrado ante el Registro Mercantil que llevaba entonces el Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del Gobierno del Distrito Federal, registrada bajo el N°76, Tomo 17-A y publicado en Gaceta Oficial N°9.018 de fecha 7 de diciembre de 1.956. Posteriormente en 1.987, se modifica su nombre a Seguros Horizonte C.A. Hoy en día, el capital suscrito y pagado de Seguros Horizonte, S.A., asciende a la cantidad de Bs.591.095.765,37; debidamente aprobada por parte de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

Su composición accionaria, es tal como se describe:

- IPSFA: 96,88 %.
- Financiadora Horizonte S.A: 3,05 %.
- Accionistas Minoritarios: 0,07 %.

El Capital Social de Seguros Horizonte, S.A., a partir de febrero de 2012, se compone de la siguiente manera:

- CAPITAL SUSCRITO: Bs. 591.095.765,37.
- CAPITAL PAGADO: Bs. 591.095.765,37.

1.2 MISIÓN.

“Ofrecer productos de seguro, reaseguro, fianza y fideicomiso, usuarios y usuarias del sector público y privado, garantizando la prestación de un servicio con calidad, que permita la búsqueda del interés social con responsabilidad y contribuyendo al logro de los fines económicos, de bienestar y seguridad integral de la población venezolana”.

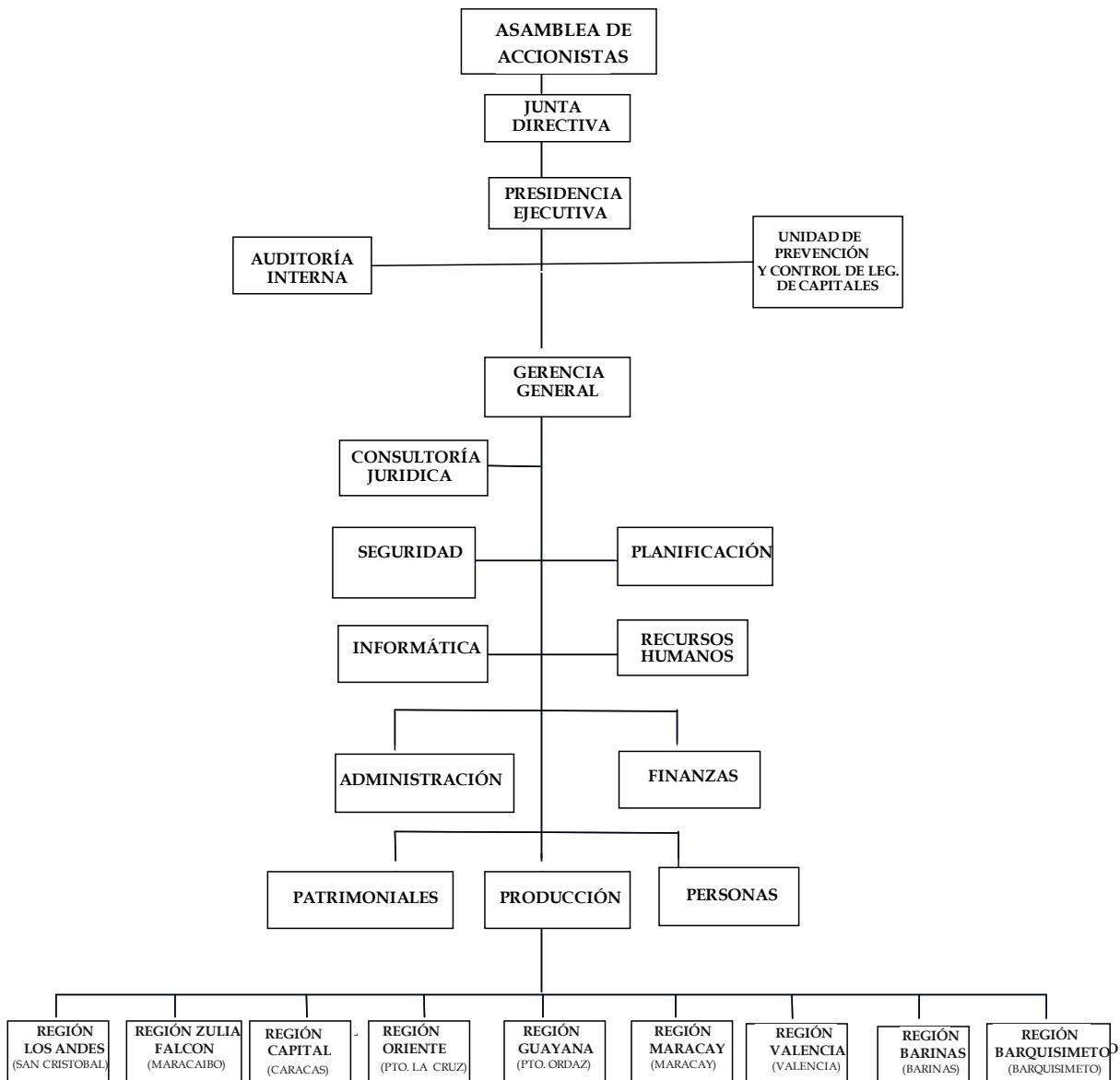
1.3 OBJETO.

El Objeto Fundamental de la Empresa, establecido en el Documento Constitutivo Estatutario, es la realización de toda clase de operaciones de Seguros, permitidos por la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros; la inversión, movilización de su Capital y Reservas; así como, todas aquellas actividades directa o indirectamente relacionadas con su Objeto Fundamental, las operaciones de Reaseguro, Fianzas, Refianzamientos,

Fondos o Contratos Administrados; así como operaciones de Fideicomiso, Administración de Cartera de Valores, Mandatos, Custodia, Comisiones; Otros Encargos de Confianza y Operaciones Análogas o Conexas, previa autorización de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

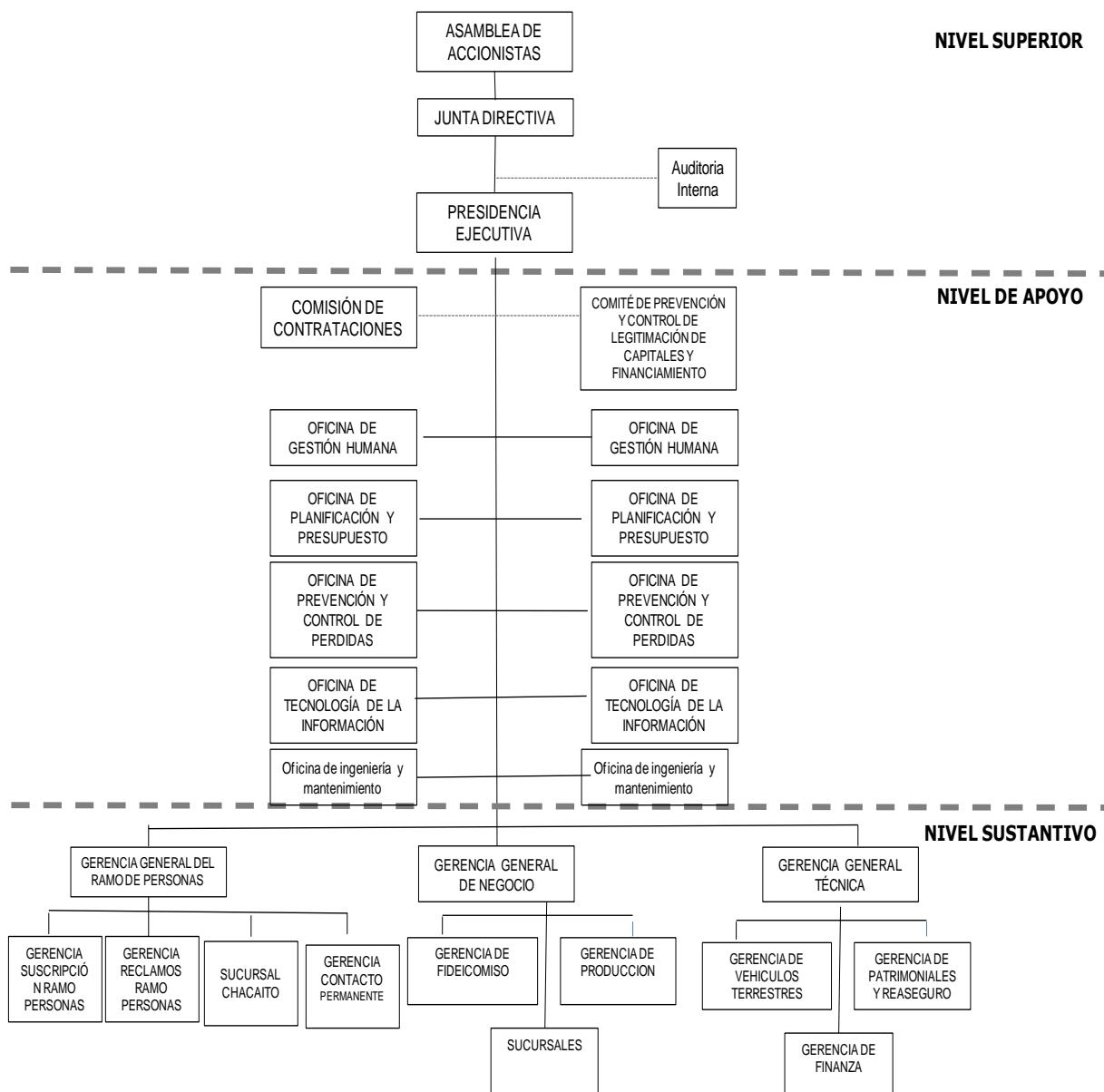
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Agosto 2006



Nota: Este Organigrama fue aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación en el 2006.

Actualmente, nuestra Organización se encuentra en proceso de restructuración organizacional, en consecuencia se propone el presente Organigrama Estructural para el funcionamiento de Seguros Horizonte, S.A., el cual está sujeto a adecuaciones de conformidad con las disposiciones establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Directiva General N°MPPP-D-OPP-2008-13-08/002 de fecha 21 de enero de 2009).



1.5 FUNCIONES GENERALES.

- Realizar operaciones técnico-financieras de seguros en los ramos que posee autorización por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en la Ley de la Actividad Aseguradora.
- Contribuir y participar en el crecimiento y desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, mediante el fortalecimiento de su Sistema de Seguridad Social, coadyuvando con la salud, vida y desarrollo integral de la gran familia militar venezolana.
- Prestar un servicio incluyente, tendente a privilegiar la inversión social, el resguardo de los bienes del Estado y hacer realidad el “Buen Vivir” de la población venezolana.
- Contribuir al fortalecimiento de la actividad Aseguradora, brindando resguardo de los bienes del Estado y elevando el nivel de vida de la población, mediante el desarrollo económico y social y acceso a los bienes y servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas.
- Generar recursos a través de la actividad aseguradora y dar uso eficiente a los mismos, en la búsqueda del interés colectivo, en el marco del Sistema Socialista de la Actividad Aseguradora que formará parte de la Red Nacional Socialista de Seguridad y Asistencia Social Mixta.

2. CAPITULO II.

1.1 LINEAS DE ACCIÓN.

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Sociedad Anónimas, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

2.1.2 Objetivo Nacional 1:

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPITULO III.**3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN****3.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1. (OBJETIVO ESTRATEGICO 1).****Logros**

- 3.1.1.1** Se mejoraron significativamente las condiciones de las sumas aseguradas y se incorporaron nuevos servicios a las pólizas del Convenio de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Las sumas aseguradas de Maternidad se ampliaron en un 150%, pasando de Bs.20.000 a Bs.50.000 y de Seguros Funerarios en un 100%, pasando de Bs.10.000 a Bs.20.000, incluyendo la fosa. Se mantienen las coberturas de los servicios: Asistencia al Viajero Internacional con un límite de US\$10.000, de Dermatología, Otorrinolaringología y Oftalmología, beneficiando a más de 470.000 usuarios y usuarias, entre titulares y familiares con derecho.

- 3.1.1.2** Se incorporaron nuevos centros de atención médica asistencial a la Red de Atención Médica Integral a nivel nacional, a través de alianzas estratégicas entre Seguros Horizonte y diversos centros de atención médica a nivel nacional, con la finalidad de ofrecer a usuarios y usuarias consultas médico-asistenciales personalizadas de carácter preventivo y curativo, beneficiando a más de 1.200.000 usuarios y usuarias de Seguros Horizonte.

Actualmente, los Centros de Atención Médica Integral están ubicados en los estados: Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Lara, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia.

- 3.1.1.3** Se brindó atención a 2.382 casos, ofreciendo a más de 1.200.000 asegurados un servicio innovador, profesional e inmediato las 24 horas del día los 365 días del año, de orientación médica telefónica (0500AMIMARIA); ahorrándole el tiempo a los usuarios de asistir a un centro asistencial y resguardando el uso de la póliza; ejecutado con una inversión de Bs.12.393.345,04.

- 3.1.1.4** Se garantizó la atención médica a la población que integra el Convenio de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Titulares y Beneficiarios).

Seguros Horizonte procesó 110 casos, a través del Fondo de Contingencia de Salud, beneficiando a 39 titulares y 71 familiares

amparados en la póliza del Convenio FANB; que agotaron cobertura por enfermedades graves, indemnizando la cantidad de Bs.5.844.985.22 por este concepto.

- 3.1.1.5** Se dio cobertura a 2.160.938 casos, concentrando el Ramo de Personas el 99% de los mismos, de los cuales 459.630 casos correspondieron a la población amparada por el Convenio F.A.N.B. Esta atención se ofreció a través de la emisión de Cartas Avales, atención de Emergencias y Reembolsos de Siniestros, indemnizando la suma de Bs.5.990.912.424.
- 3.1.1.6** Seguros Horizonte suscribió 56.155 pólizas, tanto colectivas como individuales, garantizando la cobertura a los usuarios en los Ramos de Personas, Patrimoniales, Automóvil y Fianzas; alcanzando en un 100% la meta establecida para el presente año. Es así como, de la totalidad de las pólizas suscritas, 70% fueron renovaciones (39.309 pólizas) y 16.847 pólizas fueron emisiones por primera vez, lo que representó el 30% de las pólizas totales.
- 3.1.1.7** Se suscribieron 1.919 pólizas de seguros solidarios, ofreciendo protección a la población vulnerable y de menores recursos económicos, en cumplimiento con los principios constitucionales de justicia social y el derecho a la salud de todos los venezolanos. Las pólizas solidarias están dirigidas a las siguientes condiciones de asegurabilidad: Adultos Mayores, Personas con ingresos inferiores a 25 unidades tributarias, Pensionados, Jubilados, Discapacitados, Personas con enfermedad física, Personas con Enfermedad Mental. Las pólizas de seguros solidarios se comercializaron por ramos de la siguiente manera: en Salud 1.336 pólizas, en Accidentes Personales 249 pólizas y en Funerarios 334 pólizas.
- 3.1.1.8** Seguros Horizonte, S.A, participó en once (11) eventos relativos a las Jornadas Socialistas Humanitarias a nivel nacional y Jornadas de Salud dirigidas a los Oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en situación de retiro, como parte de su responsabilidad social empresarial, garantizando la atención integral que contribuya con la calidad de vida de los ciudadanos, beneficiando a más de 15.000 venezolanos. En estas jornadas, la empresa donó: Sillas de Rueda Adultos, Sillas de Ruedas Niños, Coches Ortopédicos Adultos, Coches Ortopédicos Niños, Camas Clínicas Manuales, Colchones Anti Escaras, Muletas, Bastones de Cuatro Puntos, Bastones de Un Punto, Prótesis Auditivas, Andaderas Fijas, Bultos de Pañales Adultos, Canastillas, Nebulizadores, entre otros. Igualmente en estas Jornadas de Salud, se

realizó Despistaje de Cáncer de Próstata. Para estas jornadas se destinó una inversión social de Bs.8.867.680.

3.1.1.9 Seguros Horizonte, contribuyó en el buen vivir de los empleados de Seguros Horizonte. Mediante la realización de siete (07) Jornadas de Mercal, a través de las cuales se puso a disposición de los empleados una amplia gama de alimentos a precios solidarios, garantizando el bienestar social de 1.800 trabajadores de Seguros Horizonte, S.A.

3.1.1.10 Seguros Horizonte capacitó y especializó al capital humano que conforma la Institución, mediante la capacitación y actualización técnica a más de 1.800 trabajadores, a través de Cursos, Diplomados, Maestrías, Especializaciones, entre otros; con una inversión de Bs.3.209.261,54.

3.1.1.11 Seguros Horizonte contribuyó con el funcionamiento de diversas instituciones, mediante donaciones realizadas durante la gestión del año 2013. Estas donaciones se detallan de la siguiente manera:

- Se donaron a “Instituciones Militares”: equipos de procesamiento de datos, médicos, de oficinas, mobiliario, línea blanca y marrón, kit médicos y camiones recolectores de basura, por la cantidad de Bs.21.651.293.
- Se otorgaron “Otras Donaciones a Instituciones”, tales como comunidades y entes gubernamentales, por concepto de: ayudas económicas, artículos deportivos, equipos médicos y prótesis, línea blanca y juguetes, por la cantidad de Bs.7.781.603.

3.1.1.12 Se desarrollaron Planes de Recreación y Bienestar Social, para mejorar la calidad de vida del personal, estimulando la integración familiar, propiciando la convivencia e identificación Institucional. Entre éstos planes, destacan los siguientes eventos motivacionales y recreacionales: Día de la Madre, Día del Padre, Plan y Campamento Vacacional para los hijos de los empleados, Celebración del Día de las Secretarías, Día “H” Horizonte -a fin de promover un estilo de vida saludable para todas y todos los trabajadores de la Gran Familia Horizonte; además de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo-, realizados con una inversión de Bs.9.156.301 y beneficiando a más de 2.068 empleados, distribuidos a nivel nacional.

- 3.1.1.13** Se homologaron los beneficios de los trabajadores y las trabajadoras de Seguros Horizonte, S.A., mediante la actualización de los beneficios socio-educativos y firma de Convención Colectiva, de conformidad con mesas de trabajo realizadas entre Seguros Horizonte y ASITRABANCA.
- 3.1.1.14** Se ejecutó el Proyecto Somos Horizonte, dictándose el Taller Manual de Inducción a más de 39 Jefes de Departamentos de todas las Oficinas a nivel nacional, a fin de multiplicar la información a sus empleados y brindarle orientación al personal nuevo de la empresa, el rol que debe cumplir en su puesto de trabajo. De igual manera, se realizó un evento artístico recreativo y a su vez estimulante, dirigido a todo el personal que labora en las instalaciones de la empresa aseguradora, como parte de la campaña interna desarrollada recientemente “Muestra la mejor de tus curvas. ¡Tu sonrisa!”, a fin de incentivarlos a trabajar en un ambiente ameno y servicial, creando de esta manera un espacio cómodo y amigable para el desarrollo de nuestras actividades dentro y fuera de la primera empresa aseguradora del Estado; con una inversión de Bs.1.120.098.
- 3.1.1.15** Se desplegaron Campañas Institucionales y Promocionales dirigidas a asegurados, intermediarios, proveedores de servicios y público en general; a través de la presencia de Seguros Horizonte en diferentes medios de comunicación (Diario Últimas Noticias, Panorama, Revista + Salud, Radio Tiuna FM, Portal Noticias 24, Vallas Publicitarias, con la finalidad de consolidar el posicionamiento de marca. Realizada con una inversión de Bs.6.689.999,19.
- 3.1.1.16** Seguros Horizonte patrocinó el 1^{er} Campeonato de Pesca del “Pez León” llevado a cabo en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques, en diversas categorías y modalidades; apoyando a esta disciplina deportiva durante siete días continuos en el mes de octubre de 2013. Asimismo, se distribuyó entre los lugareños información relacionada con las bondades de los productos y servicios que ofrece Seguros Horizonte al público en general.
- 3.1.1.17** Seguros Horizonte en alineación con la expansión y repotenciación de la planta física a nivel nacional; así como, del fortalecimiento organizacional y consolidación de la imagen corporativa de la Empresa, ejecutó las siguientes acciones en el territorio nacional:
- Inauguración de la nueva Sede de Seguros Horizonte identificada con el nombre de Centro Empresarial Horizonte, ubicada estratégicamente en la zona financiera de Caracas, en El Rosal; que cuenta con una infraestructura nueva, amplios y confortables

espacios, accesibilidad a usuarios y usuarias (asegurados, intermediarios de seguros, proveedores de servicios, empleados, público en general), permitiendo brindar un servicio de eficiencia; logrando así, mayor comodidad y confort en la realización de diversos trámites a gestionar durante su permanencia en las instalaciones de la empresa; con acceso a estacionamiento, confortables y seguras instalaciones. Este proyecto registró una inversión durante este periodo de Bs.59.169.941,18.

- Se inició la construcción de la nueva sede de la Gerencia de Vehículo y Centro de Inspección, ubicada en El Rosal, contribuyendo a facilitar al asegurado la gestión de suscripción o renovación de su póliza de automóvil; así como, notificación de siniestros. Este moderno Centro de Inspección tendrá la capacidad de atender a los usuarios y las usuarias de la Gran Caracas, permitiendo descongestionar las Sucursales de la misma, especialmente la Sucursal IPSFA. Esta actividad se realizó con una inversión de Bs. Bs 17.953.047,57.
- Se inició adecuación de la nueva Sede de Seguros Horizonte en Puerto Ordaz, estado Bolívar, mediante la ejecución de instalaciones y adecuaciones del sistema voz y data; así como, de las instalaciones eléctricas en los cuartos de rack; con una inversión de Bs.236.320,99.
- Se remodeló la nueva Sede de Seguros Horizonte en Ciudad Bolívar, estado Bolívar, a través del acondicionamiento de las instalaciones de la nueva sede; ejecutada una inversión de Bs.352.607,26.
- Se inició la construcción de la nueva Sede de Seguros Horizonte en Maracaibo, estado Zulia, se realizaron demoliciones, obras en las estructuras metálicas así como adecuaciones en las instalaciones eléctricas; con una inversión de Bs.535.471,31.
- Se inició la construcción de la nueva Sede de Seguros Horizonte en Maracay, estado Aragua, realizada con una inversión de Bs.142.066.

3.1.1.18 Seguros Horizonte inició su programa informativo radial “Horizonte Seguro”, en la emisora Tiuna 101.9FM, con una pauta semanal los días jueves, en el espacio comprendido desde la 1pm hasta las 2pm., con el objetivo de informar a los usuarios sobre el funcionamiento de la empresa, manejo y utilidad de las pólizas de acuerdo a los ramos técnicos, gama de servicios que brinda Seguros Horizonte, presencia a

nivel nacional, proyectos planteados y a desarrollar durante los próximos períodos.

3.1.1.19 Se aperturó una Oficina de Atención en el Hospital Militar Dr. Francisco Valbuena en Maracaibo – estado Zulia, con la finalidad de garantizar la atención a más de 5.000 asegurados que acude a este centro de salud, realizado con una inversión de Bs. 220.000.

3.1.1.20 Se inauguró la Clínica del Dolor en el Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo, ubicado en Caracas; beneficiando a más 15.000 potenciales usuarios por año, mediante la dotación de equipos PHYSIORENOVO destinados al área de rehabilitación física, con una inversión de Bs.1.824.000.

3.1.1.21 Seguros Horizonte contribuyó con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa en la realización del evento de “Cierre del Gobierno de Eficiencia Militar de Calle y Conmemoración del Séptimo mes de la Muerte del Comandante Supremo de la Revolución”, realizado el día sábado 05 de octubre de 2013. En este sentido, se realizó una donación dirigida a “Instituciones Militares” para la organización y logística del evento, por la cantidad de Bs.4.541.275,20.

3.1.1.22 Se mantuvo la capacidad sostenida de reinversión al direccionar los aportes dirigidos al sector castrense, tales como:

- Fondo de Eficiencia Socialista por Bs.162.795.184.
- Fondo de Reinversión por Bs.162.795.184.

3.1.1.23 Se fortaleció el posicionamiento de la imagen de Seguros Horizonte, S.A., con la realización de 182 charlas informativas a nivel nacional, dirigidas a nuestros asegurados con la finalidad de presentar información relacionada con los productos, servicios, sumas aseguradas, trámites administrativos, servicios; así como, entrega de trípticos informativos, listado de clínicas afiliadas, tarjetas de contacto, entre otros, con una ejecución financiera de Bs.12.707.874.

3.1.1.24 Se registró un crecimiento interanual en la Utilidad equivalente al 52%, al pasar de Bs.152.251.850 en 2012 a Bs.230.889.644 en 2013.

3.1.1.25 Seguros Horizonte, se consolida en el tercer de las instituciones fiduciarias, en un mercado de 15 empresas que ofrecen este servicio.

- 3.1.1.26** Seguros Horizonte continúa liderando el mercado asegurador en siniestros pagados, ratificando su compromiso en cuanto a indemnización por ocurrencia de siniestros con sus asegurados, garantizando la calidad y oportunidad del servicio prestado, con un 77% de Índice de Indemnización, beneficiando a más de 882.840 personas; por un monto de Bs.5.129.256.126.
- 3.1.1.27** Al cierre del mes de junio de 2013, Seguros Horizonte se consolidó en el 3^{er} lugar del ranking del mercado asegurador venezolano y la 1^{era} del Estado venezolano, ratificando el liderazgo en el manejo de grandes colectivos en un mercado en el cual participan 49 empresas aseguradoras; para registrar un nivel de Primas Cobradas Netas de Bs.7.936.928.174.
- 3.1.1.28** Se diseñó un producto denominado Combinado Comercial en el ramo de Patrimoniales, a través del cual Seguros Horizonte apoyará y brindará el respaldo requerido a las pequeñas y medianas industrias.
- 3.1.1.29** Se ejecutó el plan de formación dirigido a los aliados exclusivos de negocios a nivel nacional, destinado a formar a más 300 intermediarios exclusivos, con la finalidad de fortalecer la fuerza de venta de Seguros Horizonte y brindar una atención más personalizada y cercana con los asegurados, realizado con una inversión de Bs.22.400.
- 3.1.1.30** Se creó el Producto R.C.V Combinado Comercial, en el ramo de Vehículos, brindando un producto que permite competir exitosamente en la dinámica actual de este mercado, ofreciendo asistencia las 24 horas del día, servicio funerario, servicio de grúas las 24 horas del día, asesoría legal telefónica.
- 3.1.1.31** Creación y aprobación de nueva tarifa regionalizada para vehículos, coadyuvando a la competitividad de los productos de Seguros Horizonte en los ramos de vehículos, con la finalidad de brindarles mejor servicio a nuestros usuarios y mejorar la competitividad en el mercado asegurador.
- 3.1.1.32** Se incorporaron importantes colectivos gubernamentales a la cartera de asegurados de Seguros Horizonte, S.A., a saber: Unidad Quirúrgica Los Leones, C.A., Consejo Legislativo del estado Bolivariano de Miranda, Consejo Legislativo del estado Lara, Contraloría Municipal de Palavecinos, Cuerpo de Bomberos del estado Nueva Esparta, Empresa Socialista para la Ejecución de Proyectos, Construcciones y Servicios Cojedes, C.A., Fundacite Monagas, S.A., Instituto Autónomo de Vialidad

del estado Táchira, Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”, Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de la FANB, Continental TV, C.A., Cumanatour Inversiones, C.A., Contraloría Municipal del Municipio Rangel, Instituto Autónomo de Desarrollo Endógeno del Municipio Urdaneta, Fondo Único de Desarrollo del estado Trujillo, Servicio Autónomo de Aeropuertos del estado Trujillo, Concejo Municipal Bolivariano del Municipio Guanare, Ministerio del Poder Popular de Transporte Acuático y Aéreo, Bolivariana de Puertos, S.A. (BOLIPUERTOS), Aeropostal, Alas de Venezuela, Consorcio venezolano de Industrias aeronáuticas, S.A. (CONVIASA), Consolidada de Ferry, C.A. (CONFERRY), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Concejo Municipal Tomas Lander, Fundación Ávila TV, Instituto Autónomo para el Poder Comunal del estado Táchira (INAPCET), Instituto de Vivienda y Hábitat del estado Zulia y Thermo Group, C.A.

3.1.1.33 Se mantiene interanualmente el Índice del Gasto Administrativo de la Empresa, mediante la implementación de políticas de reducción del gasto, tales como: control de la plantilla de personal, administración del gasto de los servicios (Odontológicos, Oftalmológicos, Otorrinolaringólogo, Dermatológico), mediante la reingeniería de gastos a cesión en Reaseguro, reducción del uso del papel con la utilización de las herramientas tecnológicas incorporadas como la Intranet y uso masivo del correo electrónico, control del consumo telefónico, reducción de gastos por concepto de pasajes y viáticos, entre otros.

3.1.1.34 Se alcanzaron satisfactorios resultados económicos – financieros, al registrar un crecimiento interanual de la utilidad del 287%, al pasar de Bs.184.500.886 en septiembre 2012 a Bs. 714.711.262 en septiembre 2013; lo cual se refleja en los resultados de los siguientes indicadores técnicos:

- Índice de solvencia 1,56.
- Coberturas de Reservas 1,06.
- Índice de Gastos Administrativos 12,02%.

3.1.1.35 Se implantó el Servicio de Farmacia Online, el cual está dirigido a los asegurados que posean esta cobertura, permitiéndoles realizar la solicitud de medicamentos de manera fácil y sencilla, mediante el ingreso al sistema de seguro en línea HorizOnline, disponible en el portal oficial www.seguroshorizonte.gob.ve, procesando más de 181.775 casos, equivalentes a Bs.51.458.822,25. Esta Iniciativa se realizó con una inversión de Bs.941.021.

- 3.1.1.36** Se instaló y se puso en marcha el módulo de Intermediarios y Asegurados desarrollado en el Portal Integrado de Autogestión y Multicanales de Seguros Horizonte (Web), permitiendo el acceso oportuno a nuestra fuerza de venta y asegurados, con la finalidad de facilitar la gestión de los diversos trámites a realizar ante la empresa, beneficiando así a aproximadamente 600 intermediarios y 1.227.254 asegurados, distribuidos en el territorio nacional; representando una inversión de Bs.1.563.710.
- 3.1.1.37** Se implantó el proyecto de Estandarización de Patologías Médicas en la Unidad de Contacto Permanente (24 Horas), a través del cual se unifica la definición de las patologías, para un mejor análisis y declaración correcta de los siniestros de HCM de acuerdo al CIE 10, lo cual garantiza una mejor atención y aumento de la capacidad de respuesta. Este proyecto fue realizado con una inversión de Bs.6.652.403.
- 3.1.1.38** Se inició un gran operativo de registro y actualización de datos de los asegurados. Este despliegue se realizó en más de 500 entes contratantes de esta empresa a través del novedoso sistema HorizOnline, que se encuentra en la página web de Seguros Horizonte, S.A., con una inversión de Bs.139.016,91.
- 3.1.1.39** Se ampliaron los desarrollos en los Módulos del Portal Integrado de Autogestión de Seguros Horizonte (PIASH), con la finalidad poner a disposición de los usuarios y usuarias de Seguros Horizonte, una aplicación que permita gestionar los trámites administrativos a través del portal web, con una inversión de Bs.970.104.
- 3.1.1.40** Se culminaron los desarrollos en la herramienta de Inteligencia de Negocios en Seguros Horizonte, con la finalidad de generar informes dinámicos, flexibles e interactivos; con rapidez en el tiempo de respuesta, integrando la información de todos los sistemas y Gerencias de la Organización, con una inversión de Bs.1.271.019.
- 3.1.1.41** Se optimizaron procesos tecnológicos relacionados con la gestión de los requerimientos de los asegurados y la migración a los servidores Windows, con una inversión de Bs.297.920.

4. CAPITULO IV.

4.1 PROYECTO EJECUTADO

Proyecto: El Proyecto ejecutado durante el año 2013 por Seguros Horizonte, S.A. fue **Producción y Comercialización de Seguros**, que presentó como Objetivo Específico: “Prestar un óptimo servicio a usuarios y usuarias, en especial a los miembros de la F.A.N.B y su grupo familiar, así como a la cartera Gubernamental y Comercial”; generando la producción de 56.155 pólizas de seguros así como atención de casos equivalente a 2.160.939.

5. CAPITULO V.

5.1 OBSTÁCULOS.

La persistencia en el incumplimiento de los pagos de algunos entes gubernamentales y militares, de acuerdo a las fechas establecidas, afectando el flujo de caja previsto para determinados períodos, presentando de esta manera en el manejo de entrada y salida del efectivo, lo que propició un daño patrimonial, al erosionarse el capital de la empresa, mediante el financiamiento con recursos propios de los siniestros atendidos, sin haberse recibido la prima correspondiente.

6. CAPITULO VI.

6.1 RECURSOS TRANSFERIDOS.

Durante el año 2013, Seguros Horizonte S.A., realizó diversas transferencias por los conceptos que se señalan a continuación:

- Fondo de Eficiencia Socialista Bs.162.795.184.
- Fondo de Reinversión por Bs.162.795.184.
- Donaciones a Instituciones Militares por Bs.15.727.378.
- Otras Donaciones por Bs. 2.469.594.
- Jornadas Socialistas Humanitarias por Bs.8.867.680.

7. CAPITULO VII.

7.1 INGRESOS DEVENGADOS

Durante el año 2013 se devengaron Bs.9.379.276.960.

MESES	MONTO EN BOLIVARES
Enero	439.313.997
Febrero	628.042.231
Marzo	778.569.230
Abril	936.250.012
Mayo	875.798.658
Junio	553.716.161
Julio	611.285.823
Agosto	1.159.730.634
Septiembre	1.128.488.395
Octubre	788.569.230
Noviembre	756.027.273
Diciembre	723.485.315
Total	9.379.276.960

8. CAPITULO VIII.

8.1 LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Seguros Horizonte se ha planteado la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2.014, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular y Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia y enmarcado en los Lineamientos del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, presentado como Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, igualmente nombrado Segundo Plan Socialista.

Los proyectos prioritarios del Plan Operativo Anual Institucional de Seguros Horizonte para el ejercicio económico-financiero 2.013, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico del diseño de las Líneas del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, presentado como Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019, igualmente nombrado Segundo Plan Socialista, a través de dos (02) Objetivos Históricos del Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, contribuyendo en siete (07) Objetivos Generales, los cuales se detallan a continuación:

- Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.
- Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.
- Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas - en las unidades de propiedad social directa e indirecta-; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés nacional.
- Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.
- Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.
- Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.
- Calcular los costos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), las cuales deberán sumarse a la deuda ecológica de los países industrializados.

El Plan Operativo Anual Institucional de Seguros Horizonte correspondiente al año 2.014 se enmarca en el Objetivo Histórico N°2 relacionado con **“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo”**, en alineación con el Objetivo General **“Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad”**.

En este contexto se formularon los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Contribuir con la construcción del Socialismo y satisfacción de usuarios, a través de la generación de niveles adecuados de rentabilidad económica, fortalecimiento patrimonial y solvencia de la 1era empresa aseguradora del Estado Venezolano, para la reinversión de los recursos en las iniciativas sociales para brindar la mayor suma de felicidad para el pueblo.
- Convertir a Seguros Horizonte en referencia de responsabilidad y compromiso social, con una imagen consolidada de liderazgo en el mercado asegurador venezolano, con el fin de contribuir con la transformación integral de la administración pública y hacerla más útil para el pueblo.
- Contribuir con la mayor suma de seguridad social para la familia venezolana, a través de una oferta de servicio justa e incluyente que permita la consolidación y mantenimiento de cuotas significativas de participación en el mercado asegurador venezolano.
- Participar en las iniciativas que aseguren a la familia venezolana la mayor suma de seguridad social, mediante el impulso de pólizas solidarias al alcance de todos, con enfoque social y justas.
- Responder a las necesidades de resguardo y amparo del patrimonio de las familias venezolanas que puedan afectarse por el impacto climático, mediante una oferta de servicio de seguros de daños, adecuada a los requerimientos del Plan Nacional de Adaptación.
- Revolucionar la visión de seguros, mediante la prestación de un servicio de calidad, incluyente y justo, que incremente los niveles de satisfacción de los usuarios, para contribuir con hacer realidad el "El Buen Vivir" de la población venezolana generado por el sistema productivo socialista.
- Participar activamente en el desarrollo e integración de las cadenas y fuerzas productivas y de servicios de la Nación, a través de la máxima eficiencia en la ejecutoria de los procesos atención de reclamos, para aumentar la capacidad y calidad de respuesta, mediante el mejoramiento continuo e innovación, con la finalidad de

satisfacer las necesidades de resguardo y amparo del pueblo venezolano y de su patrimonio.

- Contribuir con la expansión e integración de las cadenas productivas y de servicios, para satisfacer integralmente las necesidades de información de asegurados, intermediarios, proveedores de servicios y público en general, a través de la actualización y mantenimiento de una tecnología de la información de última generación, en camino a la construcción del socialismo.
- Consolidar un modelo de gestión de unidad productiva, con una cultura laboral orientada al incremento del valor del trabajo creador y productivo de nuestro talento humano, con fundamento en la solidaridad e inclusión y orientación a la calidad de servicio para nuestros asegurados y pueblo en general, para contribuir con la transformación al sistema económico socialista y asegurar la mayor suma de seguridad social.

Con la finalidad de consolidar los objetivos organizacionales, se ejecutarán importantes acciones estratégicas, entre las que destacan el desarrollo de los siguientes Proyectos Especiales:

- Expandir y repotenciar la Red de Oficinas de Seguros (Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz, Maracaibo, Maracay).
- Inauguración de la sede de la Gerencia de Vehículos Terrestres y Centro de Inspección de Vehículos de la Gran Caracas.
- Ampliación de centros de salud a la Red de Asistencia Médica Integral (AMI) y la Red de Atención Médica Primaria (AMP).
- Programa de ampliación de proveedores de servicios (Clínicas, Talleres, Casas de Repuestos).
- Activación de la Radio Institucional.
- Implementación del Proyecto de Portales de Autogestión y Multicanales PIASH.
- Activación del nuevo Centro de Datos Principal.

- Implementación de desarrollos tecnológicos para la optimización de los procesos técnicos y administrativos.
- Ejecución del proyecto de la Torre Empresarial Horizonte, Nueva Sede de la Organización.
- Despliegue de la campaña comunicacional intrainstitucional y comunicacional a nivel nacional.

8.2 PROYECTO EJECUTADO.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Producción y comercialización de seguros	8.125.542.793	100%	100%

FINANCIADORA DE PRIMAS HORIZONTE S.A.

FINANCIADORA DE PRIMAS HORIZONTE S.A.

1. CAPITULO I.

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Financiadora de Primas Horizonte, S.A. es una Sociedad Mercantil, adscrita funcionalmente al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y el Estado Miranda bajo el Tomo 23, Tomo 35-A del año 2012, surge de la adaptación de la antigua Inversora Horizonte, S.A. a la Ley de la Actividad Aseguradora y su disposición de establecer como objeto único el financiamiento de pólizas de seguro, para lo cual la Superintendencia de la Actividad Aseguradora otorga la autorización para realizar estas operaciones mediante Providencia número 2-5-000975 del 22 de marzo de 2013; ofreciendo el servicio de financiamiento de primas de seguro exclusivamente en las pólizas que emite Seguros Horizonte, S.A. Financiando los siguientes productos: Automóvil, Horisalud, Horiresguardo, Incendio, Todo riesgo, Equipos electrónicos y Complementarias.

1.2. MISIÓN.

Emitir financiamiento de Pólizas de Seguros, realizar operaciones de Crédito y cualquier otra actividad financiera, a fin de contribuir con la Comercialización de los productos de Seguros Horizonte, S.A. El bienestar y seguridad social de la Fuerza Armada Nacional, generando una alta rentabilidad en beneficio de los Accionistas.

1.3. OBJETO.

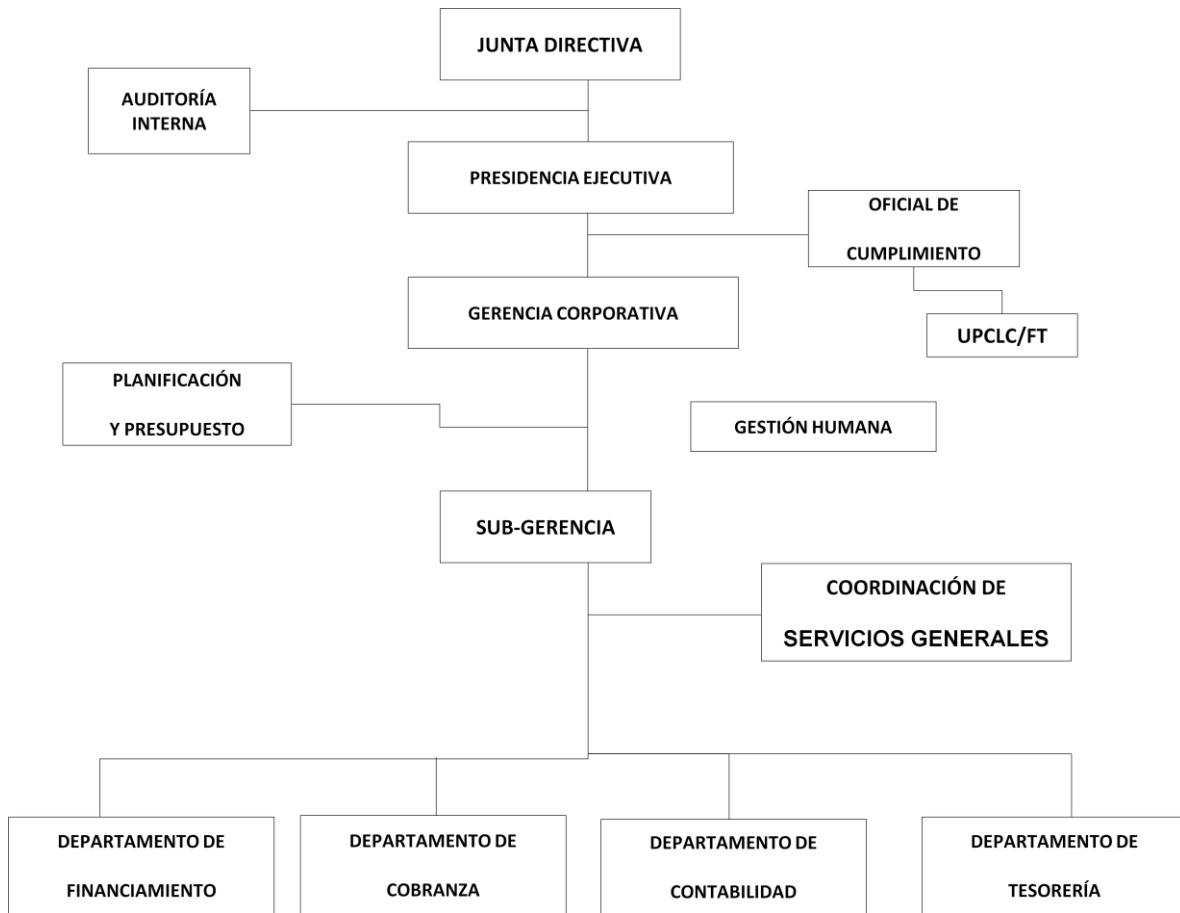
La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones de Créditos a Corto Plazo.

- Financiar Primas de Seguros al personal militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y usuarios.

Los ingresos de la empresa están constituidos principalmente por los intereses de financiamiento de primas de seguros, Servicios de Cobranzas, denominados Ingresos de Operación y por otros ingresos tales como intereses bancarios, alquiler de local, títulos y valores (por dividendos) y otros ingresos varios por concepto de morosidad denominados Ingresos No Operacionales.

Es importante señalar que Financiadora de Primas Horizonte, S.A. no recibe financiamiento ni aportes del Ejecutivo Nacional o del Organismo de Adscripción ya que sus actividades y proyectos son financiados con ingresos propios. Además funge como agente de retención de impuesto sobre la renta.

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



2. CAPITULO II.

2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Sociedad Anónima, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se crearon y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.1.1. Objetivo Nacional.

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

3. CAPITULO III.

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1. LOGROS:

Se concedieron un total de 28.335 de financiamientos de Primas de seguros a Nivel Nacional con una inversión de Bs. 154.630.199,00 beneficiando a 141.675 familias entre personal militar y usuarios civiles, generando diecisiete (17) empleos directos, cumpliendo así con lo indicado en la situación de objetivo del proyecto a través de:

- Contratos de Financiamientos de Auto-Hori 2.186 unidades.
- Complementaria, Hori-salud suman un total de 26.113 contratos, beneficiando a un total promedio de 130.565 personas.
- Otros ramos 36 Contratos de Financiamiento.
- Generando un total de 28.335 productos ofrecidos.

4. CAPITULO IV.

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS.

- **PROYECTO:** Se desarrolla en base la emisión de Financiamiento de Primas de Seguros, diseñando esquema competitivo y de alto valor para nuestros clientes miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y Usuarios.

5. CAPITULO V.

5.1. OBSTÁCULOS.

Las principales limitaciones y/o obstáculos presentados durante la gestión, fueron los siguientes:

5.1.1. El funcionamiento del Sistema ACSEL XG10, sigue presentando problemas de compatibilidad en la plataforma que condensa toda la información contables y financieras a nivel nacional.

6. CAPITULO VI.

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.

Se realizaron los siguientes:

- Aportes del 4% al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ante el Ministerio del Poder Popular para la Defensa por concepto de Eventualidades Médicas por Bs. 219.158,00
- Aporte del 1% de Impuesto al Fondo Nacional del Deporte ante el Ministerio de Poder Popular para el Deporte por Bs. 50.554,00
- Aporte del 0,5% al Fondo de Ciencia y Tecnología ante el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación por Bs. 110.397,00
- Aporte del 25% al Fondo de Eficiencia Socialista a la Tesorería Nacional, ante el Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Por Bs. 1.263.853,00

7. CAPITULO VII:

7.1. INGRESOS DEVENGADOS. Los Ingresos de Operación Devengados para el año 2013, fueron los siguientes:

Meses	Monto en Bolívares
Enero	1.485.777,00
Febrero	1.532.208,00
Marzo	1.625.069,00
Abril	1.562.845,00
Mayo	1.611.684,00
Junio	1.709.363,00
Julio	1.691.228,00
Agosto	1.744.079,00
Septiembre	1.849.780,00
Octubre	2.066.974,00
Noviembre	1.806.930,00
Diciembre	3.393.483,00
Total	22.079.420,00

8. CAPITULO VIII

8.1. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Para el Ejercicio Fiscal año 2014, la empresa se dispone a ampliar su radio de cobertura en lo relativo al financiamiento de pólizas de seguro y a la vez tomar las siguientes acciones:

- Mejorar nuestras instalaciones, a fin de cumplir con nuestra estructura organizacional.
- Mejorar nuestro sistema de cobranza, usando como plataforma la Banca Pública y Privada.
- Mejorar nuestro sistema tecnológico, a fin de adecuarlo para una mayor efectividad, en los pagos y cobros en línea.
- Realización de charlas de Captación de nuevos usuarios en todo el territorio nacional, visitando el mayor numero de unidades militares y civiles, con el fin de hacer llegar el ofrecimiento de nuestros productos a toda la comunidad regional y nacional.

**VIAJES
Y
TURISMO IFAMIL C.A.**

VIAJES Y TURISMO “IFAMIL C.A.”

1. CAPITULO I.

1.2 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Dentro de las funciones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional (I.P.S.F.A); esta el de fomentar para sus afiliados programas de recreación y especialmente el plan vacacional siendo el logro de este programa la base de la creación de una agencia de viajes, la cual fue aprobada en consejo de ministros Nº 29 de fecha 01 de Noviembre de 1.979 y en punto de cuenta Nº 750 de fecha 06 de Septiembre de 1979 por el Ciudadano Presidente de la Republica, constituida formalmente el 21-02-80, con inscripción en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el número 31, tomo 31-A Pro:

“Se crea Viajes y Turismo IFAMIL C.A., con base que se complementa con la compra de pasajes realizados por los cuatro componentes y demás dependencias que conforman el Ministerio de Poder Popular para la Defensa. Todo esto pone de manifiesto que el total de la demanda generada en el Sector Defensa, configura por si sola un mercado cautivo y suficiente, para la constitución de una Agencia de Viajes y Turismo que tendría la potencialidad de nacer con un mercado propio y cuya rentabilidad iría a fortalecer el Patrimonio de I.P.S.F.A. Según el Art. 5º, literal 4º de los Estatutos de Creación del mismo”.

1.3 MISIÓN.

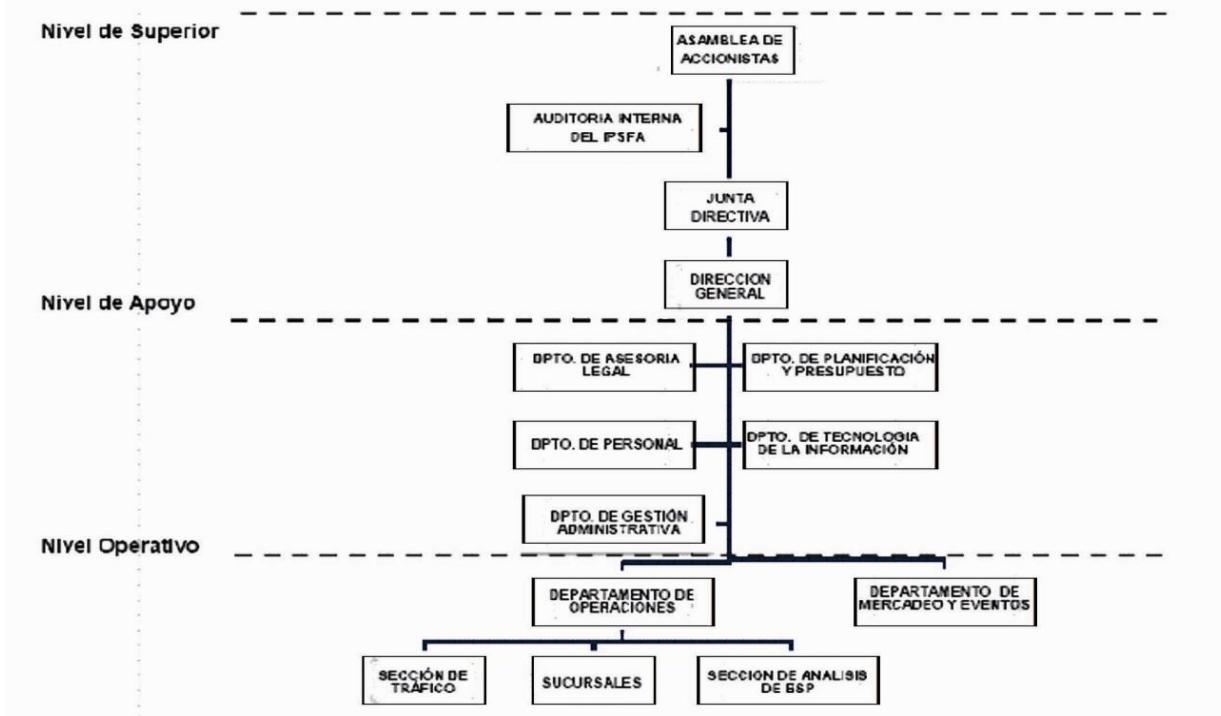
Brindar un servicio de calidad en viajes y turismo a nivel nacional e internacional, que atienda las exigencias Corporativas y Recreacionales, basados en personal altamente capacitado, costos competitivos y tecnología de avanzada, con el fin de cumplir las expectativas y bienestar de sus afiliados

1.4 BREVE DESCRIPCION COMPETENCIA

Tiene por objeto diseñar, emprender y comercializar servicios turísticos y/o corporativos nacionales e internacionales, así como también la organización y realización de actividades recreacionales, eventos, espectáculos de índole nacional e internacional, y sus actividades relacionadas a la publicidad y el mercadeo. Ofrecer una asistencia de calidad, seguridad y flexibilidad para un mejor desplazamiento y comodidad para nuestros viajeros. Contribuir al desarrollo de espacios turísticos a través de lanzamientos coordinados como paquetes vacacionales y otras actividades nacionales e internacionales opciones para un viaje agradable y/o placentero, promoviendo el turismo nacional. En general la realización de cualquier actividad o negocio de lícito comercio relacionado con el objeto social de la compañía. Destacar como una de las mejores agencias por el

buen servicio y honestidad que satisfaga las necesidades del cliente y de la empresa.

1.5 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



1.1 FUNCIONES GENERALES.

- 1.1.1 Realización de actividades directa e indirectamente con la representación y comercialización en general, de servicios dentro o fuera del territorio venezolano, bien como operadores, como mayoristas o cualquier otra modalidad.
- 1.1.2 Programar y ejecutar actividades relacionadas directa e indirectamente con la representación y comercialización en venta de boletería nacional e internacional, seguros viajeros, elaboración de paquetes turísticos, full day, alquiler de transporte turístico dentro o fuera del territorio nacional.
- 1.1.3 Organización y realización de eventos tales como fiestas de fin de año, ferias escolares, ferias de juguetes, ferias navideñas, ferias deportivas, retiros espirituales, planes vacacionales, sonido profesional, montaje de tarimas.
- 1.1.4 Elaboración de todo tipo de comida, para buffet, biffet, banquetes, bebidas, convenciones, conferencias.

- 1.1.5 Prestar servicios de atención protocolar, organización de espectáculos públicos y privados de índole nacional e internacional, con la presentación de artistas.
- 1.1.6 Ejecutar operaciones de venta y alquiler de pantallas LED gigantes, impresiones de volantes y gigantografía, venta y distribución de equipos y material fotográfico y videos (cámaras), venta de artículos deportivos, mercancía seca, ropa y zapatos, venta y alquiler de vehículos, venta de línea blanca y marrón.
- 1.1.7 Llevar a cabo la comercialización de medios publicitarios, mercado y de comunicación con la implementación de innovadoras aplicaciones tecnológicas, con la utilización de medios alternativos tales como: revistas, prensa, radio, televisión, pantalla publicitaria e internet.
- 1.1.8 En general todas las actividades de lícito comercio relacionadas con el objeto social de la compañía que el accionista considera de interés para la empresa y/o la realización de cualquier actividad que la administración de la sociedad juzgue conveniente o necesaria para el mejor cumplimiento de su objeto.

2. CAPITULO II.

2.1 LINEAS DE ACCION.

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía Anónima, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.2 OBJETIVO NACIONAL 1.

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

3. CAPITULO III.

1.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

1.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

Se prestó servicio de turismo y recreación a 21.033 clientes, beneficiando al mismo número de persona, se generó Fuentes Financieras producto de la venta por el servicio por el orden de Bs. 5.172.167,00, contando con un talento humano el cual generó 31 empleos directos a través de las siguientes acciones:

- Se vendieron 7.493 boletos aéreos a nivel nacional e internacional.
- Se facturó 766 paquetes turísticos con todo incluido y a un costo beneficio a través de relación directa con 169 hoteles a nivel nacional lo que beneficio a 1.072 personas, acción que ha permitido a la empresa impulsarla como mayorista de turismo.
- Se realizaron actividades recreativas y eventos que benefició a 12.468 personas, entre las que se destaca: Fiesta de infantil para los niños del Preescolar “General Juan Bautista Arismendi”, adscrito al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional (IPSFA), viaje para el grupo Escuela Superior de Guerra, Plan Vacacional para hijos de trabajadores de la Corporación Electrica Nacional (CORPOELEC), Plan vacacional modalidad visitas guiadas al Ministerio del Poder Popular de Comunicación e Información (MPPCI), Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) y SEBIN, Ministerio del Poder Popular para Industrias, Plan vacacional modalidad visitas guiadas y campamento cerrado al Ministerio del Poder Popular de Energía Electrica,
- Se captaron nuevas cuentas corporativas entre las que se destacan:
 - Parlamento Latinoamericano.
 - Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH).
 - Federación Deportiva de la Fuerza Armada (FEDOFA).
 - Banco del Tesoro.
 - Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).
 - Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
 - Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
 - Ministerio del Poder Popular para la Energía Electrica.
 - Radio Nacional de Venezuela, C.A.
 - Red de Abastos Bicentenario, S.A.
 - Corporación Electrica Nacional, C.A.

2. CAPITULO IV.

2.1 PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyecto: Segmentación del mercado turístico, mediante la aplicación de paquetes a bajos costos y mejoras tecnológicas.

3. CAPITULO V.

3.1 OBSTÁCULOS.

Sostenibilidad del proyecto dependiente a factores exógenos el cual se destaca: Competencia, demanda de la prestación del servicio en determinados meses del año.

4. CAPITULO VI.

4.1 RECURSOS TRANSFERIDOS.

No se reflejaron.

5. CAPITULO VII.

5.1 INGRESOS DEVENGADOS.

MESES	MONTO EN Bs.
Enero	762.440,00
Febrero	2.396.534,00
Marzo	2.864.359,00
Abril	3.263.263,00
Mayo	3.635.258,00
Junio	4.275.524,00
Julio	4.661.331,00
Agosto	5.230.394,00
Septiembre	9.456.236,00
Octubre	10.266.608,00
Noviembre	11.125.253,00
Diciembre	657.324,00
Total	58.594.524,00

6. CAPITULO VIII.

6.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- Mejorar la calidad de vida del personal militar afiliado y la colectividad en general ofreciendo paquetes de plan vacacional aun costo por debajo del mercado turístico.
- Incrementar la rentabilidad económica de la empresa (Inversiones Temporales), a través del retorno del crédito producto de la venta del servicio con el fin de atender las necesidades de pago y cancelación de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, ente mediador de las líneas aéreas.
- Mejorar los procesos administrativos, haciendo hincapié en las ejecuciones de cuentas por cobrar.
- Seguir el impulso de campañas publicitarias para estimular el turismo nacional e internacional, a través de planes promocionales con el fin de contribuir a incrementar el nivel de conocimiento acerca de la empresa y los servicios que presta.
- Mejoramiento continuo del servicio atención 24 horas.
- Actualización continua de pagina web para el sistema de reservación de boletería aérea.
- Segmentación del mercado turístico mediante la aplicación de paquetes a bajos costos.

CAVIM

**COMPAÑÍA ANÓNIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES C.A.
“CAVIM”.**

1. CAPITULO I.

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Decreto-Ley de creación de CAVIM, N° 883 del 29 de Abril de 1.975 ordena la creación de una empresa que en nombre del Estado atendería el desarrollo de las Industrias Militares.

La empresa así constituida y hoy identificada como Compañía Anónima de Industrias Militares CAVIM, es una empresa del Estado de carácter privado con fines empresariales, cuya regulación se rige preponderantemente por normas de Derecho Privado y por las normas de Derecho Público que expresamente le resulten aplicables.

Según el artículo 15 del Decreto N° 1.127 con rango y fuerza de Ley Sobre Adscripción de institutos Autónomos, Empresas del Estado, Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado, indica que el Ministerio de la Defensa realiza control accionarial, mediante la representación que ejerce el Ministro de la Defensa en la Asamblea de Accionistas de CAVIM.

El Ministro de la Defensa es el representante de la República, único accionista de CAVIM, quien asiste a las asambleas de la empresa y toma las decisiones empresariales que correspondan en nombre y representación de la República, atribuciones indelegables.

Desde hace 32 años, CAVIM ha venido impulsando el desarrollo industrial militar mediante instalaciones fabriles en el área metalmecánica, y de químicos y explosivos, con recursos generados de su propia administración y gestión comercial, a fin de satisfacer a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de los renglones militares requeridos.

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Planificar, desarrollar, instalar y mantener todas las unidades de producción y manufactura del sector seguridad y defensa nacional con eficiencia, calidad y sustentabilidad, aplicando tecnología de avanzada, en alianza con el aparato productivo nacional, para consolidar la independencia y fortalecimiento de la industria militar, atendiendo a los lineamientos del Segundo Plan Nacional Socialista 2013 – 2019”.

1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

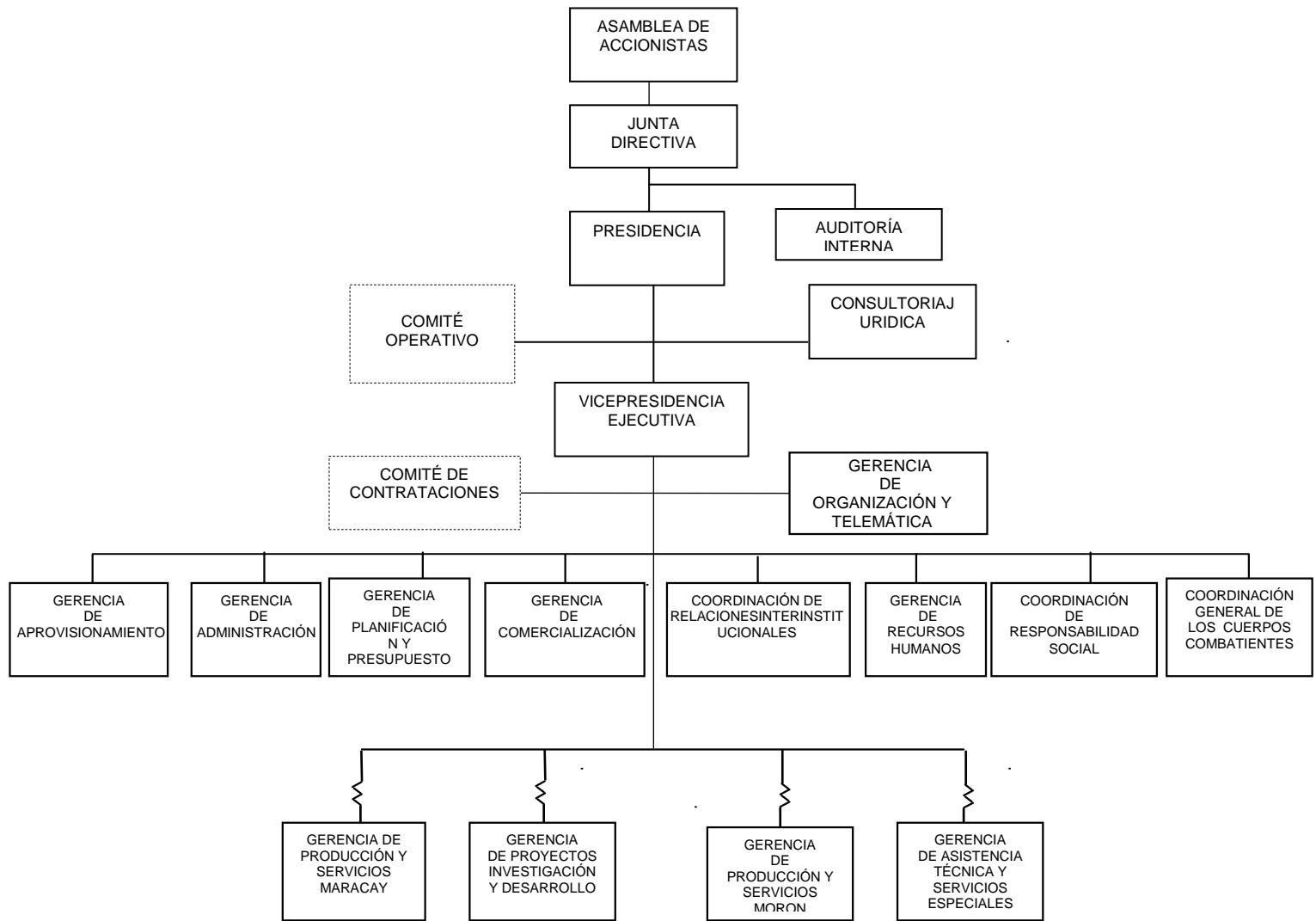
El Objeto de CAVIM es la explotación comercial de las industrias destinadas a la fabricación de armamento, municiones, explosivos y cualesquiera otros materiales o equipos que interesen a los fines de la Defensa Nacional, o que sean afines o conexos con su actividad industrial.

Entre las funciones que desarrolla CAVIM se encuentra la de fabricación de: armas, municiones, fabricaciones metalmecánica, tratamientos térmicos y acabados superficiales, etc. Realizadas en Maracay Edo Aragua. En Morón, Edo. Carabobo, se producen explosivos como: Agentes de Voladuras, Emulsiones Explosivas Encartuchadas, Explosivos Sísmicos Biodegradables y Accesorios de Voladura, y en el renglón de químicos: Nitrocelulosa y Ácido Nítrico, Ácido Sulfúrico Residual y Nitrato de Amonio en Solución. Y por ultimo CAVIM asesora a las empresas consumidoras de explosivos y accesorios en la selección y uso de los mismos; a la vez de efectuar los Servicios Especiales en el área minera, petrolera, construcción y otras (Voladuras, Demoliciones, etc.).

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM) concibe una estructura organizativa moderna en la cual se establece como principio básico, la horizontalidad funcional. Este modelo organizativo suprime el esquema de la departamentalización, producto de las nuevas tendencias que han desarrollado las empresas Nacionales e Internacionales con la Globalización.

Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM)



2. CAPITULO II.

2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía Anónima, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

2.1.2 OBJETIVO NACIONAL 1:

Conformar y ampliar el poderío militar para la defensa de la patria.

3. CAPITULO III

3.1 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1 OBJETIVO NACIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

- 3.1.1.1 Revisar, rectificar y reimpulsar la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares, para construir el nuevo modelo de industria militar atendiendo al proyecto nacional de la nación 2013 – 2019 “Simón Bolívar”.
- 3.1.1.2 El comportamiento económico de la empresa ha mostrado un ascenso importante representado por una facturación de Bs. 1.101.437.247,00 generando hasta la fecha una utilidad neta de Bs. 103.493.636,82 lo que constituye un incremento del 41% en comparación con período anterior; esto a pesar que desde el 20FEB2012 la empresa no comercializa a particulares armas ni municiones, en apoyo a las medidas que implementa el gobierno nacional en materia de seguridad ciudadana. Esto representaba el 25% del ingreso global de la empresa.
- 3.1.1.3 Hemos incorporado 18 nuevos productos a la comercialización: Polibutano, Aluminio (polvo), Hierro (polvo), Nitrato de Bario (polvo), Resiflex, Caucho Natural, Silicato de Aluminio, Polímero Catiónico, CalciumChloride PS70, Nitrato de Sodio, Cianuro de Sodio, Polibutadine, Resina Maleica, Anhidro ftálico, Ácido adipico, Ácido Tartárico, Polipropileno de baja y de alta densidad. Facturándose adicionalmente la cantidad de Bs.163.400.000 con una utilidad neta de Bs. 16.340.000.
- 3.1.1.4 El comportamiento económico de la empresa ha mostrado un ascenso importante representado por una facturación de Bs. 2.780.491.276 generando hasta la fecha una utilidad neta de Bs. 103.493.636,82, lo que constituye un incremento de 152% en comparación con el periodo anterior; esto a pesar que la empresa no comercializa a particulares armas ni municiones, en apoyo a las medidas que implementa el Gobierno Nacional en materia de seguridad ciudadana. Estas ventas representaban el 25% del ingreso global de la empresa.

- 3.1.1.5 Se implementó el pago online a los proveedores disminuyendo los procesos de procura en la empresa.
- 3.1.1.6 La UPS de Maracay obtuvo un 115% de efectividad en el indicador de producción de cartuchos cal. 9 mm PB produciendo 1.728.000 Und por encima de las 1.500.000 Und. planificadas.
- 3.1.1.7 Se realizó el mantenimiento mayor en las plantas productivas de la UPS de Morón por un monto de 11.744.456,92 Bs y 1.613.739,25 Bs a la UPS de Maracay.
- 3.1.1.8 Hemos desarrollado 18 piezas metalmecánicas para los trenes del Metro de Caracas y para el IFE, actualmente se espera la certificación, esto representa una sustitución de importaciones para esas instituciones por el orden de 5MM US\$ al año.
- 3.1.1.9 Se aprobaron los recursos adicionales para culminar parte de las obras de infraestructura del Centro de Mantenimiento y Reparación de Helicópteros al nivel Overhaul, además de la construcción de edificaciones nuevas, urbanismo (servicio médico, áreas deportivas, áreas sociales, viviendas, dormitorios, áreas recreativas, entre otras) y la adquisición de mobiliarios para el centro, por un monto de 175.457.193 US\$ y 109.232.603,20 Bs.
- 3.1.1.10 En reuniones de trabajo realizadas con representantes de las empresas Iranís IAOAF y DIO, el agregado de Defensa Iraní se comprometió a cancelar la deuda por concepto de almacenaje en aduana del contrato CAVIM 043-06 correspondiente a la Adquisición de Aviones no Tripulados.
- 3.1.1.11 Se firmó alianza estratégica con la empresa Bonanza para la producción de 60.000 pares de botas cumpliendo así con los requerimientos de la FANB.
- 3.1.1.12 Desarrollar proyectos productivos industriales en alianza con empresas y organismos nacionales e internacionales en el marco de la multipolaridad que coadyuve la seguridad y defensa integral de la nación y consolide los acuerdos y convenios de integración.
- 3.1.1.13 Se inauguró el edificio de Producción (COTER) y Almacén Robótico (SAE) del proyecto Centro Industrial de Radiocomunicaciones “CIR”, el día 18NOV2013.
- 3.1.1.14 Se realizó la puesta en marcha de la máquina de soplado marca Bekum ubicada en la planta de Maracay, para la producción de envases de liga de frenos con material de polietileno de alta densidad dirigido al ámbito civil, y los envases contenedores de la granada bivalente orientado al mundo militar.
- 3.1.1.15 Se culminó la Adecuación de la infraestructura necesaria para la puesta a punto de la planta de discos de tiro para escopeta, quedando pendiente la puesta en marcha de las maquinas.

- 3.1.1.16 Se elaboraron los planos y fichas técnicas de los elementos estructurales (contenedor, capsula e iniciador) del cartucho CAD/Pad, de la silla de eyeccción de la aeronave de Caza f-16, de la Aviación Militar Bolivariana de Venezuela, actualmente ya se fabrican las piezas.
- 3.1.1.17 Se dio Inicio a la construcción de la Planta de producción Pellets, Astillas y abono Organico, planta que diversificara las actividades productivas de CAVIM y permitirá el ingreso de divisas diferentes al sector petrolero.
- 3.1.1.18 Convertir a la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares en una empresa Socialista Humanista y Científica.
- 3.1.1.19 Se gestionaron varias ayudas (médicas y de construcción) por un monto aproximado de 134.000 bolívares fuertes, al personal civil de las Plantas con el fin contribuir con el bienestar social de los trabajadores.
- 3.1.1.20 Participación en paseos recreacionales y visitas institucionales: Cuartel de la Montaña, Casa de la Moneda, etc., contribuyendo de esta manera a elevar el espíritu patriótico y nacionalista del personal de nuestra Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares CAVIM.
- 3.1.1.21 Plan vacacional 2013: actividades dirigidas a 250 niños en edades comprendidas entre 6 y 12 años, hijos del personal de trabajadores y trabajadoras de la GPSM, para así fomentar el esparcimiento recreacional a los niños asistentes y brindarle una semana diferente en sus vacaciones escolares.
- 3.1.1.22 Jornada de solicitud de Credinómina con el Banco de Venezuela dirigido al personal civil de la GPSM.
- 3.1.1.23 Jornada de solicitud de aprobación de tarjetas de crédito del Banco del Tesoro.
- 3.1.1.24 Jornada de solicitud de aprobación de la Tarjeta de Buen Vivir del Banco de Venezuela.
- 3.1.1.25 Ampliación y mejoramiento del dormitorio y baños de personal civil y militar que labora en la coordinación de Transporte de la GPSM, lo cual se traduce en mejores condiciones del medio ambiente de trabajo fortaleciendo así el cumplimiento de la LOPCYMAT.
- 3.1.1.26 Visita del Liceo Bolivariano Rural Samuel Robinson Extensión Camoruco de los alumnos de 4 y 5 año del Municipio Simón Planas, en el marco de las actividades de Gestión Social de la Fábrica de Calzados CAVIM.
- 3.1.1.27 Se vendieron 393 toneladas de alimentos a través de las jornadas de mercal obrero ayudando así a nuestro personal contra la dura guerra económica a la que se ha visto sumergido el pueblo Venezolano.
- 3.1.1.28 Se realizaron 125 actividades de tipo académicas (cursos, talleres, otros) para capacitar y actualizar al personal que labora en la empresa, optimizando así el funcionamiento y desarrollo de la Industria Militar Venezolana.

- 3.1.1.29 Incorporar la Capacidad de Producción y Almacenamiento de la empresa en el sistema logístico territorial de la FANB.
- 3.1.1.30 Se efectuó en presencia del Sr. Presidente de República Bolivariana de Venezuela la entrega de los primeros 3.000 fusiles AK-103 al DAEY para seguir mejorando sistemas de armas de las FANB.
- 3.1.1.31 Contrato CAVIM Nº 032-1, celebrado entre CAVIM y la empresa: "Asociación Cooperativa Gerencial, R.L." Objeto: "confección y Fabricación de uniformes Militares y otras prendas Textiles.. Suscrito en fecha: 04 de Junio de 2013.
- 3.1.1.32 Contrato CAVIM Nº 031-13, celebrado entre CAVIM y la empresa: "Tianjin Myway International.", objeto: "Adquisición de materia prima, productos terminados, semielaborados y kits para la producción de uniformes y botas de campaña.". Suscrito en fecha: 02 de Agosto de 2013.
- 3.1.1.33 Organización de parte del almacén de desechos, inventario, establecimiento de informe de infraestructura, situación actual y gestión con INVECEM del presupuesto para la gestión final de los desechos.
- 3.1.1.34 Gestión de los residuos (reciclaje externo de papel, cartón, plástico, residuos de comida) y desechos de las plantas, entrega de nuevos recipientes para el reciclaje de papel.
- 3.1.1.35 Siembra de plantas ornamentales, árboles, siembra de mazorcas en conjunto con el ministerio del poder popular para el ambiente, y mantenimiento del sistema integrado.
- 3.1.1.36 Se llevó a cabo la inserción de CAVIM a los proyectos de desarrollo nacional, específicamente en el área de manufactura, piezas metalmecánicas al metro de caracas y al instituto de ferrocarriles del estado IFE, a la fabrica de Vehículos agrarios y a la aviación del ejército específicamente los F-16.
- 3.1.1.37 Se firmo una asociación estratégica con el IPSFA y la empresa pinturas Guayana, la cual producirá 450.000 cuñetes de pintura al año, destinados a satisfacer las necesidades del IPSFA en la construcción de 20 mil viviendas para el personal militar y civil de la FANB.
- 3.1.1.38 Se puso en marcha un proyecto realizado mediante asociación estratégica con el IPSFA y la empresa Perfiles Metroconcreto, que producirá 100.000 perfiles y marcos metálicos al año, destinados a satisfacer las necesidades del IPSFA en la construcción de 20 mil viviendas para el personal militar y civil de la FANB.
- 3.1.1.39 Se ha incrementado la producción de las plantas con respecto al año 2012 en: UPS Morón 17,90% y UPS Maracay 11,79%.

4. CAPITULO IV.

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS POR CAVIM.

- 4.1. Producción y Comercialización de Productos Metalmecánicos.
- 4.2. Producción y Comercialización de Químicos y Explosivos.
- 4.3. Comercialización de Productos no Propios.
- 4.4. Centro de mantenimiento y reparación de helicópteros multipropósito (CEMAREH).

5. OBSTÁCULOS

- La ley desarme afecto considerablemente las metas comerciales de la compañía, ya que las unidades de negocios de munición solo ha cumplido el 22,41% de lo programado y la unidad de negocio de armas presenta un 61,59% de las metas planteadas. Esto afecto el plan de ventas en 44% menos de lo programado.
- La producción de munición cal. 9 Mm. no cumplió la meta de producción, motivado al retraso en la llegada de la materia prima copa bala cal. 9 Mm.
- El alza en los precios de nuestras materias primas e insumos, distorsionó las metas de ejecución del gasto planificado.
- Durante el primer trimestre acaecieron constantes interrupciones del suministro de la energía eléctrica originado paradas en las fábricas de Ácido Nítrico, Ansol y Nitrocelulosa.
- Se evidenció falta de capacidad de respuesta de los proveedores de la materia prima, para entregar de la misma en los términos acordados o requeridos.
- El alza en los precios de nuestras materias primas e insumos, distorsionó las metas de ejecución del gasto planificado.

6. RECURSOS TRANSFERIDOS.

CAVIM ha honrado hasta la fecha los aportes correspondientes a Infraestructura, Bienes y servicios y salud correspondiente a 12.206.293 Bs esto a pesar de que el punto de Cuenta 156-12 de fecha 14 de septiembre de 2012 exonera a la industria militar de efectuar dichos aportes.

7. INGRESOS DEVENGADOS.

Meses	Monto en Bolívares
Enero	276.244.732,00
Febrero	163..823.001,00
Marzo	133.194.172,00
Abril	197.128.157,00
Mayo	190.382.664,00
Junio	185.508.926,00
Julio	418.606.382,00
Agosto	290.800.211,00
Septiembre	216.609.164,00
Octubre	239.059.978,00
Noviembre	239.080.774,00
Diciembre	226.053.115,00
Total	2.780.491.276,00

Nota: En relación a los ingresos por ventas del ejercicio fiscal 2013, CAVIM informa que los datos correspondientes al 4to trimestre son proyectados hasta el 31 de Diciembre de 2013.

8. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- Desarrollar y consolidar asociaciones estratégicas con socios de prestigio internacional, que además de aportar recursos financieros que garanticen la incorporación de tecnología de punta a través de la promoción de su portafolio de proyectos de inversión de capital.
- Consolidar acuerdos de suministros a largo plazo con la FAN, Industria Petrolera y Minera.
- Comprometer al Ejecutivo Nacional en las iniciativas de desarrollo de la Industria Militar.
- Divulgar el marco legal de la Industria Militar y promover su cumplimiento.
- Desarrollar el plan de internacionalización de la empresa, con portafolio de productos potencialmente exportables y plazas internacionales factibles, creando para estos fines la cultura y competencias requeridas para la participación en los mercados de este tipo.
- Mejorar tiempos y calidad de los procesos administrativos que coadyuven a lograr mayor capacidad de respuesta.

- Promover proyectos destinados a la producción local de materias primas e insumos estratégicos e impulsar actividades de investigación y desarrollo que permitan incorporar en la cadena de valor de nuestros productos, insumos y tecnología venezolana.
- Impulsar proyectos de transferencia tecnológica que permitan a la Industria Militar mantenerse a la par con las innovaciones de esta industria.
- Poner en marcha la planta procesadora de Astillas, Pellets y compost.

PROYECTOS EJECUTADOS

Nombre del proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Producción y comercialización de Productos Metal mecánicos	137.094.385	165	288
Producción y Comercialización de Químicos y Explosivos	192.175.042	153	99,97
Comercialización de Productos no propios	643.549.374	124	667
Centro de mantenimiento y reparación de helicópteros multipropósito (CEMAREH)	109.232.603	100	100

EMSOVEN

EMPRESA MIXTA SOCIALISTA DE VEHICULOS VENEZOLANOS S.A.

1. CAPITULO I.

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La compañía se denomina EMPRESA MIXTA SOCIALISTA DE VEHICULOS VENEZOLANOS, S.A., y está adscrita al Ministerio de Poder Popular para la Defensa. La compañía se rige por las estipulaciones de Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, por la disposición contenidas en el Código de Comercio, por los términos y condiciones establecidos en el decreto Presidencial N° 5.798, de fecha 08 Enero del 2008, y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.846 de fecha 09 de enero de 2008, por el convenio de asociaciones y por las demás leyes y regulaciones de la República que le sean aplicables.

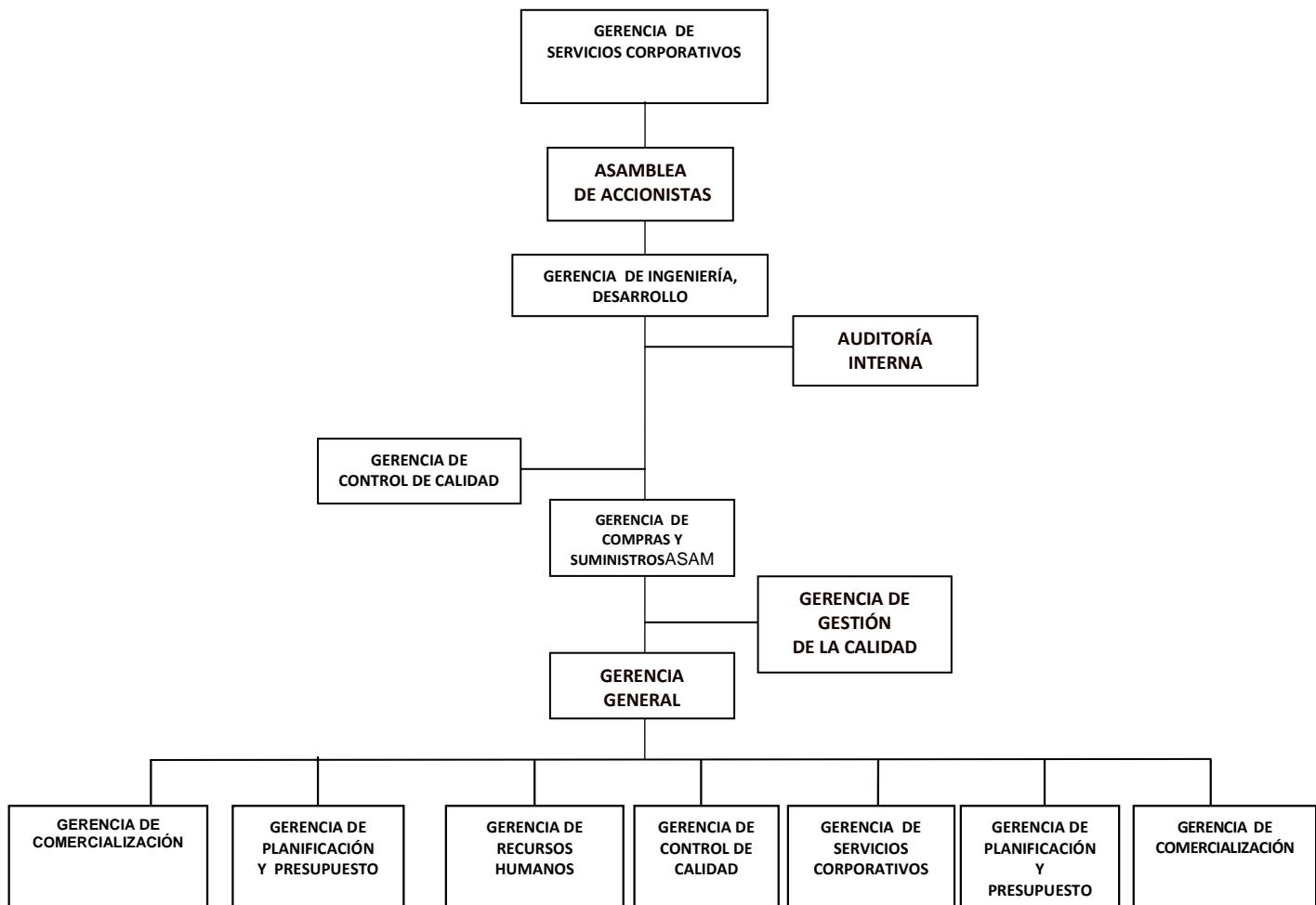
1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

“Desarrollar, Producir y Comercializar Vehículos Multipropósito Tiuna, Vehículos Blindados y Convencionales, así como Repuestos y Accesorios que satisfagan las necesidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y del Parque Automotriz Venezolano, a fin de fomentar el perfeccionamiento de la Industria Militar Venezolana y Participar activamente en el proceso socialista del País”.

1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Se crea con el objeto del diseño, desarrollo de ingeniería, manufactura, fabricación, ensamblaje, remozamiento, y repotenciación de vehículos Multipropósitos; Vehículos blindados; Vehículos convencionales y vehículos de otro tipos, sus accesorios y repuestos, con destino a la Fuerza Armada Nacional, pudiendo ser comercializados algunos de sus tipos tanto nacional como internacionalmente, todo esto de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Decreto Presidencial N° 5.798, y con ordenamiento jurídico de la República.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



2. CAPÍTULO II.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Ejecutar el Plan de Negocios anual, bajo la directriz y la supervisión tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea de Accionistas y los demás entes que según la Ley le corresponda.

2.3.1 POLITICA 1:

Promover el aumento de la productividad.

3. CAPITULO III.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1. POLÍTICA 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO 1).

3.1.1. Revisar, rectificar y reimpulsar la Empresa Mixta Socialista de Vehículos Venezolanos, S.A. para construir el nuevo modelo de industria militar atendiendo al proyecto nacional de la nación 2013 - 2019 “Simón Bolívar”

- 3.1.1.1. Se cumplió con las obligaciones establecidas en contrato N° MPPPD-EJ-SABSE-CD-0016-2011 suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa por medio del Servicio Desconcentrado de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Empresa Mixta Socialista de Vehículos Venezolanos para la fabricación y entrega de 300 vehículos Tiuna 4x4 de reconocimiento para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- 3.1.1.2. Se logró la exoneración del aporte al INCES y al Registro Nacional de Contratista.
- 3.1.1.3. Apertura de cuenta corriente y traslado de los fondos de la empresa al Banco Bicentenario.
- 3.1.1.4. Diseño, reparación y remodelación de los Vehículos del Comandante Presidente para la campaña presidencial 2012.
- 3.1.1.5. Se efectuaron mejoras al vehículo Tiuna modelo Multipropósito de reconocimiento, logrando incrementar su autonomía y versatilidad.
- 3.1.1.6. Se diseñó y creó los prototipos de vehículos Tiuna para el Transporte de Personal y Tiuna Soberano.
- 3.1.1.7. Se integra personal militar capacitado en los procesos de ensamblaje y fabricación de vehículos TIUNA.
- 3.1.1.8. Se logra la adjudicación de un galpón en calidad de comodato permitiendo el aumento de 1.200 m². En los espacios de la planta, dicho galpón fue logrado recuperado ya que el mismo estaba bajo la responsabilidad de la Fundación Pueblo Soberano.

- 3.1.1.9. Se le dió marco legal a las operaciones administrativas, según a lo establecido en la leyes y reglamentos aplicables a la Administración Pública.
- 3.1.1.10. Se elaboraron Informes y formularios sobre la Ejecución Presupuestaria correspondientes a los trimestres I, II, III y IV de los años 2010, 2011 y 2012, y los trimestres I, II y III del año 2013.
- 3.1.1.11. Se contrató un servicio de Auditoría Administrativa para establecer controles sobre las operaciones financieras de la empresa.
- 3.1.1.12. Se regularizó la condición de la empresa ante el SENIAT y se actualizaron las declaraciones de Impuestos.
- 3.1.1.13. 3.1.1.13 Se logra la participación activa en los desfiles del 05JUL12 y 05JUL13, con vehículos Tiuna y personal propio.
- 3.1.1.14. Se mejoraron los procesos de control de calidad, incluyendo la adecuación de espacios y colocación de afiches dentro de la planta.
- 3.1.1.15. Se Incrementó de personal militar asignado a la empresa.
- 3.1.1.16. Se promocionó, a través de la televisora estatal Venezolana de Televisión, el proceso productivo y la calidad de los vehículos fabricados en la Empresa Mixta Socialista de Vehículos Venezolanos, S.A., así como el valor agregado de producción nacional.
- 3.1.1.17. 3.1.1.17 Se conformaron, de acuerdo a la legislación vigente, todos los expedientes correspondientes a las adquisiciones de partes, piezas y repuestos.
- 3.1.1.18. Se canceló a la Empresa CENARECA la cantidad de Bs. 10.000.000,00, con motivo de deuda adquirida por aportes para adquisición de partes, piezas y repuestos para el ensamblaje de vehículos Tiuna.
- 3.1.1.19. Se efectúa servicio post venta “in situ” a los vehículos, para realizar ajustes y corregir las fallas que se puedan presentar.
- 3.1.1.20. Venta y entrega a CAVIM de cuatro (04) vehículos Tiuna, tres (03) modelo Petrotiuna y uno (01) modelo Transporte de Personal, cuyos seriales se mencionan a continuación:

8Y6PT1145AA000047,
8Y6PT1145AA000047 y 15043692.

8Y6PT1145AA000047,

- 3.1.1.21. Se realizaron las rendiciones presupuestarias ante los entes ministeriales correspondientes (OFIPLARE Y DIGES).
- 3.1.1.22. Se formuló el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2014 en el sistema nueva etapa.

3.1.2. Desarrollar proyectos productivos industriales en alianza con empresas y organizaciones nacionales e internacionales en el marco de la multipolaridad que coadyuve la seguridad y defensa integral de la nación y consolide los acuerdos y convenios de integración.

- 3.1.2.1 Se realizaron pruebas de ruta dos (02) vehículos Tiuna modelo Multipropósito donados por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa a la República del Ecuador.
- 3.1.2.2 Venta de dos (02) vehículos Tiuna modelo Petrotiuna al Programa Antártico Venezolano (IVIC).

4. CAPITULO IV.

4.1 PROYECTOS EJECUTADOS POR EMSOVEN

- 4.1.1 Se elaboró punto de cuenta para la repotenciación de 144 unidades de vehículos marca Tiuna para el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- 4.1.2 Se elaboró punto de cuenta para la fabricación de 202 unidades de vehículos marca Tiuna modelo para el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- 4.1.3 Se elaboró punto de cuenta para la ampliación de la fábrica ubicada en el fuerte Tiuna distrito capital, para un aumento significativo de la capacidad de producción.

5. OBSTÁCULOS.

- Solicitud de Repotenciación de 144 Vehículos Multipropósito 4X4 serie Tiuna pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en concordancia con lo establecido en Decreto Presidencial N° 148-13 de fecha 14 de Mayo 2013, para la Gran Misión Negro Primero. El

SEDEFANB informó que no procederá a elaborar ningún documento contractual mientras no sean transferidos los recursos.

- Fabricación de 202 Vehículos Multipropósito 4x4 serie Tiuna destinados para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, esta negociación se encuentra en el mismo estatus expresado en el punto anterior.
- Entrega al PROGRAMA ANTARTICO VENEZOLANO (IVIC) de dos (02) vehículos Tiuna modelos Multipropósito y Petrotiuna (el modelo Multipropósito se encuentra en proceso de fabricación).
- Adquisición de un programa contable. En análisis para su aprobación.
- Formulación del presupuesto del año 2014, en espera de su aprobación y publicación en Gaceta Oficial.

6. RECURSOS TRANSFERIDOS.

La asignación de recursos de La Empresa Mixta Socialista de Vehículos Venezolanos, S.A, provienen de la fabricación y comercialización de los vehículos y para la ejecución presupuestaria para el 2013 se ejecutó la partida 3.03 ventas brutas de bienes la cantidad de 212,528,308.00.

7. INGRESOS DEVENGADOS.

Reng.	Nro. O/c o contrato	Proveedor	Objeto	Monto
01		Garzo escudero & Asociados	Servicios de contabilidad año 2013	141.120,00
02	001/2013	Sabse(Dirección De Artes Gráficas Del MPPD)	Adquisicion de manuales de propietario y manuales de mantenimiento de vehiculos tiuna	2.631,44
03	001-1-2013	CAVIM	Adquisicion de partes y repuestos para vehículos Tiuna.	29.240.450,53
Reng.	Nro. O/c o contrato	Proveedor	Objeto	Monto
04	002/2013	Suministros Supplies 1515, C.A.	Equipos de computación	35.843,26
05	002/1-2013	Cavim	Adquisicion departes y repuestos para vehiculos Tiuna.	15.500.0001,00
06	003-2013	ISEWEB.COM.VE	Adquisición e software de contabilidad	44.221,60

8. Líneas y Planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal.

- Desarrollar y consolidar asociaciones estratégicas con socios de prestigio internacional, que además de aportar recursos financieros que garantice la incorporación de nueva tecnología.
- Consolidar acuerdos de suministro a largo plazo con la FANB.
- Comprometer al ejecutivo nacional en las iniciativas de desarrollo de la empresa de vehículos.
- Poner en marcha los distintos proyectos que aportaran ingresos adicionales a Emsoven, con la finalidad de mantener el desarrollo sustentable de esta empresa.

PROYECTOS EJECUTADOS

Nombre del proyecto	Monto Aprobado 2013 (en bolívares)	% de Avance físico 2013	% Avance financiero 2013
Producir y comercializar 400 vehículos Tiuna.		1.50%	1.46%
Repotenciación de 144 vehículos Tiuna.		0	0
Ampliación y adecuación de la planta .		0	0

INVERSORA IPSFA C.A.

INVERSORA IPSFA, C. A.

1. CAPITULO I

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

En un inicio la compañía de limpieza IPSFA CLEAN, C.A., la cual obedecía a la necesidad de crear una fuente alternativa generadora de ingresos para las Fuerzas Armadas.

Cuando se constituye la Empresa el 28 de Marzo de 1.996, Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, inscrito en el Tomo: 77-A-Pro, No 22 del año 1996, se inicia con un capital de Bs. F. 500 pagado totalmente en efectivo con emisión de 1.000 Acciones: 995 acciones del IPSFA con un valor nominal de Bs.F. 0,500 cada una y VIVIENDAS EN GUARNICION C.A. con 05 acciones con un valor nominal de Bs. F. 0,500 cada una.

El 09 de Noviembre de 1998 en Asamblea General Extraordinaria, según Acta asentada en los Folios Nos. 26,27 y 28 del respectivo Libro de Actas, se aprobó por unanimidad aumentar este Capital Social inicial de Bs.F. 500 aBs.F. 9.100

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Empresa, celebrada el 04 de abril de 2000 se aprobó igualmente por unanimidad aumentar el Capital Social de Bs. F. 9.100 a Bs. F. 100.000 con la emisión de 181.800 nuevas acciones, con un valor nominal de 0,500

Posteriormente en Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo 2.003, registrada en el Tomo 65-A-PRO, Numero 39 del año 2004, se procede a cambiar la denominación social de la Empresa. En tal sentido se propone como "INVERSORA IPSFA, C.A." en lugar de "IPSFA CLEAN. C.A.", igualmente se determina la ampliación necesaria del objeto de la misma: siendo este la Administración de Estaciones de Servicios, prestar servicios generales de Limpieza y conservación de instalaciones, Provisión de Tarjetas electrónicas de Alimentación, Compra-Venta de Vehículos, entre otros de interés para la empresa, dándole este una proyección al logro de los objetivos propuestos.

Luego en Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Empresa, celebrada el 29 de Marzo de 2.005 se aprobó igualmente por unanimidad aumentar el Capital Social de Bs. F. 100.000 a Bs. F. 1.000.000 quedando distribuidas como se indica a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL
IPSFA	995.000
VIVIENDAS EN GUARNICION, C.A.	5.000
Total	1.000.000

Se rige por ser Compañía Anónima por el código de comercio y Ley Orgánica del Trabajo.

La empresa posee los siguientes órganos de funcionamiento:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Director Gerente
- Dirección Ejecutiva
- División de Administración
- División de Comercialización.

1.2. MISION

Alcanzar los más altos estándares de servicio y atención a nivel nacional atendiendo a todas las instituciones públicas y privadas del estado de forma expedita, efectiva y transparente, logrando así, ser estribo fundamental en la consecución del proyecto de reforma de la República Bolivariana de Venezuela.

1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

1.3.1 OBJETO.

La Compañía tendrá por objeto principal la Emisión, Administración y Gestión de Beneficios Sociales a través de Cupones, Tickets o Tarjetas Electrónicas de Alimentación, de carácter no remunerativos proporcionados por los Patronos a sus trabajadores, consagrados en aquellos instrumentos o normativas que rigen la materia laboral dictadas o por dictarse o en Contratos de Trabajo, Convenciones Colectivas o en Acuerdos Colectivos de trabajo, suscritos o que se suscriban, tales como: Provisión de Comidas o Alimentos, Guarderías Infantiles, Servicios de reintegros por Gastos Médicos, Farmacéuticos y Odontológicos; provisión de ropa al Trabajador, Útiles Escolares y Juguete, Otorgamiento de Becas o Pagos de Curso de Capacitación o de Especialización; y Pagos por Gastos Funerarios, etc.; la realización de todo acto de Operaciones, Gestión de Negocios y Comercialización en nombre y por cuenta de terceros, todo tipo de intermediación incluyendo todo tipo de servicios (compra – venta de bienes muebles e inmuebles en general, todo tipo de servicios de mantenimiento, distribución y almacenamiento de productos y maquinarias; ejecución de obras civiles), así como la Prestación de Servicios Generales de Limpieza, Mantenimiento y Jardinería en general todas las actividades de Lícito Comercio relacionadas con el Objeto Social de la Compañía que los accionistas consideren de interés para la Empresa; todo lo relacionado a la exportación, importación, distribución y comercialización de todo tipo de productos dentro y fuera del país; la prestación de servicios de asistencia técnica relacionados con la compra en el exterior del país, de maquinarias, equipos, repuestos, vehículos,

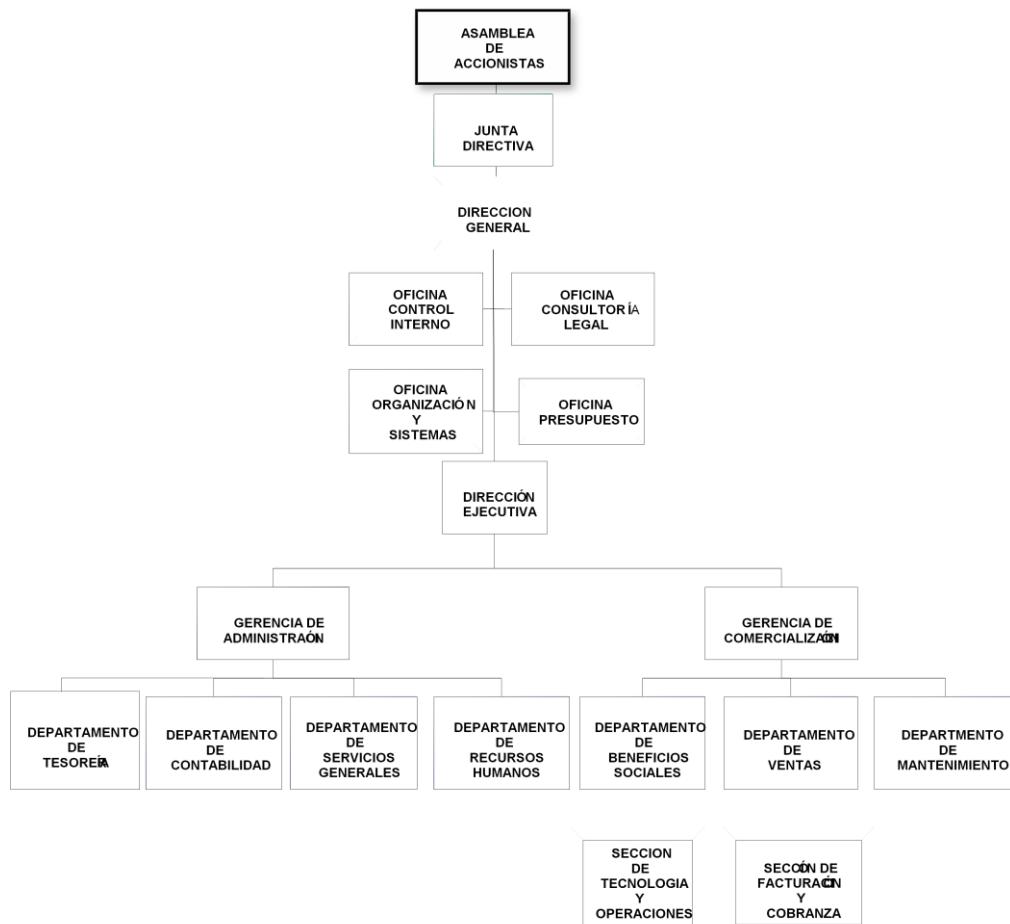
alimentos, medicinas y cualesquiera otra clase de bienes; gestionar y tramitar el despacho y transporte de tales bienes; el estudio y análisis de ofertas y cotizaciones; la selección de proveedores con el objeto de formular las recomendaciones pertinentes a las empresas y entidades que contrate sus servicios en la República Bolivariana de Venezuela.

1.4. FUNCIONES GENERALES

- Cumplir con las normativas y exigencias del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través de los aportes a los Fondos de Infraestructura, adquisición de bienes y servicios, eficiencia socialista o cualquier otro sugerido.
- Coadyuvar a la administración y políticas sociales del IPSFA, generando ingresos y mayor rentabilidad para tal fin.
- Contribuir con las diversas instituciones del sector público dándole celeridad a sus procesos administrativos según las pautas del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, Ley del I.V.A., Ley Orgánica de Administración Pública y la Ley Orgánica de Administración Financiera.
- Expandir el alcance de las operaciones comerciales a lo largo y ancho del Territorio Nacional.
- Establecer sistema de comercialización de Bienes y Servicios para optimizar los niveles de productividad, manteniendo un elevado nivel de calidad en la atención y satisfacción de los clientes tanto los del sector público como del sector privado.
- Generar recursos financieros por diferentes estrategias de negocios establecidos por la empresa (Ventas de Bienes y Servicios, intermediación, Administración de Beneficios Sociales).
- Estudiar y fomentar planes y programas que influyan en el desarrollo económico y financiero de la empresa.

1.4.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

INVERSORA IPSFA, C. A.



2. CAPITULO II

2.1. LINEA DE ACCION

2.1.1. OBJETIVO ESTRATEGICO

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía Anónima, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL.

Propulsar la transformación del sistema económico en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

3. CAPITULO III

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCION

3.1.1.1 LOGROS:

Se firmaron 210 contratos de prestación de servicios, beneficiando a 135.744 usuarios de Instituciones Públicas y Privadas, con una inversión de Bs. 529.815.520,00; generando 252 empleos directos, a través de las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de tarjetas electrónica de alimentación, logrando captar 12 nuevos clientes, para completar una cartera de 130; la misma se transforma en 132.418 beneficiarios a nivel nacional, a través de cupones electrónicos de alimentación.
- Comercialización, logrando captar 7 nuevos clientes, para completar una cartera de 58:
 - Compra-venta por cuenta y nombre de tercero, 17 nuevos contratos.
 - Contratos de Obras y Bienes y Servicio, 5.
- Servicios de mantenimiento y limpieza, se logró la contratación de 183 Operarios, en virtud de la apertura de la tercera etapa del Centro Comercial los Próceres y las aperturas de nuevas sucursales del IPSFA a nivel nacional.
- Se materializó la comercialización de 270 vehículos marca Royota, modelo Corolla, año 2013, por la cantidad de Bs. 37.976.247,00, beneficiando a parte de la población militar venezolana con la finalidad de incrementar la mayor suma de felicidad posible.

- Se realizó la procura a través de Venezuela Productiva, C.A. materializándose la compra y venta de 359 vehículos marca Chery: 328 modelos Arauca por Bs. 44.728.704,00 y 31 modelo Orinoco por Bs. 6.085.610,00.
- En aras de incentivar el bienestar social del personal civil adscrito a Inversora IPSFA, se otorgaron ayudas económicas por un monto de 585.561,00, beneficiando el personal obrero y administrativo, por diversos conceptos (medicinas, mejoras de viviendas, entre otros).
- Se realizaron donaciones de paquetes turísticos nacionales al personal civil del IPSFA con el fin de mantener el bienestar del Personal.
- En cumplimiento de resolución ministerial, Inversora IPSFA, C.A., transfirió un total de Bs. 12.597.036,00 correspondientes a los Fondos de: Infraestructura, Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios y Eficiencia Socialista).
- Se logró la asignación de una tarjeta de crédito al personal profesional militar mediante alianza estratégica con el Banco Bicentenario y el IPSFA, la cual cuenta con diversos beneficios y atributos especiales, para que puedan adquirir bienes y/o servicios en los diferentes establecimientos; afiliados al sistema mundial de franquicias Master Card.

4. CAPITULO IV.

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyecto: Operación y Gestión de Negocios en los diferentes sectores de la economía.

5. CAPITULO V.

5.1. OBSTÁCULOS.

No se presentaron obstáculos.

6. CAPITULO VI.

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.

En cumplimiento de Resolución Ministerial, Inversora IPSFA, C.A., transfirió un total de Bs.12.597.036,00, correspondiente a los Fondos (Infraestructura, Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios y Eficiencia Socialista), aporte del 28,5% de la Utilidad Bruta antes de Impuesto Sobre la Renta. (Al III Trimestre 2013).

7. CAPITULO VII

7.1. INGRESOS DEVENGADOS:

Meses	Monto en Bolivares
Enero	6.227.697,00
Febrero	4.851.106,00
Marzo	12.291.415,00
Abril	4.974.342,00
Mayo	6.522.089,00
Junio	11.214.755,00
Julio	19.620.748,00
Agosto	28.318.522,00
Septiembre	120.210.615,00
Octubre	19.309.616,00
Noviembre	25.745.338,00
Diciembre	49.101.278,00
Total.....	308.387.521,00

8. CAPITULO VIII

8.1. LINEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SEGUIENTE EJERCICIO FISCAL

- 8.1.1. Incrementar de manera importante la cartera de clientes, a través de la prestación de un servicio eficiente de Administración de Beneficio Social (ABES).
- 8.1.2. Promover las ventas tanto de bienes y servicios hasta alcanzar un nivel de excelencia; lo que representa un aumento en nuestros Ingresos Propios, que a la vez nos permita realizar un mayor aporte a los Fondos.
- 8.1.3. Contratación de nuevo personal de mantenimiento y limpieza por apertura de nuevas Sucursales de IPSFA a nivel nacional.

FONDOEFA

**FONDO AUTÓNOMO DE INVERSIONES Y PREVISIÓN SOCIO ECONÓMICA
PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS
DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL. “FONDOEFA”**

1. CAPÍTULO I.

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

FONDOEFA fue creado, por Ley de Presupuesto del Despacho, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1976, y activado mediante Resolución del Despacho de la Defensa Nro. 2301 del 27 de Agosto de 1976, de conformidad con lo dispuesto en la Orden General Nro. 25 del 24 de Junio de 1974 y Estatutos vigentes protocolizados ante la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal hoy Distrito Capital, en fecha 02 de Julio de 1999.

1.2. MISIÓN:

Proporcionar Bienestar Social al Personal de Empleados y Obreros que laboran para la Fuerza Armada Nacional y sus familiares inmediatos; así como también administrar inversiones y colocaciones a fin de producir recursos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

1.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Se planifican, programan y presupuestan todas las actividades a desarrollar en beneficio del personal de empleados y obreros que trabajan para las Fuerzas Armadas Nacionales. A continuación se presenta un resumen de los servicios que se brindan al referido personal civil:

- Ayudas médico asistenciales

Contamos con un programa de ayudas médico asistenciales, destinado a atender en el mayor porcentaje posible, los servicios que solicitan los usuarios legales ante la Gerencia de Bienestar Social, entre los cuales se encuentran las ayudas por: Lentes, Radiología, Ortopedia, Consultas médicas, Consultas odontológicas, Exámenes de laboratorio y otras.

- Sistema de Ahorros (SALVA)

El Sistema de Ahorros fue creado en beneficio del personal civil, acreditándose los intereses mensualmente, a una tasa mayor a la pagada por la Banca Comercial, manteniendo el registro automatizado de todas las transacciones en lo referente a la totalidad de los movimientos hechos por los ahorristas. Los afiliados tienen derecho a gozar de los beneficios que ofrece FONDOEFA. A la fecha contamos con 13.956 ahorristas activos.

- Préstamos Personales:

Se otorgan préstamos personales a intereses preferenciales, cuyo monto depende de la capacidad de pago del empleado u obrero que lo solicite y la disponibilidad de recursos con que cuente el fondo.

- Préstamos para Vivienda:

Desde Mayo de 1992, se ha cumplido un Programa de Préstamos Especiales de Vivienda, dirigidos a la solución de problemas habitacionales del personal de empleados y obreros que laboran para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, orientados a la reparación y refacción.

- Jornadas:

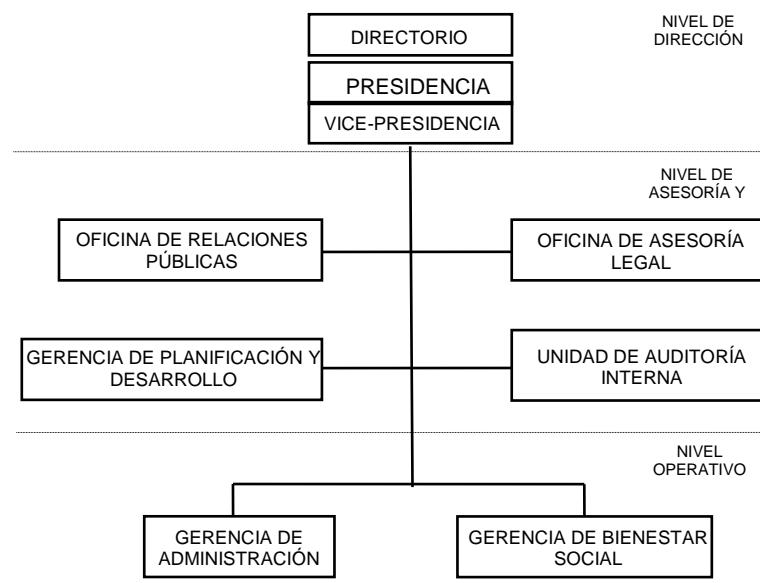
Se planifican y realizan a nivel nacional, Jornadas dirigidas al personal civil de las diferentes guarniciones del país, como parte de un programa masivo de captación de ahorristas y otorgamiento de créditos comerciales, préstamos personales y préstamos especiales para reparación de vivienda, descontados por nómina; facilitándole al afiliado el trámite y evitando su traslado a la capital o a la oficina regional mas cercana a su dependencia.

- Asesoramiento Legal

La Oficina de Asesoría Legal de FONDOEFA ofrece asesoramiento legal gratuito en su edificio sede, a los trabajadores de las diferentes dependencias militares que así lo requieran.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

La organización del Fondo Autónomo de Inversión y Previsión Socio Económica para el personal de empleados y obreros de las Fuerza Armada Nacional (FONDOEFA) se caracteriza por tener una estructura organizativa de tipo líneal – funcional.



NOTA: NO REPRESENTA NIVELES JERÁRQUICOS

2. CAPÍTULO II.

2.1. LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de Fondo, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL 1.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPÍTULO III.

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.

3.1.1. OBJETIVO INSTITUCIONAL 1 (OBJETIVO ESTRATÉGICO).

Promover el desarrollo humano familiar y socio – laboral.

3.1.2. LOGROS.

Se desarrolló durante el presente ejercicio, el proyecto denominado “Bienestar Social al Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, beneficiando a una población de 13.956 afiliados y 43.788 familiares inmediatos, con una inversión de Bs. 25.240.863.26; otorgando los siguientes beneficios:

- Se impartió educación inicial en el Jardín de Infancia a 81 niños y niñas, y se prestó atención odontológica, psicopedagógica y alimentación, con una inversión de Bs. 2.346.823,42.
- Se atendieron 323 pacientes en el Centro Odontológico FONDOEFA, proporcionando servicios con elevados niveles de calidad técnica, científica y humana, correspondientes a: odontología general, examen clínico, periodoncia, endodoncia, exodoncia, prótesis totales, parciales y removibles, ortodoncia; odontopediatría, cirugía bucal y otros, con un costo de Bs. 688.325,16.
- Se procesaron 821 ayudas médico asistenciales y préstamos para solucionar problemas inmediatos dentro del ámbito socio-económico, por un monto de Bs. 9.024.534,00.

- Se procesaron 17.301 transacciones en el Sistema de Ahorro (SALVA) correspondientes a retiros de ahorros por la cantidad de Bs. 17.446.614,68; ingresos por la cantidad de Bs. 22.126.395,92; actualización de saldos; con un costo de Bs. 2.548,22
- Se captaron 279 nuevos afiliados.

4. CAPÍTULO IV.

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTO

Bienestar Social al Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

4.2. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Bienestar Social al Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Monto Total de los Recursos del Proyecto:
Bs. 25.310.374,09

Fuentes de Financiamiento:
Recursos Fiscales Bs. 7.518.042,00
FONDOEFA Bs. 17.792.332,09

Entidad Federal:
Territorio Nacional.

Inicio y Culminación del Proyecto:
Desde el 01/01/2013
Hasta el 31/12/2013

Resultados del Proyecto:

FONDOEFA desarrolló durante el ejercicio económico 2013 un solo proyecto denominado “Bienestar Social al Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, cuyas metas físicas y financieras se ejecutaron conforme a la siguiente relación:

- Metas Físicas Y Financieras.
Jardín de Infancia, se estableció una meta de 90 niños atendidos y se ejecutó en un 90%; Centro Odontológico, se programaron 360 pacientes atendidos y se ejecutaron 323 correspondiente al 89,72%; Ayudas Asistenciales y Préstamos, se programaron 1.120 ayudas y prestamos, se ejecutaron 821 correspondiente al 73,30%; Sistema de Ahorros SALVA, se programaron 25.000 servicios y se ejecutó 17.301 para un 69,20%. Bs. 25.310.374,09

5. CAPÍTULO V.

5.1. OBSTÁCULOS.

El retardo de las Unidades Pagadoras, en el envío a FONDOEFA de los recursos retenidos al personal civil por concepto de ahorros y pagos correspondientes a préstamos otorgados a corto y largo plazo, afecta las actividades normales de funcionamiento y los servicios de Bienestar Social que deben ser proporcionados a los trabajadores de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

6. CAPÍTULO VI.

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS.

El aporte presupuestario correspondiente al año 2013 fue de Bs. 7.518.042,00.

7. CAPÍTULO VII.

7.1. INGRESOS DEVENGADOS.

Este Fondo produjo recursos por Bs. 17.792.332,09 para atender los gastos de funcionamiento, acreditar mensualmente intereses a los ahorristas y otorgar los servicios de Bienestar Social al personal de empleados y obreros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, conforme a la siguiente relación mensual:

Mes	Monto Bs.
Enero	440.190,39
Febrero	825.867,02
Marzo	1.528.732,63
Abril	9.586.989,25
Mayo	1.086.308,23
Junio	2.441.645,65
Julio	644.078,77
Agosto	551.466,85
Septiembre	2.784.615,90
Octubre	1.201.666,26
Noviembre	2.437.570,00
Diciembre	1.781.243,14
Total	25.310.374,09

8. CAPÍTULO VIII.

8.1. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL (2014).

Se elaboró el Presupuesto y la Nueva Etapa, de esta Asociación correspondientes al proyecto denominado “Bienestar Social e Inversiones destinadas al Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana” por un monto de Bs. 54.093.074,00 financiado mediante un aporte fiscal de Bs. 7.480.755,00 y recursos propios por Bs. 46.612.319,00 correspondiente al año 2014, conforme a las instrucciones recibidas de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y Directrices de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, conformado por dos (2) Acciones Específicas y una Acción Centralizada:

PROYECTO

“Bienestar Social e Inversiones destinadas al Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, por un monto total de Bs. 54.093.074,00.

Acciones Específicas:

- 120200-1 Ayudas asistenciales y Préstamos: Meta 1.800 ayudas y Préstamos. Gasto anual Bs. 40.194.092,00.
- 120200-2 Sistema de Ahorro (SALVA): Meta 16.090 servicios. Gasto anual Bs. 13.580.127,00.

Acción Centralizada:

- Previsión y Protección Social. Gasto anual Bs. 318.855.

**FUNDACIÓN MUSEO
AERONÁUTICO DE LA FUERZA
AÉREA VENEZOLANA**

FUNDACIÓN MUSEO AERONÁUTICO DE LA FUERZA AÉREA VENEZOLANA

1. CAPÍTULO I.

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

La Fundación Museo Aeronáutico CNEL. (F) “Luís Hernán Paredes” fue creada el 28 de Marzo de 1989 y registrado en la oficina subalterna del primer circuito de registro del Distrito Girardot del Edo. Aragua Bajo el N° 33, Folio N° 96-98, Protocolo 1º, Tomo 13.

1.2 MISIÓN.

Servir de instrumento fundamental en la conservación del parque aeronáutico histórico de la Aviación Militar Bolivariana, además, coleccionar, restaurar, preservar y exhibir todo el material de Aviación, destacando su origen, cronología, asimismo, contribuir al fomento del patrimonio cultural, promover la formación de un legado histórico que estimule el interés de la colectividad en general, especialmente en los futuros aeronautas y aficionados, difundir la obra de los precursores y forjadores pioneros de la aeronáutica en Venezuela, así como también aquellas personas que han contribuido y continúan aportando en el desarrollo de la Aviación, de esta manera encumbrar nuestro acervo cultural, cuna de nuestra institución Aérea, de vital importancia para el porvenir de las alas militares del componente y la patria.

1.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Organizar, mantener y administrar la Fundación Museo Aeronáutico, cuidando que éste muestre siempre una imagen atrayente del pasado histórico de la Aviación Militar Bolivariana.

Recibir y ubicar apropiadamente el material aeronáutico o cualquier otra pieza histórica que sea entregada a la fundación.

Planificar y organizar las visitas de liceos, escuelas, instituciones y público en general, predisponiendo todo lo necesario para que esas visitas dejen en la mente de todos y muy en particular en los niños y jóvenes, una imagen agradable de la Aviación Militar Bolivariana y propicien el acercamiento y el fortalecimiento de los vínculos de amistad entre ésta y la ciudadanía.

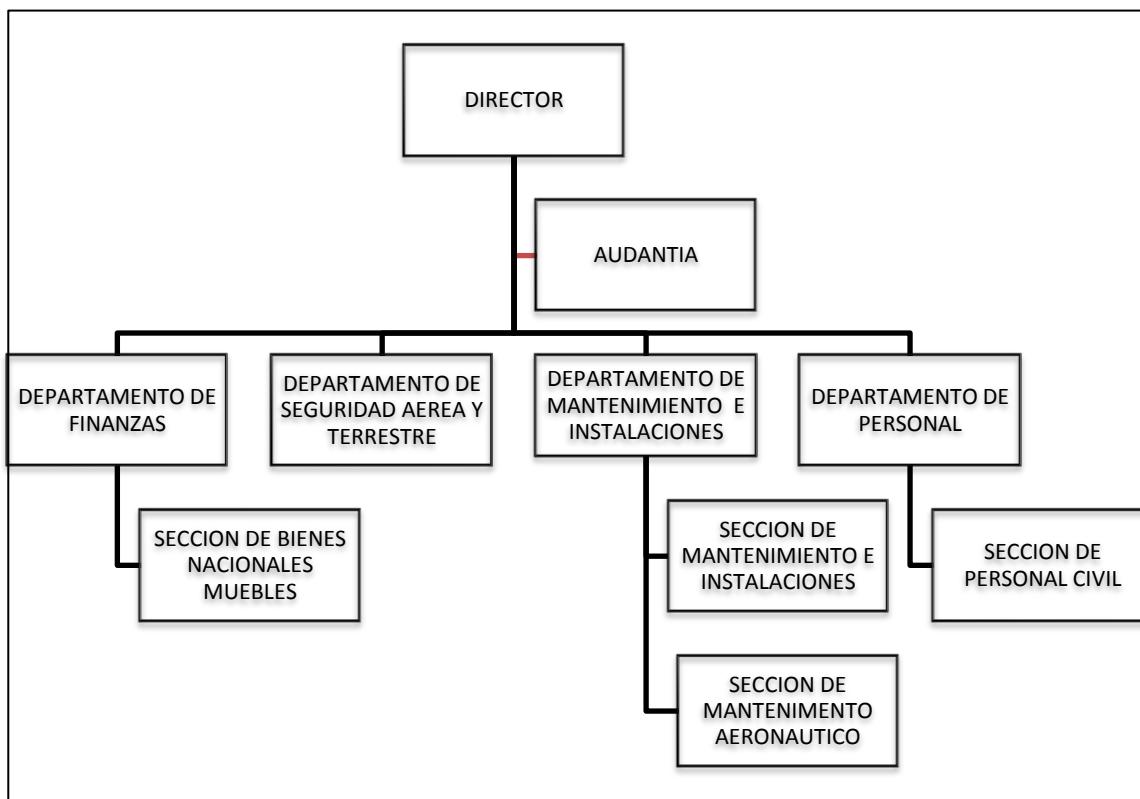
Incrementar el inventario aeronáutico existente, a través de la cooperación institucional con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, entes nacionales y extranjeros.

Realizar los estudios y requerimientos pertinentes para mejorar las características técnicas y el funcionamiento de la fundación.

Ofrecer la oportunidad de acceso al pueblo Venezolano de un espacio, donde pueda rememorar, tener vivencias, aspectos fundamentales de nuestro acervo cultural y a la vez propiciar la recreación, esparcimiento y de esta manera contribuir a la salud mental.

1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

FUNDACIÓN MUSEO AERONÁUTICO



2. CAPÍTULO II.

2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Objetivo Estratégico.

Ofrecer a todos los venezolanos un Museo Aeronáutico en óptimas condiciones, con unas instalaciones dignas y material aeronáutico exhibido en excelentes condiciones. Asimismo, ofrecer al público material didáctico donde puedan acceder a material bibliográfico, hemerotécnico, fotográfico, audiovisual y aeronáutico, que pueda ser

de gran utilidad en la adquisición de conocimientos sobre la historia, aportes de los fundadores y personas que han contribuido en el desarrollo tecnológico aeronáutico, factores estos importantes para enaltecer nuestro acervo histórico de la ciudad de Maracay así como de la Nación. Del mismo modo, realizar jornadas sociales con la comunidad para fortalecer la unión cívico militar y ofrecer la adquisición de bienes y servicios en coordinación con los entes del estado, para el beneficio de la colectividad.

2.1.1.1 POLÍTICA.

Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural, promover y preservar la historia y herencia de la Aviación Militar Bolivariana y de la ciudad de Maracay, facilitar el acceso al público en general, para seguir avanzando en la integración cívico militar y así fortalecer la cultura de la conservación.

3. CAPÍTULO III.

3.1 LOGROS.

En concordancia con el objetivo estratégico se alcanzaron los siguientes logros:

- Se reparó y pintó áreas internas y externas del edificio administrativo, paredes del hangar principal, columnas y rejas de la cerca perimetral de la Fundación Museo Aeronáutico.
- En el mes de Enero, se realizó una jornada de acción social donde se ofreció la venta de dos (02) toneladas de alimentos a través de una (01) bodega mercal, para el personal militar y público en general, beneficiando a cien (100) personas.
- En el mes de Febrero se realizó una jornada de acción social donde se ofreció la venta de dos (02) toneladas de alimentos a través de una (01) bodega Mercal, para el personal militar y público en general, beneficiando a doscientos (200) personas.
- En el mes de Marzo, se realizó una jornada de acción social a través de un operativo de alimentación Mercal, con la venta de dos (02) toneladas de alimentos beneficiando a decientas veinte (220) personas.
- Se realizó visita institucional a la casa de la moneda en Maracay Estado Aragua.
- En mes de Mayo, se realizó una jornada de acción social a través de un operativo de alimentación Mercal, con la venta de una (01) toneladas de alimentos beneficiando a ciento cincuenta (150) personas.

- Se remitió proyecto de “RESTAURACIÓN Y PINTURA DE AERONAVES EN EXPOSICIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL AUDITORIO DEL MUSEO AERONÁUTICO” a la Gobernación del Estado Aragua, asimismo se recibió comunicación SSPPIDU N° 733/13 de fecha 18/08/2013 enviada por el ciudadano Mayor General Eusebio de La Cruz Agüero Sequera, Secretario Sectorial del Poder Popular para la Infraestructura y Desarrollo Urbanístico, donde nos informan que nuestro proyecto fue incorporado en el POA 2014 de la gobernación del estado Aragua.
- En mes de Agosto, se realizó una jornada de acción social a través de un operativo de alimentación Mercal, con la venta de tres (03) toneladas de alimentos beneficiando a trescientas (300) personas.
- En mes de Octubre, se realizó una jornada de acción social a través de un operativo de alimentación Mercal, con la venta de dos (02) toneladas de alimentos beneficiando a docientas cincuenta (250) personas.
- Se efectuó práctica de tiro diurna y nocturna con el armamento Fusil AK-103 en las instalaciones del polígono de tiro de la Academia de Aviación Militar Bolivariana el día 15OCT13.
- En mes de Noviembre, se realizó una jornada de acción social a través de un operativo de alimentación Mercal, con la venta de una (01) toneladas de alimentos beneficiando a ciento cincuenta (150) personas.
- Se facilitó el Auditorio de la Fundación en sesenta y siete (67) oportunidades a diferentes instituciones, organismos, liceos, escuelas, universidades
- En el mes de Agosto, se recibió la visita Institucional de la ciudadana Almiranta en Jefa, Ministra del Poder Popular para la Defensa Carmen Teresa Meléndez Rivas y el alto mando de Aviación Militar Bolivariana donde se trataron diversos aspectos de colaboración y apoyo por parte de la ciudadana Ministra para con nuestra Institución.
- A partir del 01 de Julio, se facilitó un espacio de nuestras instalaciones para la instalación y funcionamiento de una Feria Escolar Socialista auspiciada por los Diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela de la Asamblea Legislativa del Estado Aragua, en su inauguración estuvieron presente una representación de ellos, en la feria se expenden artículos escolares a precios solidarios, en beneficio de la colectividad en general.
- Se recibieron ciento cinco (105) visitas guiadas provenientes de instituciones educativas públicas y privadas, organismos del Estado, concejos comunales, planes vacacionales, beneficiando con el esparcimiento, recreación y cultura a través de la guía que se ofrece a un total de siete mil doscientas noventa y siete

(7.297) personas, de los cuales mil quinientos trece (1.513) son adultos, seis cientos cuarenta y cuatro (644) masculino y ochocientos sesenta y nueve (869) femenino. Del mismo modo, se recibieron cinco mil setecientos ochenta y cuatro (5.784) niños, tres mil tres (3.003) femeninos y dos mil setecientos ochenta y uno (2.781) masculino.

- Se efectuó la recuperación de los baños (damas - caballeros) para el público en general.
- Se coloco contactor y protector térmico a los controles del hidroneumático.
- Se reemplazaron con bombillos ahorradores la iluminación de toda la fundación.
- Se realizaron labores de restauración del Salón de Honor.
- Se inauguro un nuevo dormitorio de profesionales masculinos en un área recuperada con la ayuda de la Institución Pueblo Soberano.
- Se efectuó reparación de todo el sistema de riego de aéreas verde del museo.
- Se efectuó recuperación y mantenimiento de la biblioteca.
- Se efectuó restauración y pintura a un 25 % de las aeronaves que se encuentra en exhibición.
- Se efectuó reparaciones estructurales a las aeronaves Douglas C-56 (vaca sagrada) y al C-47 Siglas 1840.

4. CAPÍTULO IV.

4.1 OBSTÁCULOS.

Para el cumplimiento de la misión fue el mayor inconveniente la falta de personal tanto militar y civil especialista en determinadas áreas, tales como: estructura, pintura, mecánicos aeronáuticos, con la finalidad de contar con la mano de obra especializada para la restauración de las aeronaves que se encuentran en exhibición, y que presentan deterioro estructural. En cuanto al personal civil, se requieren secretarias, aseadores, herrero, carpintero para llevar a cabo de una manera más eficiente y eficaz el trabajo diario que se realiza en esta fundación. Asimismo, se requieren materiales para la restauración de las aeronaves, techo para protección de las aeronaves que están en exposición a la intemperie, techo para el edificio administrativo (es de asbesto).

5. CAPÍTULO V.

5.1 Líneas y planes de Acción para el siguiente ejercicio fiscal:

1. Cambiar el techo de asbesto del edificio administrativo para lo cual requerimos de:

- 450 mts² de Cinduteja.
- 1440 sunchos.

2. Acondicionar un área para dormitorio del personal militar de tropa alistada.

3. Adquirir mobiliario y equipos de computación para la modernización de las oficinas y departamentos.

- 04 computadoras de última generación.
- 03 escritorios con sus respectivas sillas.
- 04 impresoras multifuncionales a color.

4. Recuperación y remodelación del Auditorio. (Solicitado en el eje de Infraestructura “alto impacto” al gobierno militar de eficiencia de calle y proyecto a la Gobernación del Estado Aragua).

- 200 butacas
- 01 escenario (tarima)
- 25 lámparas especulares
- Reparación de 250 mts² de piso de granito.

5. Solicitar al escalón superior la asignación de personal especialista.

- 01 plomero
- 01 carpintero
- 01 albañil
- 02 pintores aeronáuticos
- 02 estructuritas

FUNDACIÓN DE CARDIOLOGÍA INTEGRAL (FUNDACARDIN)

FUNDACIÓN DE CARDIOLOGÍA INTEGRAL “FUNDACARDIN”.

1. CAPÍTULO I.

1.1 Marco Normativo Institucional

Según el resuelto Nro. 717 de fecha 17 de Octubre de 1.979 por disposiciones del ciudadano Presidente de la República y resolución del Ministerio de la Defensa se crea la Fundación de Cardiología Infantil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FUNDACARDIN).

1.2 Misión

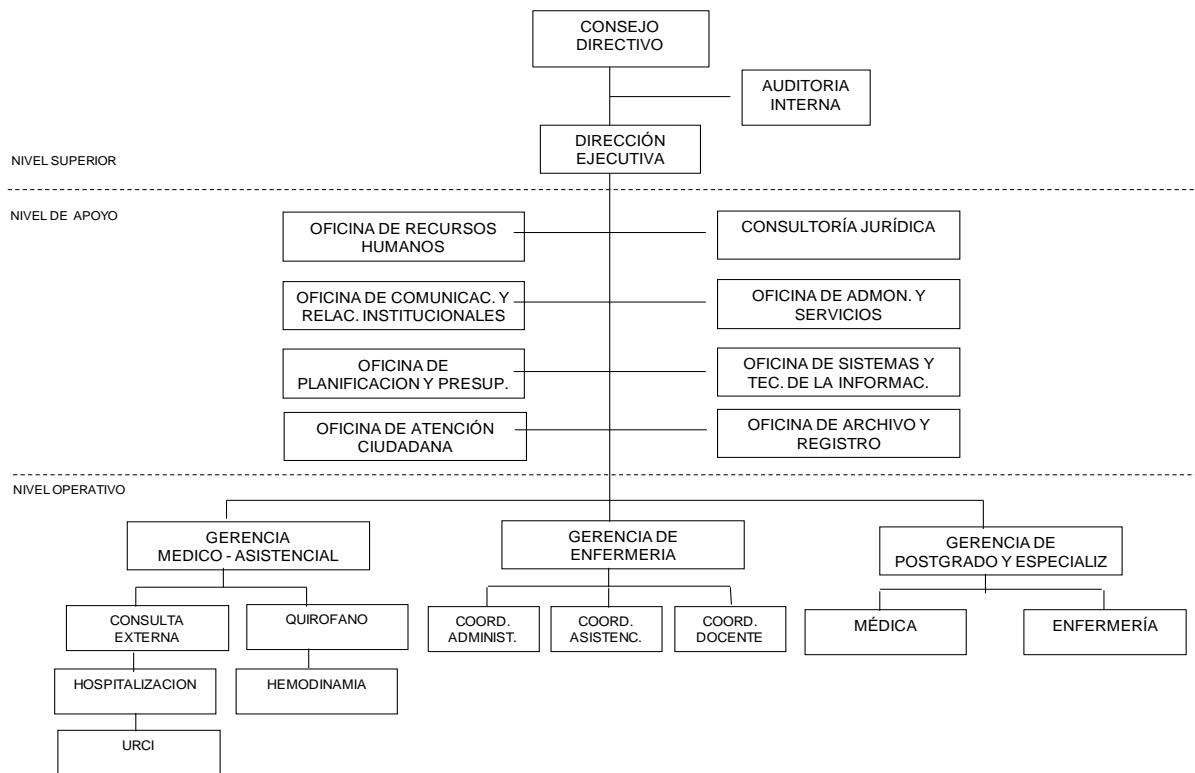
Promover y desarrollar la detección, diagnóstico, tratamiento y corrección de las cardiopatías congénitas en pacientes desde la edad intrauterina hasta la adultez provenientes de todo el Territorio Nacional.

1.3 Breve descripción de las competencias

Promover y desarrollar la prevención, detección y tratamiento de los problemas cardiovasculares congénitos de todo paciente independientemente de la edad, a través de los mecanismos que garantizan resultados óptimos, de conformidad con la asesoría y las recomendaciones de los Órganos Científicos Nacionales e Internacionales, de tal manera que se pueda aprovechar el desarrollo tecnológico que en la materia hayan logrado otros países. Igualmente promover y ejecutar programas que permitan la preparación y capacitación del Recurso Humano necesario para la obtención de tales fines.

1.4. Estructura Organizativa

FUNDACIÓN DE CARDIOLOGÍA INTEGRAL “FUNDACARDIN”



2. CAPÍTULO II.

2.1 Línea de Acción.

2.1.1. Objetivo Estratégico.

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Fundación, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL 1.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3. CAPÍTULO III.

3.1 Logros de la Institución

Durante el año 2013 la Fundación de Cardiología Integral prestó atención médica especializada en cardiología infantil logrando atender a una población de 9.149 niños, niñas y adolescentes provenientes de todo el país, donde se realizaron 176 procedimientos quirúrgicos beneficiando así un total de 9.325 pacientes y al mismo número de familias. Para realizar tan loable misión la cual tiene un gran impacto social sobre todo en la población cardiópata congénita se realizó una inversión de aproximadamente de Bs. 9.021.402,00.

Los pacientes que asisten a diario a FUNDACARDIN, reciben atención altamente especializada en cardiología por personal altamente calificado y con equipos de tecnología de punta que permiten dar diagnósticos muy precisos generando confianza y tranquilidad al paciente y a su grupo familiar. Acciones entre las que destacan:

- Se colocaron 62 dispositivos médicos quirúrgicos entre otros materiales médicos y medicamentos necesarios para el tratamiento y corrección de las cardiopatías.
- Se realizó mantenimiento correctivo y preventivo a diversos equipos de las unidades de recuperación cardiovascular, hospitalización administración permitiendo a la Fundación prestar un servicio eficiente y de calidad en cada una de sus áreas médico asistenciales.
- Adquisición de equipos médicos en general para garantizar la operatividad de la institución.

4. CAPÍTULO IV.

4.1 Proyectos Ejecutados

“Servicios médicos especializados a pacientes cardiópatas de todo el Territorio Nacional”.

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 la Fundación atendió a 9.149 pacientes en el área de consulta y a 1.347 pacientes se le realizaron estudios especializados, así mismo se efectuaron 99 procedimientos de Hemodinamia y 77 cirugías.

5. CAPÍTULO V.

5.1 Obstáculos

- Recepción de pacientes cardiópatas congénitas complejas en un estado general de salud precaria, que ha incrementado el tiempo de hospitalización.
- Escasez en el mercado laboral de anestesiólogos y intensivistas trayendo como consecuencia incremento de honorarios profesionales, es importante destacar que este recurso altamente calificado es indispensables para la realización de los procedimientos quirúrgicos.
- Incremento constante del costo y escasez del material médico quirúrgico y algunos medicamentos.

6. CAPÍTULO VI.

6.1 Ingresos Devengados

MES	MONTO Bs.
Enero	400.400,00
Febrero	469.939,00
Marzo	486.059,00
Abril	727.102,00
Mayo	779.451,00
Junio	480.043,00
Julio	474.658,00
Agosto	462.276,00
Septiembre	519.934,00
Octubre	560.639,00
Noviembre	1.141.623,00
Diciembre	0,00
TOTAL.....	6.502.125,00

7. CAPÍTULO VII.

7.1 Líneas y planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

- Procurar adecuadas condiciones socioeconómicas y el bienestar del personal que labora en la Fundación a fin de mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar.

- Dotar de material médico quirúrgico, medicamentos y los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la Fundación de Cardiología Integral.
- Adquirir materiales y útiles diversos, así como contrataciones de servicios varios que permitan el buen funcionamiento operativo de la Fundación.
- Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos con que está dotada la Fundación en sus diferentes áreas; como lo son los equipos médicos, mobiliario y equipos de oficina.
- Adquisición de equipos médicos y de computación para las diferentes áreas (Cuidados Intensivos, consulta y Administración).
- Realizar eventos (Caminatas, Potecardin, Rifas y Bailando por un Corazón) con la finalidad de recaudar fondos que permitan la compra de material médico y medicamentos.

7.2 Programación de Actividades Médicas año 2014

ACTIVIDADES MÉDICAS		METAS FÍSICAS
CONSULTA	INTERCONSULTAS	700
	TRIAJES	2.100
	HISTORIA DE PRIMERA	250
	EVALUACIÓN PREOPERATORIA	400
	CONTROLES	1.352
	TRABAJO SOCIAL	350
	PSIQUETRIA	1.870
	ARRÍTMIA	695
	TOTAL CONSULTA	7.717
ESTUDIOS ESPECIALIZADOS		
ARRÍTMIA	HOLTER	920
	TILT TEST	120
	PRUEBA DE ESFUERZO	60
	TOTAL ARRÍTMIA	1.100
ECO CARDIOGRAFIA	ECO-TRANSESOFÁGICO	50
	ECO-FETAL	600
	TOTAL ECO CARDIOGRAFIA	650
TOTAL ESTUDIOS ESPECIALIZADOS		1.750
TOTAL CONSULTAS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS		9.467
PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES CARDIACAS		
HEMODINAMIA	CATETERISMO DIAGNOSTICO	30
	CATETERISMO TERAPEUTICO	50
	TOTAL HEMODINAMIAS	80
CIRUGÍA	CIRUGÍA EXTRACORPÓREA	70
	CIRUGÍA PERIFÉRICA	30
	TOTAL CIRUGÍA	100
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS		9.647

FUNDASMIN

FUNDACION DE ATENCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA “FUNDASMIN”

1. CAPITULO I

1.1 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Según el Decreto Presidencial N° Decreto 4.180 del 22 de Diciembre de 2005, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.432, con fecha del 23 de Diciembre de 2005. Se autoriza la creación de una Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa “FUNDASMIN”, la cual está adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa y tendrá su domicilio en la Ciudad de Caracas, pudiendo establecer dependencias y oficinas en cualquier lugar de la República.

1.2 MISION

La Fundación de Atención Social del Ministerio de la Defensa (FUNDASMIN), tiene como objetivo principal la promoción, fomento y apoyo a las actividades destinadas a la ejecución de proyectos de carácter cultural, asistencial, así como, social en materia de salud y vivienda, en pro-de Bienestar del Personal Militar de la Fuerza Armada Nacional y sus Familiares.

1.3 OBJETO:

La Fundación tendrá por objeto la promoción, fomento y apoyo a las actividades destinadas a la ejecución de proyectos de carácter cultural asistencial así como social en materia de salud y vivienda, en coordinación con los órganos y entes competentes en materia de bienestar y seguridad social de la Fuerza Armada Nacional, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida del personal militar y sus familiares, así mismo del personal civil de la Fuerza Armada Nacional y miembros de la comunidad de escasos recursos.

De acuerdo al Título **III DEL PATRIMONIO**, Cláusula Quinta del Acta Constitutiva, el patrimonio de la Fundación estará constituido.

- 1.3.1 El aporte inicial del Cien por Ciento (100%) otorgado por la República Bolivariana de Venezuela por Órgano del Ministro del Poder Popular para la Defensa.
- 1.3.2 Los valores, bienes muebles e inmuebles que hayan adquirido a título oneroso y/o gratuito conforme al objeto de la Fundación.

1.3.3 Los aportes ordinarios y extraordinarios que le corresponda, de acuerdo a la Ley de Presupuesto.

1.3.4 Las donaciones y aporte que reciba de personas naturales y jurídicas de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

1.3.5 Los ingresos provenientes de convenios con entidades públicas o privadas, regionales, nacionales y extranjeras.

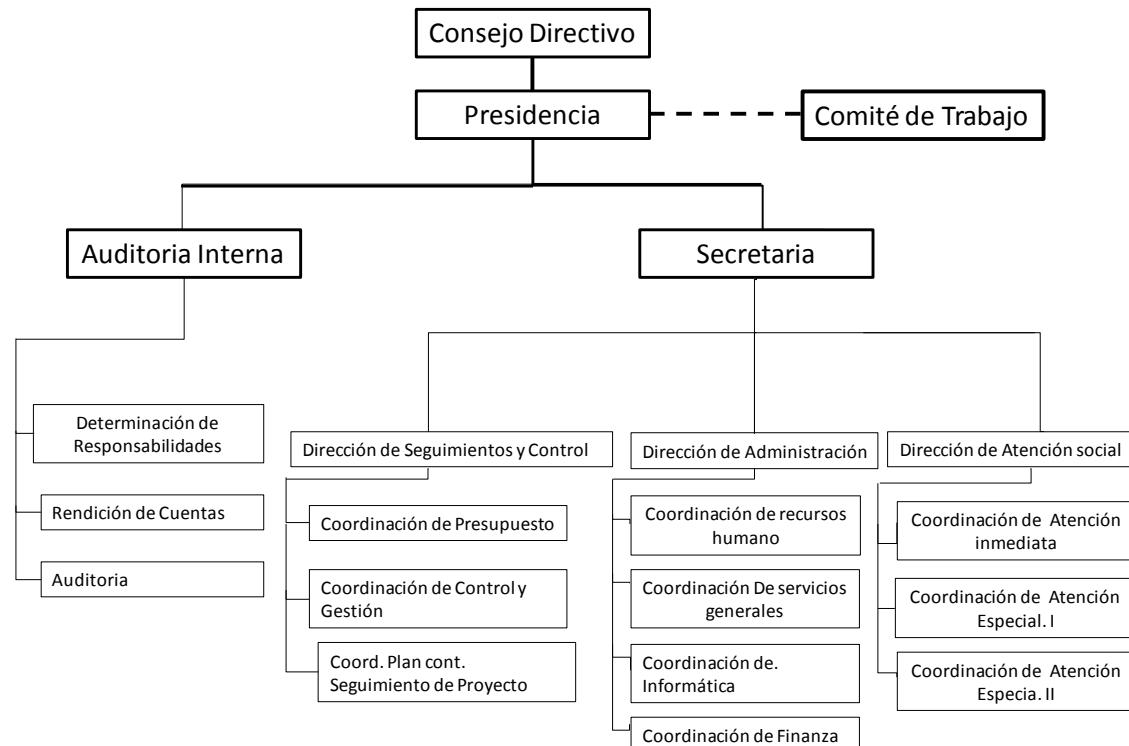
1.3.6 Los ingresos propios por colocaciones financieras y económicas.

1.3.7 Los demás ingresos que adquiera por cualquier título.

1.3.8 El aporte del 2% de Compromiso de Responsabilidad Social de bienes y servicios de las diferentes empresas que hacen contrataciones con el Ministerio del poder popular para la Defensa.

1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

FUNDACION DE ATENCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA “FUNDASMIN”



1.5 FUNCIONES GENERALES.

1.5.1 Brindar apoyos socio – económicos para contribuir el mejoramiento de la calidad de vida del personal militar su grupo familiar y civiles en general.

2. CAPITULO II

2.1 LINEAS DE ACCION

2.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

Gerenciar eficientemente la administración de recursos humanos, materiales y financieros de Fundación, a fin de garantizar el cumplimiento del propósito y razón social para la cual se creó y se constituyan en soporte de la eficiente gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.1.2. OBJETIVO NACIONAL 1.

Construir una sociedad igualitaria y justa.

3.CAPITULO III

3.1 LOGROS DE FUNDASMIN

3.1.1. LOGROS:

La Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, otorgo apoyos a Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Un personas (5.841) y a Ciento Noventa y Cinco (195) Unidades Militares con una inversión de Bs. 137.074.707,00, generando 13 empleos directos y sesenta (60) empleos indirectos, a través de la ejecución del proyecto: **Programa de Asistencia Social**, con la realización de las siguientes actividades:

- Se otorgaron Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro (3194) ayudas en materia de salud a Dos Mil Ciento Dos (2.102) personas del género Femenino y Un Mil Noventa y Dos (1.092) personas del género masculino, por un monto de Bs. 50.954.388,00.
- Se otorgaron materiales ortesicos (muletas, sillas de ruedas, bastones, coches, corrales, canastillas, etc.) a Un Mil Novecientas Cuarenta y

Siete (1947) personas, de las cuales Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (1.432) personas del género femenino y Quinientas Quince (515) del género Masculino; por un monto de Bs. 15.717.688,00.

- Se realizo un plan vacacional beneficiando a (700); hijos del personal militar y civil del Ministerio del Poder Popular para la Defensa; lo cual genero Sesenta (60) empleos indirectos, con una inversión de Bs. 2.987.935,00, donde el principal objetivo fue generar bienestar social, educativo, recreacional y cultural a niños, niñas y adolescentes en periodo escolar.

DESCRIPCION	CANTIDAD DE AYUDAS OTORGADAS	TOTAL BOLIVARES ENTREGADOS
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	1207	28.941.055,00
ODONTOLOGIA	820	9.549.644,00
TRATAMIENTO MEDICO	747	9.342.242,00
MATERIALES ORTESICOS	1947	15.717.688,00
MEDICAMENTOS	420	3.121.447,00
PLAN VACACIONAL	700	2.987.935,00
	5.841	69.660.011,00

- Se otorgaron apoyos a Ciento Noventa y Cinco (195) Unidades Militares en (materiales deportivos, equipos de computación, materiales para el comedor de tropas, desmalezadoras, camas literas con colchones, almohadas, filtros de agua, carretillas, taladros, licuadoras, esmeriles, sanitarios, escritorios, archivadores, juego de comedores, juegos de recibo, ventiladores, extintores, ozonificador de agua, juegos de vajillas, juegos de ollas, etc.), por un monto de Bs. 67.414.696,00.

DESCRIPCION	CANTIDAD DE AYUDAS OTORGADAS	TOTAL BOLIVARES ENTREGADOS
INSTITUCIONES MILITARES	195	67.414.696,00
	195	67.414.696,00

4. CAPITULO IV

4.1 PROYECTOS EJECUTADOS.

Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Programa de Asistencia Social.	137.074.707,00	100%	100%

5. CAPITULO V

5.1 OBSTÁCULOS

No se reflejaron.

6. CAPITULO VI

6.1 INGRESOS DEVENGADOS

MESES	MONTO EN Bs.
ENERO	1.960.795,00
FEBRERO	4.723.116,00
MARZO	6.121.646,00
ABRIL	1.542.110,00
MAYO	2.208.109,00
JUNIO	440.994,00
JULIO	6.414.820,00
AGOSTO	105.869.625,00
SEPTIEMBRE	673.769,00
OCTUBRE	1.350.000,00
NOVIEMBRE	2.169.723,00
DICIEMBRE	3.600.000,00
TOTAL INGRESOS	137.074.707,00

7. CAPITULO VII

7.1 LINEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

7.1.1 Efectuar donaciones de acuerdo a las políticas que en materia social hayan sido establecidas por el Ciudadano Presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela y seguir apoyando a las comunidades de bajos recursos, personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

7.1.2 Realizar apoyos económicos por emergencias médicas a personal militar, civil así como también a sus familiares y personal de las comunidades de escasos recursos.

7.1.3 Realizar eventos y convenios interinstitucionales para recolectar fondos y cumplir a cabalidad los lineamientos en materia de apoyar a la comunidad personal militar y civil de las Fuerzas Armadas.

7.1.4 Atender las necesidades de las Unidades Militares en todo el Territorio Nacional.

FUNDACION VICENTE SALIAS

FUNDACIÓN VICENTE SALÍAS (FUNDASALÍAS)

1. CAPITULO I

1.1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Por disposición del Ciudadano Presidente de la Fundación Vicente Salías según en el artículo décimo tercero, literal **C** de los Estatutos Sociales de la Fundación Vicente Salías en concordada relación con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

1.2. MISIÓN

La Fundación Vicente Salias es una organización con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la tutela del Viceministerio de los servicios, dedicada a la intermediación administrativa para mejorar el nivel de salud de la población militar y civil que labora o reside en Fuerte Tiuna, a través de la prestación de servicios médicos integrales en el hospital militar “Dr. Vicente Salias Sanoja, bajo un modelo de autogestión que permita garantizar el mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura física y la actualización permanente del equipamiento y tecnología hospitalaria; procurando brindar servicios médicos de alta calidad, dentro de un marco ético y de compromiso con la sociedad.

1.3 VISIÓN:

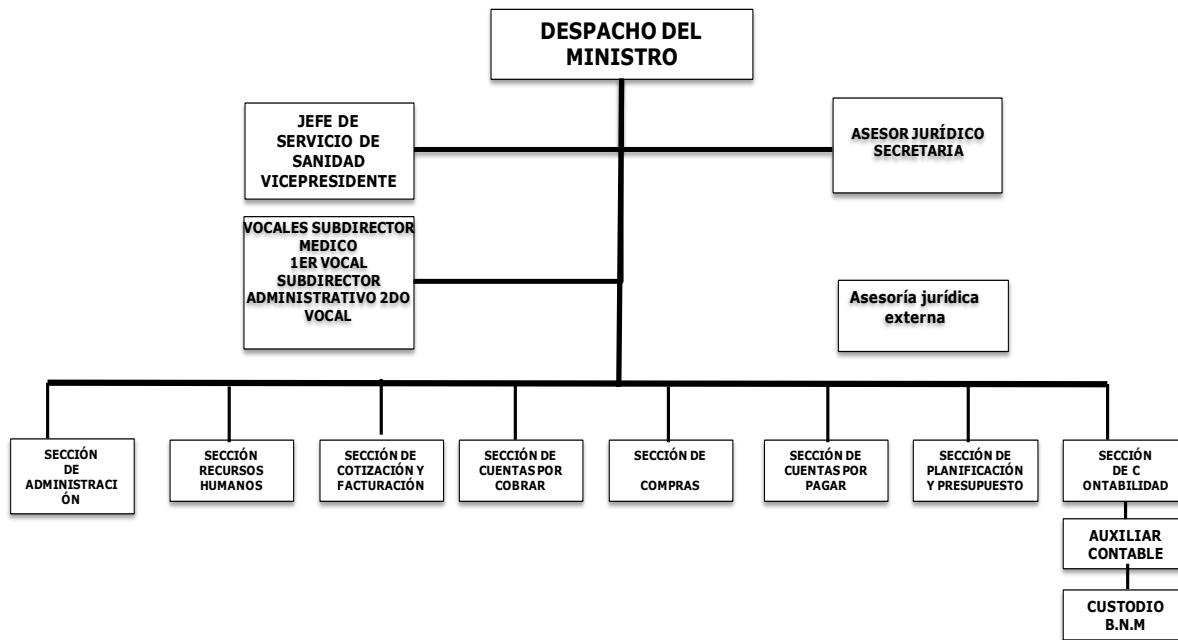
Ser la primera opción de hospitalización y atención especializada para la población militar y civil que labora, reside o se relaciona directa e indirectamente con la institución castrense a nivel nacional; la calidad técnica, la ética profesional, la confortabilidad de instalaciones, la seguridad, el respeto a la autonomía y privacidad de sus usuarios, y la colaboración con los médicos y otros servicios asistenciales serán la base de su valoración

1.4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA

- a. La fundación “Vicente Salías”, funcionara obligatoriamente en la sede del Hospital Militar del Ejercito “Dr. Vicente Salías Sanoja”, así como las extensiones si las hubiere.
- b. La dotación y mantenimiento de los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital Militar Dr. “Vicente Salías Sanoja”.
- c. Mantenimiento de los servicios y equipos administrativos que operen en el Hospital Militar del ejército “Dr. Vicente Salías Sanoja”

1.5. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

FUNDACIÓN VICENTE SALIAS ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



2. CAPITULO II.

2.1. LINEAS DE ACCIÓN.

2.1.1. OBJETIVO ESTRATEGICO

Aumentar la accesibilidad y mejorar la oferta de servicios sanitarios y de salud pública en forma continua que ofrece el hospital militar Dr. Vicente Salias Sanoja a través de la fundación Vicente Salias durante el año 2013.

2.1.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la atención sanitaria que se brinda al personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ofreciendo baremos competitivos con las instituciones privadas que brindan servicios de salud en el mercado nacional.

- b. Actualizar los equipos médicos de acuerdo a los avances tecnológicos para el área de la salud.
- c. Considerar en los sistemas de control y de gestión de la fundación Vicente Salias, la cobertura de las pólizas de hcm y demás protección que ofrece el MPPD o el estado a los usuarios, al personal militar y civil así como al público en general que requiere atención y servicios en nuestras instalaciones.
- d. Incrementar los esfuerzos para publicitar y divulgar las bondades y servicios que ofrece la Fundación Vicente Salias a fin de que utilicen con prioridad nuestras instalaciones y no servicios y clínicas que duplican los precios.

2.2. POLITICAS:

- 2.2.1. Establecer nuevas alianzas estratégicas con entes gubernamentales para la dotación de recursos económicos
- 2.2.2. Recibir apoyo de entes del estado con recursos financieros.
- 2.2.3. Recibir financiamiento de intervenciones quirúrgicas a través de cartas avales por seguros del Estado o seguros privados; convenios con otros entes ministeriales para la dispensa de la atención médica quirúrgica.

3. CAPITULO III

3.1. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

3.1.1. POLITICA (OBJETIVO ESTRATÉGICO)

Se prestó apoyo a 461 personas entre afiliados, personal militar y civil y público en general con una inversión de Bs. 7.460.747,21 con el propósito de cumplir la razón de ser de esta Fundación.

- Se realizaron 169 intervenciones por la especialidad de cirugía general, con una inversión de Bs. 2.776.690,00.
- Se realizaron 93 intervenciones por la especialidad de ginecología, con una inversión de Bs. 1.668.392,00.
- Se realizaron 125 intervenciones por la especialidad de traumatología, con una inversión de Bs. 2.162.732,21.

- Se realizaron 28 intervenciones por la especialidad de oftalmología, con una inversión de Bs. 325.270,00.
- Se realizaron 36 tratamientos de hospitalización, con una inversión de Bs. 432.758,00.
- Se realizaron 07 intervenciones por la especialidad de otorrinolaringología, con una inversión de Bs. 32.240,00.
- Se realizaron 03 intervenciones por la especialidad de maxilofacial, con una inversión de Bs. 62.665,00.

4. CAPITULO IV

4.1. PROYECTOS EJECUTADOS

Se ejecuto reacondicionamiento del dormitorio de tropas alistadas de la Compañía de Apoyo del Hospital Militar Dr. Vicente Salias Sanoja, con una inversión de Bs. 1.488.642, 64.

5. CAPITULO V

5.1. OBSTACULOS

No se presentaron obstáculos durante de la gestión.

6. CAPITULO VI

6.1. RECURSOS TRANSFERIDOS:

- Se recibieron recursos provenientes del porcentaje de responsabilidad social de las empresas proveedoras del Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano por un monto de Bs. 5.450.937,30.
- Se recibieron recursos transferidos por concepto de donación del Fondo Global de Construcción, por la cantidad de Bs. 900.000,00, para la adquisición de equipos médicos para el Hospital militar Dr. Vicente Salias Sanoja.

- Se recibieron recursos transferidos por concepto de donación de la sociedad mercantil Inversiones Atrium 2008, por la cantidad de Bs. 80.100,73; para adquisición de una moto para el Hospital militar Dr. Vicente Salías Sanoja.

7. CAPITULO VII.

7.1. INGRESOS DEVENGADOS

MES	MONTO Bs.
ENERO	995.548,96
FEBRERO	687.563,26
MARZO	1.870.483,46
ABRIL	1.149.053,78
MAYO	1.426.981,74
JUNIO	1.135.448,16
JULIO	1.882.413,99
AGOSTO	1.003.381,31
SEPTIEMBRE	2.150.237,95
OCTUBRE	1.845.342,42
NOVIEMBRE	884.444,01
DICIEMBRE	454.179,26
Total Bs.	15.435.078,30

8. CAPITULO VIII

8.1. LINEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

- Continuar con el avance de la institución y contribuir con el funcionamiento del Hospital Militar Dr. Vicente Salías Sanoja".
- Contribuir con el mantenimiento y mejoramiento de los equipos de salud del Hospital Militar Dr. Vicente Salías Sanoja.
- Otras que el Órgano de Adscripción y la República asigne a esta institución.

CAPITULO III

INFORME DE CONTROL EJERCIDO SOBRE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
 DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL
 COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN.

10231

RELACIÓN DE METAS FÍSICAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS DESDE EL 01ENE2013 HASTA 29NOV2013.

Objetivos Estratégico N° (OE1) Fortalecer el ejercicio del Control Fiscal en el Sector Defensa.

1.-) Meta: De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo (P.A.T.) se planificó Veinte (20) Servicios de Auditorías Financieras, a los Entes Descentralizados y Órganos Desconcentrados, adscritas al Sector Defensa.

Actividades Administrativas.

Durante los Once (11) primeros meses del año en curso se han efectuado Veinticuatro (24) Actividades Administrativas de los cuales Once (11) se realizaron fuera del Fuerte Tiuna, cumpliendo así con la **Acción Estratégica de Fortalecer la presencia física de la CONGEFANB en cada región de Defensa Integral (REDI)** y Diez (10) se realizaron en el Fuerte Tiuna., realizando las Acciones Estratégicas de “**Incrementar en cantidad, calidad y variedad las acciones fiscales a nivel nacional**” (AE1.3) detallados de la siguiente manera.

Nº	UNIDAD	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
01	Fundación de Cardiología Integral (Fundacardin)	DCF-AF-001-2013	San Martín (Caracas)	Definitivo
02	Instituto de Oficiales en Situación de Retiro (IORFAN)	DCF-AF-003/2013	Los Chorros (Edo. Miranda)	Definitivo
03	Hospital Militar “Doctor Carlos Arvelo”	DCF-AF-004/2013	San Martín (Caracas)	Definitivo
04	Servicio Autónomo de Salud (Fondo destinado a la Atención de Eventualidades Médicas del Personal Militar)	DCF-AF-005/2013	San Martín (Caracas)	Definitivo
05	Servicio Autónomo para la Salud (SASFANB)	DCF-AF-006/2013	San Martín (Caracas)	Definitivo
06	Fundación Carlos Soublette	DCF-AF-007/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
07	Oficina Coordinadora de Apoyo Marítimo de la Armada (OCAMAR)	DCF-AF-008/2013	La Guaira (Edo. Vargas)	Definitivo
08	Seguros Horizonte, S.A.	DCF-AF-009/2013	Chacaíto (Edo. Miranda)	Definitivo
09	Oficina Coordinadora para la Prestación de los Servicios Educativos (OCPSE)	DCF-AF-010/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
10	Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (FUNDASMIN)	DCF-AF-011/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
11	Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA)	DCF-AF-012/2013	La Guaira (Edo. Vargas)	Definitivo
12	Servicio Desconcentrado de Bienes y Servicios de La FANB (SABSE)	DCF-AF-013/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo



10231

13	Fundación Ecuestre del Ejército Bolivariano (FUNDACUES)	DCF-AF-014/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
14	Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (FUNDASMIN)	DCF-AF-015/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
15	Fundación Dr. Vicente Salias	DCF-AF-016/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
16	Fundación Cultural de MPPD	DCF-AF-017/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
17	Servicio Autónomo de Mantenimiento de Lanchas de la Guardia Nacional Bolivariana (SALMARGUAR)	DCF-AF-018/2013	Guanta (Edo. Anzoátegui)	Definitivo
18	Fundación Damas de la Armada Nacional Bolivariana	DCF-AF-019/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
19	Servicio de Alimentación del Ejercito	DCF-AF-020/2013	Fuerte Tiuna	Preliminar
20	Fundación Cultural "General Eleazar López Contreras"	DCF-AF-021/2013	Fuerte Tiuna	Definitivo
21	Asociación Pro Mantenimientos y Ornatos de la Base Aérea Buenaventura Vivas Guerrero (ASOPROMANOR)	DCF-AF-022/2013	Santo Domingo (Edo. Táchira)	Definitivo
22	Unidad Naval Coordinadora de los Servicios Carenados de la Armada	DCF-AF-023/2013	Pto. Cabello Edo. Carabobo	Definitivo
23	Fundación Museo Aeronáuticos	DCF-AF-024/2013	Maracay Edo. Aragua	Definitivo
24	Servicio Autónomo de la Aviación (SAFAV)	DCF-AF-025/2013	Maracay Edo. Aragua	Definitivo



10281

3.-) **META:** Efectuar Veintiséis (26) actuaciones de Seguimiento y Control a los Informes Definitivos que resultaron observados de las Auditorias Financieras y Examen de la Cuentas practicadas a los Entes Centralizados, Descentralizados y Desconcentrados funcionalmente adscritos al Sector Defensa, remitidos por las Áreas de Trabajo de Auditoría de la Dirección de Control Fiscal.

En los actuales momento **NO** se ha efectuado Seguimiento y Control a los Informes observados emitidos de las Auditorias Financieras y examen de la Cuenta, debido a que no hay auditores asignados en esta Área de Control Fiscal.

4.-) **META:** Efectuar solicitud de las Dependencias adscritas al Sector Defensa, el Seguimiento y control a las contrataciones, par la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que reposan en los archivos de la CONGEFAN, que cumplan con la normativa legal vigente, para el otorgamiento del finiquito de Ley.

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo, se planificó treinta (30) Controles Perceptivos, desglosados en tres (03) Controles Perceptivos en la Gran Caracas, Diez y Ocho (18) Controles Perceptivos o verificaciones físicas en el País y nueve (09) Inspecciones in-situ a la ejecución de obras en las Dependencias adscritas al sector Defensa en el País. Sin embargo se efectúan a solicitud de las mismas.

Actividades administrativas:

Se han efectuado Diez y seis (16) Controles Perceptivos detallados de la siguiente manera: Uno (01) en el Exterior, Una (01) Valuación Única y Catorce (14) Controles Perceptivos en el país, que a continuación se especifican:

Nº	EMPRESA	EXPEDIENTE	FECHA	LUGAR
01	ISMATIC, C.A.	10SABSE08	05/02/2013	FUERTE TIUNA
02	STEYR DAIMLER PUCH	10EJ01	21/02/2013	BELGICA
03	VENEZOLANA DE EQUIPO DE POTENCIACIÓN, C.A.	07AV08	21/02/2013	LA CARLOTA EDO. MIRANDA
04	NAVANTIA, S.A.	38AR05	04/03/2013	PTO. CABELLO
05	AIRBUS INDUSTRIES	01AV01	04/03/2013	CARACAS
06	EUROCOPTER	02SAFAV08	19/03/2013	MARACAY
07	DIANCA	51AR02	19/03/2013	PTO. CABELLO
08	SEIJIRO YAZAWA IWAI, C.A.	04BS03	09/04/2013	SAN CRISTOBAL EDO. TACHIRA.
09	NAVANTIA, S.A.	39AR05	20/05/2013	PTO. CABELLO
10	CONSTRUCTORA CONACA, C.A.	40AV03	20/05/2013	VALUACIÓN UNICA MARACAY EDO. ARAGUA
11	NAVANTIA, S.A.	38AR05	02/07/2013	PTO. CABELLO
12	LAB ESSENTIALS A/C. CONSORCIO PENTAMAT, C.A.	09FAC97	12/08/2013	CARACAS
13	SERVICIO AUTONOMO BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCITO	S/E.	12/08/2013	FUERTE TIUNA
14	STEYR DAIMLER PUCH	16EJ01	11/09/2013	VALENCIA EDO. CARABOBO
15	NAVANTIA, S.A.	38AR05	27/11/13	PTO. CABELLO
16	NAVANTIA, S.A.	39AR05	27/11/13	PTO. CABELLO

5.-) **META:** Efectuar a solicitud de las Dependencias adscritas al Sector Defensa, el seguimiento y control a las contrataciones, para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que reposan en los archivos de la CONGEFAN, que cumplan con la normativa legal vigente, para el otorgamiento del finiquito de Ley.

Actividades Administrativas:

Como actividad complementaria al Control Fiscal, se emite a solicitud cuarenta (40) **finiquitos** a las contrataciones para la adquisición de bienes, prestación de servicio y ejecución de obras, a las dependencias adscritas al Sector Defensa, previo cumplimiento con lo establecido en las cláusulas contractuales, en el transcurso de once (11) meses del año en curso y a continuación se detallan:

Nº	EMPRESA	EXPEDIENTE	FECHA
01	STEYR DIMLER PUCH	10EJ96	11/01/2013
02	AOP SUPPLY CORP.	46EJ03	15/02/2013
03	COMUNICACIONES INDUSTRIALES, C.A.	10FAC82	10/01/2013
04	COMUNICACIONES INDUSTRIALES, C.A.	13FAC82	10/01/2013
05	COMUNICACIONES INDUSTRIALES, C.A.	48FAC81	10/01/2013
06	STEYR DAIMLER PUCH	18FAC89	10/01/2013
07	UNYSIS DE VENEZUELA, C.A.	15AC00	21/02/2013
08	NIGHTLINE, INC	10SC01	27/02/2013
09	REMODELACIÓN Y CREACIONES JC, C.A.	67DIGELOAD08	27/02/2013
10	Y-J CHEMICAL, CO	58SC99	19/03/2013
11	TRAJES ALEXADER, C.A.	01CM05	19/03/2013
12	SOLA TRADING, C.A.	32GN04	12/04/2013
13	SUMINISTROS MEDICOS, C.A.	27EJ07	23/04/2013
14	ARCHIMOVIL, C.A.	81GIGELOAD08	17/04/2013
15	SOLA TRANDING, C.A.	31GN04	17/04/2013
16	EQUILAB CIENTIFICA, C.A.	06FAC01	29/04/2013
17	SOLA TRADING, C.A.	34GN04	29/04/2013
18	ELISRA ELECTRONICS SYSTEMS, C.A.	56AR02	27/05/2013
19	INVERSORA HORIZONTE, S.A.	05GH07	27/06/2013
20	ALENIA MARCONI SYSTEMS, S.P.A.	48AR02	02/07/2013
21	ATN INDUSTRIES, INC	55AR99	02/07/2013
22	CONSTRUCTORA ARATA, S.A.	50AV00	02/07/2013
23	CONSTRUCCIONES E INVERSIONEES DOMINO, C.A.	28SC02	11/07/2013
24	COVERNEL, C.	14FAC80	23/07/2013
25	HERRAMIENTAS TECNICAS HERTEC R.R.H., C.A.	06EJ08	12/08/2013

10231

26	FASTEX INTERNATIONAL INC. REPRESENTADA POR DINARADIO, C.A.	25FAC93	21/08/2013
27	MAN NUTZFAHRZEUGE	21FAC90	21/08/2103
28	COMARVEN, C.A.	14AV96-0	09/09/2013
29	CONSTRUCTORA ARATA, C.A.	51AV00	09/09/2013
30	MIDI, C.A.	22AV96-0	09/09/2013
31	DESARROLLOS FIL, C..A	106AV98-0	09/09/2013
32	AIRBUS INDUSTRIES	01/AV01	11/09/2013
33	PROYECTA 57 INGENIEROS, C.A.	105AV98-0	25/09/2013
34	DESARROLLOS FIL, C.A.	104AV98-0	25/09/2013
35	AVIO SPA, C.A.	38AR04	11/09/2013
36	INGENIERIA LOGISTICA (ILCA), C.A.	56SC03	30/10/13
37	DIANCA	54AR02	31/10/13
36	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES Z Y C, C.A.	33AV04	26/11/13
37	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES Z Y C, C.A.	29AV04	26/11/13
38	IVECO DE VENEZUELA, C.A.	02EJ06	26/11/13
39	URYMA IMPORT, C.A.	12FAC89	15/11/13
40	DISTRIBUIDORA ORSAN, C.A.	11FAC92	15/11/13



ADOLFO MIGUEL CASTILLO HERNANDEZ
TCNEL.
DIRECTOR DE CONTROL FISCAL



18231

6.-) META: Efectuar en 100% el seguimiento y análisis de las Rendiciones de Cuentas de Estados Financieros, y de las Actas de Entrega de Cargos recibidas de las Dependencias adscritas al sector Defensa.

Actividad Administrativas:

Como actividad de apoyo de Control Fiscal se analizaron cincuenta siete (57) Estados Financieros. En cuanto a las Actas de Entrega se analizaron Ochenta y uno (81) Actas de Entregas de las cuales Cuarenta y siete (47) resultaron No Conforme y fueron devueltas a las unidades, por incumplimiento a la Directiva General CONGEFANB-OFIPPOS-OS 003/2011 "Normas para Regular la entrega y Recepción de Cargos en las Dependencias, Oficinas y demás Órganos de la Administración Pública Nacional del sector Defensa"; y treinta y tres (33) conforme ajustándose a las normas.

6.1) ESTADOS FINANCIEROS

Nº	UNIDAD O DEPENDENCIA	PERIODO ANALIZADO	SITUACIÓN
01	1ER. CMDTE. DEL 931 B.I.M. G/J. SANTIAGO MARIÑO Y ÁREA DEFENSA INTEGRAL	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
02	CMDTE. DEL 102 GAC. G/J JOSÉ GREGORI MONAGAS	MES DE DICIEMBRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
03	CMDTE. 933 BATALLÓN CARIBE CNEL. MIGUEL PALACIO FAJARDO	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
04	CANTINA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA DE LA FANB.	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
05	FUNDACIÓN CARLOS SOUBLETTE	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
06	HOTEL NAVAL MANZANILLO	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
07	CANTINA DE LA ACADEMIA TÉCNICA MILITAR FANB.	3ER. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
08	CANTINA DE LA ACADEMIA TÉCNICA MILITAR	2DO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
09	FUNDACIÓN " VICENTE SALIAS"	3ER. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
10	CANTINA DE CONTRAINTTELIGENCIA MILITAR FANB	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
11	FUNDACARDIN	4TO. TRIMESTRE 2012	ACUSE DE RECIBO
12	CAFETIN DEL HOSPITAL MILITAR JACOBSEN.	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
13	CANTINA DEL BATALLÓN DE CUSTODIA "TOMÁS MONTILLA"	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
14	CANTINA DEL BATALLON DE "HONOR 24 DE JUNIO"	2DO. 3ER. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
15	CANTINA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS.	1ER. TRIMESTRE 2012	ACUSE DE RECIBO
16	CANTINA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS.	2DO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
17	CANTINA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS.	3ER. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
18	CANTINA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
19	CANTINA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "BASE ARAGUA"	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO

10231

20	CANTINA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "LANDAETA GIL"	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
21	CANTINA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MILITAR NACIONAL "EL LIBERTADOR"	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
22	AUTOGESTIÓN DE LA BASE NAVAL "AGUSTIN ARMARIO"	4TO. TRIMESTRE 2012	ACUSE DE RECIBO
23	CANTINA Y AUTOGESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MILITAR NACIONAL "EL LIBERTADOR"		REMISIÓN ACTA DE ENTREGA.
24	CANTINA DE LA 9001 ESCUADRON DE COMANDO G/B RAFAEL ORTEGA"		ACUSE DE RECIBO
25	CANTINA DE TROPA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.		REMISIÓN ACTA DE ENTREGA.
26	AUTOGESTIÓN LICEO NAVAL "GD JOSÉ ANTONIO ANZOATEGUI"	4TO. TRIMESTRE 2012.	ACUSE DE RECIBO
27	CANTINA DEL 510 ESCUADRON DE CABALLERIA MOTORIZADA "CNEL. HERMENEGILDO MUJICA RAMOS"	(4TO. TRIMESTRE 2012 Y 1ER. TRIMESTRE 2013)	ACUSE DE RECIBO
28	UNIDAD NAVAL COORDINADORA DE LOS SERVICIOS DE ENCARENADOS DE LA ARMADA (UCOCAR).	(AÑO 2011 AL 31DIC12.)	ACUSE DE RECIBO
29	CANTINA Y AUTOGESTIÓN UNIDAD EDUCATIVA MILITAR NACIONAL "LIBERTADOR" (1ER. TRIMESTRE 2013)	(IER. TRIMESTRE 2013)	ACUSE DE RECIBO
30	JUNTA ADMINISTRADORA DEL IPSFA	(EJERCICIO FISCAL 2012)	ACUSE DE RECIBO
31	CANTINA DE LA ACADEMIA TECNICA MILITAR BOLIVARIANA	(III TRIMESTRE 2012)	ACUSE DE RECIBO
32	CANTINA DEL BATALLON ACONDICIONAMIENTO "JUAN USLAR"	DE (EJERCICIO FISCAL 2011)	ACUSE DE RECIBO
33	CANTINA DEL BATALLON ACONDICIONAMIENTO "JUAN USLAR"	DE (EJERCICIO FISCAL 2012)	ACUSE DE RECIBO
34	CANTINA DEL BATALLON ACONDICIONAMIENTO "JUAN USLAR"	DE (IER. TRIMESTRE 2013)	ACUSE DE RECIBO
35	CANTINA DE LA FUNDACIÓN G/J. "ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS"	(2DO. Y 3ER. TRIMESTRE DEL 2012 Y 1ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
36	FUNDACIÓN DE CARDIOLOGIA INTEGRAL (FUNDACARDIN)	(IER. TRIMESTRE 2013)	ACUSE DE RECIBO
37	CANTINA DEL BATALLÓN CARACAS	(III TRIMESTRE DEL 2012)	ACUSE DE RECIBO
38	CANTINA DEL BATALLON CARACAS	(IV TRIMESTRE DEL 2012)	ACUSE DE RECIBO
39	CANTINA DEL BATALLÓN CARACAS (1ER. TRIMESTRE 2013)	(IER. TRIMESTRE 2013)	ACUSE DE RECIBO
40	CANTINA DE LA CONTRAINTELIGENCIA MILITAR.	(I TRIMESTRE 2013)	ACUSE DE RECIBO
41	AUTOGESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATO DE LA ARMADA	(I Y II SEMESTRE 2012)	ACUSE DE RECIBO

10231

42	AUTOGESTIÓN LICEO NAVAL "OD. JOSE ANTONIO ANZOATEGUI"	(4TO. TRIMESTRE 2012.)	ACUSE DE RECIBO
43	JUNTA ADMINISTRADORA DEL IPSFA	(1ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
44	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	(1ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
45	FUNDACIÓN VICENTE SALAS	(4TO. TRIMESTRE AÑO 2012.)	ACUSE DE RECIBO
46	COMPAÑIA ANONIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES (CAVIM)	EJERCICIO ECONOMICO 2011 Y 2012.	ACUSE DE RECIBO
47	CANTINA DEL 901 B.I.M. (G) SANTIAGO MARÍN Y AREA DE DEFENSA INTEGRAL SANTA ANES.	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
48	FUNDACIÓN DE CARDIOLOGÍA INTEGRAL. (FUNDACAREM)	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
49	CAPITAN DEL HOSPITAL MILITAR "CAP. (AV) GUILLERMO HERNANDEZ JACOBSEN"	2DO. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
50	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
51	JUNTA ADMINISTRADORA IPSFA	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
52	MUSICO AERONÁUTICO "CNEI. (AV) LUIS HERNAN PAREDES	1ER Y 2DO. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
53	FUNDACIÓN VICENTE SALAS	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
54	CANTINA DEL SEXTO CUERPO DE INGENIEROS 1ER. COMANDANTE DEL 643 B.L.F.A.G.B.	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
55	CANTINA DEL SEXTO CUERPO DE INGENIEROS 1ER. COMANDANTE DEL 643 B.L.F.A.G.B.	3ER. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
56	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	3ER. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
57	SERVICIO AUTÓNOMO DE SALUD DE LA FANB	1ER. Y 2DO. TRIMESTRE 2013.	ACUSE DE RECIBO

6.2-) ACTAS DE ENTREGA

Nº	DEPENDENCIA	MOTIVO	SITUACIÓN
01	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA BOLEIVARIANA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
02	BASE AERONAVAL "CN ANTONIO DIAZ"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
03	CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
04	BASE NAVAL "CA. AGUSTIN ARMARIO"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME

10231

05	BASE NAVAL "CN FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
06	DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE LA AVIACIÓN	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
07	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE LA AVIACIÓN	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
08	BASE AÉREA "MAYOR BUENAVENTURA VIVAS GUERRERO"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
09	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "TTE. VICENTE LANDAETA GIL"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
10	321 BATALLÓN DE CARIBES "GRAL. DE DIVISIÓN PEDRO ZARAZA	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
11	COMANDO ESTRATEGICO OPERACIONAL.	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
12	INSPECTORÍA GENERAL DE LA ARMADA.	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
13	SERVICIO DE METEOROLOGIA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
14	ESCUELA DE FORMACIÓN DE TROPAS PREOFESIONALES DE LA AVIACIÓN	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
15	APOYO LOGISTICO DE LA AVIACIÓN MILITAR	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
16	DIRECCIÓN DEL AMBULATORIO MILITAR DR. CERVELLON URBINA	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
17	BASE AÉREA MAY. BUENAVENTURA VIVAS GUERRERO.	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
18	BASE AÉREA TÁCTICA AVANZADA EL VIGIA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
19	HOSPITAL MILITAR "CNEL. ELBANO PAREDES VIVAS	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
20	BASE AERONAVAL "CN ANTONIO DIAZ"	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
21	COMANDO NAVAL DE OPERACIONES	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
22	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
23	HOSPITAL MILITAR CAP. AV. GUILLERMO HERNANADEZ JACOBSEN	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
24	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL TTE. VICENTE LANDAETA GIL.	ENTREGA DE CARGO	CONFORME



10281

42	AUTOGESTIÓN LICHI NAVAL "GD: JOSE (ATO. TRIMESTRE 2012.) ANTONIO ANZAGATIGU"	(ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
43	JUNTA ADMINISTRADORA DEL IPSFA	(ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
44	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	(ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
45	FUNDACION VICENTE SALAS	(ATO. TRIMESTRE AÑO 2012.)	ACUSE DE RECIBO
46	COMPANIA ANONIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES (CAVIM)	EJERCICIO ECONOMICO 2011 Y 2012.	ACUSE DE RECIBO
47	CANTINA DEL 93º B.I.M. GD SANTIAGO MARIÑO Y AREA DE DEFENSA INTEGRAL SANTA INES.	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
48	FUNDACION DE CARDIOLOGIA INTEGRAL (FUNDACARDI)	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
49	CAPITAN DEL HOSPITAL MILITAR "CAP. (AV) GUILLERMO HERNANDEZ JACHISIN"	2DO. TRIMESTRE DEL 2012	ACUSE DE RECIBO
50	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
51	JUNTA ADMINISTRADORA IPSFA	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
52	MUSEO AERONÁUTICO "CNEE. (AV) LUIS HERNAN PAREDES	1ER. Y 2DO. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
53	FUNDACIÓN VICENTE SALAS	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
54	CANTINA DEL SEXTO CUERPO DE INGENIEROS IFR. COMANDANTE DEL 643 B.I.F.A.G.B.	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
55	CANTINA DEL SEXTO CUERPO DE INGENIEROS IFR. COMANDANTE DEL 643 B.I.F.A.G.B.	2ER. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
56	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	2ER. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
57	SERVICIO AUTÓNOMO DE SALUD DE LA FANB	1ER. Y 2DO. TRIMESTRE 2013.	ACUSE DE RECIBO

6.2-) ACTAS DE ENTREGA

Nº	DEPENDENCIA	MOTIVO	SITUACIÓN
01	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA BOLIVARIANA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
02	BASE AERONAVAL "CN ANTONIO DIAZ"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
03	CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
04	BASE NAVAL "CA. AGUSTIN ARMARIO"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME

10231

42	AUTOGESTIÓN LICHO NAVAL "GRD. JOSE ANTONIO ANZOÁTEGUI"	(4TO. TRIMESTRE 2012.)	ACUSE DE RECIBO
43	JUNTA ADMINISTRADORA DEL IPFAA	(1ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
44	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	(1ER. TRIMESTRE 2013.)	ACUSE DE RECIBO
45	FUNDACIÓN VICENTE SALAS	(4TO. TRIMESTRE AÑO 2012.)	ACUSE DE RECIBO
46	COMPAÑIA ANÓNIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES (CAVIM)	ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS 2011 Y 2012.	ACUSE DE RECIBO
47	CANTINA DEL 901 B.I.M. GR. SANTIAGO MARIÑO Y ARRA DE DEFENSA INTEGRAL SANTA INÉS.	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
48	FUNDACIÓN DE CARDIOLOGÍA INTEGRAL (FUNDACARDIN)	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
49	CAHETIN DEL HOSPITAL MILITAR "CAP. (AV) GUILLERMO HERNANDEZ JACOBSEN"	2DO. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
50	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
51	JUNTA ADMINISTRADORA IPSFA	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
52	MUSICO AERONÁUTICO "CNEI. (AV) LUIS HERNÁN PAREDES"	1ER Y 2DO. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
53	FUNDACIÓN VICENTE SALAS	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
54	CANTINA DEL SEXTO CUERPO DE INGENIEROS 1ER. COMANDANTE DEL 643 B.I.F.A.G.B.	2DO. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
55	CANTINA DEL SEXTO CUERPO DE INGENIEROS 1ER. COMANDANTE DEL 643 B.I.F.A.G.B.	3ER. TRIMESTRE 2013	ACUSE DE RECIBO
56	CANTINA DEL BATALLÓN DE HONOR "24 DE JUNIO"	3ER. TRIMESTRE DEL 2013	ACUSE DE RECIBO
57	SERVICIO AUTÓNOMO DE SALUD DE LA FANB	1ER. Y 2DO. TRIMESTRE 2013.	ACUSE DE RECIBO

6.2-) ACTAS DE ENTREGA

Nº	DEPENDENCIA	MOTIVO	SITUACIÓN
01	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA BOLEVARIANA	ENTREGA DE CARGO	DNQ CONFORME
02	BASE AERONAVAL "CN ANTONIO DÍAZ"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
03	CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
04	BASE NAVAL "CA. AGUSTÍN ARMARIO"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME

10231

	AMADA NACIONAL BOLIVARIANA		
46	GRUPO AEREO DE ENTRENAMIENTO DE VUELO INSTRUMENTAL N° 07	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
47	GRUPO DE POLICIA AERA DE LA BASE AERA ESCUELA MARISCAL SUCRE	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
48	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
49	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
50	DIRECCIÓN DEL LICEO NAVAL "GD JOSE ANTONIO ANZOATEGUI"	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
51	HOSPITAL NAVAL TN. (F) PEDRO MANUEL CHIRINOS	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
52	HOSPITAL MILITAR CNEL. ELBANO PAREDES VIVAS	ENTREGA DE CARGO	CONFORME
53	COMANDO DE LA AVIACIÓN NAVAL	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
54	JEFATURA DE LA MILICIA BOLIVARIANA REDI LOS LLANOS	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
55	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS "TN PEDRO LUCAS URIBARRI"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
56	BASE NAVAL "MARISCAL JUAN CRISOSTOMO FALCON"	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
57	JEFATURA DE COORDINACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
58	DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATO AÑO 2012	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
59	COMANDO DE GUARDACOSTA (2013)	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
60	BASE NAVAL "CA. AGUSTIN ARMARIO	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
62	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES DE LA ARMADA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
63	BASE NAVAL DE OPERACIONES	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
64	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES DE LA ARMADA	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
65	BASE NAVAL "CA. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
66	DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATOS DE LA ARMADA. AÑO 2013	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME
67	COMANDO DE GUARDACOSTAS AÑO 2012	ENTREGA DE CARGO	NO CONFORME



10031

RELACIÓN DE EXAMENES DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Nº	UNIDAD AUDITADA	RESULTADO DE LA AUDITORIA PRACTICADA	EJERCICIO FISCAL	Nº DE ACTO DE VENCIMIENTO	Nº OFICIO Y FECHA	SITUACION
1	COMANDO REGIONAL N°07	DCEC-0020/001/13	2008	001/2013	16/02/13	FENICIDA
2	COMANDO REGIONAL N°07	DCEC-0020/002/13	2009	002/2013	02/03/13	FENICIDA
3	COMANDO REGIONAL N°07	DCEC-0020/003/13	2010	003/2013	02/14/13/15/19/02/13	FENICIDA
4	COMANDO REGIONAL N°07	DCEC-BNM-004/13	2009 Al 2010	004/2013	05/10/13/05/11/05/12/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
5	BASE AÉREA MANUEL RIOS	DCEC-0020/005/13	2006	008/2013	02/06/13/02/13	FENICIDA
6	BASE AÉREA MANUEL RIOS	DCEC-0020/006/13	2007	009/2013	02/26/05/29	FENICIDA
7	BASE AÉREA CAPITÁN MANUEL RIOS DE LA VANGUARDIA	DCEC-0020/007/13	2008	24/2/13	10/10/78/07/	FENICIDA
8	BASE AÉREA CAPITÁN MANUEL RIOS	DCEC-0020/008/13	2009	01/0/2013	02/26/05/29	FENICIDA
9	BASE AÉREA CAPITÁN MANUEL RIOS	DCEC-0020/009/13	2010	01/1/2013	02/26/05/29	FENICIDA
10	BASE AÉREA CAPITÁN MANUEL RIOS	DCEC-BNM-0020/010/13	2006 Al 2010	012/2013	02/22/65/25	INFORME DIAGNOSTICO
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AEROSPACE CDAE	DCEC-0020/011/13	2006	012/2013	02/22/65/25	FENICIDA
12	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AEROSPACE CDAE	DCEC-0020/012/13	2007	021/2013	02/22/65/25	FENICIDA
13	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AEROSPACE CDAE	DCEC-0020/013/13	2008	013/2013	02/22/65/25	FENICIDA
14	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AEROSPACE CDAE	DCEC-0020/014/13	2009	014/2013	02/22/65/25	FENICIDA
15	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AEROSPACE CDAE	DCEC-0020/015/13	2010	02/2/2013	02/22/65/25	FENICIDA
16	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO AEROSPACE CDAE	DCEC-BNM-0020/016/13	2006 Al 2010	02/27/2013	02/26/65/29	INFORME DIAGNOSTICO
17	COMANDO REGIONAL N°3	DCEC-0020/017/13	2009	027/2013	10/02/13	FENICIDA
18	COMANDO REGIONAL N°3 DE LA GNB	DCEC-0020/018/13	2010	028/2013	02/28/65/29	FENICIDA
19	COMANDO REGIONAL N°3	DCEC-BNM-0020/019/13	2009/2010	02/28/2013	10/02/13	INFORME DIAGNOSTICO
20	LIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AVACIÓN	DCEC-0020/020/13	2011	12/26/82/41	OBETRADO	
21	LIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AVACIÓN	DCEC-BNM-0020/020/13	2008 Al 2009	12/26/82/41	INFORME DIAGNOSTICO	
22	LIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AVACIÓN	DCEC-0020/021/13	2012	12/26/82/41	OBETRADO	
23	GRUPO AEREO DE CAZAS N°16	DCEC-BNM-0020/022/13	2011	12/21/82/40	INFORME DIAGNOSTICO CONFORME	
24	GRUPO AEREO DE CAZAS N°16	DCEC-0020/023/13	2012	12/21/82/40	INFORME DIAGNOSTICO	
25	COMANDO REGIONAL N°8	DCEC-0020/024/13	2005	12/26/82/41	OBETRADO	
26	COMANDO REGIONAL N°8	DCEC-0020/025/13	2008	12/26/82/41	INFORME DIAGNOSTICO	
27	COMANDO REGIONAL N°8	DCEC-BNM-0020/026/13	2005 Al 2008	12/26/82/41	INFORME DIAGNOSTICO	
28	COMANDO DEL CERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCEC-0020/027/13	2007	0/0/13	OBETRADO	
29	COMANDO DEL CERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCEC-0020/028/13	2008	0/0/13	OBETRADO	
30	COMANDO DEL CERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCEC-0020/029/13	2009	0/0/13	OBETRADO	
31	COMANDO DEL CERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCEC-0020/030/13	2010	0/0/13	OBETRADO	
32	COMANDO DEL CERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCEC-0020/031/13	2007 Al 2010	11/19/82/40	INFORME DIAGNOSTICO	
33	INFANTERIA DE MARINA GRAL. SIMON BOLIVAR DE LA ARMADA BOLIVARIANA	DCEC-0020/032/13	2007	2/0/13	OBETRADO	
34	INFANTERIA DE MARINA GRAL. SIMON BOLIVAR	DCEC-0020/033/13	2008	06/8/2013	FENICIDA	
35	INFANTERIA DE MARINA BOLIVARIANA	DCEC-0020/034/13	2009	06/9/2013	FENICIDA	
36	INFANTERIA DE MARINA GRAL. SIMON BOLIVAR	DCEC-0020/035/13	2010	06/9/2013	FENICIDA	
37	INFANTERIA DE MARINA BOLIVARIANA	DCEC-BNM-0020/036/13	2007 Al 2010	13/0/84/14	FENICIDA	
38	IEPA. DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCEC-0020/037/13	2007	33/1/13	27/06/13	

Página 1

39	IEBA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/038/13	2008	332/13	13/49/8414 27/06/13	FENEIDA
40	IEBA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/039/13	2009	331/13	13/49/8414 27/06/13	FENEIDA
41	IEBA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/040/13	2010	334/13	13/49/8414 27/06/13	FENEIDA
42	IEBA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/041/13	2007 AL 2010			INFORME DIAGNOSTICO
43	25 BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA G/D. JUAN MANUEL VALDEZ	DCE-EC-00020/042/13	2008	391/2013	14/07/8657 2013	FENEIDA
44	25 BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA G/D. JUAN MANUEL VALDEZ	DCE-EC-00020/043/13	2009	392/2013	14/07/8657 2013	FENEIDA
45	25 BRIGADA DE CABRÍE DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/044/13	2010			FENEIDA
46	25 BRIGADA DE CABRÍE DEL EJERCITO	DCE-IDBNM-00020/045/13	2008 AL 2010			INFORME DIAGNOSTICO
47	ESCUELA FORMACIÓN DE OFICIALES FUERZA ARMADA DE COOPERACIÓN EFOPAC	DCE-IDBNM-00020/046/13	2009	004/2013	02/31/6562 19/02/13	FENEIDA
48	ESCUELA FORMACIÓN DE OFICIALES FUERZA ARMADA DE COOPERACIÓN EFOPAC	DCE-EC-00020/047/13	2010	005/2013	02/31/6562 19/02/13	FENEIDA
49	ESCUELA FORMACIÓN DE OFICIALES FUERZA ARMADA DE COOPERACIÓN EFOPAC	DCE-IDBNM-00020/048/13	2009/2010		501/7084 07/07/13	INFORME DIAGNOSTICO
50	COMANDO REGIONAL N°4	DCE-EC-00020/049/13	2010	037/2013	01/06/0444 DEL 14ENE13	FENEIDA
51	COMANDO REGIONAL N°4	DCE-IDBNM-00020/050/13	2010		503/7088 4/02/13	INFORME DIAGNOSTICO
52	ESCUELA DE ESTUDIOS TÁCTICOS NAVALES	DCE-EC-00020/051/13	2007	018/2013		FENEIDA
53	ESCUELA DE ESTUDIOS TÁCTICOS NAVALES	DCE-EC-00020/052/13	2009	039/2013		FENEIDA
54	ESCUELA DE ESTUDIOS TÁCTICOS NAVALES	DCE-EC-00020/053/13	2010	040/2013	02/39/6545	FENEIDA
55	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/054/13	2006	006/2013	02/39/6545 19/02/13	FENEIDA
56	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/055/13	2007	007/2013	02/39/6545 19/02/13	FENEIDA
57	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/056/13	2009		(ACTA) POR SER EJECUTOR LOCAL	
58	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/057/13	2010	015/2013	02/39/6545 19/02/13	FENEIDA
59	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-IDBNM-00020/058/13	2006 AL 2010			INFORME DIAGNOSTICO
60	INSPECCIÓN GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/059/13	2006	016/2013	02/43/6549 19/02/13	FENEIDA
61	INSPECCIÓN GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/060/13	2007	023/2013	02/43/6549 19/02/13	FENEIDA
62	INSPECCIÓN GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/061/13	2010	017/2013	02/43/6549 19/02/13	FENEIDA
63	INSPECCIÓN GENERAL DE LA AVIACIÓN	DCE-IDBNM-00020/062/13	2006 AL 2010			INFORME DIAGNOSTICO
64	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N°5	DCE-EC-00020/063/13	2006	192/2013	03/05/13	FENEIDA
65	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N°5	DCE-EC-00020/064/13	2007	193/2013	03/05/13	FENEIDA
66	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N°5	DCE-EC-00020/065/13	2008	194/2013	03/05/13	FENEIDA
67	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N°5	DCE-EC-00020/066/13	2009	054/2013		FENEIDA
68	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N°5	DCE-EC-00020/067/13	2010	055/2013	135/18416 28/06/13	INFORME DIAGNOSTICO
69	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N°5	DCE-IDBNM-0068/13	2006 AL 2010			FENEIDA
70	LABORATORIO CENTRAL DE LA GNB	DCE-EC-00020/069/13	2010	043/2013	295	FENEIDA
71	LABORATORIO CENTRAL DE LA GNB	DCE-IDBNM-00020/070/13	2007			NO POSEER BIENES
72	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL DE LA ARMADA	DCE-IDBNM-0071/13	2006 AL 2010			INFORME DIAGNOSTICO
73	COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/072/13	2006	044/2013	03/05/6653 21/02/13	FENEIDA
74	COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/073/13	2007	045/2013	03/05/6653 21/02/13	FENEIDA
75	COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/074/13	2008	046/2013	03/05/6653 21/02/13	FENEIDA
76	COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/075/13	2009	047/2013	03/05/6653 21/02/13	FENEIDA
77	COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/076/13	2010	048/2013	03/05/6653 21/02/13	FENEIDA
78	COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS DE LA AVIACIÓN	DCE-IDBNM-0077/13	2006 AL 2010		499/1082 07/07/13	INFORME DIAGNOSTICO
79	COMANDO ZONA NAVAL DEL CENTRO	DCE-EC-00020/078/2013	2009		828/7637 03/05/13	OBLITADO

163

31

100

165	COMANDO ZONA NAVAL ORINOCO	DCF-EC-00020/164/2013	2009	06/4/2013		FENICIA
166	COMANDO ZONA NAVAL AMAZONAS	DCF-IBNM-00020/165/2013	2008 Y 2009	132/2013	649/7313	FENICIA
167	COMANDO ZONA NAVAL AMAZONAS	DCF-EC-00020/166/2013	2008	133/2013	649/7313	FENICIA
168	COMANDO ZONA NAVAL AMAZONAS	DCF-EC-00020/167/2013	2009	133/2013	15/54/13	FENICIA
169	COMANDO ZONA NAVAL AMAZONAS	DCF-IBNM-00020/168/2013	2008 Y 2009			ACTA (NO POSEEN BIENES)
170	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/169/2013	2006	22/7/2013	116/78139	
171	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/170/2013	2007	24/7/2013	1042/7932	FENICIA
172	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/171/2013	2010		27/7/2013	FENICIA
173	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA AVIACIÓN	DCF-IBNM-00020/172/2013	2006, 2007 Y 2010		506/7089	ACTA (UAD FUCIONO COMO PROGRAMACION ECONOMICA EN ESTE EJERCITO)
174	GRUPO AEROTACTICO DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/173/2013	2005	09/7/2013	568/7200	INFORME DIAGNOSTICO
175	GRUPO AEROTACTICO DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/174/2013	2006	09/1/2013	568/7200	FENICIA
176	GRUPO AEROTACTICO DE LA AVIACIÓN	DCF-IBNM-00020/175/2013	2005 Y 2006		07/7/2013	FENICIA
177	GRUPO AÉREA INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO N° 85	DCF-EC-00020/176/2013	2007	213/213	1015/7901	INFORME DIAGNOSTICO
178	GRUPO AÉREA INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO N° 85 DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/177/2013	2008	214/213	27/7/2013	FENICIA
179	GRUPO AÉREA INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO N° 85	DCF-IBNM-00020/178/2013	2007 Y 2008		15/7/2013	INFORME DIAGNOSTICO
180	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION ECONOMICA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/179/2013	2009	09/2/2013	63/65/13	FENICIA
181	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION ECONOMICA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/180/2013	2010	09/3/2013	572/7204	FENICIA
182	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION ECONOMICA AVIACIÓN	DCF-IBNM-00020/181/2013	2009 Y 2010		07/7/2013	INFORME DIAGNOSTICO
183	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCF-EC-00020/182/2013	2008	124/2013	65/7331	FENICIA
184	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCF-EC-00020/183/2013	2009	125/2013	65/7330	FENICIA
185	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCF-EC-00020/184/2013	2010	106/2013	65/7330	FENICIA
186	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCF-IBNM-00020/185/2013	2008-2010		636/7223	INFORME DIAGNOSTICO
187	COMANDO NAVAL DE OPERACIONES	DCF-EC-00020/186/2013	2010	06/0/2013	4336932 DEL 07MAR13	FENICIA
188	COMANDO NAVAL DE OPERACIONES	DCF-EC-00020/187/2013	2011	06/1/2013	4336932 DEL 07MAR13	FENICIA
189	COMANDO NAVAL DE OPERACIONES	DCF-EC-00020/188/2013	2012	06/2/2013	4336932 DEL 07MAR13	FENICIA
190	COMANDO NAVAL DE OPERACIONES	DCF-IBNM-00020/189/2013	2010-2012		42586931 DEL 07MAR13	INFORME DIAGNOSTICO
191	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 9	DCF-EC-00020/190/2013	2007	094/2013	956/6107	FENICIA
192	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 9	DCF-EC-00020/191/2013	2008	095/2013	652/6107	FENICIA
193	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 9	DCF-EC-00020/192/2013	2010	096/2013	652/6107	FENICIA
194	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 9	DCF-ED-BNM-00020/193/2013	2007 AL 2010		698/7081	INFORME DIAGNOSTICO
195	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/194/2013	2009	07/3/2013		FENICIA
196	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/195/2013	2010			ACTA PENDIENTE POR AUDITAR
197	44BRIGADA BL INDADA	DCF-EC-BNM-00020/196/2013	2008 Y 2010			
198	DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y ELECTRÓNICA DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/197/2013	2008	177/2013	742/794	FENICIA
199	DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y ELECTRÓNICA DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/198/2013	2009	178/2013	742/794	FENICIA
200	DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y ELECTRÓNICA DE LA ARMADA	DCF-IBNM-00020/199/2013	2008-2009		1236/8222	INFORME DIAGNOSTICO
201	2DA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/200/2013	2008	382/2013	1526/8760	FENICIA
202	2DA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/201/2013	2009	383/2013	1526/8760	FENICIA
203	2DA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/202/2013	2010	345/2013	1412	FENICIA
204	2DA DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/203/2013	2008 AL 2010			INFORME DIAGNOSTICO
205	CMDTELA FRANCISCO MENDA	DCF-EC-00020/204/2013	2006	212/2013	890/7738	FENICIA
206	GRUPO DE SISTEMAS DE ARMAS DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/205/2013	2005	245/2013	1313/8466	FENICIA

207	ACADEMIA MILITAR NUCLEO AVIACIÓN	DCE-EC-00020/206/2013	2008	196/2013	840/7286	03/05/2013	FENECIDA
208	ACADEMIA MILITAR NUCLEO AVIACIÓN	DCE-EC-00020/207/2013	2009	197/2013	840/7286	03/05/2013	FENECIDA
209	44 BRIGADA BUNDADA	DCE-EC-00020/208/2013	2008	246/2013	117/9143	06/6/13	FENECIDA
210	44 BRIGADA BUNDADA	DCE-EC-00020/209/2013	2009	247/2013	117/9143	06/6/13	FENECIDA
211	44 BRIGADA BUNDADA	DCE-EC-00020/210/2013	2010	248/2013	117/9143	06/6/13	FENECIDA
212	44 BRIGADA BUNDADA	DCE-EC-00020/211/2013	2008	220/10/14B DEL 23/11/13	95/7863	17/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
213	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/212/2013	2008	07/1/2013	469/6867 DEL 07/04/13	07/04/13	FENECIDA
214	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/213/2013	2009	07/2/2013	469/6867 DEL 07/04/13	07/04/13	FENECIDA
215	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/214/2013	2010	77/2013	507/7090	07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
216	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS ZONA ATLÁNTICA DE LA ARMADA	DCE-EC-BNM-00020/215/2013	2008 Al 2010	146/13	630/7230	11/04/13	FENECIDA
217	BASE NAVAL CN FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ	DCE-EC-00020/216/2013	2009	07/1/2013	630/7230	11/04/13	FENECIDA
218	BASE NAVAL CN FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ	DCE-EC-00020/217/2013	2010	147/13	630/7230	11/04/13	FENECIDA
219	BASE NAVAL CN FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ	DCE-EC-00020/218/2013	2009 Al 2010	148/13	630/7230	11/04/13	FENECIDA
220	BASE AÉREA TACTICA EL VIGIA	DCE-EC-00020/219/2013	2008	07/1/2013	630/7230	11/04/13	FENECIDA
221	BASE AÉREA TACTICA EL VIGIA	DCE-EC-00020/220/2013	2009	147/13	630/7230	11/04/13	FENECIDA
222	BASE AÉREA TACTICA EL VIGIA	DCE-EC-00020/221/2013	2010	148/13	630/7230	11/04/13	FENECIDA
223	BASE AÉREA TACTICA EL VIGIA	DCE-EC-00020/222/2013	2008 Al 2010	0721/7459	26/04/13	26/04/13	INFORME DIAGNOSTICO
224	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAMBÚ DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/223/2013	2009	150/2013	26/04/13	26/04/13	FENECIDA
225	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAMBÚ DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/224/2013	2010	151/2013	26/04/13	26/04/13	FENECIDA
226	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAMARI	DCE-EC-BNM-00020/225/2013	2009 Al 2010	097/2013	546/7171	07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
227	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAMENTEZ	DCE-EC-00020/226/2013	2009	097/2013	546/7171	07/03/13	FENECIDA
228	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAMENTEZ	DCE-EC-00020/227/2013	2010	098/2013	546/7167	07/03/13	FENECIDA
229	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAMENTEZ	DCE-EC-00020/228/2013	2009 V 2010	04/07/7080	07/03/13	07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
230	BASE AÉREA TIE LUIS DEL VALLE GARCIA	DCE-EC-00020/229/2013	2008	249/2013	115/8121	11/04/13	FENECIDA
231	BASE AÉREA TIE LUIS DEL VALLE GARCIA	DCE-EC-00020/230/2013	2009	250/2013	115/8092	11/04/13	FENECIDA
232	BASE AÉREA TIE LUIS DEL VALLE GARCIA	DCE-EC-00020/231/2013	2010	251/2013	115/8021	05/06/13	FENECIDA
233	BASE AÉREA TIE LUIS DEL VALLE GARCIA	DCE-ID-BNM-00020/232/2013	2008 Al 2010	05/06/13	05/06/13	05/06/13	INFORME DIAGNOSTICO
234	DIRECCIÓN DE INFANTERIA AERONÁUTICA	DCE-EC-00020/233/2013	2008	139/13	634/7226	11/04/13	FENECIDA
235	DIRECCIÓN DE INFANTERIA AERONÁUTICA	DCE-EC-00020/234/2013	2009	140/13	634/7226	11/04/13	FENECIDA
236	DIRECCIÓN DE INFANTERIA AERONÁUTICA	DCE-EC-00020/235/2013	2010	141/13	634/7226	11/04/13	FENECIDA
237	DIRECCIÓN DE INFANTERIA AERONÁUTICA	DCE-ID-BNM-00020/236/2013	2008 Al 2010	835/7945	684/7244	07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
238	6TA. BRIGADA FRENTE AFRONTERIZA AP	DCE-EC-00020/237/2013	2005	114/2013	860/7722	07/03/13	FENECIDA
239	6TA. BRIGADA FRENTE AFRONTERIZA AP	DCE-EC-00020/238/2013	2010	115/2013	860/7742	07/03/13	FENECIDA
240	6TA. BRIGADA DE INFANERIA DE MARINA FLMN G/J JOSE ANTONIO PAEZ LA ARMADA BOLIVARIANA.	DCE-ID-BNM-00020/239/2013	2005 Al 2010	993/7844	22/05/13	22/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
241	6TO. CIELOP DE INGENIEROS DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/240/2013	2010	093/2013	598/7204	07/03/13	FENECIDA
242	6TO. CIELOP DE INGENIEROS DEL EJERCITO	DCE-ID-BNM-00020/241/2013	2010	093/2013	684/7226	11/04/13	INFORME DIAGNOSTICO
243	CLARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/242/2013	2008 V 2009	422/6918 DEL 07/04/13	422/6918 DEL 07/04/13	07/03/13	FENECIDA
244	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/243/2013	2008	099/2013	552/7184	07/03/13	FENECIDA
245	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/244/2013	2009	100/2013	840/7699	07/03/13	FENECIDA
246	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/245/2013	2010	02/03/13	496/7889	07/03/13	FENECIDA
247	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AVIACIÓN	DCE-ID-BNM-00020/246/2013	2008 Al 2010	007/2013	840/7699	07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
248	SERVICIO DE ARMAMENTO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/247/2013	2010	03/05/13	03/05/13	03/05/13	OBIETADO

249	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA TTE. VICENTE LANDETA AGUILA DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/248/2013	2010	217/2013	115/8117	
250	BASE AÉREA "TTE. ILLUS DEL VALLE CÁRICA" DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/249/2013	2009 AL 2010	50/0613	50/0613	FENICIDA
251	HOSPITAL MILITAR PEDRO MANUEL CHIRINOS	DCF-EC-00020/250/2013	2009	175/2013	50/0613	INFORME DIAGNÓSTICO
252	HOSPITAL NAVAL MILITAR TN PEDRO MANUEL CHIRINOS	DCF-EC-00020/251/2013	2010	176/2013	75/0706	FENICIDA
253	HOSPITAL MILITAR PEDRO MANUEL CHIRINOS	DCF-EC-BNM-00020/252/2013	2009 Y 2010	29/04/13	29/04/13	FENICIDA
254	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAS DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/253/2013	2010	123/7823	123/7823	FENICIDA
255	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAS DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/254/2013	2010	118n/3	118n/3	INFORME DIAGNÓSTICO
256	4TA. DIVISIÓN BUNDADA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/255/2013	2010	268/13	1068/7983	FENICIDA
257	4TA. DIVISIÓN BUNDADA DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/256/2013	2010	284/2013	27/05/13	INFORME DIAGNÓSTICO
258	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA "BASE AÉREA GRAL. RAFAEL URDANETA"	DCF-EC-00020/257/2013	2010	711/7148	711/7148	FENICIDA
259	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA "BASE AÉREA GRAL. RAFAEL URDANETA"	DCF-EC-00020/258/2013	2009	23/04/13	23/04/13	INFORME DIAGNÓSTICO
260	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA "BASE AÉREA GRAL. RAFAEL URDANETA"	DCF-EC-BNM-00020/259/2013	2010	711/7418	711/7418	FENICIDA
261	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	DCF-EC-00020/260/2013	2009 AL 2010	836/7646	836/7646	INFORME DIAGNÓSTICO
262	ESCUELA DE ESTUDIOS DEL PODER AÉREO	DCF-EC-00020/261/2013	2008	117/8113	117/8113	FENICIDA
263	ESCUELA DE ESTUDIOS DEL PODER AÉREO	DCF-EC-00020/262/2013	2009	5/06/13	5/06/13	INFORME DIAGNÓSTICO
264	ESCUELA DE ESTUDIOS DEL PODER AÉREO	DCF-ID-BNM-00020/263/2013	2010	166/2013	166/2013	FENICIDA
265	ACADEMIA MILITAR DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/264/2013	2008 AL 2010	0746/7498	0746/7498	INFORME DIAGNÓSTICO
266	ACADEMIA MILITAR DE LA AVIACIÓN	DCF-ID-BNM-00020/265/2013	2008	23/04/13	23/04/13	FENICIDA
267	ACADEMIA MILITAR DE LA AVIACIÓN	DCF-ID-BNM-00020/266/2013	2009	0746/1498	0746/1498	FENICIDA
268	ACADEMIA MILITAR DE LA AVIACIÓN	DCF-ID-BNM-00020/267/2013	2010	26/04/13	26/04/13	FENICIDA
269	21 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/268/2013	2008 AL 2010	0746/1498	0746/1498	FENICIDA
270	21 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/269/2013	2008	110/2013	110/2013	INFORME DIAGNÓSTICO
271	21 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/270/2013	2009	111/2013	111/2013	FENICIDA
272	21 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/271/2013	2010	520/7103	520/7103	FENICIDA
273	ESCUELA TÉCNICA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA	DCF-EC-00020/272/2013	2008 AL 2010	0703/13	0703/13	INFORME DIAGNÓSTICO
274	3ERA. DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/273/2013	2010	216/2013	993/7842	FENICIDA
275	22 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/274/2013	2010	22/05/13	22/05/13	INFORME DIAGNÓSTICO
276	22 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/275/2013	2010	1030/7919	1030/7919	FENICIDA
277	ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/276/2013	2010	27/05/13	27/05/13	INFORME DIAGNÓSTICO
278	ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO	DCF-ID-BNM-00020/277/2013	2010	172/2013	816/7625	FENICIDA
279	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/278/2013	2010	03/05/13	03/05/13	INFORME DIAGNÓSTICO
280	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/279/2013	2010	074/2013	440/8648 DEL 07MAR13	FENICIDA
281	ESCUADRON DE PATRULLEROS DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/280/2013	2010	424/6820 DEL 07MAR13	424/6820 DEL 07MAR13	INFORME DIAGNÓSTICO
282	ESCUADRON DE PATRULLEROS DE LA ARMADA	DCF-ID-BNM-00020/281/2013	2010	075/2013	075/2013	FENICIDA
283	GRUPO AÉREO DE CAZA SIMÓN BOLÍVAR N°13	DCF-ID-BNM-00020/282/2013	2008	423/6919 DEL 07MAR13	423/6919 DEL 07MAR13	INFORME DIAGNÓSTICO
284	GRUPO AÉREO DE CAZA SIMÓN BOLÍVAR N°13	DCF-EC-00020/283/2013	2009	886/7732	886/7732	FENICIDA
285	GRUPO AÉREO DE CAZA SIMÓN BOLÍVAR N°13	DCF-EC-00020/284/2013	2010	186/05/13	186/05/13	FENICIDA
286	GRUPO AÉREO DE CAZA SIMÓN BOLÍVAR N°13	DCF-ID-BNM-00020/285/2013	2010	986/7732	986/7732	FENICIDA
287	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FIO ZONA OCCIDENTAL	DCF-ID-BNM-00020/286/2013	2010	15/04/13	15/04/13	INFORME DIAGNÓSTICO
288	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FIO ZONA OCCIDENTAL	DCF-EC-00020/287/2013	2010	602/7260	602/7260	FENICIDA
289	JEFATURA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVIACIÓN	DCF-ID-BNM-00020/288/2013	2010	933/7812	933/7812	INFORME DIAGNÓSTICO
290	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA GIANTIA	DCF-EC-00020/289/2013	2010	17/05/13	457/6956 DEL 07MAR13	FENICIDA
				461/6960 DEL 07MAR13	461/6960 DEL 07MAR13	FENICIDA

10031

291	9NA DIVISIÓN DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL	DCF-EC-00020/290/2013	2006	308/13	1250/8245	FENEIDA
292	9NA DIVISIÓN DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL	DCF-EC-00020/291/2013	2007	310/13	1250/845	FENEIDA
293	9NA DIVISIÓN DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL	DCF-EC-00020/292/2013	2008	311/13	1250/845	FENEIDA
294	9NA DIVISIÓN DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL	DCF-EC-00020/293/2013	2009	309/13	1250/8245	FENEIDA
295	9NA DIVISIÓN DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL	DCF-EC-00020/294/2013	2010	142/2013	12/06/13	FENEIDA
296	9NA DIVISIÓN DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL	DCF-EC-00020/295/2013	A.I. 2010		610/7231	FENEIDA
297	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS GUANTÁNAMO FERNANDO FERNANDEZ DE LA AR.	DCF-IDRNA-00020/296/2013	2010		42/16912/07/04/2013	INFORME DIAGNOSTICO
298	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS PIERFO CABELLO	DCF-IDRNA-00020/297/2013	2010	254/2013	12/18/8177	INFORME DIAGNOSTICO
299	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS GRAL. BARTOLOME SALÓN DE LA A.FP PUERTO CABELLO	DCF-IDRNA-00020/298/2013	2010		07/06/13	ACTA (NO EJECUTÓ RECURSOS EN EL EJERCICIO FUERON TRANSFERIDOS A OTR
300	MUSEO AERONAUTICO DE LA AVIACION	DCF-EC-00020/299/2013	2009	144/2013	17/05/2013	FENEIDA
301	MUSEO AERONAUTICO DE LA AVIACION	DCF-EC-00020/300/2013	2010	145/2013	07/05/2013	FENEIDA
302	MUSEO AERONAUTICO DE LA AVIACION - RUSIA	DCF-IDRNA-00020/301/2013	2009 Y 2010		07/05/2013	INFORME DIAGNOSTICO
303	OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA AVIACION - RUSIA	DCF-EC-00020/302/2013	2008	255/2013	1159/8131	ACTA (NO EJECUTÓ RECURSOS EN EL EJERCICIO FUERON TRANSFERIDOS A OTR
304	EDIFICACION DE LA AVIACION	DCF-EC-00020/303/2013	2008	138/2013	06/06/13	FENEIDA
305	LINEO NAVAL GD. DSE ANTONIO ANZOATEGUI	DCF-EC-00020/304/2013	2010		614/7247	FENEIDA
306	LINEO NAVAL GD. DSE ANTONIO ANZOATEGUI	DCF-IDRNA-00020/305/2013	2010		07/05/2013	INFORME DIAGNOSTICO
307	SEFAATRA DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/306/2013	2010	077/2013	17/05/2013	FENEIDA
308	ESCUADRÓN DE POLICIA AEREA MY BIENVENIDA VIVAS GUERRERO DE LA A.V (BAVINAS)	DCF-EC-00020/307/2013	2009	228/2013	1026/7915	FENEIDA
309	ESCUADRÓN DE POLICIA AEREA MY BIENVENIDA VIVAS GUERRERO DE LA A.V (BAVINAS)	DCF-EC-00020/308/2013	2010	229/2013	1026/7915	FENEIDA
310	ESCUADRÓN POLICIA BA. LUIS G.	DCF-EC-00020/309/2013	2009	204/2013	27/02/7578	FENEIDA
311	ESCUADRÓN POLICIA BA. LUIS G.	DCF-EC-00020/310/2013	2010	205/2013	07/05/2013	FENEIDA
312	E.P.A. TIE. LUIS DEL VALLE GARCIA	DCF-EC-00020/311/2013	2009 Y 2010		03/05/2013	INFORME DIAGNOSTICO
313	GRUPO DE POLICIA AEREA BAGEM DE LA AVIACION MILITAR	DCF-EC-00020/312/2013	2008		07/03/13	ACTA (SE HACE CONSTAR QUE FUE Unidad Ejecutora Local en ese Ejercicio)
314	GRUPO DE POLICIA AEREA BAGEM DE LA AVIACION MILITAR	DCF-EC-00020/313/2013	2009	127/2013	08/07/2013	FENEIDA
315	GRUPO DE POLICIA AEREA BAGEM DE LA AVIACION MILITAR	DCF-EC-00020/314/2013	2010	128/2013	09/07/2013	FENEIDA
316	GRUPO DE POLICIA AEREA BAGEM DE LA AVIACION MILITAR	DCF-EC-00020/315/2013	2008-2010		23/04/13	INFORME DIAGNOSTICO
317	CENTRO DE INSPECCION AERONÁUTICA DE ORIENTE DE LA AVIACION	DCF-EC-00020/316/2013	2010	254/2013	1034/7923	FENEIDA
318	GRUPO DE CAZAS NTZ DE LA AVIACION	DCF-EC-00020/317/2013	2010	257/2013	27/02/620	FENEIDA
319	ACADEMIA MILITAR DEL EJERCITO BOLIVARIANO	DCF-EC-00020/318/2013	2007	406/13	1654/8998	FENEIDA
320	ACADEMIA MILITAR DEL EJERCITO BOLIVARIANO	DCF-EC-00020/319/2013	2008	407/13	23/08/13	FENEIDA
321	ACADEMIA MILITAR DE VENEZUELA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/320/2013	2009	307/13	1331/8939	FENEIDA
322	ACADEMIA MILITAR DE VENEZUELA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/321/2013	2010		27/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
323	ACADEMIA MILITAR DE VENEZUELA DEL EJERCITO	DCF-EC-00020/322/2013	2007 Al. 2010			OBJETADA
324	GRUPO AEREO DE COZAN'12	DCF-EC-00020/323/2013	2010		657/734	INFORME DIAGNOSTICO
325	51 BRIGADA INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANA	DCF-EC-00020/324/2013	2005		07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
326	CENTRO DE AJUSTAMIENTO NAVAL CN. FELIPE SANTIAGO ESTEVES DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/325/2013	2007 Al. 2010		506/1091	INFORME DIAGNOSTICO
327	51 BRIGADA INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANA	DCF-EC-00020/326/2013	2007		18/08/3973	FENEIDA
328	51 BRIGADA INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANA	DCF-EC-00020/327/2013	2008		17/07/13	FENEIDA
329	51 BRIGADA INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANA	DCF-EC-00020/328/2013	2009		18/09/3973	FENEIDA
330	51 BRIGADA INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANA	DCF-EC-00020/329/2013	2010		17/09/13	FENEIDA
331	COMANDO DE LA ESCUADRA DE LA ARMADA	DCF-EC-00020/330/2013	2009		91/7777	OBETADO
332	BASE AEREA TIE. VICENTE LANQUETA GIL DE LA AVIACION	DCF-EC-00020/331/2013	2010		17/07/13	INFORME DIAGNOSTICO

334	BASE AEREA "LANDAATI GIL"	DCE ID:BNM_00020/332/2013	2008	209/2013	659/736	INFORME DIAGNOSTICO
334	BASE AEREA TACTICA AVANZADA LUISA CACBES DE ARISMENDI DE LA AVIACION	DCE EC-00020/331/2013	2009	210/2013	918/2013	INFORME DIAGNOSTICO
335	BASE AEREA TACTICA AVANZADA LUISA CACBES DE ARISMENDI DE LA AVIACION	DCE EC-00020/331/2013	2010	262/2013	918/7781	INFORME DIAGNOSTICO
336	BASE AEREA TACTICA AVANZADA LUISA CACBES DE ARISMENDI DE LA AVIACION	DCE EC-00020/331/2013	2010	262/2013	17/05/2013	INFORME DIAGNOSTICO
337	ESCUETA NAVAL DE VENEZUELA DE LA ARMADA ALMIRANTE CARLOS SOBLETTTE	DCE EC-00020/331/2013	2005	112/2013	548/7180	INFORME DIAGNOSTICO
338	ESCUETA NAVAL DE VENEZUELA DE LA ARMADA ALMIRANTE CARLOS SOBLETTTE	DCE EC-00020/338/2013	2008	224/2013	812/705	INFORME DIAGNOSTICO
339	91 BRIGADA HISPOMIL EJERCITO BOLIVARIANO	DCE EC-00020/339/2013	2009	259/2013	1115/8042	INFORME DIAGNOSTICO
340	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MILITAR LIBERTADOR DE LA AVIACION	DCE EC-00020/340/2013	2010	258/2013	1115/8042	INFORME DIAGNOSTICO
341	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MILITAR LIBERTADOR DE LA AVIACION	DCE EC-00020/341/2013	2008 AL 2010	837/7647	INFORME DIAGNOSTICO	
342	UNIDAD EDUCATIVA MILITAR LIBERTADOR	DCE EC-00020/342/2013	2010	149/2013	837/7647	INFORME DIAGNOSTICO
343	BASE AEREA LOGISTICA ARAGUA DE LA AVIACION	DCE EC-00020/342/2013	2010	23/04/2013	23/04/2013	INFORME DIAGNOSTICO
344	BASE AEREA LOGISTICA ARAGUA DE LA AVIACION	DCE EC-00020/342/2013	2010	129/2013	62/7743	INFORME DIAGNOSTICO
345	ESCUADRÓN DE LA POLICIA AEREA BARAGUA DE LA AVIACION	DCE EC-00020/342/2013	2010	07/03/13	07/03/13	INFORME DIAGNOSTICO
346	ESCUADRÓN DE LA POLICIA AEREA BARAGUA DE LA AVIACION	DCE EC-00020/345/2013	2010			ACTA QUE NO FUE UNIDAD ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCITO
347	PUESTO DE COMANDO	DCE EC-00020/346/2013	2010			ACTA QUE NO SE PRESENTÓ NINGUN PROFESIONAL A RENDER LA CUENTA
348	PUESTO DE COMANDO	DCE EC-00020/347/2013	2010			ACTA QUE NO SE PRESENTÓ NINGUN PROFESIONAL A RENDER LA CUENTA
349	OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA AVIACION - FRANCIA	DCE EC-00020/348/2013	2009			ACTA QUE NO SE PRESENTÓ NINGUN PROFESIONAL A RENDER LA CUENTA
350	OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA AVIACION - FRANCIA	DCE EC-00020/349/2013	2009			ACTA QUE NO SE PRESENTÓ NINGUN PROFESIONAL A RENDER LA CUENTA
351	52 BRIGADA DE INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO	DCE EC-00020/350/2013	2005			ANULADO
352	52 BRIGADA DE INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO	DCE EC-00020/351/2013	2006			ANULADO
353	52 BRIGADA DE INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO	DCE EC-00020/352/2013	2007			ANULADO
354	52 BRIGADA DE INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO	DCE EC-00020/353/2013	2008			ANULADO
355	52 BRIGADA DE INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO	DCE EC-00020/354/2013	2009			ANULADO
356	52 BRIGADA DE INFANTERIA SELVA DEL EJERCITO	DCE EC-00020/355/2013	2010			ANULADO
357	GRUPO AEREO DE INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO ELECTRONICA N °8 AV.	DCE EC-00020/356/2013	2009	263/2013	1127/8038	INFORME DIAGNOSTICO
358	GRUPO AEREO DE INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO ELECTRONICA N °8 AV.	DCE EC-00020/357/2013	2010	264/2013	29/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
359	GRUPO AEREO ELECTRONICO N °8 AVACION BOLIVARIANA	DCE ID:BNM_00020/258/2013	2009 AL 2010		831/7642	INFORME DIAGNOSTICO
360	GRUPO AEREO N ° 85	DCE EC-00020/359/2011	2007 Y 2008		03/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
361	ESCUELA TECNICA MILITAR BOLIVARIANA DE LA AVIACION	DCE ID:BNM_00020/360/2013	2008 AL 2010		832/7641	INFORME DIAGNOSTICO
362	BASE AEREA BUENAVENTURAS VIVAS GUERRERO	DCE EC-00020/361/2013	2010	211/2013	63/3553	INFORME DIAGNOSTICO
363	COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS DEL CEO	DCE EC-00020/362/2013	2012	286/13	12/06/13	INFORME DIAGNOSTICO
364	BASE AEREA BUENAVENTURA VIVAS GUERRERO	DCE ID:BNM_00020/363/2013	2010		63/8735	INFORME DIAGNOSTICO
365	TERA BRIGADA INFANTERIA MARINA CARLOS SOBLETTTE	DCE EC-00020/364/2013	2005	222/2013	07/03/2013	INFORME DIAGNOSTICO
366	TERA BRIGADA INFANTERIA MARINA CARLOS SOBLETTTE	DCE EC-00020/365/2013	2007	223/2013	808/7594	INFORME DIAGNOSTICO
367	TERA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA GRAL. CARLOS SOBLETTTE DE LA ARMADA	DCE EC-00020/366/2013	2008	265/13	1038/7928	INFORME DIAGNOSTICO
368	TERA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA GRAL. CARLOS SOBLETTTE	DCE EC-00020/367/2013	2009	215/2013	946/7819	INFORME DIAGNOSTICO
369	TERA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA GRAL. CARLOS SOBLETTTE DE LA ARMADA	DCE EC-00020/368/2013	2010	266/13	17/05/13	INFORME DIAGNOSTICO
370	TERA BRIGADA DE INFANTERIA MARINA CARLOS SOBLETTTE	DCE ID:BNM_00020/369/2013	2006 AL 2010		1038/7928	INFORME DIAGNOSTICO
371	ACADEMIA MILITAR DE LA ARMADA	DCE EC-BNM_00020/370/2013	2005		808/7594	INFORME DIAGNOSTICO
372	COMANDO DE LA ESCUELA DE LA GNB	DCE EC-00020/371/2013	2006	378/2013	15/13/8748	INFORME DIAGNOSTICO
373	COMANDO DE LA ESCUELA DE LA GNB	DCE EC-00020/372/2013	2007	379/2013	15/13/8748	INFORME DIAGNOSTICO
374	COMANDO DE LA ESCUELA DE LA GNB	DCE EC-00020/373/2013	2008	380/2013	15/13/8748	INFORME DIAGNOSTICO

2013

417	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL	DCF-EC-00020/415/2013	2007	297/13	1306/8073	FENEIDA
418	COMANDO EN JEFE MAYOR DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA	DCF-BM-00020/116/2013			131/06/13	INFORME DIAGNOSTICO
419	25 BRIGADA DE INFANTERIA G.D JUAN MANUEL VALDEZ	DCF-EC-00020/417/2013	2010	372/2013	1306/8073	FENEIDA
420	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (IAEDEN)	DCF-EC-00020/418/2013	2008		07/06/13	OBETADO
421	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (IAEDEN)	DCF-EC-00020/419/2013	2009		1391	OBETADO
422	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (IAEDEN)	DCF-EC-00020/420/2013	2010	1391		OBETADO
423	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (IAEDEN)	DCF-EC-00020/421/2013	2008 Al 2009			OBETADO
424	HOSPITAL MILITAR DR. MANUEL SILVEIRO CASTILLO	DCF-EC-00020/422/2013	2007	310/13	1328/8383	FENEIDA
425	ARMENIAL DIRECCIÓN DE ARMAMENTO DEL MPD	DCF-EC-00020/423/2013	2007	27/06/13		FENEIDA
426	ARMENIAL DIRECCIÓN DE ARMAMENTO DEL MPD	DCF-EC-00020/424/2013	2008			FENEIDA
427	ARMENIAL DIRECCIÓN DE ARMAMENTO DEL MPD	DCF-EC-00020/425/2012	2005 Al 2008			FENEIDA
428	DIRECCIÓN DE GEOREGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA DE LA FANB	DCF-EC-00020/426/2013	2007	288/13	1371/8400	FENEIDA
429	DIRECCIÓN DE GEOREGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA DE LA FANB	DCF-EC-00020/427/2013	2008	300/13	1371/8400	FENEIDA
430	DIRECCIÓN DE GEOREGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA DE LA FANB	DCF-EC-00020/428/2013	2009	301/13	1371/8400	FENEIDA
431	DIRECCIÓN DE GEOREGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA DE LA FANB	DCF-EC-00020/429/2013	2010	302/13	1371/8400	FENEIDA
432	DIRECCIÓN DE GEOREGRÁFICA Y CARTOGRAFÍA DE LA FANB	DCF-EC-00020/430/2013	2007 Al 2010			FENEIDA
433	GRUPO DE APoyo LOGÍSTICO DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/431/2013	2012	355/2013	13708	FENEIDA
434	DIRECCIÓN DE DEPORTE DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/432/2013	2012	416/13	1632/8992 DEL 20/08/13	FENEIDA
435	SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/433/2013	2012	353/2013	1448/8665	FENEIDA
436	SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/434/2013	2012	326/13	1118/8373	FENEIDA
437	SERVICIO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS (DNEQ)	DCF-EC-00020/435/2013	2011	327/13	1320/8373	FENEIDA
438	SERVICIO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS (DNEQ)	DCF-EC-00020/436/2013	2012	328/13	27/06/13	FENEIDA
439	SERVICIO DE ARMAMENTO DEL EJERCITO	*1CFC-EC-00020/436/2013	2009		840/7609	FENEIDA
440	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BASE TTE. VÍCTOR LANDAETA GIL	*1CFC-EC-00020/437/2013	2009	303/13	30/04/13	OBETADO
441	BASE AÉREA GENERALISIMO FRANCISCO DE MIRANDA	*1CFC-EC-00020/438/2013	2007	252/13		FENEIDA
442	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MILITAR LIBERTADOR DE LA AVIACIÓN	*1CFC-EC-00020/438/2013	2008	260/2013	1118/8042	FENEIDA
443	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BASE TTE. VÍCTOR LANDAETA GIL	*1CFC-EC-00020/439/2013	2009	252/2013	29/05/13	FENEIDA
444	GRUPO AÉREO DE INTELIGENCIA, SIGUILLANZA Y RECONOCIMIENTO ELECTRÓNICO N° 98	*1CFC-EC-00020/436/2013	2010	264/2013	1127/8038	FENEIDA
445	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALENTINA	DCF-EC-00020/437/2013	2007	364/2013	30/05/13	FENEIDA
446	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALENTINA	DCF-EC-00020/438/2013	2008		1435/8668	FENEIDA
447	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALENTINA	DCF-EC-00020/439/2013	2009		1472/8687	OBETADO
448	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALENTINA	DCF-EC-00020/440/2013	2008		1466/8687	OBETADO
449	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALENTINA	DCF-EC-00020/441/2013	2007 Al 2010		1510/8732/07/08/13	OBETADO
450	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA N° 01	DCF-EC-00020/442/2013	2006	312/13	1346/8411	FENEIDA
451	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA N° 01	DCF-EC-00020/443/2013	2007	313/13	27/06/13	FENEIDA
452	DIVISIÓN DE ALMACENAMIENTO CONTROL QUÍMICO Y EXPLOSIVOS	DCF-EC-00020/444/2013	2006		1346/8411	FENEIDA
453	DIVISIÓN DE ALMACENAMIENTO CONTROL QUÍMICO Y EXPLOSIVOS	DCF-EC-00020/445/2013	2006-2008		27/06/13	FENEIDA
454	ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DEL PODER PÚBLICO PARA LA DEFENSA	DCF-EC-00020/446/2013	2007	316/2013	1636	INFORME DIAGNOSTICO
455	BASE AÉREA EL LIBERTADOR DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/447/2013	2012	68/7123		FENEIDA
456	HOSPITAL MILITAR CNEL ELIANO PACHECO VIVAS	DCF-EC-00020/448/2013	2012	254/2013	1394	FENEIDA
457	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 10 DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/449/2013	2011	562/13		FENEIDA
458	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 10 DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/450/2013	2012	563/13		FENEIDA
459	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA AVIACIÓN	DCF-EC-00020/451/2013	2011	417/13	1635	FENEIDA

Pg. 8 de 11

1031

460	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.452/2013	2012	418.13	1625		FENEIDA
461	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 6 DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.453/2013	2011	421.2013	16.09/13	1807/942	FENEIDA
462	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 6 DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.454/2013	2012	422.2013	16.09/13	1807/942	FENEIDA
463	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL OCCIDENTAL	DGF EC 000020.455/2013	2009	377.06/13	1135.90/97	277.06/13	FENEIDA
464	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL OCCIDENTAL	DGF EC 000020.456/2013	2010	219.13	12.06/13	12.06/13	FENEIDA
465	SERVICIO DE SANIDAD AERONÁUTICA	DGF EC 000020.457/2013	2012	304.2013	12.06/13	12.06/13	FENEIDA
466	GRUPO DE CAZA N° 6 DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.458/2013	2011	304.2013	12.06/13	12.06/13	ORETADA
467	GRUPO DE CAZA N° 6 DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.459/2013	2012	305.2013	12.06/13	12.06/13	ORETADA
468	COMANDO ESTRÁTICO OPERACIONAL DE LA FAB	DGF EC 000020.460/2013	2012	356.2013	12.07/13	12.07/13	FENEIDA
469	OFICINARIO MÍLITAR DE VENEZUELA	DGF EC BNM 000020.451/2013	2006 Y 2007				INFORME DIAGNÓSTICO
470	CHAPLET GENERAL DEL EJERCITO	DGF EC 000020.452/2013	2011	425.2013	1701/915	1701/915	FENEIDA
471	CHAPLET GENERAL DEL EJERCITO	DGF EC 000020.453/2013	2012	426.2013	1701/915 30.08/13	1701/915 30.08/13	FENEIDA
472	SANIDAD MILITAR	DGF EC 000020.461/2013	2008	365.2013	1461.86/9	1461.86/9	FENEIDA
473	SANIDAD MILITAR	DGF EC 000020.462/2013	2009	366.2013	1461.86/9	1461.86/9	FENEIDA
474	SANIDAD MILITAR	DGF EC 000020.463/2013	2010	371.2013			FENEIDA
475	DAX	DGF EC 000020.464/2013	2011 Y 2012				
476	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL GUYANA	DGF EC 000020.465/2013	2009	342.2013	1409		FENEIDA
477	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL GUYANA	DGF EC 000020.466/2013	2010	343.2013	1409		FENEIDA
478	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL GUYANA	DGF BNW 000020.466/2013	2009 AL 2010				INFORME DIAGNÓSTICO
479	DEFENSORIA PÚBLICA MILITAR	DGF EC 000020.467/2013	2008	346.2013	1402		FENEIDA
480	DEFENSORIA PÚBLICA MILITAR	DGF EC 000020.468/2013	2009	347.2013	1402		FENEIDA
481	DEFENSORIA PÚBLICA MILITAR	DGF EC 000020.469/2013	2010	348.2013	1402		FENEIDA
482	DEFENSORIA PÚBLICA MILITAR	DGF EBINB 000020.470/2013	2007 AL 2010				INFORME DIAGNÓSTICO
483	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL LOS LLANOS	DGF EC 000020.471/2013	2009				FENEIDA
484	REGIÓN ESTRÁTICA DE DEFENSA INTEGRAL LOS LLANOS	DGF EC 000020.472/2013	2010	363.2013	1475.86/90	1475.86/90	FENEIDA
485	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.473/2013	2011	69.2013	69.2013	69.2013	FENEIDA
486	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.474/2013	2012	98.2013			FENEIDA
487	SERVICIO DE ELECTRÓNICA DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.475/2013	2011	68.2013	2212/10/50 DEL 25/11/13	2212/10/50 DEL 25/11/13	FENEIDA
488	SERVICIO DE ELECTRÓNICA DE LA AVIACIÓN	DGF EC 000020.476/2013	2012	68.2013	2212/10/50 DEL 25/11/13	2212/10/50 DEL 25/11/13	FENEIDA
489	GRUPO DE POLICIA AÉREA DE LA BASE AÉREA LIBERTADOR DE LA AVIACIÓN MILITAR	DGF EC 000020.477/2013	2011	58.2013	2193/10/06 DEL 13/11/13	2193/10/06 DEL 13/11/13	ORETADA
490	HOSPITAL NELSON SÁNCHEZ MORA	DGF EC 000020.478/2013	2012	58.2013	15/08/13	15/08/13	ORETADO
491	HOSPITAL NELSON SÁNCHEZ MORA	DGF EC 000020.480/2013	2010	2009	15/08/13	15/08/13	ORETADO
492	HOSPITAL NELSON SÁNCHEZ MORA	DGF EC 000020.481/2013	2010	2009 Y 2010	15/08/13	15/08/13	ORETADO
493	HOSPITAL NELSON SÁNCHEZ MORA	DGF EC 000020.482/2013	2010	2005 AL 2010			
494	COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MPD	DGF EC 000020.483/2013	2007	369.2013	1520.87/14	1520.87/14	FENEIDA
495	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MILICIA BOLIVARIANA	DGF EC 000020.484/2013	2009	350.2013	1629/86/2 DEL 20/08/13	1629/86/2 DEL 20/08/13	FENEIDA
496	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MILICIA BOLIVARIANA	DGF EC 000020.485/2013	2010	351.2013	16/09/13	16/09/13	FENEIDA
497	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MILICIA BOLIVARIANA	DGF EC 000020.486/2013	2009 Y 2010				INFORME DIAGNÓSTICO
498	HOSPITAL MILITAR "DR. CARLOS ARVELLO"	DGF EC 000020.487/2013	2010				FENEIDA
499	HOSPITAL MILITAR "DR. CARLOS ARVELLO"	DCE-ECNA 000020.487/2013	2010				
500	COMISIÓN DE CONTRATACIONES DEL MPD	DCE-BNM 000020.488/2013	2007		1659	1659	INFORME DIAGNÓSTICO
501	FISCAL GENERAL MILITAR	DGF EC 000020.489/2013	2007		1463.97/06	1463.97/06	FENEIDA
502	FISCAL GENERAL MILITAR	DGF EC 000020.490/2013	2008		1463.97/06	1463.97/06	FENEIDA

503	FISCAL GENERAL MILITAR	DCE-EC-00020-491/2013	2009	387/2013	1483/87/06	FERNEIDA ^a
504	FISCAL GENERAL MILITAR	DCE-EC-00020-492/2013	2010	398/2013	1483/87/06	FERNEIDA
505	FISCAL GENERAL MILITAR	DCE-EC-00020-493/2013	2007		07/08/13	ferneida
506	ORDINARIATO MILITAR	DCE-EC-00020-494/2013	2006	367/2013	1497/87/16	FERNEIDA
507	ORDINARIATO MILITAR	DCE-EC-00020-495/2013	2007	368/2013	1497/87/16	FERNEIDA
508	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE PRESCOLAR DEL MPD	DCE-EC-00020-496/2013	1ER SEMESTRE 2013		07/08/13	FERNEIDA
509	HOSPITAL MILITAR DR. CARLOS ARVELLO	DCE-EC-00020-497/2013	2012		16/09/13	PROCESO
510	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MILICIA NACIONAL BOLIVARIANA	DCE-EC-00020-498/2013	2011	389/2013	1500/87/19	FERNEIDA
511	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MILICIA NACIONAL BOLIVARIANA	DCE-EC-00020-499/2013	2012	390/2013	1500/87/19	FERNEIDA
512	COMISIÓN DE ENAJENACIONES DEL MPD	DCE-AP-00020-001/2013			07/08/13	FERNEIDA
513	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA MILICIA NACIONAL BOLIVARIANA	INCE-BNM-00020-496/2013			06/08/13	INFORME DIAGNÓSTICO
514	SERVICIO DE INGENIERÍA DE LA AVIACIÓN MILITAR	DCE-EC-00020-378/2013	2012	2009 AL 2012	1446/86/59	PROCESO
515	HOSPITAL MILITAR GUILLELMO JACOBEN	DCE-EC-00020-500/2013	2010	384/2013	1523/87/55	FERNEIDA
516	CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO	DCE-EC-BNM-00020-024/2013	1ER TRIMESTRE 2013		07/08/13	FERNEIDA
517	SERVICIO DE METEOROLOGÍA DE LA AVIACIÓN	D26-AG-BNM-00020-027/2013	2012	360/13	1500/88/26	INFORME DIAGNÓSTICO
518	HOSPITAL MILITAR CAP. GUILLELMO FERNANDEZ JACOBSEN	DCE-EC-BNM-00020-301/2013	2010		1636/88/92 DEL 20/08/13	FERNEIDA
519	ASSESSMENT LIBRICO DE MPPT	DCE-EC-00020-502/2013	2006	315/2013	1636/88/92 DEL 20/08/13	FERNEIDA
520	SERVICIO ALIMENTACIÓN DEL EJERCITO BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-503/2013	2011	443/2013	18/03/97/03	FERNEIDA
521	SERVICIO ALIMENTACIÓN DEL EJERCITO BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-504/2013	2012	444/2013	17/09/13	FERNEIDA
522	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-505/2013	2011 Y 2012		18/02/97/73	INFORME DIAGNÓSTICO
523	SERVICIO ARMAMENTO DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-506/2013	2011	445/2013	17/09/13	FERNEIDA
524	COMANDO ASTORGAS DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA	DCE-EC-00020-512/2013	2009	298/2013	1364/	FERNEIDA
525	COMANDO ASTORGAS DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA	DCE-EC-00020-514/2013	2010	299/2013	1384	FERNEIDA
526	SERVICIO DE ARMAMENTO EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-507/2013	2012	446/2013	18/03/97/3	FERNEIDA
527	SERVICIO DE ALIMENTAMIENTO EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-510/2013	2011 Y 2012		18/46/97/73	INFORME DIAGNÓSTICO
528	SERVICIO DE ALIMENTAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-509/2013	2011	447/2013	17/09/13	FERNEIDA
529	SERVICIO INTENDENCIA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-510/2013	2012	448/13	18/47/97/3	FERNEIDA
530	SERVICIO INTENDENCIA DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-511/2013	2011 Y 2012		18/51/97/13	INFORME DIAGNÓSTICO
531	SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-512/2013	2011	449/2013	18/44/97/3	FERNEIDA
532	SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-513/2013	2012	450/2013	18/46/97/3	INFORME DIAGNÓSTICO
533	SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-514/2013	2011 Y 2012		18/47/97/3	FERNEIDA
534	TRANSPORTE DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANO	DCE-EC-00020-515/2013	2011	451/2013	18/51/97/13	INFORME DIAGNÓSTICO
535	TRANSPORTE DEL EJERCITO NACIONAL BOLIVARIANA	DCE-EC-00020-516/2013	2012	452/2013	18/53/97/3	FERNEIDA
536	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-517/2013			17/09/13	INFORME DIAGNÓSTICO
537	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-518/2013	2011			FERNEIDA
538	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-519/2013	2012			INFORME DIAGNÓSTICO
539	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	DCE-EC-BNM-00020-520/2013				NO PRESENTO
540	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-521/2013				FERNEIDA
541	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020-522/2013				INFORME DIAGNÓSTICO
542	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DEL EJERCITO	DCE-EC-BNM-00020-523/2013				INFORME DIAGNÓSTICO
543	HOSPITAL MILITAR DE VENTAN SALAS	DCE-EC-00020-524/2013				NO PRESENTO
544	HOSPITAL MILITAR DE VENTAN SALAS	DCE-EC-00020-525/2013				INFORME DIAGNÓSTICO

546	LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/527/2013	2012	PENDIENTE	
547	LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/528/2013	2012	PENDIENTE	
548	31 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/529/2013	2012		
549	31 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/530/2013	2012		
550	35 BRIGADA DE POLICIA MILITAR DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/531/2013	2011	FENEIDA	ACTA NO FAVORABLE
551	35 BRIGADA DE POLICIA MILITAR DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/532/2013	2012	FENEIDA	
552	35 BRIGADA DE POLICIA MILITAR DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/533/2013	2011 Y 2012		INFORME DIAGNOSTICO
553	3ERA. DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/534/2013	2011		
554	3ERA. DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/535/2013	2012		
555	3ERA. DIVISIÓN DE INFANTERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/536/2013	2011 Y 2012		ACTA NO SE PRESENTO
556	SEXTO. CERROJO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/537/2013	2011		
557	SEXTO. CERROJO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/538/2013	2012		
558	6TO. CERROJO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/539/2013	2011 Y 2012		
559	8º REGIMENTO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/540/2013	2011		
560	8º REGIMENTO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/541/2013	2012		
561	8º REGIMENTO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/542/2013	2011 Y 2012		DESFAVORABLE (ACTA NO PRESENTE CUENTA)
562	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/543/2013	2011		
563	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/544/2013	2012		
564	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/545/2013	2011 Y 2012		
565	41 BRIGADA BLINDADA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/546/2013	2011		
566	41 BRIGADA BLINDADA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/547/2013	2012		
567	41 BRIGADA BLINDADA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/548/2013	2011 Y 2012		
568	43 BRIGADA DE ARTILLERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/549/2013	2011		
569	43 BRIGADA DE ARTILLERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/550/2013	2012		
570	43 BRIGADA DE ARTILLERIA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/551/2013	2011 Y 2012		
571	5 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/552/2013	2011		
572	5 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/553/2013	2012		
573	5 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/554/2013	2011 Y 2012		
574	53 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/555/2013	2011		
575	53 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/556/2013	2012		
576	53 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/557/2013	2011 Y 2012		
577	53 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/558/2013	2011		
578	53 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/559/2013	2012		
579	53 BRIGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/560/2013	2011 Y 2012		
580	53A DIVISIÓN DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/561/2013	2011		
581	53A DIVISIÓN DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/562/2013	2012		
582	53A DIVISIÓN DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/563/2013	2011 Y 2012		
583	91 BRIGADA DE CABALLERIA MOTORIZADA E MECANIZADA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/564/2013	2011		
584	91 BRIGADA DE CABALLERIA MOTORIZADA E MECANIZADA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/565/2013	2012		
585	91 BRIGADA DE CABALLERIA MOTORIZADA E MECANIZADA DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM-00020/566/2013	2011 Y 2012		
586	92 BRIGADA DE CARRÍES S	D-DF-EC-00020/567/2013	2011		
587	92 BRIGADA DE CARRÍES S	D-DF-EC-00020/568/2013	2012		
588	93 BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-BNM00020/569/2013	2011 Y 2012		
589	93 BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO	D-DF-EC-00020/570/2013	2011		
					(ACTA NO FORMACIÓN DE CUENTA)

591	93 BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD / DESARROLLO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/575/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
592	9NA DIVISION DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/575/2013	2011	644/13	2157/10050	FENEIDA	
593	9NA DIVISION DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/575/2013	2012	645/13	2157/10050	FENEIDA	
594	9NA DIVISION DE CABALLERIA MECANIZADA E HIPOMOVIL DEL EJERCITO	DCE-EC-BNM-00020/575/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
595	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAS DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/575/2013	2011	615/13	2224/10/73 DEL 27/11/13	FENEIDA	
596	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAS DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/575/2013	2012	616/13	2224/10/73 DEL 27/11/13	FENEIDA	
597	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAS DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/578/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
598	CENTRO DE MANTENIMIENTOS DE BLINDADOS	DCE-EC-00020/579/2013	2011	617/13	2222/10/51 DEL 25/11/13	FENEIDA	
599	CENTRO DE MANTENIMIENTOS DE BLINDADOS	DCE-EC-00020/580/2013	2012	618/13	2222/10/51 DEL 25/11/13	FENEIDA	
600	CENTRO DE MANTENIMIENTOS DE BLINDADOS	DCE-EC-BNM-00020/581/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
601	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA AVIONICA	DCE-EC-BNM-00020/472/2013	2011	—	—	ORBITADA	
602	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA AVIONICA	DGF-EC-BNM-00020/474/2013	2012	—	—	ORBITADA	
603	GRUPO DE POLICIA Aerea RAEL	DCE-EC-BNM-00020/477/2013	2011	584/13	—	CONFORME	
604	GRUPO DE POLICIA Aerea RAEL	DCE-EC-BNM-00020/478/2013	2012	585/13	—	CONFORME	
605	COMANDO LOGISTICO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/582/2013	2011	—	—	FENEIDA	
606	COMANDO LOGISTICO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/583/2013	2012	—	—	FENEIDA	
607	COMANDO LOGISTICO DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/584/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
608	32 BRIGADA DE CARBES DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/585/2013	2011	—	—	FENEIDA	
609	32 BRIGADA DE CARBES DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/586/2013	2012	—	—	FENEIDA	
610	32 BRIGADA DE CARBES DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/587/2013	2011 Y 2012			(ACTA NO PRESENTO CIENTA)	
611	11 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/588/2013	2011	619/13	2218/10/68 DEL 27/11/13	FENEIDA	
612	11 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/589/2013	2011	620/13	2218/10/68 DEL 27/11/13	FENEIDA	
613	11 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-BNM-00020/590/2013	2012	—	—		INFORME DIAGNOSTICO
614	12 BRIGADA DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/591/2013	2011	—	—	FENEIDA	
615	12 BRIGADAS DE CARIBE	DCE-EC-00020/592/2013	2012	—	—	FENEIDA	
616	12 BRIGADA DE CARIBE	DCE-EC-00020/593/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
617	13 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/594/2013	2011	738/13	2228/10/92 DEL 02/12/13	FENEIDA	
618	13 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/595/2013	2012	739/13	2228/10/92 DEL 02/12/13	FENEIDA	
619	13 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/596/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
620	14 BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA	DCE-EC-00020/597/2013	2011	—	—	FENEIDA	
621	14 BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA	DCE-EC-00020/598/2013	2012	—	—	FENEIDA	
622	14 BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA	DCE-EC-00020/599/2013	2011 Y 2012				INFORME DIAGNOSTICO
623	1ERA DIVISION DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/600/2013	2011	—	—	FENEIDA	
624	1ERA DIVISION DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-00020/601/2013	2012	634/13	2158/1005		
625	1ERA DIVISION DE INFANTERIA DEL EJERCITO	DCE-EC-BNM-00020/602/2013	2011 Y 2012				ACTA (NO CONSIGNARON CUENTA)
626	21 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/603/2013	2011	—	—	FENEIDA	
627	21 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/604/2013	2012	—	—	FENEIDA	
628	21 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-BNM-00020/605/2013	2011 Y 2012				ACTA (NO CONSIGNARON CUENTA)
629	22 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/606/2013	2011	—	—	FENEIDA	
630	22 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/607/2013	2012	—	—	FENEIDA	
631	22 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-BNM-00020/608/2013	2011 Y 2012				ACTA (NO CONSIGNARON CUENTA)
632	25 BRIGADA DE CARIBES	DCE-EC-00020/609/2013	2011	648/13	2159/1005	FENEIDA	
633	25 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-BNM-00020/610/2013	2012	647/13	2159/1005	FENEIDA	
634	25 BRIGADA DE INFANTERIA	DCE-EC-00020/611/2013	2011 Y 2012	—	—	INFORME DIAGNOSTICO	

31

635	2DA. DIVISIÓN DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/612/2013	2011			FENEIDA
636	2DA. DIVISIÓN DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/611/2013	2012			FENEIDA
637	2DA. DIVISIÓN DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/611/2013	2011 Y 2012			DESFAVORABLE (NO CONSIGNARON CUENTA)
638	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/615/2013	2011			PENDIENTE PO AUDITAR
639	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/616/2013	2011			FENEIDA
640	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/617/2013	2011			FENEIDA
641	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO	DCF EC-00020/618/2013	2012			FENEIDA
642	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO	DCF EC-BNA-00020/619/2013	2011 Y 2012			DESFAVORABLE (ACTA NO CONSIGNARON CUENTA)
643	AVIACIÓN NAVAL DE LA ARMADA	DCF EC-00020/620/2013	2012	457/13	1856/9973 17/09/13	FENEIDA
644	COMANDO NAVAL DE LOGÍSTICA	DCF EC-00020/621/2013	2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
645	COMANDO DE LA ESCUADRA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/622/2013	2011	458/2013	1779/9423 DEL 12SEP13	FENEIDA
646	COMANDO DE LA ESCUADRA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/623/2013	2012	459/2013	1779/9430 DEL 12SEP13	FENEIDA
647	COMANDO DE LA ESCUADRA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/624/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
648	COMANDO DE GUARDACOSTA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/625/2013	2011	730/13	2217/10169 DEL 27/11/13	FENEIDA
649	COMANDO DE GUARDACOSTA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/626/2013	2012	731/13	2217/10169 DEL 27/11/13	FENEIDA
650	COMANDO DE GUARDACOSTA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/627/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
651	COMANDO NAVAL DE EDUCACIÓN	DCF EC-00020/628/2013	2011	650/13		FENEIDA
652	COMANDO NAVAL DE EDUCACIÓN	DCF EC-00020/629/2013	2012	651/13		FENEIDA
653	COMANDO NAVAL DE EDUCACIÓN	DCF EC-00020/630/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
654	COMANDO NAVAL DE LOGÍSTICA	DCF EC-00020/631/2013	2011			ACTA CUENTA EXAMINADA
655	COMANDO NAVAL DE LOGÍSTICA	DCF EC-00020/632/2013	2012			OBETRADA
656	COMANDO NAVAL DE LOGÍSTICA	DCF EC-00020/633/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
657	CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/634/2013	2011	698/13	2227/10191 DEL 02/12/13	FENEIDA
658	CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/635/2013	2012	699/13	2227/10191 DEL 02/12/13	FENEIDA
659	CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/636/2013				ACTA (NO PRESENTE CUENTA)
660	DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATOS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/637/2013	2011			FENEIDA
661	DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATOS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/638/2013	2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
662	DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATOS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/639/2013	2011 Y 2012			ACTA CUENTA EXAMINADA
663	DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y ELECTRÓNICA DE LA ARMADA	DCF EC-00020/640/2013	2011		1840/9973 17/09/13	FENEIDA
664	ARMAMENTO Y ELECTRÓNICA DE LA ARMADA BOLIVARIANA	DCF EC-00020/641/2013	2012	460/2013		INFORME DE DIAGNÓSTICO
665	ARMAMENTO Y ELECTRÓNICA DE LA ARMADA BOLIVARIANA	DCF EC-00020/642/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
666	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/643/2013	2011		1784/9310 DEL 12SEP13	INFORME DE DIAGNÓSTICO
667	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/644/2013	2012	676/13	2204/10153 DEL 25/11/13	FENEIDA
668	DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA ARMADA	DCF EC-00020/645/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
669	DIRECCIÓN DE INTENDENCIA NAVAL	DCF EC-00020/646/2013	2011	486/2013		FENEIDA
670	DIRECCIÓN DE INTENDENCIA NAVAL	DCF EC-00020/647/2013	2012	695/13	2225/10189 DEL 07/12/13	INFORME DE DIAGNÓSTICO
671	DIRECCIÓN DE INTENDENCIA NAVAL	DCF EC-00020/648/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
672	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES DE LA ARMADA	DCF EC-00020/649/2013	2011	484/2013	1803/9318 13/09/13	FENEIDA
673	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES DE LA ARMADA	DCF EC-00020/650/2013	2012	485/2013	1803/9318 13/09/13	INFORME DE DIAGNÓSTICO
674	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES DE LA ARMADA	DCF EC-00020/651/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
675	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA	DCF EC-00020/652/2013	2011	482/2013	1803/9317 13/09/13	INFORME DE DIAGNÓSTICO
676	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA	DCF EC-00020/653/2013	2012	483/2013	1803/9317 13/09/13	FENEIDA
677	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL DE LA ARMADA	DCF EC-00020/654/2013	2011 Y 2012			INFORME DE DIAGNÓSTICO
678	COMANDANTE DEL ESCUADRÓN PATRULLERO DE LA ARMADA	DCF EC-00020/655/2013	2011	497/2013	1811/9346 16/09/13	FENEIDA

2013

679	COMANDANTE DEL EQUILIBRIO DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/651/2013	2012	498/2013	1811/9446 16/09/13	FENEIDA
680	HOSPITAL NAVAL FRANCISCO ISNAED DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/657/2013	2011 Y 2012	700/13	2230/10194 DEL 02/12/13	INFORME DIAGNOSTICO
681	HOSPITAL NAVAL FRANCISCO ISNAED DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/658/2013	2011	701/13	2230/10194 DEL 02/12/13	FENEIDA
682	HOSPITAL NAVAL FRANCISCO ISNAED DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/659/2013	2012	701/13	2230/10194 DEL 02/12/13	FENEIDA
683	HOSPITAL NAVAL FRANCISCO ISNAED DE LA ARMADA	DCE-EC-BNN-00020/660/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
684	HOSPITAL NAVAL EN PEDRO MANUEL CHIRINOS	DCE-EC-00020/660/2013	2011	657/13		OBTENIDO
685	HOSPITAL NAVAL EN PEDRO MANUEL CHIRINOS	DCE-EC-00020/660/2013	2012	658/13		OBTENIDO
686	HOSPITAL NAVAL EN PEDRO MANUEL CHIRINOS	DCE-EC-00020/661/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
687	HOSPITAL MILITAR NAVAL RAUL PEREIRO	DCE-EC-00020/664/2013	2012	499/2013	1811/9448 16/09/13	FENEIDA
688	HOSPITAL MILITAR NAVAL RAUL PEREIRO	DCE-EC-BNN-00020/665/2013	2012		1807/1042 26/09/13	INFORME DIAGNOSTICO
689	INFANTERIA DE MARINA BOLIVARIANA	DCE-EC-00020/666/2013	2012	516/2013		FENEIDA
690	INFANTERIA DE MARINA BOLIVARIANA	DCE-EC-00020/667/2013	2012		1808/9453 26/09/13	INFORME DIAGNOSTICO
691	JEFATURA DE COORDINACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/668/2013	2011	517/2013	1808/9453 26/09/13	FENEIDA
692	JEFATURA DE COORDINACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/669/2013	2012	518/2013	1808/9453 26/09/13	FENEIDA
693	JEFATURA DE COORDINACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/670/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
694	JEFATURA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/671/2013	2011	661/13		FENEIDA
695	JEFATURA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/672/2013	2012			ACTA (NO POSEER BIENES PÚBLICOS ASIGNADOS)
696	JEFATURA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/673/2013	2011 Y 2012			
697	ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/674/2013	2011			FENEIDA
698	ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/675/2013	2012			FENEIDA
699	ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA	DCE-BNN-00020/676/2013	2012			INFORME DIAGNOSTICO
700	LICEO NAVAL G.D JOSE ANTONIO ANZOATEGUI DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/677/2013	2011	732/13	2231/10195	FENEIDA
701	LICEO NAVAL G.D JOSE ANTONIO ANZOATEGUI DE LA ARMADA	DCE-EC-00020/678/2013	2012	733/13	2231/10195 DEL 02/12/13	FENEIDA
702	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA EN GUÍA ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/679/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
703	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA EN GUÍA ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/680/2013	2011			FENEIDA
704	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA EN GUÍA ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/681/2013	2012			INFORME DIAGNOSTICO
705	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA EN GUÍA ZONA ATLÁNTICA	DCE-EC-00020/682/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
706	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA GUÁNTANAMO	DCE-EC-00020/683/2013	2011	655/13	2155/1046 2155/1048	FENEIDA
707	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA GUÁNTANAMO	DCE-EC-00020/684/2013	2012	636/13		FENEIDA
708	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA GUÁNTANAMO	DCE-EC-00020/685/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
709	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FELIZ	DCE-EC-00020/686/2013	2011	655/13		FENEIDA
710	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FELIZ	DCE-EC-00020/687/2013	2012	656/13		INFORME DIAGNOSTICO
711	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO CABELO	DCE-EC-00020/688/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
712	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FUJO	DCE-EC-00020/689/2013	2011			INFORME DIAGNOSTICO
713	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FUJO	DCE-EC-00020/690/2013	2012			FENEIDA
714	ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTA PUNTO FUJO	DCE-EC-00020/691/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
715	IEPA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA	DCE-EC-00020/692/2013	2011	648/13		FENEIDA
716	IEPA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA	DCE-EC-00020/693/2013	2012	649/13		INFORME DIAGNOSTICO
717	IEPA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA	DCE-EC-00020/694/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
718	2DA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA	DCE-EC-00020/695/2013	2011	633/13		INFORME DIAGNOSTICO
719	IEPA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA	DCE-EC-00020/696/2013	2012	654/13		FENEIDA
720	1ERA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL	DCE-EC-00020/697/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNOSTICO
721	5TA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL	DCE-EC-00020/698/2013	2011			FENEIDA
722	5TA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL	DCE-EC-00020/699/2013	2012			INFORME DIAGNOSTICO

四
三
二
一

767	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/744/2013	2011	478/2013	180/1/931/ del 12sep13	FENEIDA
768	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/745/2013	2012	479/2013	180/1/931/ del 12sep13	FENEIDA
769	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/745/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
770	INSPECTORÍA GENERAL DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/747/2013	2011	474/2013	178/8/931/ del 12sep13	FENEIDA
771	INSPECTORÍA GENERAL DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/748/2013	2012	475/2013	178/8/931/ del 12sep13	FENEIDA
772	INSPECTORÍA GENERAL DE LA AVIACIÓN	— I.C.F.EC-00020/749/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
773	JUNTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/750/2013	2011	476/2013	180/9/931/ del 12sep13	FENEIDA
774	JUNTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/751/2013	2012	477/2013	180/6/931/ del 12sep13	FENEIDA
775	JUNTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/752/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
776	PUESTO DE COMANDO DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/753/2013	2011	478/2013	178/7/931/2013	FENEIDA
777	PUESTO DE COMANDO DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/754/2013	2012	479/2013	178/7/931/2013	FENEIDA
778	BASE AÉREA BIENVENUTAS VIVAS GUERRERO DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/755/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
779	BASE AÉREA BIENVENUTAS VIVAS GUERRERO DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/756/2013	2011	311/2013	190/2/947/24SEP2013	FENEIDA
780	BASE AÉREA BIENVENUTAS VIVAS GUERRERO DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/757/2013	2012	729/13	223/6/10/70 DEL 27/11/13	FENEIDA
781	BASE AÉREA BIENVENUTAS VIVAS GUERRERO DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/758/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
782	BASE AÉREA GENERALISIMO FRANCISCO MIRANDA	I.C.F.EC-00020/759/2013	2012	512/2013	189/6/944/ 26/09/13	FENEIDA
783	BASE AÉREA GENERALISIMO FRANCISCO MIRANDA	I.C.F.EC-BNM-00020/760/2013	2011			INFORME DIAGNÓSTICO
784	BASE AÉREA GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ	I.C.F.EC-00020/761/2013	2011	513/2013	190/4/949/ 26/09/13	FENEIDA
785	BASE AÉREA GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ	I.C.F.EC-00020/762/2013	2012	514/2013	190/4/949/ 24SEP2013	FENEIDA
786	BASE AÉREA GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ	I.C.F.EC-00020/763/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
787	BASE AÉREA GENERAL EN JEFE RAPHAEL IRIBARNEA	I.C.F.EC-00020/764/2013	2011	509/2013	190/6/945/ 26/09/13	FENEIDA
788	BASE AÉREA GENERAL EN JEFE RAPHAEL IRIBARNEA	I.C.F.EC-00020/765/2013	2012	510/2013	190/4/945/ 26/09/13	FENEIDA
789	BASE AÉREA GENERAL EN JEFE RAPHAEL IRIBARNEA	I.C.F.EC-00020/766/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
790	BASE AÉREA LOGISTICA ARAGUA	I.C.F.EC-00020/767/2013	2011	517/2013	190/7/942/2013	FENEIDA
791	BASE AÉREA LOGISTICA ARAGUA	I.C.F.EC-BNM-00020/768/2013	2011			INFORME DIAGNÓSTICO
792	BASE AÉREA LUIS APOLINAR MENDEZ	I.C.F.EC-00020/769/2013	2011			FENEIDA
793	BASE AÉREA LUIS APOLINAR MENDEZ	I.C.F.EC-00020/770/2013	2012			FENEIDA
794	BASE AÉREA LUIS APOLINAR MENDEZ	I.C.F.EC-BNM-00020/771/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
795	BASE AÉREA LUIS CACERES ARISMENDI DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/772/2013	2011			FENEIDA
796	BASE AÉREA LUIS CACERES ARISMENDI DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/773/2013	2012			INFORME DIAGNÓSTICO
797	BASE AÉREA LUIS CACERES ARISMENDI DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-BNM-00020/774/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
798	BASE AÉREA TACTICA AVANZADA EL VIGIA	I.C.F.EC-00020/775/2013	2011			INFORME DIAGNÓSTICO
799	BASE AÉREA TACTICA AVANZADA EL VIGIA	I.C.F.EC-00020/776/2013	2012			FENEIDA
800	BASE AÉREA MANUEL RIOS	I.C.F.EC-00020/777/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
801	BASE AÉREA TACTICA AVANZADA EL VIGIA	I.C.F.EC-00020/778/2013	2011			FENEIDA
802	BASE AÉREA TACTICA AVANZADA EL VIGIA	I.C.F.EC-00020/779/2013	2012			INFORME DIAGNÓSTICO
803	BASE AÉREA TACTICA AVANZADA EL VIGIA	I.C.F.EC-BNM-00020/780/2013	2011 Y 2012			FENEIDA
804	BASE AÉREA TEL DEL VALLE GARCIA	I.C.F.EC-00020/781/2013	2011			INFORME DIAGNÓSTICO
805	BASE AÉREA TEL DEL VALLE GARCIA	I.C.F.EC-00020/782/2013	2012			FENEIDA
806	BASE AÉREA TEL DEL VALLE GARCIA	I.C.F.EC-BNM-00020/783/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
807	BASE AÉREA VICENTE LANDETA DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/784/2013	2011			FENEIDA
808	BASE AÉREA VICENTE LANDETA DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/785/2013	2012			FENEIDA
809	BASE AÉREA VICENTE LANDETA DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-BNM-00020/786/2013	2011 Y 2012			INFORME DIAGNÓSTICO
810	CENTRO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA DE ORIENTE DE LA AVIACIÓN	I.C.F.EC-00020/787/2013	2011	596/13		FENEIDA

749a.29

811	CENTRO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA DE ORIENTE DE LA AVIACIÓN	DCE EC-00020/788/2013	2012	597/13	FENEIDA
812	CENTRO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA DE ORIENTE DE LA AVIACIÓN	DCE-ECBNM-00020/789/2013	2011 Y 2012	714/13	INFORME DIAGNÓSTICO
813	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BALANÍA	DCE EC-00020/790/2013	2011	715/13	FENEIDA
814	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BALANÍA	DCE EC-00020/791/2013	2012	715/13	INFORME DIAGNÓSTICO
815	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BALANÍA	DCE-ECBNM-00020/792/2013	2011 Y 2012	2211/1047 DEL 25/11/13	FENEIDA
816	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BALANÍA	DCE EC-00020/793/2013	2011	2211/1047 DEL 25/11/13	INFORME DIAGNÓSTICO
817	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BALARU	DCE EC-00020/794/2013	2012	2211/1047 DEL 25/11/13	FENEIDA
818	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BALARU	DCE-ECBNM-00020/795/2013	2011 Y 2012	2211/1047 DEL 25/11/13	INFORME DIAGNÓSTICO
819	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BANEDEZ	DCE EC-00020/796/2013	2011	622/13	FENEIDA
820	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BANEDEZ	DCE-EC-00020/797/2013	2012	623/13	INFORME DIAGNÓSTICO
821	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BANEDEZ	DCE-ECBNM-00020/798/2013	2011 Y 2012	226/1040	FENEIDA
822	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BARIU	DCE-EC-00020/799/2013	2011	624/13	INFORME DIAGNÓSTICO
823	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BARIU	DCE EC-00020/800/2013	2012	625/13	FENEIDA
824	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BARIU	DCE-ECBNM-00020/801/2013	2011 Y 2012	2161/10041 del 12/11/13	INFORME DIAGNÓSTICO
825	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAVALLE	DCE-EC-00020/802/2013	2011	626/13	FENEIDA
826	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAVALLE	DCE-EC-00020/803/2013	2012	627/13	INFORME DIAGNÓSTICO
827	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAVALLE	DCE EC-BNM-00020/804/2013	2011 Y 2012	227/1040	FENEIDA
828	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAVVAS	DCE-EC-00020/805/2013	2011	628/13	INFORME DIAGNÓSTICO
829	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAVVAS	DCE-EC-00020/806/2013	2012	629/13	FENEIDA
830	ESCUADRÓN DE POLICIA AÉREA BAVVAS	DCE-EC-BNM-00020/807/2013	2011 Y 2012	228/1040	INFORME DIAGNÓSTICO
831	GRUPO AÉREO DE CAZA LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR N° 13	DCE-EC-00020/808/2013	2011	630/13	FENEIDA
832	GRUPO AÉREO DE CAZA LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR N° 13	DCE-ECBNM-00020/809/2013	2012	631/13	INFORME DIAGNÓSTICO
833	GRUPO AÉREO DE CAZA LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR N° 13	DCE-EC-BNM-00020/810/2013	2011 Y 2012	229/1040	FENEIDA
834	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 11	DCE-EC-00020/811/2013	2011	716/13	INFORME DIAGNÓSTICO
835	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 11	DCE-EC-00020/812/2013	2012	717/13	FENEIDA
836	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 11	DCE-ECBNM-00020/813/2013	2011 Y 2012	229/1046 DEL 25/11/13	FENEIDA
837	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 12	DCE-EC-00020/814/2013	2011	632/13	INFORME DIAGNÓSTICO
838	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 12	DCE-EC-00020/815/2013	2012	633/13	FENEIDA
839	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 12	DCE-EC-BNM-00020/816/2013	2011 Y 2012	229/1046 DEL 25/11/13	INFORME DIAGNÓSTICO
840	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 10	DCE-EC-00020/817/2013	2011	664/13	FENEIDA
841	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 10	DCE EC-00020/818/2013	2012	665/13	INFORME DIAGNÓSTICO
842	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 10	DCE EC-00020/819/2013	2011 Y 2012	229/1046 DEL 25/11/13	FENEIDA
843	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCE-EC-00020/820/2013	2011	666/13	INFORME DIAGNÓSTICO
844	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCE-EC-00020/821/2013	2012	718/13	FENEIDA
845	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	DCE-EC-00020/822/2013	2012	719/13	INFORME DIAGNÓSTICO
846	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 05	DCE-EC-00020/823/2013	2011 Y 2012	223/1049 DEL 25/11/13	FENEIDA
847	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 05	DCE EC-00020/824/2013	2012	643/13	INFORME DIAGNÓSTICO
848	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 05	DCE-EC-00020/825/2013	2011 Y 2012	223/1049 DEL 25/11/13	FENEIDA
849	GRUPO AÉREO DE POLICIA AÉREA BAGEM	DCE-EC-00020/826/2013	2011	644/13	INFORME DIAGNÓSTICO
850	GRUPO AÉREO DE POLICIA AÉREA BAGEM	DCE-EC-00020/827/2013	2012	719/13	FENEIDA
851	GRUPO AÉREO DE POLICIA AÉREA BAGEM +	DCE-EC-00020/828/2013	2011 Y 2012	223/1049 DEL 25/11/13	INFORME DIAGNÓSTICO
852	GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESTADO AÉREO	DCE-EC-00020/829/2013	2011	643/13	FENEIDA
853	COMANDO DE OPERACIONES DE LA DEFENSA AÉREA	DCE EC-00020/830/2013	2011	641/13	INFORME DIAGNÓSTICO
854	COMANDO DE OPERACIONES DE LA DEFENSA AÉREA	DCE EC-00020/831/2013	2011	641/13	FENEIDA

卷之三

131

INFORME DIAGNÓSTICO			
COMANDO REGIONAL N° 04 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/876/2013	2011/11/2012	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 05 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/877/2013	2011	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 06 DE LA GNB	DCE-EC-00020/878/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 07 DE LA GNB	DCE-EC-00020/879/2013	2011/11/2012	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 08 DE LA GNB	DCE-EC-00020/880/2013	2011	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/881/2013	2012	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/882/2013	2011/11/2012	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/883/2013	2011	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/884/2013	2012	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/885/2013	2011/11/2012	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/886/2013	2011	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/887/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/888/2013	2011 Y 2012	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/889/2013	2011	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/890/2013	2012	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/891/2013	2011 Y 2012	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/892/2013	2011	FENEIDA
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-00020/893/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
COMANDO REGIONAL N° 09 DE LA GNB	DCE-EC-BNA-00020/894/2013	2011 Y 2012	FENEIDA
LABORATORIO CENTRAL DE LA GNB	DCE-EC-00020/895/2013	2011	OBIETATIVO
LABORATORIO CENTRAL DE LA GNB	DCE-EC-00020/896/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
LABORATORIO CENTRAL DE LA GNB	DCE-EC-00020/897/2013	2011 Y 2012	FENEIDA
GRUPO AEREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 17	DCE-EC-00020/898/2013	2011	INFORME DIAGNÓSTICO
GRUPO AEREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 17	DCE-EC-00020/899/2013	2012	FENEIDA
HOSPITAL VICENTE SALAS	DCE-EC-00020/900/2013	2010	INFORME DIAGNÓSTICO
HOSPITAL VICENTE SALAS	DCE-EC-BNA-00020/901/2013	2010	FENEIDA
ESCUADRÓN DE POLICIA BARAGUA	DCE-EC-00020/902/2013	2011	INFORME DIAGNÓSTICO
ESCUADRÓN DE POLICIA BARAGUA	DCE-EC-00020/903/2013	2012	FENEIDA
MUSEO AERONÁUTICO	DCE-EC-00020/904/2013	2011	INFORME DIAGNÓSTICO
MUSEO AERONÁUTICO	DCE-EC-00020/905/2013	2012	FENEIDA
GRUPO DE TELECOMUNICACIONES DE LA AVIACIÓN	DCE-EC-00020/906/2013	2011	INFORME DIAGNÓSTICO
UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MILITAR EL LIBERTADOR	DCE-EC-00020/907/2013	2011	FENEIDA
UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MILITAR EL LIBERTADOR	DCE-EC-00020/908/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
BASE AÉREA MARÍSCA SUCHE	DCE-EC-00020/909/2013	2011	FENEIDA
BASE AÉREA MARÍSCA SUCHE	DCE-EC-00020/910/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
GRUPO DE POLICIA AEREA BASCUE	DCE-EC-00020/911/2013	2011	FENEIDA
GRUPO DE POLICIA AEREA BASCUE	DCE-EC-00020/912/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
GRUPO DE ENTRENAMIENTO DE FERRO N° 14	DCE-EC-00020/913/2013	2011	FENEIDA
GRUPO DE ENTRENAMIENTO DE FERRO N° 14	DCE-EC-00020/914/2013	2012	INFORME DIAGNÓSTICO
GRUPO DE TRANSPORTE AEREO N° 9	DCE-EC-00020/915/2013	2011	FENEIDA
GRUPO DE TRANSPORTE AEREO N° 9	DCE-EC-00020/916/2013	2012	INFORME PENDIENTE
S2 BIRGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJ	DCE-EC-00020/917/2013	2005 AL 2010	FENEIDA
S2 BIRGADA DE INFANTERIA DE SELVA DEL EJ	DCE-EC-00020/918/2013	2012	INFORME PENDIENTE
DIRECCIÓN DE APoyo LOGÍSTICO	DCE-EC-00020/919/2013	2012	FENEIDA
DIRECCIÓN DE APoyo LOGÍSTICO	DCE-EC-00020/920/2013	2012	INFORME PENDIENTE

一〇三

四百一

1031	MILICIA REGION OCCIDENTAL	DCE-EC-BM-0020/1/008/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1032	MILICIA REGION LOS LLANOS	DCE-EC-0020/1/009/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1033	MILICIA REGION LOS LLANOS	DCE-EC-0020/1/010/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1034	MILICIA REGION CENTRAL	DCE-EC-0020/1/011/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1035	MILICIA REGION CENTRAL	DCE-EC-BM-0020/1/012/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1036	MILICIA REGION ORIENTAL	DCE-EC-0020/1/013/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1037	MILICIA REGION ORIENTAL	DCE-EC-BM-0020/1/014/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1038	MILICIA REGION GUAJANA	DCE-EC-0020/1/015/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1039	MILICIA REGION GUAJANA	DCE-EC-0020/1/016/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1040	MILICIA REGION MARITIMO INSULAR	DCE-EC-0020/1/017/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1041	MILICIA REGION MARITIMO INSULAR	DCE-EC-BM-0020/1/018/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1042	DIRECCION GENERAL DE SALUD	DCE-EC-0020/1/019/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1043	DIRECCION GENERAL DE SALUD	DCE-EC-BM-0020/1/020/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1044	HOSPITAL MILITAR CAP GUILLERMO HERNANDEZ J.	DCE-EC-0020/1/021/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1045	HOSPITAL MILITAR CAP GUILLERMO HERNANDEZ J.	DCE-EC-0020/1/022/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1046	HOSPITAL MILITAR CAP GUILLERMO HERNANDEZ J.	DCE-EC-BM-0020/1/023/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1047	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALERA	DCE-EC-0020/1/024/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1048	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALERA	DCE-EC-0020/1/025/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1049	HOSPITAL MILITAR TONEL FRANCISCO VALERA	DCE-EC-BM-0020/1/026/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1050	HOSPITAL MILITAR DR MANUEL SILVEIRO CASTILLO	DCE-EC-0020/1/027/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1051	HOSPITAL MILITAR DR. MANUEL SILVEIRO CASTILLO	DCE-EC-0020/1/028/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1052	HOSPITAL MILITAR DR. MANUEL SILVEIRO CASTILLO	DCE-EC-0020/1/029/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1053	HOSPITAL MILITAR CNEV SAN JOSE MORA	DCE-EC-0020/1/030/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1054	HOSPITAL MILITAR CNEV SAN JOSE MORA	DCE-EC-0020/1/031/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1055	HOSPITAL MILITAR CNEV SAN JOSE MORA	DCE-EC-0020/1/032/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1056	HOSPITAL MILITAR DE BARQUISIMETO	DCE-EC-0020/1/033/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1057	HOSPITAL MILITAR DE BARQUISIMETO	DCE-EC-BM-0020/1/034/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1058	7MA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL	DCE-EC-0020/1/035/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1059	7MA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL	DCE-EC-0020/1/036/2013	2005	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1060	7MA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL	DCE-EC-0020/1/037/2013	2007	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1061	7MA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL "GR FRANCIS RUIZ"	DCE-EC-0020/1/038/2013	2009	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1062	7MA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA FLUVIAL "GR FRANCIS RUIZ"	DCE-EC-0020/1/039/2013	2010	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1063	ESCALAÑON POLICIA AEREA BAPAZ	DCE-EC-0020/1/040/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1064	REGION INSULAR	DCE-EC-0020/1/041/2013	2011	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1065	REGION INSULAR	DCE-EC-0020/1/042/2013	2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1066	REGION INSULAR	DCE-EC-0020/1/043/2013	2011 Y 2012	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1067	DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	DCE-EC-0020/1/044/2013	2009	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1068	7MA BRIGADA FLUVIAL	DCE-EC-0020/1/045/2013	2005 AL 2010	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1069	DIRECCION DE TELEMATICA DE LA ARMADA	DCE-EC-0020/1/046/2013	2008	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1070	DIRECCION TELEMATICA DE LA ARMADA	DCE-EC-0020/1/047/2013	2009	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1071	DEPARTAMENTO COORDINACION Y CONTROL OPERACIONAL	DCE-EC-0020/1/048/2013	2010	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1072	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE BLINDADO DEL EJ	DCE-EC-0020/1/049/2013	2008	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1073	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE BLINDADO DEL EJ	DCE-EC-0020/1/050/2013	2009	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA
1074	CENTRO DE MANTENIMIENTO DE BLINDADO DEL EJ	DCE-EC-0020/1/051/2013	2010	INFORME DIAGNOSTICO FENICIDA

1075	COMANDO ZONA NAVAL APURE	DCE EC-00020/1052-2013	2008
1076	COMANDO ZONA NAVAL APURE	DCE EC-00020/1053-2013	2009
1077	87VA BRIGADA DE COMANDO DE MAR GENERALISIMO FRANCISCO DE MIRANDA	DCE EC-00020/1054-2013	2007
1078	87VA BRIGADA DE COMANDO DE MAR GENERALISIMO FRANCISCO DE MIRANDA	DCE EC-00020/1055-2013	2008
1079	87VA BRIGADA DE COMANDO DE MAR GENERALISIMO FRANCISCO DE MIRANDA CENTRO DE MANTENIMIENTO BENDADO	DCE EC-00020/1056-2013	2009
1080	GRUPO AEREO PRESIDENCIAL N°94	DCE EC-00020/1057-2013	2008 - 2010
1081	GRUPO AEREO PRESIDENCIAL N°94	DCE EC-00020/1058-2013	2011
1082	GRUPO AEREO PRESIDENCIAL N°94	DCE EC-00020/1059-2013	2012
1083	GRUPO AEREO PRESIDENCIAL N°94	DCE EC-00020/1060-2013	2011 Y 2012
1084	BRIGADA GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL	DCE EC-00020/1061-2013	2012
1085	AGREGACION DE DEFENSA EN COLOMBIA	DCE EC-00020/1062-2013	2013
1086	AGREGACION DE DEFENSA EN ITALIA	DCE EC-00020/1063-2013	2013
1087	52 INFANTERIA DE SELVA	DCE EC-00020/1064-2013	2007
1088	52 INFANTERIA DE SELVA	DCE EC-00020/1065-2013	2008
1089	52 INFANTERIA DE SELVA	DCE EC-00020/1066-2013	2009
1090	52 INFANTERIA DE SELVA	DCE EC-00020/1067-2013	2010
1091	AGREGACION DE DEFENSA EN RUSIA	DCE EC-00020/1068-2013	2013
1092	52 INFANTERIA DE SELVA	DCE EC-00020/1069-2013	2005
1093	52 INFANTERIA DE SELVA	DCE EC-00020/1070-2013	2006
1094	DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL MPD	DCE EC-00020/1071-2013	2010
1095	DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL MPD	DCE EC-00020/1072-2013	2011
1096	DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL MPD	DCE EC-00020/1073-2013	2012
1097	DIRECCION DE COMUNICACION DE LA FUERZA ARMADA	DCE EC-00020/1074-2013	2012
1098	DIRECCION DE COMUNICACION DE LA FUERZA ARMADA	DCE EC-BNM-00020/1075-2013	2012
1099	92 BRIGADA DE CABIBES	DCE EC-00020/1076-2013	2007
1100	92 BRIGADA DE CABIBES	DCE EC-00020/1077-2013	2008
1101	92 BRIGADA DE CABIBES	DCE EC-00020/1078-2013	2009
1102	92 BRIGADA DE CABIBES	DCE EC-00020/1079-2013	2010

Alta. En el plan Anual de Trabajo de la Defensa (80) Exámenes de la Cuenta a las Unidades, Dependencias y Organismos adscritos al Sector Defensa, que ejecutan créditos presupuestarios mediante la Ley Presupuesto.



(A) preliminares. (B) pendientes. (C) en proceso. (D) finalizadas. (E) canceladas. (F) pendientes y finalizadas.

ADOLFO MIGUEL CASTILLO HERNÁNDEZ
CORPORACIÓN
DIRECTOR DE CONTROL FISCAL

Volumo I Memoria 2013

ANEXOS ESTADÍSTICOS

